

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 1.02, DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Florida 1178
Tels.: 98.50.42 - 98. 51. 80 - 98.52.76 - 98.49.23
Dirección Fax 90.33.71
Avisos Fax 98.54.73

Año LXXXVIII
Tomo 357

Montevideo, martes 18 de octubre de 1994 - Nº 24.154

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

AVISOS

IMPORTANTE: ESTAN A LA VENTA EL REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS HASTA EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 1993 Y LA SEPARATA CON EL REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL

REALIZADO EN TALLERES DE IMPRESORA POLO LTDA. - Dep. Leg. 255.733

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

1

Decreto 426/994. Reglaméntase la norma, referente al abanderamiento de buques y su cese de bandera, dispuesta por la ley 16.387. (2157*R)

Ministerio de Transporte y Obras Públicas
Ministerio de Relaciones Exteriores
Ministerio de Economía y Finanzas
Ministerio de Defensa Nacional
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 20 de setiembre de 1994

Visto: Lo dispuesto por la Ley 16.387 del 27 de junio de 1993.

Resultando: I) Que la citada Ley regula fundamentalmente el abanderamiento de buques mercantes y su cese en el registro, el modo de operar y la integración de la tripulación, así como el funcionamiento del Registro Nacional de Buques.

Dada la multiplicidad de aspectos contemplados en la norma se requiere una detallada reglamentación con la finalidad de facilitar su aplicación e interpretación.

II) Que el objetivo perseguido por la norma es el desarrollo y fomento de la Marina Mercante Nacional y su competitividad en el mercado internacional.

Considerando: I) Que el dictado de un instrumento jurídico apropiado permite la disminución del costo operativo de la flota mercante nacional, así como la flexibilización en los procedimientos de inscripción de buques y cese de bandera, de integración de la tripulación y la unificación de la actividad registral, regulando los actos inscribibles así como los buques que quedan comprendidos.

II) Que la ley ha modificado sustancialmente el régimen de abanderamiento de buques y su cese de bandera y se hace necesario reglamentar la norma con la finalidad de clarificar el procedimiento para lograr su objetivo y otorgar los instrumentos normativos necesarios a tal efecto.

III) Que al crearse en el artículo 19 de la norma un Registro Nacional de Buques se ha introducido una modificación al sistema registral que requiere un detalle sobre el funcionamiento, procedimiento, competencia, y actos inscribibles.

IV) Que la presente norma, en el ámbito de la materia que regula, permite a los buques de bandera nacional insertarse en el mercado de transporte por agua de carga y de pasajeros con costos acordes con el mercado mundial, permitiendo una mejor competitividad. La ley reglamentada no aborda una temática que influye claramente en la explotación de los buques como es el caso del régimen laboral aplicable a la gente de mar, a excepción de la forma de integración de la tripulación prevista en el Capítulo IV de la Ley.

Atento: A lo expuesto y a lo dispuesto en el art. 29 de la Ley 16.387 del 27/6/93.

El Presidente de la República

DECRETA:

CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1º.- Ambito de aplicación

La Ley Nº 16.387 de fecha 27 de junio de 1993 que se reglamenta, es aplicable a los buques mercantes y toda construcción flotante autopropulsada o no, de carácter civil, excepto los buques pesqueros y embarcaciones deportivas.

También es aplicable a los diques flotantes, a los solos efectos de su abanderamiento.

Art. 2º.- Otorgamiento de la matrícula

Los buques mercantes que hayan sido matriculados en forma provisoria o definitiva, de acuerdo a las condiciones que se establecen en la Ley 16.387, Capt. II, tendrán derecho a enarbolar el Pabellón Nacional.

Se otorgará la matrícula de ultramar a los buques destinados a realizar viajes en ese ámbito.

Se otorgará la matrícula de cabotaje a los buques destinados a realizar viajes y/u operaciones en el ámbito establecido en los Arts. 1º y 2º de la Ley 12. 091 del 5 de enero de 1954 y en el Art. 23 de la misma Ley en la redacción dada por el Art. 40 de la Ley 13.032 del 7 de diciembre de 1961.

Art. 3º.- Buques incorporados

Los buques incorporados a la bandera nacional se considerarán a todos los efectos como importados una vez obtenida la matrícula definitiva.

Al finalizar el trámite de matriculación definitiva la autoridad competente lo comunicará a la Dirección Nacional de Aduanas y al Banco de la República Oriental del Uruguay a los meros fines informativos sin que medie trámite ni pago por ningún concepto.

Art. 4º.- Autoridad competente

La matrícula provisoria o definitiva será concedida por la Prefectura Nacional Naval. La matrícula provisoria cuando fuera solicitada en el exterior, será otorgada por los Cónsules Generales de la República o el agente consular acreditado en el lugar del abanderamiento, con el conocimiento y previa autorización de la Prefectura Nacional Naval.

A los efectos de facilitar las comunicaciones referentes a matriculación provisoria y definitiva por parte de los cónsules generales o agentes consulares, se autoriza la coordinación directa entre la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores así como entre otros órganos involucrados.

Art. 5º.- Buques inscriptos con anterioridad

Quedan comprendidos en la presente reglamentación, todos los buques que a la fecha de promulgación de la misma, se encuentren inscriptos en el Registro de Naves que lleva la Escribanía de Marina y su actividad se encuadre en lo establecido en los Arts. 1º y 2º.

CAPITULO II
DEL ABANDERAMIENTO

Art. 6º.- Gestión de Abanderamiento

El propietario, partícipe o armador, iniciará las gestiones relativas al abanderamiento ante la Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval o ante los Cónsules generales o agentes consulares acreditados en el lugar del abanderamiento.

Recibida una solicitud para iniciar gestiones de abanderamiento, dicha Dirección lo comunicará a la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas incluyendo los datos individualizantes del gestionante y del buque a ser abanderado.

Serán considerados propietarios, partícipes o armadores, las personas físicas o jurídicas que se ajusten a lo establecido en los Arts. 1.045 y siguientes del Título II del Libro III del Código de Comercio.

Art. 7º.- Requisitos para el Abanderamiento definitivo

Para solicitar el abanderamiento definitivo deberán cumplirse los siguientes requisitos, los cuales se mantendrán vigentes mientras el buque enarbole la bandera nacional:

a) Certificado notarial que acredite que el solicitante es persona física con domicilio en la República y que la razón social está inscripta en el Registro Público y General de Comercio, o que es persona jurídica con sede en la misma y cuyo contrato o estatuto haya sido inscripto en ese Registro.

La empresa y el representante legal deberán tener domicilio constituido en territorio nacional.

b) Documentación que acredite la propiedad del buque o su derecho a obtenerla.

A los efectos de acreditar el derecho a obtener la propiedad, se deberá presentar una promesa de compra venta, un contrato de crédito de uso (leasing), un contrato de arrendamiento con opción a compra u otro documento válido de las mismas características.

La documentación mencionada deberá estar debidamente legalizada y traducida cuando corresponda en caso de tratarse de buques construidos o transferidos en el extranjero.

c) Certificado de cese definitivo de bandera si el buque hubiera enarbolado anteriormente pabellón de otro país, debidamente legalizado y traducido cuando corresponda. Este certificado deberá emanar de la autoridad competente del país a cuya nacionalidad haya pertenecido el buque o del agente consular de ese país acreditado en la República.

Podrán ingresar a la matrícula nacional, sin presentación del certificado de cese de bandera, los buques mercantes

extranjeros que hayan sido vendidos en el país por orden judicial, debiendo presentarse la documentación correspondiente.

Cuando la nave procedente del país en que se construyó no hubiera llegado a enarbolar pabellón alguno, deberá justificar que no fue abanderada mediante certificado debidamente legalizado expedido por la autoridad competente de ese país o agente consular del mismo.

d) Copia de los planos de distribución general del buque, y memoria descriptiva del mismo. Esta disposición no limita la posibilidad de que la autoridad competente pueda requerir la presentación de otros planos que sean necesarios para la fijación de requerimientos de carácter técnico siempre que dicho requerimiento no signifique obstáculos o demoras en la tramitación. En todos los casos, los planos deberán ser rubricados por un Perito o Ingeniero Naval habilitado.

e) Certificado de arqueo original y certificados iniciales vigentes que acrediten el estado de navegabilidad, emitidos por una Sociedad de Clasificación de buques de reconocida actuación internacional, aceptada por la autoridad competente, o por ésta misma, pudiendo el solicitante optar entre la presentación del certificado expedido por la Sociedad de Clasificación o el expedido por la propia autoridad.

Los certificados a que refiere el presente inciso, son los que la Autoridad Marítima debe expedir, en cumplimiento de las normas establecidas en los convenios internacionales sobre seguridad de la vida humana en el mar (Decreto Ley 14.879 del 23 de abril de 1979), sobre prevención de la contaminación por los buques (Decreto Ley 14.885 del 25 de abril de 1979), sobre Líneas de Carga (Decreto Ley 14.556 de 16 del agosto de 1976) y sobre arqueo de buques (Decreto del 22 de mayo de 1958 y Ley 15.956 del 20 de junio de 1988).

No obstante el listado precedente, las Sociedades de Clasificación podrán emitir certificados en relación a nuevos convenios internacionales o enmiendas de los mencionados, en cuyo articulado se habilite dicha práctica.

La autoridad competente, designará las Sociedades de Clasificación que actúen en su representación. A esos efectos, establecerán las normas técnicas que dichas sociedades deberán cumplir para los buques de bandera nacional y emitirá periódicamente un listado de las habilitadas.

Las Sociedades de Clasificación deberán tener representantes técnicos debidamente habilitados y domicilio legal constituido en el país.

f) Documentación que acredite la contratación de seguros para las siguientes coberturas:

1) Casco y Máquinas, incluyendo como mínimo averías particulares de mar por colisión con cuerpo fijo, móvil o flotante, incendio, varadura, naufragio y efectos de temporal.

2) Riesgos de responsabilidad civil incluyendo como mínimo daños contra terceros y responsabilidad individual con respecto a los pasajeros en los casos que corresponda (protección e indemnización).

Art. 8º.- Requisitos para el Abanderamiento provisorio

La solicitud de Abanderamiento provisorio deberá ser acompañada de los Documentos referidos en los literales a), b), c) y e) del artículo anterior.

A los efectos de facilitar las comunicaciones referentes a la matriculación provisoria, autorízase el uso de Fax u otros medios similares de transmisión a distancia para la presentación de la documentación relacionada con el cese de bandera anterior.

Art. 9º.- Inscripción en el Registro y expedición de Matrículas.

La autoridad competente por intermedio de la Escribanía de Marina efectuará la inscripción en el Registro de Buques y expedirá la Patente Nacional de Navegación para los buques de ultramar y la Matrícula de cabotaje para los de cabotaje.

Art. 10º.- Matrícula provisoria

La matrícula provisoria se otorgará por un período máximo de 120 días prorrogable por una sola vez y por igual período a pedido del propietario, partícipe o armador, cuando exista perjuicio por la demora en el trámite de matriculación definitiva. También se otorgará prórroga cuando por razones de trámite, la Autoridad Competente no reciba en tiempo la actuación del Cónsul que otorgó la matrícula provisoria.

Las comunicaciones referentes a la matriculación provisoria se efectuarán directamente entre la Dirección Registral y de Marina Mercante y la Dirección de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores y otros organismos vinculados, autorizándose el uso de FAX u otros medos similares de transmisión a distancia.

Art. 11º.- Comunicación de la inscripción

Una vez realizada la inscripción del buque en el Registro, la Autoridad Competente, comunicará la incorporación a la

Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, remitiendo copia de la matrícula expedida. También lo comunicará, a la Dirección Nacional de Aduanas, al Banco de la República Oriental del Uruguay y al Ministerio de Relaciones Exteriores cuando haya sido expedida previamente una matrícula provisoria o definitiva por parte de un Cónsul.

Estas comunicaciones se efectuarán a los solos efectos informativos sin que el hecho genere tributos, erogaciones o costos de clase alguna, por ningún concepto.

Art. 12º.- Cambio de nombre de los buques

Ningún buque mercante nacional podrá cambiar el nombre con que haya obtenido el abanderamiento si no ha sido previamente autorizado por la autoridad competente.

Los petitorios de cambio de nombre correspondientes a las embarcaciones comprendidas en esta reglamentación, se formularán ante la Autoridad Competente, la cual podrá autorizarlos en caso de cumplirse lo siguiente:

a) Cuando el nombre proyectado no afecte razones de orden público, o de orden administrativo interno de dicha autoridad.

b) Siempre que no resulten impedimentos de las constancias existentes en aquella dependencia, o en los registros de la Escribanía de Marina.

Autorizado el cambio de nombre, si la embarcación fuese de un tonelaje de arqueo total mayor de seis toneladas, se realizarán publicaciones en la siguiente forma:

La Autoridad Competente expedirá un aviso para conocimiento general, indicando el tipo de buque, el nombre anterior, el nombre del propietario y el nuevo nombre del buque, así como también el acto administrativo que dio lugar al cambio de nombre.

Este aviso deberá publicarse en el "Diario Oficial" durante tres ediciones consecutivas o en otros diarios cuando las circunstancias lo justifiquen, por cuenta del propietario de la embarcación. Dichas publicaciones se justificarán en el expediente en la debida forma.

Posteriormente, se procederá a anotar el cambio de nombre en la matrícula. Cuando el buque tenga un tonelaje de arqueo total mayor de seis toneladas, deberá pasarse a la Escribanía de Marina el expediente, el título de propiedad y los documentos marítimos del mismo, a los efectos de asentar ese cambio en el Registro de Naves y en el título de propiedad de la embarcación.

La Autoridad Competente dará conocimiento del cambio de nombre a la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Aduanas, al Banco de la República Oriental del Uruguay y al Ministerio de Relaciones Exteriores y si la nave tuviese estación de radio, a la Dirección Nacional de Comunicaciones.

Art. 13º.- Obligaciones de los buques de bandera nacional

Por el solo acto de enarbolar la bandera nacional el armador de un buque mercante queda obligado, además de lo que establecen las disposiciones legales y administrativas relacionadas con la tripulación y con el buque, a:

a) Transportar gratuitamente la correspondencia con destino a la República, cuando realice el viaje hacia el puerto de matrícula y conducir, en su viaje de retorno, la que desde la República va dirigida al extranjero.

b) Transportar gratuitamente marineros náufragos, desertores, extraviados de nacionalidad uruguaya, así como los repatriados que determine la autoridad consular, hacia puertos de la República. El transporte no podrá exceder de lo que permitan la capacidad y seguridad del buque.

c) Mantener asegurado el buque con una póliza de Seguro de Casco y máquinas así como los riesgos normales de responsabilidad civil en el que se puede incurrir en la explotación del o de los buques cumpliéndose con los requisitos establecidos en el Art. 7º), inciso f).

La Autoridad Competente controlará conjuntamente con la vigencia del Certificado de Navegabilidad del buque la vigencia de las pólizas de seguros.

Los buques de cabotaje deberán cumplir el requisito establecido, cuando tengan un tonelaje de registro neto mayor de 300 TRN si su actividad es de carga general, mayor de 30 TRN si su actividad es de remolque y mayor de 50 TRN si su actividad es de tráfico. Las embarcaciones de tráfico dedicadas al transporte de pasajeros, cualquiera sea su TRN deberán mantener la cobertura sobre riesgos de Responsabilidad Civil establecida en el Art. 7º, inciso f), numeral 2).

d) El propietario, partícipe o armador, mantendrá domicilio legal en el país.

Art. 14º.- Cancelación del Abanderamiento

Será motivo para cancelar sumariamente el abanderamiento de un buque mercante nacional comprendido en la presente reglamentación, el acontecimiento de cualquiera de las siguientes causales:

1) Cuando el buque se ponga al servicio naval de una

nación beligerante, con la cual la República se halle en estado de guerra;

2) Cuando el buque realice comercio ilícito, clandestino o piratería.

No obstante la cancelación, subsistirán íntegramente las obligaciones y responsabilidades emergentes de su estado anterior.

Al buque sancionado no se le otorgará el cese de bandera.

Para obtener el cese, el Propietario o Armador deberá obtenerlo de la Autoridad Competente mediante el cumplimiento de los trámites correspondientes.

Art. 15º.- Destino de las multas

El producido de las multas aplicables al amparo de lo dispuesto en el Art. 14 de la Ley 16.387 será destinado al Fondo de Fomento de la Marina Mercante, debiendo la Autoridad Competente depositar el monto de las mismas en la cuenta del Fondo dentro del plazo de 30 días de haberse hecho efectiva.

CAPITULO III
DEL CESE DE BANDERA

Art. 16º.- Requisitos y procedimientos para el cese de bandera

El cese de bandera de un buque será otorgado por la autoridad competente, a solicitud del propietario o del armador. Si la solicitud es presentada por el armador, el mismo deberá estar apoderado para hacerlo.

La solicitud deberá ser acompañada de la siguiente documentación:

a) Certificado del Registro Nacional de Buques que acredite que no existen gravámenes que afecten al buque.

b) Certificado de que se encuentra en situación regular en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

c) Certificado del Registro de Actos Personales (Interdicciones).

d) Certificado del Registro Público de Comercio (Privilegio Marítimo).

e) Certificado de la Escribanía de la Dirección Nacional de Aduanas (Libre de procesos aduaneros).

f) Certificado del Fondo de Fomento de la Marina Mercante (Libre de Obligaciones).

g) Título de Propiedad o documento que lo acredite.

h) Documentos marítimos de la nave.

Cumplidos los requisitos precedentes, la autoridad competente, dentro de un plazo de setenta y dos horas hábiles, otorgará el cese de la bandera nacional, cancelando la matrícula y la inscripción en el Registro Nacional de Buques.

Efectuado el cese, la Escribanía de Marina procederá a anotarlo en el Título de Propiedad o documento que lo acredite, el cual se devolverá al interesado y la Autoridad Competente expedirá el certificado correspondiente.

Una vez registrado el cese y otorgado el certificado, la autoridad competente lo comunicará al Ministerio de Relaciones Exteriores, a la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a la Dirección Nacional de Aduanas y al Banco de la República Oriental del Uruguay, sin que esta comunicación, que se realiza a los solos efectos informativos, genere tributos, erogación o costo de clase alguna por ningún concepto.

Art. 17º.- Cese por desmantelamiento o hundimiento

Cuando algún buque mercante nacional sea puesto definitivamente fuera de servicio para su desmantelamiento o haya desaparecido por hundimiento u otras causas lícitas comprobadas, su propietario hará constar dicho hecho en acta notarial y deberá solicitar a la autoridad competente, acompañando los certificados a que refiere el artículo anterior, la cancelación de su matrícula para que cesen sobre dicho buque los derechos y obligaciones que establece la ley.

En caso de accederse a lo solicitado (cuando no se trate de un desguace), se cumplirán posteriormente los procedimientos de cancelación y comunicaciones indicados en el artículo anterior.

Además de las normas precedentes, serán de aplicación, cuando correspondan, las establecidas en el Decreto Ley Nº 14.343 de fecha 21 de marzo de 1975 y en el Art. 236 de la Ley Nº 16.320 de fecha 1º de noviembre de 1992.

Art. 18º.- Desguace

Cuando la solicitud se refiera a un desmantelamiento y el desguace se realice en el país, antes de iniciarse los trabajos, la Autoridad Competente fijará las condiciones técnicas y el tiempo para su realización y recabará del propietario la constancia que corresponda en relación al trámite de importación de la chatarra.

La expresada autoridad marítima deberá vigilar el desguace hasta su finalización, en cuya oportunidad se cumplirán los procedimientos de cancelación y comunicaciones correspondientes.

CAPITULO IV
DE LOS BUQUES MERCANTES, SU MODO DE OPERAR Y SU TRIPULACION

Art. 19º.- Tripulación mínima de seguridad

La tripulación mínima de seguridad, será fijada por la Autoridad Competente, teniendo en cuenta las normas y procedimientos nacionales e internacionales tendientes a la operación segura del buque en cualquier situación, tiempo y lugar.

Art. 20º.- Tripulación necesaria para la explotación comercial

La tripulación necesaria para la explotación comercial de un buque será fijada de común acuerdo entre el propietario o armador y representantes de los trabajadores según el siguiente procedimiento:

a) Serán representantes del propietario o armador, la persona que se designe en calidad de tal y el Capitán nombrado de acuerdo a lo establecido en el Art. 1061 del Código de Comercio.

b) Serán representantes de los trabajadores:

1) En buques ya tripulados según la legislación nacional, 2 (dos) miembros de la tripulación actual de los mismos.

2) En buques a tripular, 2 (dos) miembros de la tripulación elegida por el Capitán de acuerdo a lo establecido en el Art. 1.076 del citado Código para cubrir los puestos establecidos en la dotación de seguridad.

Ambas partes fijarán el número y la categoría de los tripulantes del buque objeto de la negociación.

Para lograr el fin perseguido, deberán tener en cuenta parámetros de carácter técnico del buque, sus sistemas de apoyo y aspectos económicos de su explotación comercial, tales como la competitividad internacional y antecedentes del buque y/o buques similares sobre tripulaciones anteriores.

Una vez determinado el número y las características de los tripulantes del buque objeto de la negociación, el acuerdo será registrado como convenio colectivo.

Art. 21º.- Acuerdo previo a la Matriculación

A los efectos de facilitar la decisión para abanderar un buque por parte de un posible propietario interesado en ello, se podrá acordar la tripulación necesaria para la explotación comercial del mismo, en forma previa a su abanderamiento mediante el siguiente procedimiento:

La Autoridad Competente fijará una tripulación mínima de seguridad en base a información técnica del buque proporcionada por el propietario interesado en la matriculación.

Las partes fijarán la tripulación necesaria para la explotación comercial de acuerdo al procedimiento establecido en el artículo anterior.

Podrá solicitarse la intervención de los órganos del Estado según lo establecido en el artículo siguiente. El acuerdo alcanzado tendrá efecto una vez verificado el abanderamiento, pero si ello no se produce, no producirá efectos entre las partes.

Art. 22º.- Intervención de Organismos del Estado

De no arribarse a un consenso entre las partes, cualquiera de ellas podrá solicitar la intervención de los Organismos del Estado establecidos en el Art. 17 de la Ley que se reglamenta, mediante notas paralelas.

La Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval y la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se constituirán en Comisión conjunta, formada por dos representantes de cada una de ellas con el cometido de laudar en la determinación de la tripulación necesaria para la explotación comercial del buque en cuestión, instrumentando su decisión en una Resolución que será notificada a las partes y comunicada al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

El proceso establecido en el presente artículo deberá realizarse dentro de un plazo perentorio de tres días hábiles contados desde el día siguiente al de la recepción de la solicitud de intervención por el Organismo que haya recibido más tarde la misma.

Este plazo se suspenderá si los interesados no proporcionan la información necesaria para resolver sobre el asunto siempre y cuando la Comisión lo haya requerido por escrito.

En caso que este procedimiento se active estando el buque en operación, durante el período en que se realicen las actuaciones establecidas en este artículo, el buque seguirá operando con la tripulación que tenía hasta que finalice el proceso y la comisión adopte resolución.

Art. 23º.- Vigencia del Convenio Colectivo

Tanto el Capitán como los tripulantes que intervienen en la determinación de la tripulación necesaria para la explotación comercial, integrarán la primera dotación posterior a dicho acuerdo.

El convenio será aplicable a todos los tripulantes aunque estos ingresen posteriormente a la firma del mismo.

El convenio colectivo podrá ser cambiado por acuerdo entre las partes si lo consideran necesario en función de aspectos técnicos y de eficiencia operativa del buque.

También, cualquiera de las partes podrá denunciar el convenio colectivo, si las características técnicas o estructurales del buque son modificadas. En caso de producirse la denuncia del convenio, se deberá fijar nuevamente la tripulación por el sistema establecido; mientras se realiza la negociación, el buque seguirá operando.

En los casos en que no se haya registrado el acuerdo como convenio colectivo y el buque haya operado, se considerará que la tripulación asignada ha sido negociada y acordada entre las partes.

Art. 24º.- Integración de la Tripulación

La tripulación de los buques mercantes nacionales estará integrada de la siguiente manera:

a) Con un mínimo equivalente al 75% de la oficialidad de ciudadanos uruguayos, naturales o legales, incluyendo dentro de este porcentaje al capitán, el jefe de máquinas y el radiotelegrafista.

b) Con un mínimo equivalente al 75% del resto de la tripulación de ciudadanos uruguayos naturales o legales.

Art. 25º.- Modificación de porcentajes de tripulantes uruguayos

Los porcentajes previstos en los literales a) y b) del artículo anterior podrán ser alterados a solicitud de cualquiera de las partes interesadas, atendiendo a razones especiales y debidamente fundadas para lo que se requerirá autorización de la Autoridad Competente.

Art. 26º.- Integración de la tripulación de buques que hayan enarbolado como última bandera la de un país integrante del MERCOSUR

Cuando el buque mercante que se incorpore a la matrícula nacional haya enarbolado como última bandera la de un país integrante del Mercado Común del Sur, el porcentaje obligatorio de ciudadanos uruguayos, naturales o legales, podrá ser inferior al indicado en los literales a) y b) del Art. 24. hasta un mínimo de un 50% (cincuenta por ciento) de los totales de oficiales y personal subalterno y siempre que se trate de la inclusión de tripulantes oriundos del país de la bandera anterior del buque.

Art. 27º.- Títulos habilitantes

Todos los oficiales, sean de nacionalidad uruguaya o extranjera, deberán contar con título habilitante como oficial de la Marina Mercante otorgado de acuerdo a las normas establecidas en la Ley 16.345 de fecha 19 de marzo de 1993 que aprueba la adhesión al Convenio Internacional sobre Normas de Formación, Titulación y Guardias de la Gente de Mar de 1978 y sus enmiendas. El título deberá estar refrendado de acuerdo a esa norma por la Autoridad Competente de un país signatario del mencionado convenio. En los buques de cabotaje para los cuales no se requiere la titulación mencionada anteriormente, se exigirá un título habilitante de acuerdo a normas nacionales aplicables al buque y a la zona de navegación o normas similares cuando el tripulante sea extranjero.

Lo anteriormente dispuesto no afectará las normas que se establezcan sobre el tema, en los acuerdos internacionales en los que el país forme parte.

Art. 28º.- Viajes a puertos nacionales

Los buques mercantes de bandera nacional no estarán obligados a realizar viajes a puertos de la República, pudiendo operar en cualquier tráfico internacional.

Art. 29º.- Repatriación de tripulantes

Tratándose de buques que recalen en puertos de la República, las licencias y demás efectos que correspondan de acuerdo a contrato, podrán ser otorgadas al arribo a dichos puertos.

Si el buque no realizara viajes a puertos de la República deberá repatriar a los tripulantes a los efectos de otorgamiento de las licencias y demás efectos que corresponda, de acuerdo a contrato, siendo los costos de traslado al país de residencia habitual del tripulante a cargo del armador.

También será de cargo del armador la repatriación de los restos al país de residencia habitual en caso de que el tripulante falleciera durante el término de su contrato.

CAPITULO V
DEL REGISTRO NACIONAL DE BUQUES

Art. 30º.- Buques comprendidos

El Registro Nacional de Buques comprende a todos los buques de bandera nacional mayores de 6 (seis) toneladas de registro bruto o su equivalente de acuerdo a las normas establecidas en la Ley 15.956 del 20/6/1988 que aprueba el Convenio Internacional sobre Arqueo de Buques de 1969. Los diques flotantes serán considerados como buques a los efectos del registro.

Art. 31º.- Competencia

El Registro Nacional de Buques comprenderá las siguientes secciones:

a) Propiedad.

b) Hipotecas.

c) Arrendamientos.

d) Créditos de uso (leasing).

e) Embargos y reivindicaciones.

f) Promesas de compraventa.

g) Eliminaciones.

Art. 32º.- Actos inscribibles.

Serán inscribibles en dichas Secciones:

1.- Propiedad.

a) Los instrumentos públicos o privados que tengan carácter de título hábil para transmitir, declarar, modificar o extinguir el dominio y el usufructo.

b) Las sentencias ejecutoriadas en las que se declare adquirido el dominio por prescripción.

c) Los certificados de resultancias de autos sucesorios.

d) Los Testimonios Judiciales de demandas y las sentencias ejecutoriadas que tengan por objeto el reconocimiento de derechos en relación con el buque que afecten o puedan afectar los derechos registrados o que se registren en el futuro.

2.- Hipotecas.

a) Las escrituras públicas de hipotecas sobre buques.

b) Los instrumentos públicos o privados referentes a contratos de construcción, mejora, conservación o reparación de buques.

3.- Arrendamientos.

a) Los contratos de arrendamientos de buques a casco desnudo y fletamento.

b) Los subarrendamientos y cesiones de los mismos.

4.- Créditos de uso (Leasing).

a) Los contratos de créditos de uso (leasing).

5.- Embargos y reivindicaciones.

a) Los embargos específicos de buques.

b) Las medidas cautelares que dispongan los tribunales.

c) Las acciones reivindicatorias a título singular.

6.- Promesas de compraventa.

a) Los instrumentos públicos o privados de promesas de compraventa.

b) Las cesiones, modificaciones y cancelaciones de las mismas.

7.- Eliminaciones.

a) Cese de bandera.

b) Desguace.

c) A solicitud de su propietario (art. 16 Ley16387).

d) Cancelación por sanción.

Art. 33º.- Forma de inscripción

El registro de los actos y negocios jurídicos que deban inscribirse en el Registro Nacional de Buques, se realizará mediante la protocolización de "Fichas Registrales" con excepción de las secciones Embargos y Reivindicaciones, y Eliminaciones.

Art. 34º.- Ficha Registral

Las fichas registrales contendrán los datos que se expresan, según las secciones:

a) Nombre de la sección a la que están destinadas.

b) Naturaleza del acto o negocio jurídico.

c) Apellidos (paterno y materno), nombres y cédulas de identidad de los sujetos de derecho o del interés en el acto o negocio sujeto a publicidad registral.

d) Domicilio en el país de la persona física o jurídica, sujeto del interés en el acto o negocio a inscribir.

e) Determinación precisa del buque objeto del acto o negocio, con expresión de: Nombre, matrícula (puerto, navegación, actividad y número), certificado de arqueo indicando Eslora, Manga, Puntal, Tonelajes, Total y Neto y medios de propulsión.

f) Plazo.

g) Monto de la operación (precio, suma adeudada, garantía pactada, etc.)

Si el negocio queda sujeto a condición resolutoria expresa, se indicará claramente.

h) Antecedente dominial.

i) Lugar y fecha de otorgamiento del documento portante, cuyo registro se solicita: nombre y firma del Escribano autorizante o certificante.

Las fichas registrales se extenderán en los formularios cuyo texto y diseño deberá aprobar la Escribanía de Marina.

Los datos de los Items que no quepan en el espacio reservado para ellos, se continuarán en fojas de "Anexos" indicándose así en el correspondiente documento y en el anexo.

Art. 35º.- Protocolización

En el anverso de la "Ficha Registral" se reservará un espacio destinado al Registro en el que se expresará:

a) Número de asiento, folios que ocupa y libro.

b) Fecha y hora de entrada del documento portante, que

será la de inscripción a todos los efectos legales.

c) Relación de número y folios de la protocolización anterior.

El Registrador rubricará la ficha y anexos y firmará la protocolización.

Art. 36º.- Libros

Las "Fichas Registrales" protocolizadas se encuadernarán con 300 folios.

Cada tomo se clausurará por certificación del Registrador que contendrá:

a) El número de protocolizaciones que contiene el volumen.

b) Los folios que comprende.

c) El lugar y fecha del certificado.

d) La firma del registrador.

Art. 37º.- Notas marginales

Los actos y negocios jurídicos que se presenten a registrar por los cuales se cedan derechos, modifiquen, amplíen o extingan total o parcialmente otros ya citados en el Registro, se realizarán entre sí, con la inscripción originaria, mediante remisiones simples, con indicación del número.

Art. 38º.- Inscripción en la Sección Embargos y Reivindicaciones

Los instrumentos que se presenten en la Sección Embargos y Reivindicaciones, se inscribirán mediante la agregación de los mismos, debiendo el Registrador establecer:

a) Número de asiento, folios que ocupa y libro.

b) Fecha y hora de presentación, que será la de inscripción a todos los efectos legales.

c) Relación de número y folio de la protocolización anterior.

El Registrador rubricará cada foja y firmará la protocolización.

Dichos instrumentos se encuadernarán cada 300 folios y cada tomo se clausurará con un certificado que contendrá los elementos establecidos en el art. 36 de la presente reglamentación.

Art. 39º.- Inscripción en la Sección Eliminaciones

En la sección Eliminaciones la inscripción se realizará mediante la protocolización de un Testimonio que efectúe la Escribanía de Marina, de la resolución recaída en el expediente administrativo del cual resulte una causal de eliminación de un buque.

Art. 40º.- Primera Inscripción

a) Cuando el buque haya sido construido en el extranjero, se deberá presentar para su inscripción, Primer Testimonio Notarial de la Protocolización del respectivo contrato de construcción, forma de pago, y constancia de la entrega y recepción del buque, documentos que deberán estar debidamente legalizados, y traducidos cuando corresponda.

b) Cuando el buque haya sido construido en el país, se deberá presentar una Declaratoria otorgada por el Propietario en la que constará: datos individualizantes del Titular, permiso de construcción expedido por la Dirección Registral y de Marina Mercante, Planos de Construcción aprobados por dicha Dirección, comprobante del Astillero constructor con la carta de pago correspondiente, o la autorización para su matriculación, documentos o recibos que justifiquen la propiedad alegada en caso de construcción directa por el titular, valor total del buque o tasación sustitutiva.

c) Cuando el buque haya sido enajenado en el extranjero se deberá presentar primer testimonio de la protocolización del documento procedente del exterior, legalizado y traducido cuando corresponda.

Art. 41º.- Presentación de Documentos

a) Documentos otorgados en el extranjero. Se deberá presentar primer testimonio de la Protocolización del documento procedente del extranjero, legalizado y traducido cuando corresponda.

b) Documentos públicos y privados protocolizados otorgados en el país. Se deberá presentar el original o correspondiente testimonio de la escritura pública o protocolización.

c) Documentos privados otorgados en el país. Se deberán presentar el documento con las firmas certificadas notarialmente y testimonio notarial del mismo, expedido para el Registro.

Art. 42º.- Solicitudes de información

Las solicitudes de información se presentarán por duplicado en los formularios que apruebe la Escribanía de Marina. Se indicará genéricamente, la operación para la que se solicita la información. En caso que la información sea para fines de simple conocimiento deberá declararse que es a esos efectos.

El Registro certificará la solicitud de información que resulte de sus índices y asientos. Se cerrará expresando la fecha y hora de expedición.

CAPITULO VI
DISPOSICIONES FINALES

Art. 43º.- Principios Generales

En la aplicación del presente reglamento la administración adoptará criterios de interpretación e integración de eventuales vacíos normativos, siguiendo los principios generales de flexibilidad, ausencia de ritualidad, economía, celeridad y eficacia, todo esto atendiendo al desarrollo y fomento de la Marina Mercante Nacional y su competitividad en el mercado internacional.

Art. 44º.- Fianzas del Fondo de Fomento de la Marina Mercante

Los interesados en obtener los beneficios establecidos en el art. 24 de la Ley 16.387, deberán presentar la solicitud correspondiente a la Comisión Administradora Honoraria del Fondo de Fomento de la Marina Mercante, quien realizará los estudios de viabilidad correspondientes con el fin de otorgar o no la fianza solicitada.

Asimismo la Comisión asesorará al Banco de la República Oriental del Uruguay en cuanto a la viabilidad técnica de los proyectos para el otorgamiento de préstamos a armadores nacionales.

Las empresas beneficiarias de dichos préstamos deberán cumplir con los requisitos establecidos en el Art. 9º del Decreto Ley 14.650 del 12 de mayo de 1977 y su reglamentación.

Art. 45º.- Reserva de Cargas

La Reserva de Cargas se regirá de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto del Poder Ejecutivo Nº 31/994 de fecha 25 de enero de 1994.

Lo anteriormente dispuesto no afectará las normas que se establezcan sobre el tema, en los acuerdos internacionales en los que el país forme parte.

Art. 46º.- Registros Públicos

Los Registros Públicos, remitirán al Registro Nacional de Buques las inscripciones referidas a la competencia del mismo dentro de un plazo de 30 días a partir de la vigencia de la presente reglamentación.

Art. 47º.- Autoridad Competente

A los efectos del presente reglamento se considerará como Autoridad Competente a la Prefectura Nacional Naval.

Art. 48º.- Coordinación

La Dirección Registral y de Marina Mercante de la Prefectura Nacional Naval y la Dirección General de Transporte Fluvial y Marítimo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas designarán dos representantes de cada Organismo con el cometido de coordinar las acciones de ambos, para el cumplimiento de tareas complementarias. **LACALLE HERRERA** - JOSE LUIS OVALLE - SERGIO ABREU - GUSTAVO LICANDRO - DANIEL HUGO MARTINS - RICARDO REILLY.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

2

Resolución. Confírmase resolución por la cual no se hace lugar a la solicitud de prórroga para evacuar la vista de la Oposición deducida a la solicitud de registro de la marca "ALMIRANTE" (Mixta) Acta 257.755.
(2326)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 30 de setiembre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma Inversiones Aledo C.A. de Venezuela, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 21 de diciembre de 1993, por la cual no se hizo lugar a su solicitud de prórroga para evacuar la vista de la Oposición de Oficio al registro de la marca "ALMIRANTE" (Mixta);

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 28 de julio de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que no es preceptivo el conceder prórroga sino que es facultativo de acuerdo a lo establecido en el Art. 12 del Decreto Reglamentario de la Ley de Marcas y que, por otra parte, la Oposición de Oficio se fundamenta en las disposiciones legales establecidas en los Arts. 10 y 18 de la Ley Nº 9956;

Considerando: que el acto recurrido se ajusta a derecho,

procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio de la Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 21 de diciembre de 1993, por la cual no se hacer lugar a la solicitud de prórroga para evacuar la vista de la Oposición de Oficio deducida a la solicitud de registro de la marca "ALMIRANTE" (Mixta), presentada por la firma Inversiones Aledo C.A., de Venezuela, Acta Nº 257.755, para distinguir artículos comprendidos en la Clase Int. 29.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. SANTIAGO URIOSTE FOLLE.

—o—

3

Resolución. Confírmase resolución por la cual se declara abandonada la solicitud de registro de la marca "ACONCAGUA" Acta 243.404. (2327)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 30 de setiembre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por Silvia Carrera contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 5 de agosto de 1992, por la cual se declaró abandonada su solicitud de registro de la marca "ACONCAGUA" por entender que no presentó en plazo las publicaciones requeridas;

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 25 de abril de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que al no surgir del expediente, ni de los datos del sistema computarizado, que se hubieran presentado las publicaciones, dentro del plazo legal, correspondería mantener la resolución cuestionada;

Considerando: que el acto impugnado se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarlo en la instancia jerárquica;

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica y lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio de la Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 5 de agosto de 1992, por la cual se declara abandonada la solicitud de registro de la marca "ACONCAGUA", Acta Nº 243.404 presentada por Silvia Carrera, de Uruguay, para las Clases Int. 20 y 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. SANTIAGO URIOSTE FOLLE.

—o—

4

Resolución. Confírmase resolución por la que se revoca parcialmente en la parte que se desestima el registro de la marca "RUFFO" (Etiqueta) Acta 244.646. (2328)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 30 de setiembre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por RUFFO S.p.A. de Italia, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 31 de agosto de 1993, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "RUFFO" (Etiqueta);

Resultando: I) por resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 31 de mayo de 1994, se revocó parcialmente la resolución recurrida en el sentido de conceder tal registro para la Clase Int. 3 pero manteniendo la denegatoria para las Clases Ints. 18 y 25 y elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado;

II) la Asesoría Jurídica considera que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 4º de la Ley Nº 9956, por tratarse de artículos diferentes, pese a la similitud con marcas prerregistradas, puede otorgarse el registro de la marca "RUFFO" para distinguir la Clase int. 3;

Considerando: que la Resolución de fecha 31 de mayo de 1994 se ajusta a derecho, procede por consiguiente confirmarla en la instancia jerárquica;

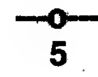
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto reglamentario de 29 de noviembre de1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones;

El Ministro de Industria, Energía y Minería en ejercicio de la Atribuciones Delegadas,

RESUELVE:

1º.- Confírmase la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 31 de mayo de 1994, por la que se revoca parcialmente la de fecha 31 de agosto de 1993, en la parte que se desestima el registro de la marca "RUFFO" (Etiqueta), Acta Nº 244.646, a favor de RUFFO S.p.A., de Italia, en el sentido de establecer que se concede tal marca para distinguir la Clase Int. 3 y se mantiene la desestimación para las Clases Ints. 18 y 25.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. SANTIAGO URIOSTE FOLLE.



5

Resolución. Confírmase denegatoria ficta, al recurso interpuesto contra resolución, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "AZT" Acta 242.384.
(2337)

Ministerio de Industria, Energía y Minería

Montevideo, 30 de setiembre de 1994.

Visto: el recurso jerárquico interpuesto por la firma The Wellcome Foundation Limited contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 1º de junio de 1993, por la cual se desestimó su solicitud de registro de la marca "AZT".

Resultando: I) por Resolución de la citada Dirección Nacional de fecha 11 de agosto de 1994, se mantuvo el acto recurrido y se elevó el recurso jerárquico subsidiariamente interpuesto a esta Secretaría de Estado.

II) la Asesoría Jurídica considera que la marca solicitada es irregistrable por no ajustarse a las condiciones requeridas por el Art. 1º de la Ley Nº 9956, como asimismo que el término "AZT" encuadraría en las hipótesis previstas en los numerales 4 y 5 del Art. 2 de dicha Ley por ser un producto de uso farmacológico.

Considerando: que el acto recurrido es ajustado a derecho, procede por consiguiente confirmar la denegatoria ficta operada el 10 de mayo de 1994.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica, lo establecido en la Ley Nº 9956 de 4 de octubre de 1940 y su Decreto Reglamentario de 29 de noviembre de 1940 y en el Inciso a) Numeral 1º de la Resolución del Poder Ejecutivo Nº 798/68 del 6 de junio de 1968, reglamentaria del Art. 168 Numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones.

El Ministro de Industria, Energía y Minería, en Ejercicio de las Atribuciones Delegadas.

RESUELVE:

1º.- Confírmase la denegatoria ficta operada el 10 de mayo de 1994, al recurso interpuesto contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 1º de junio de 1993, en la parte que se desestima la solicitud de registro de la marca "AZT", Acta Nº 242.384, formulada por la firma The Wellcome Foundation Limited, de Gran Bretaña, para la Clase Int. 5.

2º.- Comuníquese, publíquese y pase a la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. - SANTIAGO URIOSTE FOLLE.

MINISTERIO DE TURISMO
6

Resolución 997/994. Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, llamado a Licitación Pública Nº 1/994, para uso y explotación del Centro del Espectáculo de Punta del Este, departamento de Maldonado.
(2298)

Ministerio de Turismo

Montevideo, 13 de setiembre de 1994

Visto: La conveniencia de tomar medidas tendientes a la adecuada explotación del Centro del Espectáculo de Punta del Este, en un contexto de desarrollo turístico sostenido.

Resultando: Que a tales efectos se dispondrá el llamado a Licitación Pública para la concesión por el plazo de dos años del uso y explotación de servicios en dicho Centro, con la finalidad de desarrollar eventos artísticos, culturales, deportivos, técnicos y profesionales, así como, la explotación de restaurante o cafetería durante todo el año.

Considerando: I) Que con tal fin resulta necesario aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares anexo a la presente resolución que regirá la Licitación respectiva.

II) Que en virtud del inminente comienzo de la temporada estival y la urgencia con que debe procederse a la adjudicación, el término de las publicaciones se reducirá a diez días al amparo de lo dispuesto por el artículo 47 del TOCAF. (D95/991).

Atento: A lo expresado y a lo establecido por el Decreto 95/991 de 25 de febrero de 1991.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Particulares anexo a la presente resolución y que regirá el Llamado a Licitación Pública Nº 1/94.

2º.- Autorízase el Llamado a Licitación Pública para el uso y explotación del Centro del Espectáculo de Punta del Este.

3º.- Establécese el precio del Pliego de Bases y Condiciones Particulares en U$S 200 (dólares americanos doscientos).

4º.- Intégrase la Comisión Asesora de Adjudicaciones con el Sr. Sub Secretario del Ministerio de Turismo, Dr. Daniel Cambón, que la presidirá y los siguientes miembros: Dra. Sylvia Usher, Esc. Silvia Delgado, Arq. Hugo Raffo, Cr. Ruber Mediza, Dra. Teresita Llavata y Sr. Roberto Aramburu.

5º.- Establécese como fecha de apertura de las ofertas el día viernes 14 de octubre de 1994 a la hora 15.

6º.- Comuníquese y pase al Ministerio de Turismo a sus efectos. LACALLE HERRERA - MARIO AMESTOY.

ANEXO

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, QUE REGIRA EL LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 1/994, PARA EL USO Y EXPLOTACION DEL CENTRO DEL ESPECTACULO DE PUNTA DEL ESTE, CON EL FIN DE QUE SE DESARROLLEN EVENTOS ARTISTICOS, CULTURALES, DEPORTIVOS, TECNICOS Y PROFESIONALES Y LA EXPLOTACION DE RESTAURANTE O CAFETERIA.

Apertura: Viernes 14 de octubre de 1994.

Lugar: Salón de Actos del Ministerio de Turismo, Colonia 1013, Piso 4º.
Hora: 15:00

1) Objeto: El Ministerio de Turismo llama a Licitación Pública para la concesión del uso y explotación de servicios en el inmueble de su propiedad denominado "CENTRO DEL ESPECTACULO", situado en la Parada 4 de Punta del Este, Departamento de Maldonado, con la finalidad de desarrollar eventos artísticos, culturales, deportivos, técnicos y profesionales y la explotación de restaurante o cafetería durante todo el año. Queda expresamente prohibido destinar las salas e instalaciones a discoteca o similares, así como a eventos que puedan afectar la moral y las buenas costumbres a criterio del Ministerio de Turismo.

2) PLAZO DE CONTRATACION: El plazo de la concesión será de dos años a contar desde la fecha de la celebración del contrato.

3) REQUERIMIENTOS A CARGO DEL CONCESIONARIO:

a) El concesionario estará obligado a mantener abierto el Centro del Espectáculo durante todo el año, asegurando una programación de eventos de interés general, durante todo el plazo de la concesión, lo que deberá explicitar en su oferta de la forma más precisa posible, agregando un Plan de Eventos y Espectáculos, a los efectos de su consideración al momento de seleccionar la oferta más conveniente. Especialmente, se deberá asegurar en baja temporada, pre y post-temporada, la existencia de espectáculos o eventos, los días viernes y sábados o en su defecto, tres días por semana. A tales efectos se considerará "baja temporada" los meses de mayo, junio, agosto y setiembre, "pre-temporada" desde el 1º de octubre hasta el 15 de diciembre, "post-temporada", del 15 de marzo al 30 de abril y "alta temporada", del 16 de diciembre al 14 de marzo.

En el período de alta temporada deberá asegurarse un calendario de eventos y espectáculos de cinco días como mínimo por semana.

b) El concesionario estará obligado a promocionar los espectáculos que proyecte realizar, debiendo informar con antelación al Ministerio de Turismo qué tipo de promoción llevará a cabo, pudiendo dicha Secretaría de Estado apoyar la misma en la forma que estime más conveniente.

c) El adjudicatario se hará cargo de la conservación total del inmueble durante el plazo contractual. Asimismo, se obliga especialmente a permitir el acceso al mismo por parte de la empresa adjudicataria de la Licitación Pública Nº 2/993 relativa a obras de refacción y mantenimiento del Centro del Espectáculo, que corre por Expediente Nº 913/93, cuyo extracto será entregado conjuntamente con el Pliego, formando parte del mismo como Anexo "A". También permitirá el acceso del personal autorizado por el Ministerio de Turismo, que deba inspeccionar las obras referidas.

d) El concesionario podrá realizar todas las escenografías, decoraciones, modificaciones y adecuaciones transitorias en el inmueble y sus instalaciones que requiera la promoción y realización de los Eventos programados sin necesidad de autorización previa. Establécese expresamente que el aspecto exterior del inmueble no podrá ser modificado sin previa autorización del Ministerio de Turismo.

e) Las reparaciones o modificaciones estructurales de carácter definitivo sólo podrán realizarse previa autorización expresa del Ministerio de Turismo, quedando en beneficio de éste sin derecho a reclamación alguna de parte de adjudicatario. La omisión de tal requisito solamente podrá ser válidamente aceptada mediante prueba fehaciente que deberá aportar el concesionario, sobre la necesidad y urgencia de la reparación y la justificación de que el cumplimiento de tal requisito y la demora en la ejecución de la obra respectiva, podría derivar en un perjuicio más grave en el inmueble, bienes muebles o maquinaria dada en concesión o aparejar un serio resentimiento del servicio.

f) Durante el plazo de la contratación y hasta la efectiva entrega del bien objeto de la presente Licitación, el adjudicatario deberá contratar y solventar un seguro contra incendio, robo y responsabilidad civil frente a terceros. A tal efecto se tomará en cuenta la tasación que efectúe el Banco de Seguros respecto del bien dado en concesión, así como los estudios que dicha Institución lleve a cabo respecto a la responsabilidad civil. Lo establecido precedentemente es sin perjuicio de la obligación de contratar el seguro de accidentes laborales en el marco de lo dispuesto por la Ley 16.074 de 10 de octubre de 1989.

g) El concesionario será responsable por el deterioro, pérdida o destrucción de los bienes objeto de la concesión, fuera de las hipótesis de caso fortuito y fuerza mayor, debiendo tomar las medidas adecuadas para su conservación.

h) El adjudicatario se obligará a ceder gratuitamente las instalaciones del Centro del Espectáculo al Ministerio de Turismo, a solicitud de éste, hecha saber con por lo menos veinte días de antelación a la fecha requerida, a los efectos de desarrollar eventos artísticos, culturales, deportivos o profesionales de interés para dicha Cartera, siempre y cuando dicha fecha no estuviere comprometida mediante contra-

tación debidamente acreditada, para otro espectáculo o evento.

i) Será de cargo exclusivo del concesionario el pago de sueldos, aportes o cualquier gravamen u obligación derivada de las leyes laborales, de seguridad social, tributarias, etc., así como el cumplimiento de obligaciones o cualquier clase de compromisos que contrajere el concesionario para la explotación del servicio.

4) GARANTIA: El oferente deberá garantizar el mantenimiento de su oferta y en caso de resultar adjudicatario el cumplimiento del contrato, mediante depósito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza, por un valor equivalente a U$S 25.000 (dólares americanos veinticinco mil) o U$S 150.000 (dólares americanos ciento cincuenta mil) respectivamente. El plazo para la constitución de la garantía de fiel cumplimiento del contrato será de cinco días a partir del día siguiente a la notificación de la resolución de adjudicación.

5) PRECIO: Se deberá proponer el precio de la anualidad en Dólares de los Estados Unidos de América, el que se pagará de la siguiente forma:

— El 10% de la 1ra. anualidad a la firma del contrato
— El 10% de la 1ra. anualidad al 31/12/94
— El 40% de la 1ra. anualidad al 31/01/95
— El 40% de la 1ra. anualidad al 28/02/95
— El 10% de la 2da. anualidad al 30/08/95
— El 10% de la 2da. anualidad al 31/12/95
— El 40% de la 2da. anualidad al 31/01/96
— El 40% de la 2da. anualidad al 28/02/96

6) FORMALIDADES DE LA PROPUESTA:

a) La propuesta se presentará personalmente en sobre cerrado contra recibo, en la Sede del Ministerio de Turismo, sita en Av. del Libertador Brig. Gral. Juan A. Lavalleja 1409, Piso 6to., Dpto. de Contrataciones, en el horario de 12 a 18 hs. de lunes a viernes, o podrá enviarse por correo, telex (26699 MINTUR UY), fax (5982-921624) u otros medios similares y deberá ser redactada en idioma castellano, con las hojas foliadas y rubricadas más dos copias en papel simple. Se iniciará con el formulario de identificación del oferente que luce como Anexo I al Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales aprobado por Decreto Nº 53/993 de 28 de enero de 1993.

b) Con la oferta se presentarán los antecedentes del proponente en relación con la organización de eventos o espectáculos artísticos, culturales, etc., así como información respecto a su trayectoria comercial o empresarial, solvencia económica y moral, así como todo otro elemento cuyo conocimiento se estime de utilidad para un conocimiento cabal del oferente.

La solvencia económica se acreditará mediante estado de responsabilidad certificado por Escribano Público o Contador Público. Lo antes expuesto será aplicable a los socios, cuando el proponente sea una sociedad. En este último caso, deberá agregar además testimonio notarial de los estatutos o contrato social, sus modificaciones y/o ampliaciones, debidamente registrados y publicados.

c) Conjuntamente con la explicitación del precio ofrecido, el proponente deberá indicar si se compromete a explotar el servicio de restaurante, y cafetería o alguno de ambos.

d) Los oferentes deberán ser personas físicas o sociedades personales. En este último caso los socios serán solidariamente responsables por las obligaciones que asuma la sociedad que integran.

Si la propuesta fuera realizada por personas físicas, las mismas podrán adoptar posteriormente a la adjudicación una forma societaria personal a los efectos de la explotación, siempre que lo hubieran manifestado por escrito en su oferta, en cuyo caso, el adjudicatario será la sociedad y las personas físicas se constituirán en solidariamente responsables por las obligaciones de aquella como concesionaria.

e) En los casos que corresponda se deberá agregar certificado del Banco de Seguros del Estado a que se refiere el art. 61 de la Ley 16.074 de 10 de octubre de 1989.

7) MARCO NORMATIVO

Regirá en la presente Licitación Pública las disposiciones siguientes:

a) El Pliego Unico de Bases y Condiciones Generales aprobado por el Decreto Nº 53/993 de 28 de enero de 1993.
b) El presente Pliego de Condiciones Particulares.
c) Las Leyes y Decretos vigentes a la fecha de apertura de las propuestas.
d) Las enmiendas o aclaraciones efectuadas por la Administración durante el plazo de la Licitación y hasta el día anterior a la apertura de las ofertas.
e) La propuesta del oferente para la ejecución de los servicios.

8) DOCUMENTOS A PRESENTAR FUERA DEL SOBRE AL MOMENTO DE ENTREGA DE LA PROPUESTA

1) Recibo de adquisición del Pliego Particular correspondiente a este llamado.
2) Certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.
3) Documento que acredite la representación de la persona o personas que presentan la oferta y fotocopia del mismo.

Para el caso de que el proponente sea una persona jurídica se agregará un certificado notarial actual acreditando la constitución, vigencia y representación de la misma de acuerdo al contrato social.

9) PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA

Las propuestas serán válidas y obligarán a los proponentes por el término de sesenta días corridos, computados desde su presentación.

10) APERTURA

El acto de apertura se realizará el día viernes 14 de octubre de 1994 en la Sala de Actos (4to. piso) de esta Secretaría de Estado sito en la calle Colonia 1013 a las 15 horas, ante la presencia de todos los proponentes que deseen estar. De lo actuado se confeccionará el acta correspondiente a la que se dará lectura, pudiendo suscribir la misma los oferentes habilitados a esos efectos.

Los sobres cerrados contendrán la siguiente inscripción en su parte exterior: LICITACION PUBLICA No. 1/994 y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto de apertura.

Todos los documentos de la oferta deberán ser cuidadosamente redactados sin borrones, raspaduras y/o enmendaduras, debiendo estar todas las hojas foliadas y rubricadas. Solamente se aceptarán borrones, raspaduras y/o enmendaduras que hayan sido debidamente salvadas mediante la aclaración o constancia correspondiente.

11) ANTECEDENTES

La Administración podrá considerar como factor preponderante para el rechazo de la oferta los antecedentes de los oferentes en cuanto a la conducta comercial asumida en el cumplimiento de contrataciones anteriores con el Estado.

12) ADJUDICACION

La Administración se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente, total o parcialmente, o rechazarlas todas.

Si se presentaren dos o más ofertas similares en su precio o calidad se invitará a los oferentes respectivos a mejorar sus ofertas otorgando un plazo no menor de veinticuatro horas de acuerdo con lo previsto por el artículo cincuenta y siete del T.O.C.A.F.

Serán rechazadas de pleno derecho las ofertas que no se ajusten a los requerimientos de este Pliego.

Una vez dictada la Resolución de adjudicación el Departamento de Licitaciones y Contrataciones (Piso 6to. de esta Secretaría de Estado), la notificará por telegrama colacionado a los oferentes.

La adjudicataria no podrá ceder a ningún título total o parcialmente, los derechos que le acuerde el respectivo contrato de concesión. Tampoco podrá sub-contratar, total o parcialmente la prestación de los servicios cuya explotación son objeto de la adjudicación.

El Ministerio de Turismo se reserva el derecho de exigir al concesionario la presentación de certificaciones que acrediten su solvencia económica durante el plazo de vigencia del contrato.

13) RECLAMACIONES

El Ministerio de Turismo no asume responsabilidad alguna por posibles reclamaciones judiciales o extrajudiciales, cualquiera sea su índole deducidas por terceros.

14) INVENTARIO

Se incluirá como anexo al contrato a firmarse en cumplimiento de la adjudicación un inventario del inmueble.

Una vez terminado el plazo para el uso del inmueble, este Organismo llevará a cabo un nuevo inventario, con citación del concesionario, a los efectos de constatar el estado del bien a la finalización del contrato. De dicho inventario se entregará copia al adjudicatario.

Si el estado del bien y accesorios a la finalización del contrato difiriere del estado de estos al momento de la entrega del inmueble, los daños o perjuicios serán "avaluados" por los Organismos Estatales correspondientes, restituyéndose al Ministerio de Turismo los importes establecidos.

Asimismo, en el caso de no restitución del bien y/o accesorios al vencimiento del plazo, se deberá abonar por el concesionario al Ministerio de Turismo la suma equivalente a U.R. 50 (cincuenta unidades reajustables) por día, sin perjuicio de las indemnizaciones a que hubiere lugar.

15) RESPONSABILIDAD

El adjudicatario se hará totalmente responsable de los Espectáculos ofrecidos.

16) MORA

La concesionaria caerá en mora de pleno derecho sin necesidad de protesta, protesto, interpelación judicial ni gestión particular alguna, por el solo vencimiento de los términos en que debe cumplirse cada obligación por la realización u omisión de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer o no hacer algo contrario a lo estipulado.

17) INCUMPLIMIENTO

El incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo de las partes dará lugar a solicitar la rescisión del contrato respectivo.

18) AUDITOR

El Ministerio de Turismo a fin de cumplir con los contralores en la ejecución de este contrato en cuanto al efectivo cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones en él impuestas a la parte concesionaria, en especial en relación a la prestación de los servicios objeto del acuerdo de voluntades podrá designar a un Auditor. Para el ejercicio de sus funciones el Auditor tendrá libre acceso a todas las instalaciones del establecimiento y anexos y se pondrá a disposición del Ministerio de Turismo una habitación para alojamiento y otra para oficina.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

7

Resolución.- Declárase de Interés Departamental, el Simposio Internacional de Cardiología Pediátrica.
(2339*R)

TOMO XXXII. Maldonado, 21 de junio de 1994.-

La Junta Departamental en Sesión de la fecha

RESUELVE:

Visto lo informado por la Comisión de Legislación, que este Cuerpo comparte; declárase de Interés Departamental, el Simposio Internacional de Cardiología Pediátrica, a llevarse a cabo en Punta del Este, del 6 al 19 de diciembre próximo.

Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos.- EDISON PARIS (1er. Vice-Presidente) - NELSON MARTINEZ (Secretario General).

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

R. 1738/994

Maldonado, 29 de junio de 1994.- Expte. 5900/94=RAT/al.-

Visto: La presente solicitud de auspicio presentada por el Instituto de Cardiología Infantil para el Simposio Internacional de Cardiología Pediátrica, a llevarse a cabo en Punta del Este, del 6 al 19 de diciembre próximo.

Considerando: Que en sesión de fecha 21 de junio de 1994 el Legislativo Comunal declaró de Interés Departamental dicho evento.

Atento: A lo precedentemente expuesto;

El Intendente Municipal de Maldonado

RESUELVE:

1º.- Declárese de Interés Departamental, el Simposio Internacional de Cardiología Pediátrica, a llevarse a cabo en Punta del Este del 6 al 19 de diciembre de 1994.

2º.- Regístrese, notifíquese, cúmplase, etc.- DOMINGO BURGUEÑO MIGUEL, Intendente Municipal - Cr. RICARDO ALCORTA TEJERA, Secretario General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SAN JOSE

8

Resolución. Declárase de Interés Departamental, proyecto de instalación de un Parque de Servicios Turísticos.
(2329*R)

San José, 19 de setiembre de 1994.

RESOLUCION Nº 1.999/94. La Junta Departamental de San José, por mayoría 21 votos en 22 presentes aprobó en

general y en particular el Decreto Nº 2.684, quedando redactado de la siguiente manera:

La Junta Departamental de San José

DECRETA:

Artículo 1º.- Declárase de interés departamental el proyecto de instalación de un Parque de Servicios Turísticos propuesto por ELPRYN S.A.

Art. 2º.- Comuníquese, publíquese. etc.
A los efectos vuelva al Ejecutivo Departamental. Sala de Sesiones de la Junta Departamental de San José, a los diecinueve días del mes de setiembre del año mil novecientos noventa y cuatro - JULIO C. SALINAS - Presidente - JULIO C. REBOLLO - Secretario General

San José, 21 de setiembre de 1994.

RESOLUCION Nº 2.154/94 EXPEDIENTE Nº 3.158/94 ELPRYN S.A. (Se declara de Interés Departamental)

Visto: la iniciativa elevada a la Junta Departamental relativa a la declaración de interés departamental del proyecto de instalación de un Parque de Servicios Turísticos propuesto por ELPRYN S.A. en el Padrón Nº 3209 de la 7ª Sección Judicial con frente a Ruta 11.

Considerando: que la Junta Departamental por Resolución Nº 1.999/94 sanciona el Decreto Nº 2.684, otorgando la anuencia pertinente.

El Intendente Municipal de San José

RESUELVE:

1º.- Promúlgase el Decreto Nº 2.684 aprobado por la Junta Departamental según Resolución Nº 1.999/94 de fecha 19 de setiembre de 1994.

2º.- Pase a la Oficina de Prensa y Relaciones Públicas para su publicación en el Diario Oficial y prensa local.

3º.- Comuníquese y transcríbase en el Libro de Actas. - JUAN A. CHIRUCHI - Intendente - JORGE D. CERDEÑA - Secretario General.



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

9

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 255.397 CYTAMEN. (2330)

Setiembre 22 de 1994

RENOVACIONES

CONCEDIDA 22/09/1994 255.397: Cytamen, 259.110: Enzurasa, 259.176: Eckes, 260.291: Oleg Cassini, 261.896: Muroblanc, 261.984: Gould, 262.456: Opalo, 262.508: Brach*s, 263.158: Emit, 263.642: Lyons, 265.895: Dogir, 266.133: Granisan, 266.392: Fuchs, 266.677:, 269.020: Brother, 272.144: Cosmetixs Tambay, 272.445: Fender, 272.461: Equivet, 272.477: Nashua, 272.478: Synthes, 272.497: Soplidos Postales, 272.523: Terrasolvit, 272.524: Procardia, 272.525: Lambert & Butler, 272.526: Albany, 272.529: Senator, 272.546: Leponex, 272.547: Penetrose, 272.548: State Express, 272.549: Cardiowin, 272.550: Gauztex, 272.551: Echo, 272.552: Breathin' Brushed Pigskin, 272.553: Elmer's, 272.554: Orabase, 272.569: Geofelt, 272.570: Nardelzine, 272.571: Choledyl, 272.572: Anpertenz, 272.573: Oroxadin, 272.574: Azo-Wintomylon, 272.575: Anthlexina, 272.576: Coranil, 272.577: Nutrafos, 572.578: Panacur, 272.579: Wonder Tex, 272.580: Wonder Tint, 272.581: Wonder Pats, 272.582: Superglobo.

—o—

10

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Acta 272.229 - MAXINTA. (2331)

Setiembre 20 de 1994

RENOVACIONES

CONCEDIDA 12/09/1994: 272.229 Maxinta. 272.230 Barclay. 272.231 C.K. 272.232 ST. 272.233 Barclay. 272.234 Westec S.A. Western Servicios. 272.235 TY. 272.236 Robert. 272.237 Linker. 272.247 Alvive. 272.248 Varicosan Szabo. 272.249 UGD. 272.250 Monte Paz. 272.251 Silicot. 272.252 Freska RA. 272.259 Cambay. 272.260, Protifar. 272.269 Junkers. 272.270 ,Stabilo. 272.271. 272.275 Rollito. 272.276 Royito. 272.277 Van Dam. 272.278 Van Dam. 272.355 Secret de Vichy. 272.358 Dimona. 272.391 Kardiozem. 272.401 Wiz. 262.271 Pop. 263.399 GG. 264.926. Arnold. 265.793 Medisedan. 267.475 Aerotoc. 272.028 Rehau. 272.120 Mapleton. 272.128 Bravo. 272.132. 272.135 Toyophone. 272.159 Fischer. 272.191 La Libertad. 272.192 La Libertad. 272.193 L. 272.195 Quitoso.272.196 Uroquad. 272.211 Exxon. 272.213 Bonzo. 272.214 Exxon. 272.215 Exxon. 272.216 Flit. 272.217 Conagra. 272.218 Conagra. 272.219 Conagra. 272.223 Kentaros. 272.224 Folha. 272.225 Tabac Original. 272.226 Neigarsan. 272.437 Halson.

—o—

11

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Acta 250.424 TORGELON. (2332)

Setiembre 6 de 1994

RENOVACIONES

CONCEDIDA 06/09/1994 250.424: Torgelon, 250.425: Torgelon, 259.703: Acindar, 263.666: Locuras de Isidoro, 264.809: Santaconstancia, 268.689: Quaker, 269.404: Synphase, 269.405: Diesolen, 269.406: Touring, 269.407: Selecthotel, 271.674: Footvax, 271.730: Sunkist, 271.815: Power, 271.939: Telmin, 271.940: Pantelmin, 271.941: Sibelium, 271.975: Secregam, 271.997: SKC, 272.006: Beriplast, 272.007: Pantaject, 272.008: Fungizone, 272.009:, 272.011: Teldane, 272.015: Lindilan, 272.024: Viejo Tomba, 272.036: GTE, 272.039: Novat, 272.069: Pernibiotico, 272.070: Casalinda.

—o—

12

Trámites de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial. Acta 227.786 - ILKO. (2333)

Setiembre 30 de 1994

PRIMARIAS

CONCEDIDA 23/09/1994: 227.786 Ilko. 252.937 Allflex. 253.156 Alumet. 255.875 Pintelux S.R.L. 255.911 Banespa. 255.917 Prumer. 257.352 Casema. 257.661 Indice Dal. 258.237 Zapateca. 258.566 Lucky Charms. 258.748 Aslan. 258.749 Aslan. 258.777 Quorum. 258.795 Santillana. 258.809 Ultra Care Dr. Fischer. 258.827 Partagas. 258.842 V. 258.853 Silverstone. 258.865 Ungaro Pour L'Homme. 258.871 Bobby Jones. 258.873 Callaway. 258.875 Arctica. 258.903 Ladeco. 258.907 Pinuspan. 258.922 Vierci Technology Computers. 258.924 S. 258.929 Nipent. 258.938 Ki Ko Mo. 258.939 S.O.S. Seguridad O Seguridad. 258.941 Blue. 258.991 Old West. 258.992 La Pantera. 259.000 Tanax. 259.001 Ectogard. 259.012 Efi-Clor. 259.038 Somit. 259.039 Azoazol. 259.069 Boss. 259.072 CP. 259.131 Becel. 259.132 Becel. 259.133 Becel Light. 259.135 Van Den Berg. 259.149 Alamanda. 259.150 Dante. 259.158 Anderson Clayton. 259.210 Guaranitine. 259.211 Bestown. 262.800 Peel Away. 262.859 Feldenkrais. 262.889 Ultraslim Nuvo. 262.896 Fruit Show. 263.713 Stewart's Team. 263.948 Gary Fischer. 264.159 Cardiogym. 264.178 Reserva Especial. 265.216 N Nardi Garden Furniture. 265.217 Embramed. 265.218 Minisat. 265.219 Dataplus. 265.220 Datamundi. 265.222 Dataexpress. 265.300 La Tahona. 265.301 Negatos. 265.302 Whirlpool. 265.303 Magneseng. 265.304 Exatest. 265.309 Aguada. 265.310 Caracol. 265.311 Padel Fresh. 265.313 Family-Cushion. 265.315 Dic Club. 265.316 V. Zar. 265.317 Renault Eurodrive. 265.334 Mason Pearson. 265.335 Cerpass. 265.336 C & A. 265.342 Telepanel. 265.343 Domina. 265.344 Capacot 265.345 Yukon. 265.347 Chaps. 265.348 John Read. 265.356 Powerband. 264.317 Mi Piaci. 264.448 La Pradera. 264.495 Grupo Sudamérica Internacional. 264.504 Ibematica. 264.509 La Ecológica. 264.516 Epns. 264.518 Skipper. 264.597 Cerrini. 264.598 Perlutal. 265.120 Phenicia. 265.121 Samsara. 265.167 Disney. 265.169 Hoffman Quadrinity Process. 265.170 Negative Love. 265.182 Rugby Gerry. 265.185 Knight's of Round Table. 265.187 Happy Man. 265.188 Armagno. 265.190 Globolux. 265.200 Corazón de Oro. 265.201 Science Diet. 265.202 Prescription Diet. 265.203 Hill's. 265.207 Daehnfeldt A/S. 265.208 J. E. Ohlsens Enke A/S. 265.209 Billabong. 265.211 Luppo. 265.213 Sterrad. 265.357 Powergrip. 265.358 Forestal Ursa. 265.365 Fiesta. 265.366 Beck's Jeans. 266.532 Anthravax. 266.533 Blackquarter. 267.654 Draftmaster SX. 267.656 Deskwriter. 267.659 95LX Palmtop.

DESISTIDA 23/09/1994: 255.148 Grupo Vocal e Instrumental Gen. 257.169 Victoria's Secret. 271.643 ANCAP.



24154

APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

DINORAH CARMEN BRUNO TREZZA, (Ficha S/355/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36878 Oct 04- v Oct 18

MARIO ESTEBAN DENNIEL AÑON, (Ficha S/379/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36915 Oct 04- v Oct 18

RODRIGUEZ COLINA, HEBER, (Ficha 306/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36916 Oct 04- v Oct 18

ANABELLA BARBOZA CACERES, (Ficha S/395/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36945 Oct 04- v Oct 18

MARCOLINA OROTILDE o MARCOLINA EROTILDE PEREIRA PEREZ y ALFONSO TEMBONI PEREZ y DARCI TEMBONI PEREIRA, (Ficha S/28/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36972 Oct 05- v Oct 19

MARIA MERCEDES URRUTIA, (Ficha S/388/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37451 Oct 10- v Oct 24

JULIA RENE GARCIA MONTOULIU, (Ficha S/394/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37453 Oct 10- v Oct 24

WALTER EDGARDO REMEDIOS ACOSTA, (Ficha S/353/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37569 Oct 11- v Oct 25

JOSE DI BIASE DE SIMONE, (Ficha S/362/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37755 Oct 13- v Oct 26

ALBERTO DE GIUDA HERNANDEZ, (Ficha S/335/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37875 Oct 13- v Oct 26

PLACIDA NELLY PAPARAMBORDA, (Ficha S/383/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37878 Oct 13- v Oct 26

ILDA GUADALUPE TABEIRA CENTURION, (Ficha S/357/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37881 Oct 13- v Oct 26

PEDERZOLLI NEGRI, JOSEFA o JOSEFINA, (Ficha 214/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37917 Oct 13- v Oct 26

CARLOS MARIA ARANCO DE BARROS GARAGORRY, (Ficha S/385/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37977 Oct 14- v Oct 27

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE ESTEBAN PESCE DOMINGUEZ, (Ficha S/421/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37200 Oct 06- v Oct 20

LUCINDA o LUCILA TRILLO SANTOS, (Ficha S 410/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37534 Oct 10- v Oct 24

OSSANNA ODABACHIAN HECHICHIAN, (Ficha S/362/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37566 Oct 11- v Oct 25

MICAELA BEATRIZ CORDANO GIORELLO, (Ficha S/232/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37582 Oct 11- v Oct 25

GILBERTO PINTOS COMINO, (Ficha S/361/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37695 Oct 11- v Oct 25

ROBERTO ANIBAL GARD CULAZZO, (Ficha S/269/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37797 Oct 13- v Oct 26

TARIFAS
(Res. s/n)

Avisos Judiciales
centímetro .... $ 8,50
Avisos Estatales y Particulares
centímetro .... $ 20,40
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Estatutos y Reformas de Sociedades Anónimas
centímetro .... $ 118,10
Balances por línea de 14 cíceros, c/una .... $ 13,70
Edicto de matrimonio .... $ 60,00

PUBLICACIONES BONIFICADAS
Estatutos de Cooperativas: 50% sobre tarifas de S.A.
Propiedad Literaria y Artística: 50% sobre tarifa particular.
Patentes de Invención: 25% sobre tarifa particular.

PUBLICACIONES GRATUITAS
Pérdida de Patria Potestad: Ley 13.209, Art. 2º
Bien de Familia: Ley 15.597, Art 16.
Rectificaciones de Partidas. Ley 16.170 Art. 340.

SUSCRIPCIONES (Cuatrimestral)
Retirando los ejemplares en I.M.P.O. o Agencias .... $ 620,00
Reparto al interior (agencia) $ 700,00
Exterior .... $ 1.530,00

PRECIOS EJEMPLARES
Del día .... $ 7,50
Atrasados .... $ 10,50
De más de 15 días .... $ 12,60
De más de un año .... $ 25,20
Fotocopias la página .... $ 4,30

N O T A: El centímetro equivale a 20 palabras.

ANTONIO DE LEON AGAZZI, (Ficha S/313/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37810 Oct 13- v Oct 26

MARIA GLORIA DELGADO CHIAPPINO, (Ficha S 411/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37880 Oct 13- v Oct 26

LEONCIO ANGEL PEREIRA y MIGUEL ANGEL PEREIRA VELAZCO y VELASCO o VELAZQUEZ, (Ficha S/436/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37920 Oct 13- v Oct 26

JUAN HUGO IMPAGLIAZZO PIAZZA, (Ficha S/396/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38077 Oct 14- v Oct 27

MARIA KOHEN DE VAINER y SAMUEL VAINER, (Ficha S/431/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38244 Oct 17- v Oct 28

TERCER TURNO

JULIO EDUARDO GUTIERREZ BURONE, (Ficha 331/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36816 Oct 04- v Oct 18

JOSEFA RAMONA FEBLES FALERO, (Ficha 308/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37459 Oct 10- v Oct 24

ALBA DAL MONTE DIOTTI, (Ficha F 281/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37523 Oct 10- v Oct 24

REYNO CAZAUX de PEREIRA, ALICIA y PEREIRA GREGORIO, (Ficha 363/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37525 Oct 10- v Oct 24

FEDERICO CARLOS MARCHESI o MARCHESSI RAVENNA, (Ficha 355/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37568 Oct 11- v Oct 25

JORGE PEREZ PRINS, (Ficha 332/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37792 Oct 13- v Oct 26

CUARTO TURNO

JUANA MABEL CARRASCO FABRA y NIEVES CARRASCO COR, (Ficha 349/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36815 Oct 04- v Oct 18

MARIA CONCEPCION BAEZ ANDREONI, (Ficha 271/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36847 Oct 04- v Oct 18

VICENTE GUAGLIANONE BORRELLI, (Ficha 210/93).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37223 Oct 07- v Oct 21

HAMLET o AMBLETO ROQUE D'ANGELO SANTARSIERI, (Ficha 278/93).
Montevideo, 21 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37241 Oct 07- v Oct 21

ROSA ELIA BURGOS FERRER o ROSA ELIA BURGOS DE CULSHAW, (Ficha 85/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37325 Oct 07- v Oct 21

IRIS FRANCO PRECEDES, (Ficha 353/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37357 Oct 07- v Oct 21

MARIA ESTHER o ESTER FUENTES LOPEZ, (Ficha 339/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37419 Oct 10- v Oct 24

ISAAC YOHAI TOROS, (Ficha 352/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37562 Oct 11- v Oct 25

DOLORES SANTOS HOSPITALE, (Ficha 122/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37768 Oct 13- v Oct 26

MARIA INES RODRIGUEZ DE ADDIEGO, (Ficha A/386/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38088 Oct 17- v Oct 28

TEODORO ALEJANDRO ACOSTA CASTAGNET, (Ficha 250/94).
Montevideo, 5 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38178 Oct 17- v Oct 28

PEDRO LOPEPE RECAITY, (Ficha A Nº 360/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38239 Oct 17- v Oct 28

QUINTO TURNO

HECTOR PASCUAL MANTA SANTARCIERI o SANTARSIERI o HECTOR PASCUAL MANTA, (Ficha 386/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36917 Oct 04- v Oct 18

ELOISA ESTHER DELLA SANTA SUAREZ, (Ficha 324/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36918 Oct 04- v Oct 18

MANUEL FRANCISCO GONZALEZ RAMIREZ. (Ficha: 373/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36952 Oct 05- v Oct 19

LEOGARDO DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS, (Ficha 221/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37042 Oct 05- v Oct 19

MAGDALENA PARRA SEGURA DE TROCHE y EUGENIO ERASMO TROCHE TROCHE, (Ficha F/382/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37108 Oct 06- v Oct 20

FAUSTO ROMANO, (Ficha 354/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37328 Oct 07- v Oct 21

CATALINA JOSEFA ROMANELLI o JOSEFA ROMANELLI o CATALINA ROMANELLI de VETUSCHI, (Ficha F 376/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37395 Oct 10- v Oct 24

IDA MARGARITA REVETRIA LARROSA, (Ficha 353/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37671 Oct 11- v Oct 25

ANTONINO o ANTONIO RANDAZZO COSTA, (Ficha 302/94).
Montevideo, setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37979 Oct 14- v Oct 27

OSVALDO AGUILAR MAS, (Ficha 262/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38067 Oct 14- v Oct 27

MARY ROTULO TERRA, (Ficha F 396/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38184 Oct 17- v Oct 28

MARIA FRANCISCA SUAREZ, (Ficha 438/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38225 Oct 17- v Oct 28

SEXTO TURNO

NARCISO DIONISIO VAZQUEZ PACHECO y LUISA MUÑOZ, (Ficha 220/94).
Montevideo, 24 de junio de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37001 Oct 05- v Oct 19

EMPERATRIZ CARDOZO DE RAMALLO, (Ficha 375/94).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37043 Oct 05- v Oct 19

DOLORES CASTRO RUMBO, (Ficha 362/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.

Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37301 Oct 07- v Oct 21

HIPOLITO CASTRO BLANCO y CARMEN LORENZO CES de CASTRO, (Ficha 396/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37524 Oct 10- v Oct 24

CARLOS ALBERTO PALADINO MATO, (Ficha 390/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37673 Oct 11- v Oct 25

SEPTIMO TURNO

TECHERA SILVA, RAMONA BRISA, (Ficha S 272/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36837 Oct 04- v Oct 18

WASHINGTON JUAN BACIGALUPO CHIAPPE, (Ficha S 282/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36980 Oct 05- v Oct 19

ALDA OLIVERA, (Ficha 384/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37522 Oct 10- v Oct 24

NARIO MONZANI de TORRES BEATRIZ, (Ficha S/295/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37565 Oct 11- v Oct 25

HAYDEE DIONISIA ROMERO PEREZ, (Ficha S/271/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37567 Oct 11- v Oct 25

ALBERTO BELTRAN LARRIEU RODRIGUEZ, (Ficha S 364/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37689 Oct 11- v Oct 25

MILTON GALMES REYES, (Ficha S 411/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37791 Oct 13- v Oct 26

ANDRADA GUILLERMO, (Ficha S 387/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38004 Oct 14- v Oct 27

BATALLA SUAREZ MIREYA, (Ficha S 302/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38034 Oct 14- v Oct 27

BARNECHEGARAY CARREÑO DELFINA, (Ficha S 301/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38107 Oct 17- v Oct 28

OCTAVO TURNO

BENJAMINA DIANA VARELA PRESTES o PRESTE, (Ficha S-360/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36799 Oct 04- v Oct 18

SARA o SARITA GONZALEZ METHOL, (Ficha S/368/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36896 Oct 04- v Oct 18

RENEE SILVA PAREDES, (Ficha S-204/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36985 Oct 05- v Oct 19

ANTONINA DZIEKOÑSKI o DZIEKONSKI GRALA, (Ficha S/332/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37125 Oct 06- v Oct 20

MARIA JULIA QUIJANO, (Ficha S/314/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37149 Oct 06- v Oct 20

UBERFIL CEFERINO MELGAR BONILLA, (Ficha S/317/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37189 Oct 06- v Oct 20

ANTONIO PABLO LLANES, (Ficha 349/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37224 Oct 07- v Oct 21

NELSON BRITO BARRIOS e ISABEL DORILA TERRA SILVERA, (Ficha S/323/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37376 Oct 07- v Oct 21

DELIA LEONIE DE DIEU BANCHERO, (Ficha S/397/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37578 Oct 11- v Oct 25

LUIS EDUARDO PEREZ PEREIRA, (Ficha S/390/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37774 Oct 13- v Oct 26

JOSE ANTONIO PIZZORNO PERSICO, (Ficha S/438/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38075 Oct 14- v Oct 27

CARLOS FERNANDO LAYERLE CADENAS, (Ficha S 344/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38155 Oct 17- v Oct 28

NOVENO TURNO

ADELINA AMELIA BARRIO DIEZ, (Ficha S/318/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36817 Oct 04- v Oct 18

AIDA DOLORES GARRETANO BORDONE, (Ficha S/368/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36848 Oct 04- v Oct 18

HECTOR JOSE VAZQUEZ, (Ficha S/420/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 36971 Oct 05- v Oct 19

ROSA RIZZO ROBELLA, (Ficha S/367/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37038 Oct 05- v Oct 19

ANIBAL FRUGONI FAVILLA, (Ficha S/415/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37302 Oct 07- v Oct 21

CELIA ESPINA o CELIA ESPINA SALVETTO, (Ficha S/429/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37412 Oct 10- v Oct 24

JUAN RAMON IRIARTE MIRANDA, (Ficha S/423/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37418 Oct 10- v Oct 24

JULIO SANTORO VECINO y OFELIA ESTHER FRANCISCA SANTORO VECINO, (Ficha S/338/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37450 Oct 10- v Oct 24

DARIO ARISTOLE CAMACHO, (Ficha S/414/93).
Montevideo, 14 de diciembre de 1993.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37492 Oct 10- v Oct 24

DAICI o DAICY COIROLO MARTINEZ, (Ficha S/320/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37533 Oct 10- v Oct 24

ELVIRA MARZI FERRETTI o PERRETTI de GARCIA, (Ficha S/396/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37694 Oct 11- v Oct 25

JUAN MARIA CURBELO BRAVO, (Ficha S/366/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37697 Oct 11- v Oct 25

LUCIO CEDRES PRIETTO, (Ficha S/339/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37793 Oct 13- v Oct 26

GLORIA CELESTE SALVO SOSA, (Ficha S/427/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38241 Oct 17- v Oct 28

DECIMO TURNO

MARIO ARTURO VAZQUEZ, (Ficha F/330/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36895 Oct 04- v Oct 18

VARELA GARCIA, JOSE MARIA, (Ficha 13/94).
Montevideo, 17 de marzo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37094 Oct 10- v Oct 24

NELIDA ISABEL TABARES, (Ficha F 365/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37109 Oct 06- v Oct 20

JUANA PERDIGON DE PRATS, (Ficha 554/993).
Montevideo, de julio de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37333 Oct 07- v Oct 21

CARDOZO MINER, NUMAR y PEREZ DELGADO DE CARDOZO, DOROTEA RAMONA, (Ficha 385/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37690 Oct 11- v Oct 25

ESTANISLAO DIAZ COSTA, (Ficha F/86/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37830 Oct 13- v Oct 26

ILSE JELLINEK de SALOMON.
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 37938 Oct 14- v Oct 27

DECIMOPRIMER TURNO

FELICIA FRANCISCA DOMENECH ROSTAN, (Ficha 171/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36835 Oct 04- v Oct 18

JOSE KAPLAN ROSENFELT, (Ficha 221/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37041 Oct 05- v Oct 19

ALBERTO ROBLES FORTUNY, (Ficha 343/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37335 Oct 07- v Oct 21

EUSEBIA NATALIA ARGUELLO GUERRERO DE BALIÑAS, (Ficha A/195/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37452 Oct 10- v Oct 24

QUARTINO DE PRO, ALFREDO, (Ficha A 220/94).
Montevideo, 26 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37789 Oct 13- v Oct 26

CARMEN ALVAREZ ELORRIAGA, (Ficha 205/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37873 Oct 13- v Oct 26

ENRIQUE RIVAS PALERMO, (Ficha 273/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37972 Oct 14- v Oct 27

MANUEL RIVAS REY, (Ficha 92/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38013 Oct 14- v Oct 27

DECIMOSEGUNDO TURNO

RITA BOARINO RODRIGUEZ, (Ficha 301/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36801 Oct 04- v Oct 18

MARIA SARA HERNANDORENA MARIEZCURRENA, (Ficha A/389/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36911 Oct 04- v Oct 18

RICARDO EMILIO BOIXADER, (Ficha A/525/93).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37520 Oct 10- v Oct 24

EDUARDO TOMAS RODRIGUEZ LOMEZ, (Ficha 117/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37532 Oct 10- v Oct 24

LAGO IGUINI CELIA ELDA y LAGO IGUINI JOSEFA, (Ficha 507/93).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37580 Oct 11- v Oct 25

SIRVAT IPREMIAN o YPREMIAN de MINASIAN, (Ficha A/321/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37581 Oct 11- v Oct 25

OCTAVIO CIRILO HUELMO BRAÑAS, (Ficha 229/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37692 Oct 11- v Oct 25

JUAN BAUTISTA GOTTARDI FEDEL y MARGARITA CRISTELLI o CRISTILLI de GOTTARDI o GOTARDI, (Ficha 16/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37805 Oct 13- v Oct 26

NELSON ARISTIDES VIERA AMARAL, (Ficha 280/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38005 Oct 14- v Oct 27

FRANCISCO BARRIOLA VILLABONA, (Ficha 250/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38069 Oct 14- v Oct 27

RODRIGUEZ PEDRO, (Ficha 339/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38227 Oct 17- v Oct 28

DECIMOTERCER TURNO

MANUEL REY REY, (Ficha 275/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36984 Oct 05- v Oct 19

MIRTA ELENA LACERO RAMIREZ, (Ficha 333/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37142 Oct 06- v Oct 20

MIGUEL ALVAREZ FERNANDEZ, (Ficha 348/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37197 Oct 06- v Oct 20

MARGARITA PAULA DUPIT STEIN, (Ficha 360/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37355 Oct 07- v Oct 21

LUCIO RODRIGUEZ GONZALEZ, (Ficha 383/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37806 Oct 13- v Oct 26

MARIA DELIA BONSIGNORE SUAREZ, (Ficha 391/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37937 Oct 14- v Oct 27

OSCAR WASHINGTON DEL RIO, (Ficha 267/94).
Montevideo, 1º de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38084 Oct 17- v Oct 28

FRANCISCA SABINA SUCOTTE AZCARRAGA, (Ficha 306/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38183 Oct 17- v Oct 28

MARCOS SANTOS AUZA, (Ficha 223/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38198 Oct 17- v Oct 28

DECIMOCUARTO TURNO

AMARO RODRIGUEZ, HORACIO ALEJANDRO, (Ficha 325/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37461 Oct 10- v Oct 24

JOSE MARIA BLANCO AGNETTI, (Ficha S 374/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37521 Oct 10- v Oct 24

LLILLER PEREZ PINTOS, (Ficha S 331/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37798 Oct 13- v Oct 26

ANTONIO DEL VECCHIO GATTO, (Ficha 310/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37980 Oct 14- v Oct 27

RAMON SANCHEZ FONTENLA o FONTELA, (Ficha S 206/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38172 Oct 17- v Oct 28

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ISABEL CONTARDI GARCIA; LILI o LILY GELSUMINA CONTARDI GARCIA y JOSE MARIA MIRANDA ADACUR o ALDACUR, (Ficha A 399/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36373 Oct 11- v Oct 25

LUIS MARIA DEFFERRARI, (Ficha A 294/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36836 Oct 04- v Oct 18

GERARDO GONZALO MARICHAL GARCIA, (Ficha A 341/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36855 Oct 04- v Oct 18

ROBERTO IGNACIO FERNANDEZ MUTUBERRIA, (Ficha A 391/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36865 Oct 04- v Oct 18

FRANCISCO VIDAL FAZ, (Ficha A 383/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36978 Oct 05- v Oct 19

PILAR VALIÑAS LODEIRO, (Ficha A 338/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37222 Oct 07- v Oct 21

IRIS LILIAN GONZALEZ ALVAREZ, (Ficha A 389/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37300 Oct 07- v Oct 21

OLGA MARIA u OLGA MARIA LUISA DEVINCENZI CANEPA, (Ficha A 97/94).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38173 Oct 17- v Oct 28

ADELA MARIA o ADELA MARIA ESTHER VISCONTI ESCASSO o SCASSO, (Ficha A 462/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38226 Oct 17- v Oct 28

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA REGINA SCHIAVI de RABBIONE, (Ficha A 281/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36812 Oct 04- v Oct 18

JULIO MARCOS o JULIO MARCOS MANUEL PACHECO VAEZA, (Ficha A 29/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36867 Oct 04- v Oct 18

GRACIELA CLINGO DE TALAYER y HUGO TALAYER VICENTE, (Ficha A 330/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37187 Oct 06- v Oct 20

EUFEMIA GARCIA RODRIGUEZ, (Ficha A 319/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37190 Oct 06- v Oct 20

LUIS ALBERTO SOUTO TABOADA, (Ficha A 368/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37415 Oct 10- v Oct 24

VICENTE MARIO MIRANDA, (Ficha A 397/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37417 Oct 10- v Oct 24

LUCIO AMARANTE o AMARANTO OLIVERA BUSTAMANTE y SERGIO HEBER OLIVERA CRUZ, (Ficha A 327/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37488 Oct 10- v Oct 24

HILARIO ANSELMO AGUIRRE CORTES, (Ficha A 366/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37526 Oct 10- v Oct 24

MARIA FERREIRO ESPERANTE, (Ficha A 285/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37527 Oct 10- v Oct 24

ENRIQUE BERNARDO DORADO CALLEGARI, (Ficha A 333/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37528 Oct 10- v Oct 24

PEDRO ZAPARRART PONTTI, (Ficha A 377/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37616 Oct 11- v Oct 25

SUSANA GRISELDA BLANCO ARMUA, (Ficha A 379/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37672 Oct 11- v Oct 25

JOSEFA PERUJO REPISO, (Ficha A 292/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37710 Oct 11- v Oct 25

GREGORIO VARTABETIAN, (Ficha A 376/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37773 Oct 13- v Oct 26

ROBERTO ZABALETA PINTADO, (Ficha A 387/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37829 Oct 13- v Oct 26

JUAN ROGELIO MIR VILLANUEVA, (Ficha A 384/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38179 Oct 17- v Oct 28

AMARO AMADO ZUFFO, (Ficha A 390/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38197 Oct 17- v Oct 28

DECIMOSEPTIMO TURNO

AMALIA ALCAIN RODRIGUEZ de AGUERRE, (Ficha A 94/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. del Carmen Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36950 Oct 05- v Oct 19

MANUEL NOGUEIRA AMEIJEIRAS, (Ficha A 386/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36951 Oct 05- v Oct 19

HILIA BERTO PIERROTTE, (Ficha A 158/90).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37198 Oct 06- v Oct 20

MANUEL MARTINEZ NEGREIRA, (Ficha A 385/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37473 Oct 10- v Oct 24

ROSA BLANCA BORELLI BIANCHI, (Ficha A 320/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37584 Oct 11- v Oct 25

MARIA ESTHER SCHIAVO, (Ficha A 520/93).
Montevideo, 1º de febrero de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38154 Oct 17- v Oct 28

SIMON KORBA y MARIA IVANSHITZ o IVANCSICH BUGNYAR, (Ficha A 311/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54078 Oct 17- v Oct 28

DECIMOCTAVO TURNO

BERTA o BERTHA LILIA UBIRIA SAIZAR, (Ficha A 414/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36866 Oct 04- v Oct 18

ESMERALDA LAVIÑA NIETO, (Ficha A 384/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36879 Oct 04- v Oct 18

OROSMAN CRUZ HERNANDEZ y LIRIA ESTRELLA FREIRIA, (Ficha A 348/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36912 Oct 04- v Oct 18

HILDA DOLORES BERMUDEZ VESPA, (Ficha A 411/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37394 Oct 10- v Oct 24

GABRIEL SANCHEZ FERNANDEZ, (Ficha A 357/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Gabriela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37411 Oct 10- v Oct 24

CARMELO DEMARTINO TRONCONE y AMANDA CASIANA FONTANA LINARES, (Ficha A 434/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37449 Oct 10- v Oct 24

MANUEL ALONSO NINE, (Ficha A 407/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37563 Oct 11- v Oct 25

SARA GELLE WARSCHER HECHEL, (Ficha A 396/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37579 Oct 11- v Oct 25

JULIO ABEL RIBERO CAMBON, (Ficha A 361/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37709 Oct 11- v Oct 25

PEDRO ROSZKOWIEZ WOWK, (Ficha A 309/94).
Montevideo, 8 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37772 Oct 13- v Oct 26

DIEGO ENRIQUE NOBOA CABEZUDO, (Ficha A 353/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38153 Oct 17- v Oct 28

DECIMONOVENO TURNO

RAUL MANUEL VELO ESPIÑEIRA o ESPIÑEYRA, (Ficha A 571/93).
Montevideo, 1 de febrero de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37039 Oct 05- v Oct 19

BENJAMINA BALBINA RODRIGUEZ SAULE y VICTOR MARTINEZ RODAL, (Ficha A 416/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37143 Oct 06- v Oct 20

ABDON QUIRINO PEREYRA CASTRO y LUIS ALBERTO COLUCCI ALDAO, (Ficha A 372/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37356 Oct 07- v Oct 21

AMNERIS SARRASQUETA RODRIGUEZ, (Ficha A 429/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37688 Oct 11- v Oct 25

ELENA CATALINA o ELENA BENITA CATALINA COSTA COSTA, (Ficha A 184/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37879 Oct 13- v Oct 26

PEDRO ANGEL PUPPO GELSI y LIA BERNARDA MAIZTEGUI VIGANO, (Ficha A 90/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37916 Oct 13- v Oct 26

MARIA ANGELICA CALCATERRA IRURUETA, (Ficha A 440/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37918 Oct 13- v Oct 26

ENRIQUE EMILIO FEDERICO PANFILO SCHNEIDER o HEINZ EMILIO FRIEDRICH PANFILIO SCHNEIDER, (Ficha A 307/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37970 Oct 14- v Oct 27

JOSE MARIA PAIRET o PAYRET o JOSE MARIA PAYRET COLOME, (Ficha A 338/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38065 Oct 14- v Oct 27

ELBIO VICTOR MARTINEZ PEREZ o ELVIO VICTOR MARTINEZ PEREZ, (Ficha A 359/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38105 Oct 17- v Oct 28

VIGESIMO TURNO

LUISA GRISOLIA GRISOLIA, (Ficha A 410/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36850 Oct 04- v Oct 18

CARMEN MANUELA GANDOLFO MARCHESE y JUAN MORALES GANDOLFO, (Ficha A 336/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36913 Oct 04- v Oct 18

CELIA ROSA SATRIANO CARDOZO, (Ficha A 147/94).
Montevideo, 7 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36979 Oct 05- v Oct 19

LILI GRAF ERENFRAJND, (Ficha A 401/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37114 Oct 06- v Oct 20

ORLANDO MAXIMO REBOLEDO DIAZ, (Ficha A 387/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37225 Oct 07- v Oct 21

TONY WALTER BON NAPOLITANO, (Ficha A 397/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Dra. Adela Saavedra, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37531 Oct 10- v Oct 24

ROBERTO HOZ, (Ficha A 445/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37693 Oct 11- v Oct 25

MABEL CARDOZO SOSA, (Ficha A 437/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37807 Oct 13- v Oct 26

MARIA DELIA ALBERTI BUFFA, (Ficha A 443/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38180 Oct 17- v Oct 28

ANA LEONOR PEREYRA de LANDRI, (Ficha A 295/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38182 Oct 17- v Oct 28

VIGESIMOPRIMER TURNO

WALTER NELSON GUTIERREZ GONZALEZ, (Ficha S/262/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36802 Oct 04- v Oct 18

OLGA LYDA RIENZI AGEITOS, (Ficha S 174/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36813 Oct 04- v Oct 18

ROSA OLIVER MUOSOTEGUI, (Ficha S 259/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37234 Oct 07- v Oct 21

NILDA MARIA CAMPANELA SCIUTO, (Ficha S/325/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37491 Oct 10- v Oct 24

BENJAMIN LORENZO ANZA, (Ficha 106/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37493 Oct 10- v Oct 24

MATEO BUSLJETA FRANCETIC, (Ficha S 367/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37564 Oct 11- v Oct 25

LUIS ANTONIO GALERA RODRIGUEZ, (Ficha 362/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37795 Oct 13- v Oct 26

VERNOT TERRA, (Ficha 345/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37808 Oct 13- v Oct 26

ENRIQUE RAFAEL DOMINGUEZ VARELA, (Ficha 150/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38014 Oct 14- v Oct 27

SALVADOR GOMEZ CHULIA y JOSE MARIA GOMEZ CHULIA, (Ficha S 223/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38063 Oct 14- v Oct 27

ALFREDO ROLANDO GEPP BENNETT o ALFRED ROLAND MILLARD GEPP, (Ficha S 315/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38228 Oct 17- v Oct 28

ADOLFO MEDARDO GUTIERREZ, (Ficha S 360/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38242 Oct 17- v Oct 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RODOLFO o RODOLFO EVANIR PEREZ MELITON, (Ficha 269/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 35995 Oct 06- v Oct 20

AMALIA VIZOSO GARCIA, (Ficha S 148/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36870 Oct 04- v Oct 18

ELISEO TOMAS JAIME MARZOL JOHNSON o JOHMMSON, (Ficha S/324/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37037 Oct 05- v Oct 19

MANUEL SOL, MALLO AZARETTO, (Ficha S/282/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37185 Oct 06- v Oct 20

JORGE CAMBON GATTO, (Ficha S/379/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37490 Oct 10- v Oct 24

JORGE LEONARDO o LEONARDO JORGE VILA ANSO, (Ficha S 292/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37712 Oct 11- v Oct 25

NICOLAS BRANDI o BRANDI AGUIAR, (Ficha 353/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37809 Oct 13- v Oct 26

EUSTAQUIO RAFAEL SANCHEZ, (Ficha 378/93).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37934 Oct 14- v Oct 27

JULIA GALEAZZI CALEAZZI, (Ficha 319/94).
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37935 Oct 14- v Oct 27

JACINTO MOREIRA NIEVES y LUCIANA DE LEON o LEON SEGREDO, (Ficha 351/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38057 Oct 14- v Oct 27

HONORATO VIERA PAEZ, (Ficha S/262/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1993.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38156 Oct 17- v Oct 28

ROBERTO MARIO PONCIOLO, (Ficha S 520/93).
Con Auxiliatoria de Pobreza.
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53973 Oct 14- v Oct 27

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR SOSA PERDOMO, (Ficha S/409/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37069 Oct 05- v Oct 19

ARMANDO IGNACIO CELIO SAGREDO ARANA, (Ficha S/425/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37413 Oct 10- v Oct 24

CARMEN GERARDA LOMBARDI DANSILIO, (Ficha S/328/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37687 Oct 11- v Oct 25

LAZARO MARTINEZ CRISUL, (Ficha S/378/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37711 Oct 11- v Oct 25

ANTONIO JOSE u ANTONIO JOSE JULIO ABENANTE LAPROVITERA, (Ficha S/212/92).
Montevideo, 26 de abril de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37757 Oct 13- v Oct 26

FIDEL HONORIO ARROQUI ESQUIVEL, (Ficha S/405/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37831 Oct 13- v Oct 26

ROSA CASURIAGA, (Ficha S/375/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37874 Oct 13- v Oct 26

CLARO ANICETO MORENO SOSA, (Ficha S/432/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37939 Oct 14- v Oct 27

ASENCION o ASUNCION EUGENIA SANTOS DE LEON, (Ficha S 377/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38066 Oct 14- v Oct 27

MARIA CANO MONTANER y EUGENIO ESTEBAN ALMADA BERHOUET, (Ficha S/415/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38083 Oct 17- v Oct 28

VIGESIMOCUARTO TURNO

PAULINA AGUIRRE LARRAÑAGA, (Ficha S/380/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36868 Oct 04- v Oct 18

HERTHA LOEB CAHN, (Ficha S/424/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36880 Oct 04- v Oct 18

ANTONIO MARIA DE CASTILLO ESTECHE, (Ficha S/304/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36914 Oct 04- v Oct 18

ARMANDO MIGLIACI SCOTTO, (Ficha S/219/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37097 Oct 05- v Oct 19

ADELINA FULLADOSA GARCIA, (Ficha S/249/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37199 Oct 06- v Oct 20

JORGE GABRIEL PALLEIRO RODRIGUEZ, (Ficha S/412/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37281 Oct 07- v Oct 21

LUCIANO STRATTA IGLESIAS, (Ficha S/409/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37416 Oct 10- v Oct 24

AROCENA FOLLE de FERBER, SARA CARMEN o SARA CARMEN MARGARITA, (Ficha S/361/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37460 Oct 10- v Oct 24

JULIA LUISA FANTINO FATIGATE o FATIGATTI, (Ficha S/396/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37463 Oct 10- v Oct 24

EMILIA JOSEFA ZUND ESCHERMOSER o EMILIA ZUND de GIANNATTASIO, (Ficha S/394/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37674 Oct 11- v Oct 25

OLGA DORGIA FERRARI, (Ficha S/335/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37696 Oct 11- v Oct 25

VICENTE MAS COLOM, (Ficha S/323/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37756 Oct 13- v Oct 26

RITA ANGELICA ALVARIZA BERACOCHEA, (Ficha S/367/90).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37769 Oct 13- v Oct 26

ILDA CONINI PACCI y PEDRO SABAS BIDAL QUINTEROS, (Ficha S/418/94).

Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37796 Oct 13- v Oct 26

WASHINGTON GONZALEZ LARREA y MARIA ESTHER TORRES, (Ficha S/417/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37811 Oct 13- v Oct 26

JOSE MAXIMO NACIMIENTO, (Ficha S/425/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37921 Oct 13- v Oct 26

PABLO HUMBERTO BON CROSSA, (Ficha S/353/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37969 Oct 14- v Oct 27

CAROLINA MARIA o MARIA ELENA AICARDI GRANERO de OREIRO, (Ficha S/364/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37981 Oct 14- v Oct 27

AMELIA RIVA CIVETTA, (Ficha S/397/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38056 Oct 14- v Oct 27

JULIA BARRERA REGO, (Ficha S/378/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38157 Oct 17- v Oct 28

RAUL ORLANDO LARRAÑAGA CLEMENTE, (Ficha S/431/93).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38243 Oct 17- v Oct 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

GERMAN LUIS RIAL ARIAS y DELFINO MARCELINO RIAL FARIÑA, (Ficha S 390/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36970 Oct 05- v Oct 19

ENRIQUETA PIZZUTI CONSTANTINI o COSTANTINI o CONSTANTINO, (Ficha S 462/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37036 Oct 05- v Oct 19

JORGE ADIB BITAR o BITTAR ABDALA, (Ficha S 364/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37446 Oct 10- v Oct 24

FRANCISCA PAINTNER STRALLER de BäUML y ADELINDE ANA BäUML PAINTNER de TROTTA, (Ficha S 399/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37464 Oct 10- v Oct 24

HECTOR ANTONIO CASATROJA MONTEIRO, (Ficha S 386/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37474 Oct 10- v Oct 24

JUAN ADOLFO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha S 372/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37486 Oct 10- v Oct 24

RAMON RODRIGUEZ BARRENECHEA, (Ficha S 398/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38000 Oct 14- v Oct 27

EMETERIO FELIXBERTO CABO, (Ficha S 445/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38003 Oct 14- v Oct 27

CARLOS EDUARDO PEREYRA GONZALEZ, (Ficha S 415/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38087 Oct 17- v Oct 28

ULISES FONTANINI PROVINI, (Ficha S 344/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38177 Oct 17- v Oct 28

VIGESIMOSEXTO TURNO

RAUL GONZALEZ BORGGIO, (Ficha S 326/94).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36881 Oct 04- v Oct 18

MARIA CARMEN FERNANDEZ SIERRA, (Ficha S 313/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37465 Oct 10- v Oct 24

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALICIA JUANA BERGARA CENTURION, (Ficha S/413/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36800 Oct 04- v Oct 18

DOMINGO GAYO PEREZ, (Ficha S/416/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36838 Oct 04- v Oct 18

MARGARITA MARTA o MARTHA SABELLA BARREIRO, (Ficha S/160/94).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36869 Oct 04- v Oct 18

AMBROSIO MARIO ISLAS AGESTA, (Ficha S/415/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36948 Oct 05- v Oct 19

JESUS PEREIRA SANTAMARIA y ROSA SANTAMARIA MANEIRO, (Ficha S/434/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37040 Oct 05- v Oct 19

JUAN RUBEN CABRAL PONCE, (Ficha S/403/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37044 Oct 05- v Oct 19

JULIO CESAR BUTLER CARDOSO, (Ficha S/375/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37127 Oct 06- v Oct 20

JOSE EMILIO o JOSE EMILIO SERGIO ARIAS LOPEZ, (Ficha S/383/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37186 Oct 06- v Oct 20

MARIO SCAGANI ROMANO, (Ficha S/410/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37326 Oct 07- v Oct 21

HUGO HIPOLITO o HUGO HIPOLITO JACINTO ROCCO PADULA, (Ficha S/384/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37336 Oct 07- v Oct 21

JULIO LIBERMAN PASTORINO FURCCI, (Ficha S/446/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37583 Oct 11- v Oct 25

MANUEL ADAN NOBLE LAUZ, (Ficha S/360/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37872 Oct 13- v Oct 26

ANA ELBA PEREZ OTERO, (Ficha S/448/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37919 Oct 13- v Oct 26

MARIA ANTONIETA ARIZMENDI LERENA, (Ficha S/396/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38055 Oct 14- v Oct 27

MARIA ESTHER CONDE LOPEZ, (Ficha S/248/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38064 Oct 14- v Oct 27

JOSE SMOLCIC ANTONIC, (Ficha S/367/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38168 Oct 17- v Oct 28

JUAN ESTADES, (Ficha S/377/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38176 Oct 17- v Oct 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

SEVERINO FORMOSO CAMEJO y MARTA FORMOSO RODRIGUEZ, (Ficha S/343/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36814 Oct 04- v Oct 18

JOSE MARIA VIEITO o VIEYTO GIL, (Ficha S/116/90).
Montevideo, 29 de octubre de 1992.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36947 Oct 05- v Oct 19

CELEDINA TEXEIRA GARCIA o CELEDINA TEIXEIRA GARCIA, (Ficha S/380/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36981 Oct 05- v Oct 19

FELIX TEJERA RODRIGUEZ, (Ficha S/256/93).
Montevideo, 20 de octubre de 1993.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37002 Oct 05- v Oct 19

HUGO DAMASO MOLEA BAZZANO, (Ficha S/300/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37150 Oct 06- v Oct 20

OLGA MODESTA PELUFFO BERRUTTI, (Ficha S/373/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37462 Oct 10- v Oct 24

NERI FELIPE BITANCURT CEDRES o CEDREZ, (Ficha S/377/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37489 Oct 10- v Oct 24

IRMA CLARA DIAZ VIÑA DE BENITEZ, (Ficha S/274/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38085 Oct 17- v Oct 28

VIGESIMONOVENO TURNO

MARIA INES NOBILE CADENASSO, (Ficha 351/94).
Montevideo, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36839 Oct 04- v Oct 18

JOSE OVIDIO o JOSE OVILIO BILCHE DELGADO, (Ficha S/148/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36949 Oct 05- v Oct 19

MIGUEL ALEJANDRO COLESESSANO MASCIO, (Ficha 347/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37110 Oct 06- v Oct 20

LAURA LLERA LLERA, (Ficha S/427/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37115 Oct 06- v Oct 20

LORENZO FRANCISCO IRIBARNE, (Ficha 431/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37303 Oct 07- v Oct 21

FERNANDO PRIETTO DIAS, (Ficha 446/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37340 Oct 07- v Oct 21

MARIA LUISA SILVA CAMAROSANO, (Ficha 346/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37393 Oct 10- v Oct 24

NAZARIA RUCKER, CECILIA THODE de HERRERA y OBES, JUAN CARLOS HERRERA y THODE, HERMAN THODE, EDUARDO THODE BUXAREO, ROBERTO THODE BUXAREO; LUDOVINA THODE BUXAREO de RODRIGUEZ, CESAR VICENTE RODRIGUEZ THODE, CARLOS THODE, JUAN CARLOS THODE TARABAL, CARLOS DAMIAN THODE VIVAS, EMA THODE DE HERRERA, MODESTA MARIA THODE TARABAJAL de LOPEZ y MIGUEL ANGEL LOPEZ THODE, (Ficha S/197/94).
Montevideo, 21 de julio de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 425,00 10/pub 37396 Oct 10- v Oct 24

MARIA INES FOURCADE SCARONE, (Ficha 400/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37414 Oct 10- v Oct 24

UBERFIL DALMAO, (Ficha S-645/92).
Montevideo, 1 de febrero de 1993.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37494 Oct 10- v Oct 24

ANGEL TESONIELLO FORTE, (Ficha 353/1994).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37529 Oct 10- v Oct 24

ENRIQUE SAVOIA VALLARINO, (Ficha 360/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37617 Oct 11- v Oct 25

JOSE RAMON ZUNINO RUIBAL, (Ficha S/329/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38054 Oct 14- v Oct 27

LUIS COVIELLO QUAGLIA, (Ficha 372/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38068 Oct 14- v Oct 27

NEDER WILMAN OROSMAN BAGNASCO MARTINEZ, (Ficha S 354/94).
Montevideo, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38185 Oct 17- v Oct 28

DE TRIGESIMO TURNO

OMAR FRANCISCO DARRIULAT BALESTRA, (Ficha 388/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37107 Oct 06- v Oct 20

REGINA o ROCHAMA STWSKA o STAWSKI, (Ficha 352/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37126 Oct 06- v Oct 20

AMANDA MARGARITA DI MATTEO, (Ficha S/239/90).
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37158 Oct 06- v Oct 20

MARTA MARGARITA ZOLLA ROGE, (Ficha 376/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37332 Oct 07- v Oct 21

CESAR VITALE PARRILLO, (Ficha S 389/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37871 Oct 13- v Oct 26

MARIA SEGOVIA GOMEZ, (Ficha 356/94).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37982 Oct 14- v Oct 27

MARIA BELLONI MAINARDI, (Ficha 383/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38152 Oct 17- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

MICHELANGEL LEMMO. (Ficha: 413/93).
Montevideo, 25 de marzo de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37208 Oct 06- v Oct 20

NICOLETTI DANTUONI, ANGELA MARIA. (Ficha: F 360/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37936 Oct 14- v Oct 27

FLORENCIA CELESTINA o CELESTE RUCCHI O RUCCI o RUCHI ROUX. (Ficha: 287/94).
Montevideo, setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38012 Oct 14- v Oct 27

DE QUINTO TURNO

RAFAEL NESTOR PALERMO y JULIA ESTER TEMPONE DE SANTI. (Ficha: 285/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37285 Oct 07- v Oct 21

MARIA ESTER o ESTHER DOMINGUEZ FERNANDEZ. (Ficha: F 410/94).
Montevideo, octubre 3 de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37375 Oct 07- v Oct 21

JULIA GAETA CIANNI de MARTINEZ. (Ficha: 277/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37487 Oct 10- v Oct 24

AMBROSETTI GARAY WALTER OROSMAN (Ficha: 349/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37877 Oct 13- v Oct 26

JOSE TABOADA y MONICA QUIROS, (Ficha 399/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38086 Oct 17- v Oct 28

DE DECIMO TURNO

ILDEMIRO CARDOSO BENIA. (Ficha: 251/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37093 Oct 05- v Oct 19

GIJSBERT PIETER GASPAR KOOLHAAS o GILBERTO PEDRO KOOLHAAS JURGENS.
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37188 Oct 06- v Oct 20

BIERDEL WEBER, ERNESTO. (Ficha: 379/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37691 Oct 11- v Oct 25

MARIA ELENA MARTINEZ MALDONADO. (Ficha: F Nº 426 año 1994).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37876 Oct 13- v Oct 26

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGEL LUIS SOBA IRIARTE (Ficha A 344/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38106 Oct 17- v Oct 28

DE DECIMOQUINTO TURNO

CARMEN IMPEMBA o IMPENNBA VISTA. (Ficha: A 412/94).
Montevideo, setiembre 12 de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37334 Oct 07- v Oct 21

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

LUISA NIETO CERECETTO, (Ficha B Nº 45/94).
Bella Unión, 23 de setiembre de 1994. - Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37819 Oct 13- v Oct 26

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE MARIA, MARIA ISABEL y LUIS ALBERTO, LAPEYRE GALLO (Ficha Civil V 160/94).
- Canelones, 16 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36857 Oct 04- v Oct 18

MARIA ECILDA BERTOLOTTI o BARTOLOTTI LUZARDO (Ficha Civil V 199/1994).
- Canelones, 20 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37367 Oct 07- v Oct 21

SIMON DELGADO PALLEIRO (Ficha Civil V 182/1994).
- Canelones, 19 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37368 Oct 07- v Oct 21

NELLY TERESITA SEDRES CHAO (Ficha Civil V 171/1994).
- Canelones, 31 de agosto de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37369 Oct 07- v Oct 21

ADELA o DOMINGA ADELA BASSO BACIGALUPE de ASTELLANO (Ficha Civil V 176/1994).
- Canelones, 19 de setiembre de 1994.- Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37370 Oct 07- v Oct 21

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

ENRIQUE ANTONIO RABOSTO PEREZ. (Ficha: B 527/94).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36925 Oct 04- v Oct 18

GREGORIO ERNESTO SILVA BRUNO. (Ficha: B 533/94).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37341 Oct 07- v Oct 21

MARIO FRANKLIN DA SILVA FERNANDEZ. (Ficha: B 547/94).
Las Piedras, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37344 Oct 07- v Oct 21

RICARDO LEON ELLAURI SAEZ. (Ficha: B 161/92).
Las Piedras, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37345 Oct 07- v Oct 21

ENRIQUE GAMBA o ENRIQUE ARQUIMIDES BOLIVAR GAMBA MESA. (Ficha: B 21/94).
Las Piedras, 27 de junio de 1994.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54034 Oct 14- v Oct 27

DE CUARTO TURNO

COSME DAMIAN DIAZ. (Ficha: B 518/94).
Las Piedras, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37342 Oct 07- v Oct 21

JULIO JUAN VIETA NIEVES. (Ficha: B 528/94).
Las Piedras, 16 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37343 Oct 07- v Oct 21

PILAR LAREQUI LABIANO. (Ficha: B 244/90).
Las Piedras, 10 de agosto de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37346 Oct 07- v Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

DELIA GENOVEVA SUAREZ, (Ficha B 553/94).
Las Piedras, 24 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36924 Oct 04- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

TEODORA ESTHER BAILON ARROYO, (Ficha 427/A/1994).
Pando, 19 de mayo de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37594 Oct 11- v Oct 25

RUFINO GARCIA MENDIZABAL y CATALINA GARCIA RISOTTO, (Ficha 1209/A/1994).
Pando, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37597 Oct 11- v Oct 25

ELENA ENRIQUETA MORALES SIERRA, (Ficha 793/A/1994).
Pando, 4 de octubre de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38125 Oct 17- v Oct 28

CUARTO TURNO

ADELA TOMASA HERNANDEZ BARON, (Ficha 828/A/1994).
Pando, 19 de julio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37595 Oct 11- v Oct 25

JUAN MARIA GIACUSA BAFUNDO, (Ficha 1186/A/1994).
Pando, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37596 Oct 11- v Oct 25

ANASTASIA GARCIA SIVORI y JULIO CESAR GONZALEZ GARCIA, (Ficha 1214/A/1994).
Pando, 9 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37598 Oct 11- v Oct 25

ALBERICA PETRONA RODRIGUEZ RODRIGUEZ, (Ficha 936/A/1994).
Pando, 2 de agosto de 1994.
ta Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37599 Oct 11- v Oct 25

MARIA ESTER MORALES DE TOLEDO, (Ficha 1264/A/1994).
Pando, 22 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37892 Oct 13- v Oct 26

MANUELA TERESA o TERESA MANUELA BURGUEÑO BONIFACINO, (Ficha 1218/A/1994).
Pando, 3 de octubre de 1994.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37893 Oct 13- v Oct 26

CELIAR MASAGUEZ, (Ficha 830/A/1994).
Pando, 19 de junio de 1994.
Enrique Malel, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38124 Oct 17- v Oct 28

ADAN NEREO VELAZQUEZ MOTTA, (Ficha 1030/A/1994).
Pando, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38165 Oct 17- v Oct 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

SYRA ESTELA BENTANCUR, (Ficha 169/94).
Melo, 16 de agosto de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38100 Oct 17- v Oct 28

RODALES SANTOS GANENE, (Ficha B/197/94).
Melo, 27 de setiembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38101 Oct 17- v Oct 28

DE CUARTO TURNO

IVAN LOPEZ ROCHA, (Ficha 181/94).
Melo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38095 Oct 17- v Oct 28

PABLO CONDE, (Ficha 146/94).
Melo, 31 de agosto de 1994.

Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38096 Oct 17- v Oct 28

DELVAIR BANDERA OLIVERA, (Ficha 189/94).
Melo, 3 de octubre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38097 Oct 17- v Oct 28

ROQUE CALCAGNO ALVEZ, (Ficha 186/94).
Melo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38098 Oct 17- v Oct 28

RAUL ALBERTO PRIETO BARRERA, (Ficha 37/94).
Melo, 6 de abril de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38099 Oct 17- v Oct 28

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

PERDOMO VIGNOLO DE SOULIER NELLY JUANA, (Ficha B/109/1994).
Colonia, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37084 Oct 06- v Oct 20

TUROLLA GEYMONAT, ROBERTO MARIO, (Ficha B/113/1994).
Colonia, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37547 Oct 10- v Oct 24

SEVERO OVIDIO ESTIGARRIBIA RODRIGUEZ e IRMA CESTONA FRIPP, (Ficha B/181/93).
Colonia, 19 de agosto de 1993.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37548 Oct 10- v Oct 24

ABBONA ALBARADO, ENRIQUE FILOMENO, (Ficha B/111/1994).
Colonia, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37549 Oct 10- v Oct 24

BASTARREIX CUFRE EDUARDO, (Ficha B/93/1994).
Colonia, 29 de agosto de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37960 Oct 14- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE CARMELO
DE PRIMER TURNO

ERUNDINO CARBALLAL OTERO. (Ficha: 202/B/89).
Carmelo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37215 Oct 06- v Oct 20

DE SEGUNDO TURNO

MARIA DEL CARMEN CHICO BATISTA. (Ficha: 249/B/94).
Carmelo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37062 Oct 05- v Oct 19

MARIA DEL CARMEN OVIEDO PEREIRA. (Ficha: 270/B/94).
Carmelo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37063 Oct 05- v Oct 19

CEFERINO SAMUEL BULFO PEREZ. (Ficha: 283/B/94).
Carmelo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37064 Oct 05- v Oct 19

OBDULIO IGNACIO MARTINEZ GOMEZ. (Ficha: 355/B/93).
Carmelo, 8 de febrero de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37065 Oct 05- v Oct 19

MARIA JUANA LABURU MUJICA, AGUSTIN QUEREJETA LABURU y FRANCISCO QUEREJETA LABURU. (Ficha: 169/B/91).
Carmelo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto
01) $ 340,00 10/pub 37066 Oct 05- v Oct 19

IRINA MARIA MUÑIZ MARCERO. (Ficha: 245/B/94).
Carmelo, 12 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto
01) $ 340,00 10/pub 37211 Oct 06- v Oct 20

MARIA GRISELDA AGUILAR DUFOUR y CARMELO GUTIERREZ LOPEZ. (Ficha: 157/B/94).
Carmelo, 1º de junio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37212 Oct 06- v Oct 20

MARIA BERNARDA GIRATE. (Ficha: 158/B/94).
Carmelo, 1º de junio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37213 Oct 06- v Oct 20

LUIS ABEL CASTELLANO COLO. (Ficha: 220/B/94).
Carmelo, 29 de julio de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37214 Oct 06- v Oct 20

BLANCA FELIX DAVYT. (Ficha: 256/B/94).
Carmelo, 22 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37216 Oct 06- v Oct 20

JUANA AGUIRRE CAMBLONG. (Ficha: 239/B/94).
Carmelo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37217 Oct 06- v Oct 20

CLODOMIRO CASTRO CEPEDA. (Ficha: 275/B/94).
Carmelo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37218 Oct 06- v Oct 20

AUDELINA CELEDONIA CURBELO MONTES DE OCA. (Ficha: 276/B/94).
Carmelo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37219 Oct 06- v Oct 20

ANERIS LIBIA RODRIGUEZ y RUBEN GABRIEL MARTINEZ o MARTIN. (Ficha: 88/B/94).
Carmelo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37476 Oct 10- v Oct 24

SANTIAGO HUGO ARRIOLA BEVILACUA. (Ficha: 9/B/93).
Carmelo, 1º de agosto de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38028 Oct 14- v Oct 27

MARIA CELIA ARIZTIA LAURNAGARAY. (Ficha: 311/B/94).
Carmelo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38030 Oct 14- v Oct 27

CARMELO COSATTI o COSSATTI o COZZATTI BRITO y FELISA MAURICIA SAMPEDRO FERNANDEZ. (Ficha: 279/B/94).
Carmelo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38031 Oct 14- v Oct 27

MARIA ROSA BARIZONI BERGERO. (Ficha: 282/B/94).
Carmelo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38032 Oct 14- v Oct 27

ANGELA MARIA MANCILLA DAGHERO. (Ficha: 293/B/94).
Carmelo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto
01) $ 340,00 10/pub 38033 Oct 14- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO
DE SEGUNDO TURNO

IRMA CALERO REYES. (Ficha: B Nº 168/94).
Rosario, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37004 Oct 05- v Oct 19

GABINO ALBERTO HERNANDEZ MESA. (Ficha: B Nº 157/94).
Rosario, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37005 Oct 05- v Oct 19

ANTENOR RABERA o RAVERA MARTINEZ. (Ficha: B Nº 71/94).
Rosario, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37006 Oct 05- v Oct 19

OTTO FRANCISCO WULLICH. (Ficha: B 177/94).
Rosario, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37007 Oct 05- v Oct 19

ALINA HERNANDEZ BENTANCUR. (Ficha: B Nº 173/94).
Rosario, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37008 Oct 05- v Oct 19

ELVIRA DOMINGA DOMENECH DE ARMAS. (Ficha: B Nº 141/90).
Rosario, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37009 Oct 05- v Oct 19

EMILIO RICARDO FOSTEL MUSTON. (Ficha: B Nº 145/94).
Rosario, 31 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37010 Oct 05- v Oct 19

JUANA FRANCISCA GARCIA DE MEDIZA y GUILLERMO MEDIZA PRADO. (Ficha: B Nº 114/94).
Rosario, 10 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37244 Oct 07- v Oct 21

ANTONIO COLLAZO RODAS. (Ficha: B Nº 167/94).
Rosario, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37245 Oct 07- v Oct 21

GUILLERMO ABEL SAAVEDRA GILOMEN. (Ficha: B Nº 186/94).
Rosario, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37246 Oct 07- v Oct 21

JUANA DE DIOS o INDALECIA GARCIA LEAL, (Ficha B 79/94).
Rosario, 17 de junio de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38126 Oct 17- v Oct 28

HILARIO OLGIATTI COSTA, (Ficha B 178/94).
Rosario, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38127 Oct 17- v Oct 28

NUBER ARIEL ABBONA TRINIDAD, (Ficha B 139/94).
Rosario, 31 de agosto de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38128 Oct 17- v Oct 28

CECILIA MARTINA FRAGA LAGOS y JUAN RAMON COLMAN, (Ficha B 181/94).
Rosario, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38129 Oct 17- v Oct 28

ISIDORA FONTE o FONTES CECILIA, (Ficha B 166/94).
Rosario, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38130 Oct 17- v Oct 28

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ITHURBIDE TEJO de RODRIGUEZ, (Ficha B 242/94).
Durazno, 22 de setiembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37289 Oct 07- v Oct 21

OSCAR OROSIMBIO DEMARCO DEMARCO u OSCAR OROSIL DEMARCO, (Ficha B 212/94).
Durazno, 23 de agosto de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37290 Oct 07- v Oct 21

HAYDEE MARIA o HAYDEE MARIZ CAZOT ABADIE, (Ficha B 42/94).
Durazno, 6 de setiembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37292 Oct 07- v Oct 21

TERCER TURNO

IRENE ILIA D'AGOSTO MAUCCHONI o MAUCCIONE, (Ficha B 223/94).
Durazno, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37081 Oct 05- v Oct 19

FRANCISCO GONZALEZ HERNANDEZ, (Ficha B 29/94).
Durazno, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37291 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JOSE o JOSE ESCARDO MORALES QUEIROLO. (Ficha: B 150/1994).
Durazno, 30 de junio de 1994.
Esc.María Eugenia Noni. Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37288 Oct 07- v Oct 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

GIL ROBLEDO y NOEMA PEREZ, (Ficha B/120/94).
Trinidad, 3 de octubre de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37965 Oct 14- v Oct 27

FRANCISCO ATAHUALPA LOPEZ MACLEAN, (Ficha B 117/94).
Trinidad, 6 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37968 Oct 14- v Oct 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JULIA ARRUA de MERNES, LORENZO MELITON MERNES y JUAN PABLO ARRUA SMITH.
Florida, 13 de diciembre de 1976.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
01) $ 340,00 10/pub 37826 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

WASHINGTON FALERO BLANGINO. (Ficha: B 244/1994).
Florida, 12 de agosto de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36884 Oct 04- v Oct 18

ELSA CARMEN SASTRE ARAMBURU. (Ficha: B 239/1994).
Florida, 12 de agosto de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37242 Oct 07- v Oct 21

DE TERCER TURNO

JOSE GERARDO SABATTELE NUÑEZ. (Ficha: B 356/1994).
Florida, 23 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36885 Oct 04- v Oct 18

EGIDIO DELGADO RODRIGUEZ. (Ficha: B 332/1994).
Florida, 12 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36886 Oct 04- v Oct 18

FELIX ATANASIO RUNCO CEDRES o SEDRES. (Ficha: B 353/1994).
Florida, 23 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36890 Oct 04- v Oct 18

MARIA CARLOTA RUBIO DIAZ. (Ficha: B 349/1994).
Florida, 23 de setiembre de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37827 Oct 13- v Oct 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN HILARIO BENITEZ LUNA, (Ficha B 228/94).
Minas, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37024 Oct 05- v Oct 19

HECTOR LEOCADIO o ELEOCADIO VILLALBA GARCIA, (Ficha B 264/94).
Minas, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37025 Oct 05- v Oct 19

DERMINDA MATIAS TORTEROLO VILA o TORTEROLLA VILLA, (Ficha 120/94).
Minas, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37026 Oct 05- v Oct 19

RAMIRO GARCIA TOLEDO, (Ficha B 201/94).
Minas, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37027 Oct 05- v Oct 19

ALBA ASUNCION FALCO HERNANDEZ, (Ficha B/112/94).
Minas, 13 de junio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37028 Oct 05- v Oct 19

LAVALLEJA DE LEON MOTTA, (Ficha V 256/94).
Minas, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37029 Oct 05- v Oct 19

ARTURO LEOCADIO HEREDIA y CARLOTA REMIGIA FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha 225/94).
Minas, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37031 Oct 05- v Oct 19

MARIA ISABEL MUNIZ ITURBURU, (Ficha B/175/94).
Minas, 25 de julio de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37781 Oct 13- v Oct 26

PAULA DOMINGA NUÑEZ NAVARRO, (Ficha 227/94 B).
Minas, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37782 Oct 13- v Oct 26

FRANCISCA PESCI FUMERO, (Ficha 267/93).
Minas, 26 de octubre de 1993.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37783 Oct 13- v Oct 26

MARIA ISMAELA FERRADA MARTINEZ, (Ficha B/206/94).
Minas, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37784 Oct 13- v Oct 26

CANDIDO MAXIMO FARIAS DE LOS SANTOS, (Ficha B/173/94).
Minas, 19 de julio de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37785 Oct 13- v Oct 26

FRANCISCO GUILLERMO NUÑEZ VAZQUEZ, (Ficha B 279/94).
Minas, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37786 Oct 13- v Oct 26

GERVASIA COCOREL MARTINEZ, (Ficha B 245/94).
Minas, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37787 Oct 13- v Oct 26

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SERVANDO PIRIZ BONILLA y MARIA EVARISTA PIRIZ BONILLA, (Ficha 300/94).
Maldonado, 21 de julio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38094 Oct 17- v Oct 28

BRAULIO OLIVERI, (Ficha B/346/94).
Maldonado, 3 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38224 Oct 17- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

ELVIRA VICENTA ALONZO o ALONSO EVORA. (Ficha: 389/94).
Maldonado, 1º de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37477 Oct 10- v Oct 24

RAMON MARIA FERNANDEZ PEREZ y CARMEN AGUSTINA RIJO CALABUIG. (Ficha: 283/94).
Maldonado, 21 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37851 Oct 13- v Oct 26

RAUL FLOREAL MATERA GRANATA. (Ficha: 397/94).
Maldonado, 9 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38076 Oct 14- v Oct 27

MONICA o MONICA SILVINA AGUIAR VICENTE, (Ficha 443/94).
Maldonado, 28 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38093 Oct 17- v Oct 28

DE TERCER TURNO

MINELLI o MINELLO DIAZ BARRETO. (Ficha: 460/94).
Maldonado, 16 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37293 Oct 07- v Oct 21

NERY CONSUELO MOLINA DE OLIVERA. (Ficha: 462/94).
Maldonado, 16 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37294 Oct 07- v Oct 21

ALFONSO MAIDANA BARRIOS; TEODORO FROILAN MAIDANA BARRIOS; JUANA SILVERA GONZALEZ y FELICIA FABRA BRITOS o BRITO. (Ficha: B/474/94).
Maldonado, 21 de setiembre de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37845 Oct 13- v Oct 26

LUIS JORGE GACHE AZOPARDI. (Ficha: 466/94).
Maldonado, setiembre 16 de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37850 Oct 13- v Oct 26

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE FRAY BENTOS

DE SEGUNDO TURNO

GARCIA AGUILAR JUAN JOSE. (Ficha: B Nº 97/1994).
Fray Bentos, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37929 Oct 13- v Oct 26

TELLERIA COSTA LUCIA. (Ficha: B 100/1994).
Fray Bentos, 7 de octubre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
01) $ 340,00 10/pub 38206 Oct 17- v Oct 28

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

ALVARO BRASIL OLIVERA, (Ficha B/200/94).
Rivera, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36937 Oct 04- v Oct 18

CUARTO TURNO

APOLINARIO DA COSTA MENESES, (Ficha B/102/94).
Rivera, 30 de junio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36939 Oct 04- v Oct 18

ADELAIDA RUGNITZ CASSEL, GEORGINA RUGNITZ CASSEL y LELIA RUGNITZ CASSEL, (Ficha B-190/94).
Rivera, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36940 Oct 04- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EMILIO ZOLA PALACIOS. (Ficha: B/196/1994).
Rivera, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36938 Oct 04- v Oct 18

GERALDO RAMOS SILVA MELLO. (Ficha: B/200/1994).
Rivera, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37196 Oct 06- v Oct 20

CRISTINA DE LOS SANTOS. (Ficha: B/280/1992).
Rivera, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37962 Oct 14- v Oct 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ARIAS ESTEBAN PEREZ SAN MARTIN. (Ficha: 123/94).
Rocha, 1º de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37312 Oct 07- v Oct 21

RAUL PEREYRA REBOLLO. (Ficha: 271/94).
Rocha, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37313 Oct 07- v Oct 21

ORLANDO AMALIO MESIAS OLIVERA. (Ficha: 293/94).
Rocha, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37659 Oct 11- v Oct 25

ISIDORA o ISIDORA IDES ESPEL SILVA. (Ficha: 327/94).
Rocha, 4 de octubre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria
01) $ 340,00 10/pub 38026 Oct 14- v Oct 27

DE CUARTO TURNO

ERNESTO NATIVIDAD SANCHEZ DE LOS SANTOS. (Ficha: 230/94).
Rocha, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37311 Oct 07- v Oct 21

EVERGISTO CLODOBALDO o CLODOVALDO SOSA MENDEZ. (Ficha: 264/94).
Rocha, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37978 Oct 14- v Oct 27

RITA GUMERSINDA CANOBRA MARTINEZ. (Ficha: 224/94).
Por auto No. 5.452 del 12/9/94, se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Rocha, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53897 Oct 07- v Oct 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZULMA ISABEL MENONI MASSARINO, (Ficha B/273/94).
Salto, 22 de agosto de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37384 Oct 10- v Oct 24

FREDEVINDA o FREDESVINDA LOPEZ DEL VALLE DE FROLA, (Ficha B/315/94).
Salto, 16 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37753 Oct 13- v Oct 26

TELMO ARTURO SALDAÑA OXANDABARAT, (Ficha B/271/92).
Salto, 8 de setiembre de 1992.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38042 Oct 14- v Oct 27

ROQUE MARIO CARPANESSI NADAL, (Ficha B/359/94).
Salto, 29 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 38043 Oct 14- v Oct 27

NELSON HEBER o HEBERT OTEGUI GONZALEZ, (Ficha B/355/94).
Salto, 3 de octubre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 38044 Oct 14- v Oct 27

MARIA ELENA ROMERO de CENTOMO, (Ficha B/313/94).
Salto, 26 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 38045 Oct 14- v Oct 27

MARIA ILSA LUCAS DE ESTEVA, (Ficha B/363/94).
Salto, 29 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 38049 Oct 14- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

ELBIA ESTHER HERNANDEZ DE LAVECCHIA. (Ficha: B/278/94).
Salto, 29 de agosto de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37385 Oct 10- v Oct 24

FELIPE NAN DAMINO. (Ficha: B/318/94).
Salto, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Cristina Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37386 Oct 10- v Oct 24

ELMER RODRIGUEZ. (Ficha: B/270/94).
Salto, 19 de agosto de 1994.
José María Moller, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38046 Oct 14- v Oct 27

DIVA MARIA GONZALEZ TOGNASCIOLI y EDGAR LEONEL NUÑEZ DA ROSA o da ROSA. (Ficha: B/322/94).
Salto, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Cristina Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38047 Oct 14- v Oct 27

INDALECIO o ENDALECIO GARCIA FEIJO GARCIA FEIJO. (Ficha: B/312/94).
Salto, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Cristina Guarino, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38048 Oct 14- v Oct 27

ORFILIA NELIDA ALBAREZ. (Ficha: B/330/94).
Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.
Salto, 4 de octubre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 54035 Oct 14- v Oct 27

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

HEBER MARIO GUERRA CABRERA. (Ficha: B/416/94).
San José, 11 de agosto de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 34147 Oct 04- v Oct 18

ELBINDA AURELIA o ELINDA PEREZ HERNANDEZ. (Ficha: B/570/94).
San José, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37428 Oct 10- v Oct 24

ORFILIA CLOTILDE GONZALEZ REBOLLO y AMBROSIO SICILIA de ARMAS. (Ficha: B/572/94).
San José, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37431 Oct 10- v Oct 24

MARTINA FERNANDEZ LOPEZ y ELENA PEREZ FERNANDEZ, (Ficha B/250/94).
San José, 10 de octubre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38131 Oct 17- v Oct 28

NELSON NOEL BETARTE GüENAGA y ODON u OBDON PERBOIRE CALERO BONILLA, (Ficha B/514/94).
San José, 5 de setiembre de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38132 Oct 17- v Oct 28

ENRIQUE LEMA SOSA, (Ficha B/280/94).
San José, 13 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38133 Oct 17- v Oct 28

RUFINA o RUFINA ROMANA TORRES FAJARDO, (Ficha B/560/94).
San José, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38134 Oct 17- v Oct 28

LUIS ALBERTO MARRERO BISCONTI, (Ficha B/540/94).
San José, 12 de setiembre de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38135 Oct 17- v Oct 28

MARIA IRENE RODRIGUEZ PINO, (Ficha B/818/93).
San José, 6 de setiembre de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38136 Oct 17- v Oct 28

JUAN ARCANGEL PERDOMO GONZALEZ, (Ficha B/610/94).
San José, 5 de octubre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38139 Oct 17- v Oct 28

TOMAS LEONCIO DENODA VIERA, (Ficha B/552/94).
San José, 4 de octubre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38140 Oct 17- v Oct 28

DE TERCER TURNO

JOSE EUSEBIO GALLARETO BASSO. (Ficha: B/689/94).
San José, 23 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37429 Oct 10- v Oct 24

MARIA INES RODRIGUEZ PEREZ DE FAJARDO. (Ficha: B/651/94).
San José, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37430 Oct 10- v Oct 24

ALBERTO DAVERI DIAZ, (Ficha B/519/93).
San José, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38137 Oct 17- v Oct 28

WALTER RODRIGUEZ VIÑOLES o VIGNOLI, (Ficha B/701/94).
San José, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38138 Oct 17- v Oct 28

JUANA DIAZ VIERA, (Ficha B/711/94).
San José, 3 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38141 Oct 17- v Oct 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

ENRIQUE LUBARES RAMOS, (Ficha 384/1994).
Mercedes, 21 de junio de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 36903 Oct 04- v Oct 18

GLORIA AURORA IMAS BERTOLA, (Ficha 663/1994).
Mercedes, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37399 Oct 10- v Oct 24

FELISA INES ROCHON GAUTHIER, (Ficha 298/1994).
Mercedes, 1 de junio de 1994.
Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37400 Oct 10- v Oct 24

SEBASTIAN PASCACIO GONZALEZ, (Ficha 661/1994).
Mercedes, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37530 Oct 10- v Oct 24

LUIS EDUARDO PORRAS MAZZUCHI, (Ficha 655/1994).
Mercedes, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37861 Oct 13- v Oct 26

JUAN JOSE PREMAZZI SAIZAR, (Ficha 776/1994).
Mercedes, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37862 Oct 13- v Oct 26

CELEDONIA DIAZ DE HERNANDEZ o CELEDONIA DIAZ DE VERA o CELEDONIA SANTA DIAZ, (Ficha 631/1994).
Mercedes, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37864 Oct 13- v Oct 26

FELICIANO AQUILES MUSSINI SUAREZ, (Ficha 658/1994).
Mercedes, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37865 Oct 13- v Oct 26

SANTIAGO ISAIAS QUINTANA MARQUEZ, (Ficha 762/1994).
Mercedes, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37866 Oct 13- v Oct 26

RUDECINDO JOSE PEDRO POLERO VESPA y MIGUEL ANGEL POLERO FERRER, (Ficha 741/1994).
Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/pub 53926 Oct 10- v Oct 24

JOSE VICENTE RUIZ TECHERA o JOSE VICENTE TECHERA, (Ficha 742/1994).
Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Mercedes, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 53927 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MARIA CATALINA MARTINI GUGLIELMI, (Ficha B/90/1994).
Dolores, 24 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 36904 Oct 04- v Oct 18

MARIA EMMA PRESTES VILLALBA, (Ficha B/15/1994).
Dolores, 7 de abril de 1994.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36905 Oct 04- v Oct 18

FELIX FAUSTINO GOROSTIAGA ORGOROSO u ORGOROSA, (Ficha B/102/1994).
Dolores, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Marella D. Andrea Castro, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37195 Oct 06- v Oct 20

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

MARGARITA FRANCHI FARIAS, (Ficha B/320/94).
Tacuarembó, 20 de setiembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 37057 Oct 05- v Oct 19

LUIS HARLEY LATOUR ETCHART o ECHART o ETCHAR, (Ficha B/291/94).

Tacuarembó, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alvez de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 37058 Oct 05- v Oct 19

OSVALDO DA SILVEIRA VILLAR, (Ficha B/ 350/94).
Tacuarembó, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38209 Oct 17- v Oct 28

MARIA VARGAS DE GODOY, (Ficha B/353/ 94).
Tacuarembó, 3 de octubre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38210 Oct 17- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

HERNANDEZ OLIVAR y CARRIZO DE HERNANDEZ CARMEN, (Ficha A/84/94).
Paso de los Toros, 22 de setiembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 36864 Oct 04- v Oct 18

SOSA MARTUCHELLI MARCOS HEBER, (Ficha A/117/94).
Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37318 Oct 07- v Oct 21

GRILLO PISTON NELBI JUANA, (Ficha A/ 91/94).
Paso de los Toros, 12 de agosto de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37377 Oct 07- v Oct 21

CRAMPET ZARRASQUETA ENRIQUE EDUARDO, (Ficha A/73/94).
Paso de los Toros, 22 de julio de 1994.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 37854 Oct 13- v Oct 26

RODRIGUEZ FLORENCIO, (Ficha A-103/94).
Paso de los Toros, 30 de agosto de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37868 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE SEGUNDO TURNO

JULIO WALTER FERRAZ LACROIX. (Ficha: B 94/94).
Tacuarembó, 21 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38207 Oct 17- v Oct 28

ELSA FAGUNDEZ DE DE FREITAS. (Ficha: B 59/94).
Tacuarembó, 27 de junio de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38208 Oct 17- v Oct 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

BERNARDINA JAVIER MIRABALLES de BELTRAN, (Ficha B 714/1994).
Treinta y Tres, 12 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37070 Oct 05- v Oct 19

MARIA INES y MIGUEL PINTOS COLMAN, (Ficha B 749/1994).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37603 Oct 11- v Oct 25

JULIO MARIA TELIZ TELIZ, (Ficha B 769/ 1994).
Treinta y Tres, 28 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuariaa.
01) $ 340,00 10/pub 37604 Oct 11- v Oct 25

FELIX DIONISIO BATALLA TELIZ, (Ficha B 480/1994).
Treinta y Tres, 5 de agosto de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37605 Oct 11- v Oct 25

MARTINA OLIVERA QUEIROZ, (Ficha B 159/ 1994).
Treinta y Tres, 7 de abril de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37606 Oct 11- v Oct 25

VICTOR PERDOMO FERNANDEZ, (Ficha B 428/1994).
Treinta y Tres, 22 de junio de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37607 Oct 11- v Oct 25

JULIA MEDERO BONILLA y SARA MEDERO o MEDEROS BONILLA, (Ficha B 747/ 1994).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37608 Oct 11- v Oct 25

CARLOS MARIA ESTEVEZ FABEIRO, (Ficha B 753/1994).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37609 Oct 11- v Oct 25

OSCAR PRESA y JOVA ANTUNEZ, (Ficha B 704/1994).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37610 Oct 11- v Oct 25

ÑANDUBAY LUPERIO LARROSA CANDIDO, (Ficha B 607/1994).
Treinta y Tres, 19 de agosto de 1994.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 38201 Oct 17- v Oct 28

JUZGADO LETRADO

DE SEGUNDO TURNO

BLANCO FELICIANO LLANO LLANO. (Ficha: B 687/1994).
Treinta y Tres, 7 de setiembre de 1994.
Dra. Ma. Florencia di Lorenzo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 37602 Oct 11- v Oct 25



FUNSA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se cita a los Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 11 de noviembre de 1994 a las 17.00 y 19.30 horas, en primera y segunda convocatoria, en el Salón de Actos de la Cámara de Industrias, en Avenida del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1672 (1er. piso) para considerar el siguiente Orden del Día:
1º) Designación del Secretario de la Asamblea así como de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.
2º) Reforma del literal a) del artículo 5º del Estatuto Social (aumento de Capital Social).
Horario de inscripción: lunes a viernes de 14:30 a 17.
Nota: De acuerdo con lo establecido en el artículo 322, de la ley 16.060, cada accionista tendrá en la Asamblea: 1 voto cada 10 acciones ($ 1.00).
Importante: Para formar parte de la Asamblea, deben registrarse las acciones o certificados supletorios en la Cámara de Industrias, Avenida del Libertador Brig. Gral. J. A. Lavalleja 1672 (1er. piso), desde el 24 de octubre de 1994, hasta el 7 de noviembre de 1994 inclusive.
Se sugiere a los Accionistas y a los depositarios de sus acciones la concurrencia a la dirección señalada con los títulos correspondientes, en cuyo caso la Sociedad se hará cargo de la tarea de especificar los requisitos establecidos en el art. 350 de la ley 16.060.
EL DIRECTORIO
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
03) $ 734,40 3/pub 38147 Oct 17- v Oct 19

MONTEVIDEO CRICKET CLUB
CONVOCATORIA

De acuerdo con los Artículos 26, 37 H y 50 de los Estatutos y según se anticipara en carta - circular enviada a los socios del Club en el mes de Setiembre, se convoca a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social, Máximo Tajes 6400, el día 27 de octubre de 1994 a las 20:00 horas para considerar exclusivamente de acuerdo al Art. 27 el siguiente,

Orden del Día
Reforma de Estatutos

Se recuerda a los señores socios que el derecho de voto según el Art. 9 B de los Estatutos está limitado a las categorías de Honorarios, Activos, Vitalicios y de Campo Activos con más de 3 años en calidad de socios y mayores de 18 años. El socio deberá estar también al día en el pago de sus cuotas.
Al mismo tiempo, se transcribe el Art. 50:
Los presentes Estatutos sólo podrán ser modificados en una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese fin. El quórum para sesionar será el 30 por ciento de los socios habilitados para votar. La mayoría que apruebe cada una de las reformas deberá ser como mínimo de los tres

cuartos de dicho 30 por ciento. LA COMISION DIRECTIVA.
03) $ 612,00 3/pub 38202 Oct 17- v Oct 19



CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/80 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/80, Art. 22 Apdo. "c" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: María Teresita, Beltrán, Irma Graciana, Ricardo, Santiago, Estela y María del Huerto FRACCHIA BORDERRE; Felipa Haydée MARTINEZ; Tomás Enrique y Norma Irene PARODI BORDERRE; María Noel y María Mabel RODRIGUEZ BORDERRE; Estela BORDERRE CANTO; Martín Ernesto, Gabriel Dalmiro y Javier Ignacio BORDERRE SCORZA; Alfredo BENZO BORDERRE; Juan BORDERRE PETOTEGUI; Hugo Raúl BORDERRE BORDAGARAY; María Esmeralda y Walter BORDERRE GUTIERREZ; Inés y Clementa Dominga BORDERRE PETOTEGNI; Blanca Lila RAFFO ROSSI; María Teresa y María Blanca BORDERRE y José Pedro BORDERRE RAFFO. Solicitan regularización de título del Nicho Panteón Nº 66 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Pedro y Beltrán BORDERRE, por fallecimiento de Co-Titulares y falta del trámite sucesorio.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de epio, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación. Expte. G108751/79, Ag. G150002/87, Ag G174170/94.
Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registro Municipales.
04) $ 1.020,00 5/pub 37801 Oct 11- v Oct 18

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

VIOLETA SANCHEZ y WALTER LANDALE BANKS (Ficha: D/288/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36078 Set 28- v Oct 26

JORGE ANIBAL DUQUE VARELA y MARIA MERCEDES VIERA MENDEZ (Ficha: D 296/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36506 Set 30- v Oct 28

SEGUNDO TURNO

SEVERINO BIDEAU PEREZ y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ
(Ficha: D/314/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35183 Set 20- v Oct 18

JUAN JOSE REYNO ZUCOLO y BEATRIZ ROSALES RISSO
(Ficha: D/340/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36274 Set 29- v Oct 27

MARIA ELENA PASTORINO y JORGE ENZO PERRONE
(Ficha: D/364/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38254 Oct 17- v Nov 14

TERCER TURNO

JUAN MAXIMILIANO TOPOLANSKI y CLAUDIA LABAT ORGUET (Ficha: E 48/93).
Montevideo, 3 de setiembre de 1994.
Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36548 Set 30- v Oct 28

JUAN ALBERTO ULFE y GRACIELA NATALIA ROSSELLO (Ficha: 255/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36676 Oct 03- v Oct 31

SERGIO ANTONIO PEREYRA COUGET y BLANCA NELBIS ORTIZ ALVAREZ (Ficha: 192/94).
Montevideo, 29 de junio de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37052 Oct 05- v Nov 03

ELSA MARIA NUÑEZ y JORGE SILVEIRA (Ficha: E/10/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Dra. María del Huerto Chalela, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37643 Oct 11- v Nov 09

CUARTO TURNO

ADRIANA MOHOTSE FRAGA e ILDEMAR PEREIRA BERDIA (Ficha: E/307/93).
Montevideo, 31 de mayo de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35184 Set 20- v Oct 18

JUANA MARIA RODRIGUEZ y CARLOS ADOLFO TORENA RODRIGUEZ (Ficha: E/224/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35941 Set 26- v Oct 24

MARIA DEL ROSARIO ESPINO RAMOS y EMILIO EDUARDO NUÑEZ LARREA (Ficha: E/321/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37448 Oct 10- v Nov 08

GENJI DIONISIO PEREZ y NELSA NELIDA ALANCAY (Ficha: E/501/93).
Montevideo, 23 de diciembre de 1993.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37705 Oct 11- v Nov 09

QUINTO TURNO

GUSTAVO EDGARDO BARRIOS SUM y MARIA AUXILIADORA ABELLA BENTOS (Ficha: E Nº 598 año 1993).
Montevideo, 2 de junio de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37722 Oct 11- v Nov 09

JUAN RICARDO GAMBETTA VEIRANO y OLGA ESPERANZA RODRIGUEZ ALBANELL (Ficha: 346/94).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37813 Oct 13- v Nov 10

RICARDO BYK KUCZAK y GRACIELA MARIA NATERO MARTINEZ (Ficha: D/505/89).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38253 Oct 17- v Nov 14

SEXTO TURNO

HERIBERTO AMADO NATALE YOANNA y MARIA TERESA ARBOLEDA MARTINEZ (Ficha: 289/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Esc. Maria Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35477 Set 21- v Oct 19

CARLOS JOSE WALLACE VILLAFAN y LYDIA ROSSANA ALTRUDA PESQUEIRA (Ficha: 148/94).
Montevideo, 30 de mayo de 1994.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36419 Set 30- v Oct 28

FERNANDO GOMEZ MARTINEZ y VIVIANA NUÑEZ FREITAS (Ficha: 100/94).
Montevideo, 16 de mayo de 1994.
María Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38015 Oct 14- v Nov 11

SEPTIMO TURNO

ROBERTO IGNACIO SARRAN CABALLERO y ALICIA SARAVIA ANDINO (Ficha: 69/93).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35887 Set 26- v Oct 24

MARTA BEATRIZ SANTANGELO LEITE y MARIO CESAR GREZZI LISTUR (Ficha: D 217/94).
Montevideo, julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36547 Set 30- v Oct 28

WALDEMAR LOPEZ LEMUS y ANITA KARDJIAN (Ficha: D 358/94).

Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36809 Oct 04- v Nov 01

CARLOS RAMON COCCHI y MYRIAM OLGA BATISTA (Ficha: 199/94).
Montevideo, 20 de julio de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36872 Oct 04- v Nov 01

PARADISO LALLO MIGUEL ANGEL y POSE BORGES ANA MARIA (Ficha: D Nº 261 Año 1994).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36900 Oct 04- v Nov 01

OCTAVO TURNO

HEBER EDUARDO ROMERO y ANA MARIA PEREIRA (Ficha: D 61/94).
Montevideo, 25 de mayo de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35755 Set 23- v Oct 21

RODRIGUEZ PACELLI, MA. SYLVIA y GAMOU SAMBUCETTI, FRANKLIN ROOSEVELT (Ficha: D Nº 283 Año 1994).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36080 Set 28- v Oct 26

LLOPART FALCO, MIGUEL y MANTA CATICHA GRACIELA (Ficha: D Nº 421 de 1994).
Montevideo, 2 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36769 Oct 03- v Oct 31

SUSANA VIRGINIA MUCHENIK CEÑA y DANIEL ROBERTO ALBARELLOS (Ficha: D Nº 331 de 1993).
Montevideo, 26 de noviembre de 1993.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37049 Oct 05- v Nov 03

GUSTAVO NARAY SAMPAIO y CELIA MARIANA CANTI ACEVEDO (Ficha: D Nº 345/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37050 Oct 05- v Nov 03

ROSARIO CAEIRO REY y FERNANDO ALFONSO HERNANDEZ (Ficha: D Nº 364/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37227 Oct 07- v Nov 07

NOVENO TURNO

JOSE LUIS FERNANDEZ OLMOS y LILIANA MARIA LAURA RAENGO DOLDAN (Ficha: D/349/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
05) $ 750,00 20/pub 35476 Set 21- v Oct 19

ALEJANDRO WASHINGTON LOPEZ MARTINEZ y GRACIELA LOURDES MELONIO CACARO (Ficha: D/346/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35970 Set 27- v Oct 25

ANA RUBIO SCHAINER y ENRIQUE VOLPE VIANO (Ficha: D/335/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36010 Set 27- v Oct 25

ARIEL DOMINGO PINTADO HERNANDEZ y NAHIR EUGENIA REVELINO ZABALEGUI (Ficha: D/378/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36770 Oct 03- v Oct 31

IDA NILDA RODRIGUEZ LOPEZ y ARMANDO ARTIGAS BERRUETA (Ficha: D/374/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37639 Oct 11- v Nov 09

LUIS RAFAEL FERNANDEZ MUIÑOZ o MUIÑOS y ADELA ROSA ARENAS BARREIRO (Ficha: D/410/92).
Montevideo, 19 de octubre de 1992.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38256 Oct 17- v Nov 14

DECIMO TURNO

ISABEL MARIA CAVIGLIA ACOSTA y LARA y EDUARDO SORRIBAS SHAW (Ficha: E/315/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35754 Set 23- v Oct 21

FARIAS VITAL y TERESA CRISTINA CABRERA DIAZ, (Ficha E 382/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36617 Oct 03- v Oct 31

JAIME DANIEL MONESTIER MARENCO y NANCY LILLYAM CARBAJAL SCHUSSELIN (Ficha: 290/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36935 Oct 04- v Nov 01

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE CRISTOBAL LOPEZ HERAS y SUSANA TERESITA ROSSI SORIO (Ficha: E/246/94).
Montevideo, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 34551 Set 22- v Oct 20

WILLIAM AGUILAR FACELLI y ESTELA MARY CALVO DIAZ (Ficha: E/317/94).
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36323 Set 29- v Oct 27

HECTOR HUGO PARADA MENDEZ y AMELIA VARELA VARELA (Ficha: E/148/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36468 Set 30- v Oct 28

GUSTAVO MANUEL POSE y MARTHA BEATRIZ LUCAS (Ficha: E 320/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37352 Oct 14- v Nov 11

MARIA BERTA NUÑEZ GARCIA y JOSE DANIEL RODRIGUEZ QUEIRO (Ficha: E/283/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37859 Oct 13- v Nov 10

DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ HUNT y ESTELA MARY ACOSTA SOSA.
Montevideo, 12 de abril de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38060 Oct 14- v Nov 11

DECIMOSEGUNDO TURNO

FERREIRA PIAGGIO TERESITA DE JESUS y RODRIGUEZ SERE ALFREDO (Ficha: 265/94).
Montevideo, 30 de agosto de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36256 Set 30- v Oct 28

JORGE ALFREDO MARGUERY AMILLANO y ANA MARIA BEISSO MONTERO (Ficha: E/181/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37553 Oct 10- v Nov 08

DECIMOTERCER TURNO

MARGARITA NELLY CORREA GARRA y ENRIQUE LUIS BESADA TRABAZO (Ficha: 263/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35247 Set 20- v Oct 18

RICARDO AMILCAR CORTES e ISABEL MONTAÑO REGUSCI (Ficha: 334/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35820 Set 26- v Oct 24

JORGE ENRIQUE SARASOLA BONETTI y MAGDALENA SOFIA HERRERA VIDIELLA (Ficha: 109/94).
Montevideo, 16 de agosto de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36324 Set 29- v Oct 27

ADEMAR DANIEL PEREZ y LISETTE ADRIANA BLASIAK (Ficha: 313/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37228 Oct 07- v Nov 07

SILVIO FERMIN PELUFFO BERRUTTI y AMELIA GLADYS MACHADO BELLINI (Ficha: 320/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37812 Oct 13- v Nov 10

VILMA TERESITA DE SIANO MACRI y MARTIN ANTONIO CARRAU CARNELLI o CARMELLI (Ficha: 363/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37889 Oct 13- v Nov 10

JOSE IRINEO BENITEZ y MARIA JULIA OLIVERA (Ficha: 395/94).
Montevideo, 4 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38109 Oct 17- v Nov 14

DECIMOCUARTO TURNO

MARIO CESAR MARTINEZ PENDOLA y SHIRLEY MACARENA JORGE OSABA (Ficha: D 294/94).
Montevideo, 18 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35246 Set 20- v Oct 18

JULIO FERNANDEZ MOUJAN y SHEILA ANNE SPRY BLACK (Ficha: 291/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37354 Oct 07- v Nov 07

RICARDO MAXIMO CASTILLO SOCA y PATRICIA ARROYO BASCUAS (Ficha: D/340/

94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37799 Oct 13- v Nov 10

DECIMOQUINTO TURNO

MELVIN HENRY GONNET GAUTHIER y LUCIANA DESIDERIA GONZALEZ HERRERA (Ficha: D/348/94).
Montevideo, 19 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35702 Set 23- v Oct 21

CARLOS MARX SAURA AVILA y SUSANA FANELLA SANTOS (Ficha: D/335/94).
Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36275 Set 29- v Oct 27

ROCIO LILIANA MEDERO MARIÑO y GUSTAVO JACINTO SARAVIA BENITEZ (Ficha: D/402/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37309 Oct 07- v Nov 07

WASHINGTON KAUFFMAN RODRIGUEZ y LILIAN ELISA FLEITAS ALZUGARAY (Ficha: D/418/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar de Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37398 Oct 10- v Nov 08

SANDRA MYRIAM SUBURU TABEIRA y JORGE ALBERTO LOPEZ COITINHO (Ficha: D/441/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37794 Oct 13- v Nov 10

JULIO CESAR BALBI MACIEL y MARIA CRISTINA LABACA CHIAPPINI (Ficha: D/437/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38158 Oct 17- v Nov 14

FLORENCIO ALBERICO NICOLICH REY y EDITH PREVETTONI LOPEZ (Ficha: D/450/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38255 Oct 17- v Nov 14

DECIMOSEXTO TURNO

JOSE LUIS CUELLO y VIVIAN MARIA LIRIOS (Ficha: D/4/94).
Montevideo, 1º de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36030 Set 27- v Oct 25

LUIS CARDOZO ARRIETA y GRACIELA PISANO DIAZ (Ficha: D/356/94).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38091 Oct 17- v Nov 14

MARIA CELIA TERESITA TRIANON PATRON y WALTER TARUSELLI FERNANDEZ (Ficha: D/326/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38257 Oct 17- v Nov 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

ENRIQUE GERMAN ABELLA BONIFACINO y MARIA DEL CARMEN ORONOZ POLADURA (Ficha: D/325/94).
Montevideo, 22 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35322 Set 20- v Oct 18

MARGARITA LEONCIA PERALTA LOPEZ e ISRAEL JOSE SAJEVICAS GUZARCIKAITE (Ficha: D/351/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35969 Set 27- v Oct 25

LUIS ALBERTO CACERES ARISMENDI y ALINA COALLA FERREIRO (Ficha: D/357/93).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36125 Set 28- v Oct 26

JUAN ALBERTO LEON LEBIEDZIEVSKI y MARY HAYDEE ARBIZA POSE (Ficha: D/314/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37012 Oct 05- v Nov 03

DE DECIMOCTAVO TURNO

WALTER NARI PORTA y TERESITA GLADYS BENTANCOR (Ficha: D 372/94).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36011 Set 27- v Oct 25

LUIS ALFREDO PREZIOSO MUIÑO y ANA MARIA FERREYRA (Ficha: D/387/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36079 Set 28- v Oct 26

ELKE MAGDALENE ZWICHENPFLUG HENNEBERGER y ROBERTO ERNESTO KOVACS ESPINO (Ficha: D/28/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37128 Oct 06- v Nov 04

ESTELA MONTFALCON LOPEZ y ROBERTO DANIEL VALLARINO CHERMAS (Ficha: D/286/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38229 Oct 17- v Nov 14

ESTHER MARIA LAGUNA MORALES y GUALBERTO RAUL CLAVIJO RAMOS (Ficha: D/393/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54023 Oct 14- v Nov 11

DECIMONOVENO TURNO

LUIS BRANDO GARCIA y DIANA ALBA IGLESIAS CASTELLUCCIO (Ficha: D/185/94).
Montevideo, 3 de junio de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36276 Set 29- v Oct 27

BEATRIZ ANA MARIA FERNANDEZ MARTINEZ y EDGARDO AMADEO ANDRINI DEMARTINI (Ficha: D/404/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36312 Set 29- v Oct 27

CARMEN ALICIA BERISSO GARCIA y CARLOS NELSON ARZARELLO LUNA (Ficha: D/403/94).
Montevideo, 16 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37331 Oct 07- v Nov 07

ALBERTO SAYAGUES ARECO y MARIA CRISTINA SANTINI CARLEVARO (Ficha: D/383/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37832 Oct 13- v Nov 10

VIGESIMO TURNO

ALFREDO OLIVERA PICCININNO y FELISA RODRIGUEZ IGLESIAS (Ficha: D/376/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35104 Set 26- v Oct 24

NELLY GLADYS DENIS LODEIRO y GUSTAVO FERNANDO MEDINA CERVETTI (Ficha: D/331/94).
Montevideo, 12 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35728 Set 23- v Oct 21

GRACIELA MARGARITA PINTOS VILLANUEVA y RODOLFO CARLOS MACE GARCIA (Ficha: D/369/94).
Montevideo, 24 de agosto de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36283 Set 29- v Oct 27

ADRIANA ANABEL GARCIA BUENO y MARCELO RAUL FERRERO MELO (Ficha: D/37/92).
Montevideo, 23 de julio de 1992.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36313 Set 29- v Oct 27

VIGESIMOPRIMER TURNO

DANIEL RODRIGUEZ BASTANTE y JOSEFA GONZALEZ QUINTAS (Ficha: D 194/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35401 Set 21- v Oct 19

FERNANDO GALLOTTO VALDEZ y MYRIAM SONIA FORD LUZARDO (Ficha: D 204/94).
Montevideo, 28 de julio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36418 Set 30- v Oct 28

CARLOS ALBERTO BELOQUI y OLGA YOLANDA UMPIERREZ (Ficha: D 195/94).
Montevideo, 31 de agosto de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37353 Oct 07- v Nov 07

FREDDY SHARIF BAS BRAHIM y SUSANA IVONNE CAMPOS LAVIANO (Ficha: D Nº 611 Año 1991).
Montevideo, 26 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37706 Oct 11- v Nov 09

DIMITRI TZORN VAEZA y MARIA ESTELA URRUTIA GONZALEZ (Ficha: D 95/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38059 Oct 14- v Nov 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CESAR AUGUSTO CAVALHEIRO TEJERIA y JACQUELINE JOHANSON DEFFEULER (Ficha: D/59/94).
Montevideo, 16 de junio de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35491 Set 21- v Oct 19

LEON JESUS FORTUNATO y CAROLINA ELMIRA OLAVE BARBOT (Ficha: D 92/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36849 Oct 04- v Nov 01

DANIEL MARIO ROSAL y MARIA ELISABETH CASTAGNET (Ficha: 289/94).

Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36923 Oct 04- v Nov 01

ANTONIO JOSE KARABAJICH y NORMA DORA ESTEVEZ (Ficha: D 276/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37976 Oct 14- v Nov 11

VIGESIMOTERCER TURNO

LORENZO BRAIDA LOPEZ e ISABEL MEROLA ZHANIZAJ (Ficha: D 352/94).
Montevideo, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35992 Set 27- v Oct 25

LUIS ALBERTO CAMACHO SILVERA y ELSA MARIA LOPEZ ESTEVES (Ficha: D 295/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36282 Set 29- v Oct 27

RUBEN DARIO RODRIGUEZ FERNANDEZ y NELDA MIREYA MELLO PEREZ (Ficha: D 116/94).
Montevideo, 30 de junio de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37454 Oct 10- v Nov 08

SUSANA CRISTINA SANCHEZ SANDE y OSCAR SANTULLO SERRANO (Ficha: D 390/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38258 Oct 17- v Nov 14

VIGESIMOCUARTO TURNO

ALEJANDRO ALBERTO FUGASOT VERA y DANIELA PESZANO STRATTA (Ficha: D 214/94).
Montevideo, 29 de julio de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35958 Set 27- v Oct 25

MAURICIO CANABAL GALLINAL y ANDREINA LUCIA TROISI ALONSO (Ficha: D 388/94).
Montevideo, 28 de setiembre de 1994.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38159 Oct 17- v Nov 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

GUADALUPE FIUZA RODRIGUEZ y JOSE MARIA CAEIRO GARABAN (Ficha: D/276/94).
Montevideo, 17 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 36255 Set 28- v Oct 26

CARLOS AMERICO RODRIGUEZ IRURETA y MARIA ALCIRA ORGAMBIDE ROMEO (Ficha: D/446/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 37051 Oct 05- v Nov 03

OSCAR SANTIAGO GUGLIELMONE PRUZZO y ROSA BLANCA LUCCINI BOTTARO (Ficha: D/424/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 37592 Oct 11- v Nov 09

CARLOS MIGUEL SILVEIRA DE AZEVEDO y VIRGINIA ARABEL PIJUAN ALFONSO (Ficha: D/274/94).
Montevideo, 23 de junio de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 37891 Oct 13- v Nov 10

WALTER RAMOS LINARES y DIVASUL PEREIRA (Ficha: D/346/94).
Montevideo, 11 de agosto de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 38058 Oct 14- v Nov 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

AMELIA ERCILIA CARAMBULA y DIEGO GOMEZ SILVEIRA (Ficha: D/389/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 37310 Oct 07- v Nov 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

RAUL HECTOR HILL GONZALEZ y OLGA HERSZKOWICZ LICHTENSTEIN (Ficha: D/317/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35560 Set 22- v Oct 20

LEONARDO CESAR BOZZANO BELLOMUSTO y SUSANA GRACIELA PARADA NOTARISTEFANO (Ficha: D/236/94).
Montevideo, 15 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36178 Set 28- v Oct 26

MARIA TERESA YANNUZZI CORDARA y PABLO SAMUEL PIFFARETTI FLORES (Ficha: D/27/93).
Montevideo, 15 de abril de 1993.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36789 Oct 03- v Oct 31

ALEJANDRO PION MARTINEZ y MIRYAM ANABEL AMIL MARCORA (Ficha: D/422/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37591 Oct 11- v Nov 09

FRANCISCO DANIEL MAIALE SAN MARTIN y ALEJANDRA RAQUEL MARIN MIRANDA (Ficha: D/270/94).
Montevideo, 2 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37890 Oct 13- v Nov 10

CARLOS ALBERTO SANCHEZ QUIROGA y GIANNELLA TERESITA CORBELLI ARIETA (Ficha: D/66/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38148 Oct 17- v Nov 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

CESAR DIAZ y BLANCA ROSA ORTEGA (Ficha: D/331/94).
Montevideo, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35248 Set 20- v Oct 18

NELLY ANITA URETA IGLESIAS y JESUS MAGDALENO GARCIA DELGADO (Ficha: D/352/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35380 Set 21- v Oct 19

ERNESTO ANDRES MERA CIRIZOLA y ANGELITA BURAS ROLANDO (Ficha: D/265/94).
Montevideo, 29 de agosto de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 36823 Oct 04- v Nov 01

JORGE PABLO MURO LEGARRA y MARGARITA SOFIA FERBER ARTAGAVEYTIA (Ficha: D/370/94).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37425 Oct 10- v Nov 08

VIGESIMONOVENO TURNO

GABRIEL ANGEL OTTONELLO ZIPITRIA y ROXANA RUMBO CABRAL (Ficha: D/482/93).
Montevideo, 2 de diciembre de 1993.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36302 Set 29- v Oct 27

ROMULO ALEJANDRO BERTIZ y SILVIA AGATA CROCCO OCAMPO (Ficha: D/345/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37576 Oct 11- v Nov 09

TRIGESIMO TURNO

VELENTIN LORENZO CROSA y MARIA LEONOR LABRADOR (Ficha: D/572/93).
Montevideo, 23 de febrero de 1994.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 35753 Set 23- v Oct 21

VIOLETA SELANIKIO y DAVID MORLA CAMPAÑA. (Ficha: D/63/94).
Montevideo, 23 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37466 Oct 10- v Nov 08

DANIEL ANTONIELLO PIERRI y MARIA ANGELICA TABEIRA FERNANDEZ (Ficha: D/115/94).
Montevideo, 25 de julio de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37661 Oct 11- v Nov 09

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

RUBEN DARIO SOUTTO MOREIRA y ALICIA IRIS ARZAGUET SOUTTO.
Bella Unión, 31 de agosto de 1994.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 36669 Oct 03- v Oct 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO

VANOLI VANOLI ERNESTO DANIEL e IMPERIALE BUTTI, ROSANNA MARIA. (Ficha: Civil Nº 228/94).
Canelones, 21 de setiembre de 1994.
Esc. Verónica Lamela Santurio, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37371 Oct 07- v Nov 07

JUZGADO LETRADO DE LAS PIEDRAS DE CUARTO TURNO

RICARDO MANZI BERTOLA y MARY

MAVEL LORENCE. (Ficha: 456/94).
Las Piedras, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36171 Set 29- v Oct 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
CUARTO TURNO

MONICA MOREIRA y DIEGO GIMENEZ IZAGUIRRE (Ficha: 1094/A/1994).
Pando, 29 de agosto de 1994.
Dra. Rita Auliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36294 Set 29- v Oct 27

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

CARLOS MARIA GONZALEZ BELLINI y MARIA CRISTINA HERKEN BAZZANO (Ficha: 184/93).
Melo, 5 de octubre de 1993.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 36632 Oct 03- v Oct 31

CARMEN del ROCIO MARTINEZ PEREIRA y JOSE EDUARDO RIVADAVIA SILVA (Ficha: 201/94).
Melo, 3 de octubre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 38102 Oct 17- v Nov 14

CARLOS HECTOR BENTANCOR y MARIA ISABEL FERREIRA FERNANDEZ (Ficha: 200/94).
Melo, 27 de setiembre de 1994.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 38103 Oct 17- v Nov 14

CUARTO TURNO

JORGE MANUEL MORAN SILVEIRA y VERONICA EMILIA MARTINEZ VALLENZANI (Ficha: 151/94).
Melo, 31 de agosto de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 36618 Oct 03- v Oct 31

ARGESIMO SILVA MENDEZ y NAIR BARRIOS MOREIRA (Ficha: 150/94).
Melo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 36619 Oct 03- v Oct 31

ABELAR MONTIEL ENRIQUE SATURNINO y DUTRA QUINTELA ALICIA NELLY (Ficha: 140/1994).
Melo, 1 de setiembre de 1994.
José Fernández Burgos Lucas, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 36977 Oct 05- v Nov 03

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

JULIAN DEBENEDETTI y MARIA BANCHERO (Ficha: B 15 Nº 1994).
Colonia, 2 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 35609 Set 22- v Oct 20

SEGUNDO TURNO

ROMEO THOVE GARROU y SONIA RAQUEL ROMERO LARRAMA (Ficha: B 9/94).
Colonia, 13 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 35501 Set 22- v Oct 20

DENISE LORRAINE LOUSTAU MOREIRA y SIXTO GUALBERTO VIDAL (Ficha: A/20/94).
Colonia, 14 de setiembre de 1994.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 36575 Oct 03- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

OSCAR EDUARDO DELGADO RIVERO y EVA BEATRIZ SUAREZ PELAEZ (Ficha: B Nº 33/94).
Rosario, 16 de mayo de 1994.
Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37085 Oct 05- v Nov 03

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

MARIA ORFILIA IRIGOYEN SIOLA y JOSE MARIA CEVA LIAS (Ficha: A 216/94).
Durazno, 8 de setiembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36061 Set 27- v Oct 25

JOSE LUIS BARRERO RAMOS y NAIR GLADYS RUIZ DIAZ GARCIA (Ficha: A 162/93).
Durazno, 9 de noviembre de 1993.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36063 Set 27- v Oct 25

PETUTTO SCHEIDEGGER RENZO REYNALDO y FERREIRA MARTICORENA MONICA BEATRIZ (Ficha: B 110/94).
Durazno, 6 de setiembre de 1994.
Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36349 Set 29- v Oct 27

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

AMANDA CRISTINA TARANTO PESSANO y WALTER EDUARDO ACOSTA LOPEZ (Ficha: B 96/94).
Flores, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35532 Set 22- v Oct 20

OLGA ALVAREZ BIDONDO y DOMINGO RICARDO REYES MOREIRA (Ficha: B 91/94).
Flores, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35534 Set 22- v Oct 20

BERNARDO GREGORIO GONZALEZ MOREIRA y SHIRLEY BELOQUI DHO (Ficha: B 102/94).
Flores, 5 de setiembre.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35536 Set 22- v Oct 20

MARIA DEL CARMEN BIDONDO SANGUINET y JOSE RAUL CAMIROTTE LABRAGA (Ficha: B 115/94).
Trinidad, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36287 Set 29- v Oct 27

ILDA UGARTE y BRAULIO HERNANDEZ (Ficha: B 37/94).
Flores, 5 de agosto de 1994.
Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 36289 Set 29- v Oct 27

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GUSTAVO JESUS CASELLA SARLA y ANABELA MARIA ALVAREZ BENTANCOR (Ficha: B 142/1994).
Florida, 10 de junio de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 36883 Oct 04- v Nov 01

CONO ALBERTO ALANIS DIAZ y ROSINA VARELA COLINA (Ficha: A 211/1994).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 9 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53728 Set 28- v Oct 26

TERCER TURNO

GUALBERTO HUGO AMARO AMARO y GLADYS MABEL VENERO MESA (Ficha: B 357/1994).
Florida, 28 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37825 Oct 13- v Nov 10

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

VIRGINIA IDIART PEREIRA y ENRIQUE FERNANDEZ PEÑA (Ficha: B 255/94).
Maldonado, 15 de agosto de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37296 Oct 07- v Nov 07

TERCER TURNO

CARLOS GUSTAVO COBELO MARTINEZ y SANDRA YANET CABALLERO BENTANCORT (Ficha: 344/94).
Maldonado, 3 de agosto de 1994.
Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36014 Set 27- v Oct 25

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

WALTER PEREZ CORREA y MARIA IDA LINA CABRERA, (Ficha 299/94).
Maldonado, 1º de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36015 Set 27- v Oct 25

ROBERTO RABUÑAL PORTEIRO y PILAR ESPAÑOL LOSADA. (Ficha: 359/94).
Maldonado, 22 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36604 Oct 03- v Oct 31

JORGE ALBERTO WOLFF y NELLY CODDA. (Ficha: 305/94).
Maldonado, 1º de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36668 Oct 03- v Oct 31

BRILFIDO DE LA LLANA CEDRES y EUDOXIA MIRTA MESA ALVAREZ, (Ficha 295/94).
Maldonado, 22 de julio de 1994.

Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38019 Set 27- v Oct 25

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

MARCELO EDGARDO INNELLA INNELLA y ADRIANA ESTHER EPISCOPO (Ficha: B/ 203/94).
Paysandú, 23 de agosto de 1994.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36733 Oct 03- v Oct 31

TERCER TURNO

PASCUAL ANTONIO LAMARCA MUZIO y DIVA ARGELIA BOFFANO SABAÑO (Ficha: B 346/94).
Paysandú, 2 de setiembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35386 Set 21- v Oct 19

PABLO FRANCISCO TAGLIANI DAVILA y ADELA ELVIRA GUINCO SARTOR (Ficha: B/ 332/94).
Paysandú, 17 de agosto de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35387 Set 21- v Oct 19

ROBERTO EDUARDO DEBALI y CRISTINA OLIVIA TROTTA (Ficha: B/342/94).
Paysandú, 6 de setiembre de 1994.
Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36191 Set 28- v Oct 26

DOMINGO HOMERO LOGIURATO BOFFANO y MARIA ELSA QUINDT (Ficha: B/ 100/93).
Paysandú, 24 de mayo de 1993.
Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36194 Set 28- v Oct 26

JORGE EDUARDO INNELLA INNELLA y SILVIA CRISTINA BAGNASCO MAMBERTO (Ficha: B/230/94).
Paysandú, 19 de julio de 1994.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36732 Oct 03- v Oct 31

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

OVIEDO TERESA GRACIELA y DAMINO MESA JOSE. (Ficha: B/96/1994).
Fray Bentos, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 36749 Oct 03- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

DIEGO FERNANDO STAGNO PALERMO y MONICA ANDREA SALVATIERRA CASARETTO (Ficha: A/40/94).
Young, 25 de mayo de 1994.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38027 Oct 14- v Nov 11

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JOSE BELLAVILLA FERREIRA VELLEDA y FELIPE GONZALEZ (Ficha: A/165/1994).
Rivera, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35834 Set 26- v Oct 24

SERGIO LUIS ZOLESSI y MARIA MERCEDES BRUQUETAS (Ficha: B/143/94).
Rivera, 9 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35835 Set 26- v Oct 24

LUIS ESTEBAN IRIGOYEN ERRAMUN y SANDRA VILDOZOLA LUZ (Ficha: B-175/ 94).
Rivera, 24 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36941 Oct 04- v Nov 01

MARIA MONJE ABREU y ALFREDO CORBO PEREZ (Ficha: B/98/94).
Rivera, 19 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37964 Oct 14- v Nov 11

DE CUARTO TURNO

GUSTAVO ALTIVO ESTEVES TERRON y ADRIANA CALERO POSADA (Ficha: B 177/ 94).
Rivera, 15 de agosto de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35836 Set 26- v Oct 24

ROSA ISABEL MACHADO y GAUDENCIO LEONIDAS ACOSTA (Ficha: B 197/94).
Rivera, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36233 Set 28- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

SILVIO WASHINGTON PIEDRA PEREIRA y GRISELDA ANTUNEZ ALVEZ. (Ficha: B/112/ 1994).
Rivera, 20 de julio de 1994.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36942 Oct 05- v Nov 03

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

JULIO LORENZO RODRIGUEZ SANCHEZ y VIRGINIA ALICIA VAGLIO DE LA LLANA (Ficha: 295/94).
Rocha, 7 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Olid Molina, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 35920 Set 26- v Oct 24

NIRIA CELESTE WEIGHERT GALEANO y WILSON MARTIRENA SARRAILH (Ficha: 107/93).
Rocha, 28 de junio de 1993.
Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37314 Oct 07- v Nov 07

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JULIO LAFON y ELENA TERESITA BOTTI (Ficha: A/57/94).
Salto, 8 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 35449 Set 21- v Oct 19

JUAN HUMBERTO PIRIZ BARREIRO y JUANITA MIRIAM GRILLI SILVA (Ficha: B/ 319/94).
Salto, 13 de setiembre de 1994.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 36558 Set 30- v Oct 28

TERCER TURNO

CARLOS CAMACHO y ALBA GARCIA DA ROSA (Ficha: B/208/94).
Salto, 26 de julio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 35448 Set 21- v Oct 19

LUIS ALBERTO PIRIZ BARREIRO y ALBA GLORIA BALDASSARI ARISMENDI (Ficha: B/294/94).
Salto, 13 de setiembre de 1994.
José Maria Moller, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 36557 Set 30- v Oct 28

JUAN ESTEBAN GARCIA LOPEZ y MARTHA AZUCENA CARVALLO AMARILLO (Ficha: B/96/94).
Salto, 20 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 37382 Oct 10- v Nov 08

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

SANTIAGO RAMA RODRIGUEZ y MARGARITA BEATRIZ FERNANDEZ BRUM (Ficha: B/930/1987).
San José, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 38142 Oct 17- v Nov 14

JUAN CARLOS SANCHEZ PORRAS y SILVIA ESTHER RAMIREZ (Ficha: B/80/94).
San José, 9 de junio de 1994.
Dra. María Noel Odriozola, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38143 Oct 17- v Nov 14

TERCER TURNO

ANIBAL DIONISIO BOZZOLASCO CARDONA y RENEE SARA SOZZO PAEZ (Ficha: B/631/94).
San José, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 37433 Oct 10- v Nov 08

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

MILDRE BEATRIZ RIOS y BLAS ROMAN AQUINO (Ficha: B/35/1994).
Dolores, 21 de junio de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53977 Oct 13- v Nov 10

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

ELODINA RAQUEL DA LUZ y LEONEL FERNANDEZ GODOY (Ficha: A 205/93).
Tacuarembó, 10 de diciembre de 1993.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 36353 Set 29- v Oct 27

DE TERCER TURNO

LOPEZ MONTEIRO DANIEL y LOPEZ SALABERRY GLORIA BEATRIZ (Ficha: B 15/ 94).
Tacuarembó, 22 de junio de 1994.

Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 37059 Oct 05- v Nov 03

LIDIA MABEL BARRETO y HEBER SEGURA (Ficha: B/271/94).
Montevideo, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 37455 Oct 10- v Nov 08

RICHARD MARCO SOUZA y SYLVIA MONICA GONZALEZ VAZQUEZ. (Ficha: B/312/94).
Tacuarembó, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 37456 Oct 10- v Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

ERNESTO PEREZ ZAUGG y NILDA ESTELA CASURIAGA. (Ficha: A/66/94).
Paso de los Toros, 15 de setiembre de 1994.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 53940 Oct 10- v Nov 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURICIO GABRIEL BARCELO PEREZ y SONALI CAL SHABAN (Ficha: B 576/1994).
Treinta y Tres, 22 de agosto de 1994.
Esc. Ricardo Crizul Fernández, Actuario.
05) $ 850,00 20/pub 35884 Set 26- v Oct 24

ALEJANDRO MARIO PAROLI y MA. DE LOS ANGELES MOREIRA (Ficha: B 415/1994).
Treinta y Tres, 27 de julio de 1994.
Ma. Florencia di Lorenzo.
05) $ 850,00 20/pub 36095 Set 28- v Oct 26



MONTEVIDEO

FINANCIERA DATLANTICO S.A. (EN LIQUIDACION) LEY 16.060 ART. 362

La asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/8/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social Cerrito 461 p. 1 Montevideo.
06) $ 3.543,00 10/pub 37675 Oct 11- v Oct 25

TEXOCEAN S.A. (EN LIQUIDACION) LEY 16.060 ART. 362

La asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/8/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social Cerrito 461 p. 1 Montevideo.
06) $ 3.543,00 10/pub 37676 Oct 11- v Oct 25

FINANCIERA BYLDO S.A. (EN LIQUIDACION) LEY 16.060 ART. 362

La asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/8/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social Cerrito 461 p. 1 Montevideo.
06) $ 3.543,00 10/pub 37677 Oct 11- v Oct 25

THE BAYCITY CORP. (EN LIQUIDACION) LEY 16.060 ART. 362

La asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/8/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social Cerrito 461 p. 1 Montevideo.
06) $ 3.543,00 10/pub 37678 Oct 11- v Oct 25

FINANCIERA GOLDENMER S.A. (EN LIQUIDACION) LEY 16.060 ART. 362

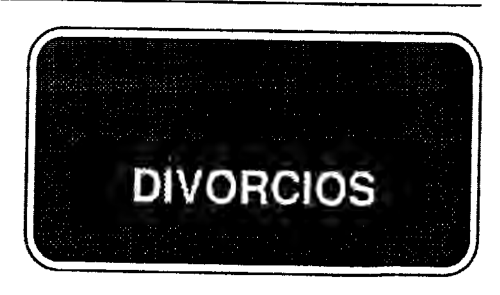
La asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31/8/94, resolvió por unanimidad disolver anticipadamente y liquidar la sociedad. La documentación social se encuentra a disposición de todos los interesados en el domicilio social Cerrito 461 p. 1 Montevideo.
06) $ 3.543,00 10/pub 37679 Oct 11- v Oct 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ VIOLA, JULIO CESAR Y OTROS. DISOLUCION Y LIQUIDACION DE MISA S.A." Ficha A 219/92 se hace saber que por decretos Nº 6025 de 16 de setiembre de 1992 y Nº 5523 de 9 de agosto de 1993 se declaró la disolución y liquidación de "Molinos Interdepartamentales Sociedad Anónima (MISA S.A.)" y de acuerdo a lo que dispone el Código de Comercio, se previene: 1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos a la Sociedad, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieran, de las obligaciones pendientes a favor de la masa; 2º) Que los que tengan bienes o documentos de la Sociedad, deben ponerlos a disposición del Juzgado bajo apercibimiento de las responsabilidades penales correspondientes; 3º) Que han sido designados Síndicos el Dr. Freddie Rodríguez Macías y la Contadora Adriana Silvia Risso; 4º) Que se ha señalado el término de treinta días a los efectos de lo dispuesto en el art. 1583 nal. 6º del Código de Comercio. Y a los efectos del art. 1584 del código de Comercio se hace esta publicación.
Las Piedras, 9 de noviembre de 1993.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
06) $ 825,00 10/pub 36926 Oct 04- v Oct 18



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "FERNANDEZ MAÑAS ENRIQUE ROLANDO c/ CANEDO BARRIOS GLADYS JACQUELINE - Divorcio" - Ficha D/247/94, se cita, llama y emplaza a la Sra. Gladys Jacqueline Canedo Barrios a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Montevideo, 21 de setiembre de 1994.- Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
07) $ 340,00 10/pub 37420 Oct 13- v Oct 26

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3er. Turno, en autos caratulados: "MOROTTI, Myriam c/GONZALEZ, Hugo Walter.- Divorcio", Ficha E/16/94. Se cita, llama y emplaza a comparecer a dicho juicio a HUGO WALTER GONZALEZ, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de desginársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones.- Montevideo, octubre 4 de 1994. Se deja constancia que la parte actora se encuentra auxiliada de pobreza. Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54049 Oct 17- v Oct 28

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno dictada en los autos caratulados: Pintado Maria Alba c/ Liber Alfredo Alonso. Divorcio. Ficha A/798/94. Se cita, llama y emplaza a Liber Alonso para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio Publicación gratuita Ley del 17 de diciembre de 1963 No. 13.209) Pando, 1ro. de setiembre de 1994. Escribana Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta. Dra. Rita Aulliso Ellauri, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54039 Oct 17- v Oct 28

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en los autos caratulados: "BELTRAME LARSEN DENNIS c/ PISANI ANGELA MARIA - Divorcio" - Ficha D/559/93, se cita, llama y emplaza a la Sra. Angela María Pisani a deducir sus derechos en plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, 2 de setiembre de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
07) $ 340,00 10/pub 37790 Oct 13- v Oct 26

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Decimo Quinto Turno en

autos caratulados: "NUÑEZ, OLGA C/ SARAVIA, FREDDY. AUX. DE POBREZA y DIVORCIO. Ficha D 322/94", se cita, llama y emplaza al Sr. FREDDY JOAQUIN SARAVIA, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 29 de setiembre de 1994. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54060 Oct 17- v Oct 28

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, dictada en los autos caratulados: FARRE Reyna Gladys c/ Ernesto Reynaldo PERCIANTE. Divorcio Sola Voluntad D 480/92, se emplaza y convoca al Sr. Ernesto Reynaldo PERCIANTE a la audiencia a realizarse en esta Sede Judicial (Uruguay 1030 2do. Piso) el día 10 de noviembre próximo a la hora 14. Montevideo, 29 de setiembre de 1994. Se deja constancia que la gestionante está auxiliada de Pobreza y exonerada de publicar en diario particular. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53868 Oct 06- v Oct 20

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: TRENCONE Nelson Antonio c/ ACOSTA PORTELA Blanca Rosa. Divorcio (sep. hecho) D 396/94 se cita, llama y emplaza a: Blanca Rosa Acosta Portela para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 30 de setiembre de 1994. Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) $ 340,00 10/pub 37922 Oct 13- v Oct 26

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 24 Turno, dictada en los autos caratulados: Miguel Angel VILLARINO c/ María Cristina PEREIRO. Divorcio sep. por más de tres años. DC 158 PS 1/90/94 se cita, llama y emplaza a: María Cristina Pereiro para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). Montevideo, 28 de setiembre de 1994. Por auto 3312 del 10 de agosto de 1994 se concedió beneficio de Auxiliatoria de pobreza, eximiéndosele de publicar en otro periódico no oficial. (Art. 89 CGP).
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53895 Oct 07- v Oct 21

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en los autos caratulados. Iriarte, Carmelina Nair c/ Mansilla, Miguel Angel. Divorcio por causal. D/463/94, se cita, llama y emplaza a: MIGUEL ANGEL MANSILLA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 29 de setiembre de 1994. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

07) $ 425,00 10/pub 37814 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO DE FAMILIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 3er. Turno en autos caratulados: "SANDOVAL, Eva Mari c/ RODRIGUEZ, Jorge Walter. Divorcio", Ficha E/534/93, en cumplimiento del auto Nº 1194 de fecha 3/Junio/1994, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a JORGE WALTER RODRIGUEZ, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que en autos se concedió Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones. Montevideo, 9 de agosto de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53933 Oct 10- v Oct 24

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno dictada en autos: "PRYBYTA, María Raquel c/RODRIGUEZ, Jesús - Divorcio" Ficha A 209/94, se cita llama y emplaza a JESUS ANDRES RODRIGUEZ LAMADRID a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el que se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia.- Las Piedras, trece de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Los presentes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53841 Oct 04- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno en autos: "GNAZZO HERNANDEZ, AZUCENA MARGOT C/WALTER CONRADO GUTIERREZ CORREA. DIVORCIO" Ficha 837/A/1994, se cita, llama y emplaza a Walter Conrado Gutiérrez Correa, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 9 de agosto de 1994.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53737 Oct 14- v Oct 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "REY, Mónica c/ Miguel Angel RELLAN. DIVORCIO POR CAUSAL. F.A. 138/1994", se cita, llama y emplaza al Sr. Miguel Angel RELLAN para que comparezca ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Se hace saber que la compareciente se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 16 de agosto de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53848 Oct 04- v Oct 18

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

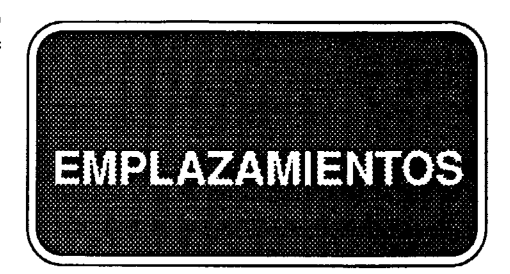
EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "DIAZ VIERA Reina Inés C/ Luis Eduardo GARIN.- DIVORCIO POR CAUSAL". Fa. B/ 348/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó REINA INES DIAZ VIERA promoviendo divorcio por causal contra LUIS EDUARDO GARIN.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS EDUARDO GARIN para que comparezca a deducir sus derechos en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. San José, 22 de setiembre de 1994. Se hace constar que la actora se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 54065 Oct 17- v Oct 28

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Tacuarembó, en autos dictada: "Boer Vieira Nair; c/ a Techera Maximiliano.- Divorcio" Ficha A 28/ 94, se hace saber que se cita y emplaza por el término de 90 días al Sr. Maximiliano Techera Sampayo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designe defensor de oficio, con quien se seguirá el trámite. Exonerado por Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, 20 de setiembre de 1994.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjun ta.

07) (Cta. Cte.) 10/pub 53870 Oct 06- v Oct 20



MONTEVIDEO
ENTES
ANTEL
Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico número 62 04 03 habilitado en LUIS A. DE HERRERA 1335. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) $ 122,40 3/pub 38230 Oct 17- v Oct 19

ANTEL.
Se emplaza a JUAN CARLOS AGUERRE PAGUAPE (N.U. 210.870) a que comparezca dentro del tercer día a trabajar o exprese motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenérselo por renunciante. R. 2158/86 art. 4.

Reglamentación para Abandono del cargo. Asesoría Legal de Antel.Bellido.Expte. 210.870.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54059 Oct 17- v Oct 19

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Servicio de Ingresos Comerciales y Administración de la Propiedad Municipal
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al Sr. Nelson Walter Tabárez y/o a sus sucesores a cualquier título a manifestar, en el Servicio de Ingresos Comerciales y Administración de la Propiedad Municipal (Piso 1 del Palacio Municipal), dentro del término de noventa días, si mantiene interés en la adquisición de la vivienda sita en la calle Gavilán 3345, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido".
08) (Cta. Cte.) 10/pub 53881 Oct 06- v Oct 20

Servicio de Inspección General
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a ROSARIO LAGO a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (UR tres con 2388/10.000), por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Corrales Nº 2834.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 2592/93 de fecha 19/7/93, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General remitirá el expediente con copia fiel de la misma, al Servicio de Actividades Contenciosas de la División Servicios Jurídicos, a efectos del cobro por vía judicial.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54040 Oct 17- v Oct 19

Servicio de Inspección General
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza al Sr. CARLOS SAAVEDRA a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (UR Tres con 2388/10.000), por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle Agaces Nº 3712.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 2575/93 de fecha 19/7/93, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General remitirá el expediente con copia fiel de la misma, al Servicio de Actividades Contenciosas de la División Servicios Jurídicos, a efectos del cobro por vía judicial.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54041 Oct 17- v Oct 19

Servicio de Inspección General

EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a la firma SIQUES S.A. a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (UR Tres con 2388/10.000), por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle José Serrato Nº 3081.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº M 341/92 de fecha 10/12/92, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General remitirá el expediente con copia fiel de la misma, al Servicio de Actividades Contenciosas de la División Servicios Jurídicos, a efectos del cobro por vía judicial.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54042 Oct 17- v Oct 19

Se emplaza a la Sra. NILBIA FONTES a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 3.2388 (UR Tres con 2388/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle MARIA STAGNERO de MUNAR Nº 2414.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 2570/93 de fecha 19/7/93, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General remitirá el expediente con copia fiel de la misma, al Servicio de Actividades Contenciosas de la División Servicios Jurídicos, a efectos del cobro por vía judicial.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54043 Oct 17- v Oct 19

Departamento de Recursos Humanos
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a LUIS AMERICO VARELA a hacer efectivo el pago de la multa U.R. 10.6880 (Unidades Reajustables Diez con 6880/10.000) por no haber efectuado la construcción del cerco reglamentario del predio de su propiedad sita en la calle FRANCISCA ACUÑA DE FIGUEROA 2066. Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 954/90 de fecha 26/dic/90, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General elevará actuaciones al Departamento Administrativo, quien remitirá copia fiel de la Resolución sancionatoria, con su testimonio respectivo a la Unidad Multas y Reposiciones del Departamento Jurídico, a efectos del cobro por vía judicial. Montevideo, 17 de octubre de 1994.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54044 Oct 17- v Oct 19

Servicio de Inspección General
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a ALTEA S.A. a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 9.7164 (Unidades Reajustables Nueve con 7164/10.000) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle JOSE BATLLE y ORDOÑEZ 3242.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 2689/93 de fecha 23/jul/93, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General remitirá el expediente con copia fiel de la misma, al Servicio de Actividades Conteciosas de la División Servicios Jurídicos, a efectos del cobro por vía judicial. Montevideo, 17 de oct ubre de 1994.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54045 Oct 17- v Oct 19

Servicio de Inspección General

Emplazamiento

Se emplaza al Sr. JORGE CASTRO a hacer efectivo el pago de la multa de U.R. 9.31 (U.R. Nueve con 31/100) por carecer de la habilitación expedida por el Servicio de Locales Industriales y Comerciales del local sito en la calle AMEGHINO Nº 4544.
Se le fija un plazo de 30 (treinta) días para el pago de la multa impuesta por Resolución Nº 912/91 de fecha 3/6/91, transcurrido el cual si ésta permaneciera impaga, el Servicio de Inspección General remitirá el expediente con copia fiel de la misma, al Servicio de Actividades Contenciosas de la División Servicios Jurídicos, a efectos del cobro por vía judicial.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54061 Oct 17- v Oct 19



MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Serv. Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiación
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO
EDICTO Nº 92. Por Decreto Nº 26.406 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 14 de julio de 1994 y la Resolución Nº 462 de fecha 16 de agosto de 1994 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino ensanche a 25 mts. del Cno. Gral. Leandro Gómez y Obras de Saneamiento de la Cuenca del Arroyo de la Chacarita el siguiente inmueble:
PADRON Nº 88.826
AREA TOTAL: 10 Hás. 1149 m.c. 99 dm.c.
AREA A EXPROPIAR: 3959 m.c. 57 dm.c. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 53971 Oct 13- v Oct 24

Servicio de Estudios y Regulación Territorial
Sector Expropiaciones

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 95.- Por DECRETO Nº 26.476 de la Junta Departamental de Montevideo y Resolución Nº 527 de la Intendencia Municipal de fechas 1º de Setiembre de 1994 y 22 de Setiembre de 1994 respectivamente han sidos designados para ser expropiados con destino a la apertura de la calle Triunfo entre las calles Emancipación y Gral. Hornos los siguientes inmuebles:
PADRONES Nº 39.161, 39.162, 169.832
AREAS TOTALES: 7.006 m.c., 1 Há. 3.266, 5.429 m.c.
AREAS A EXPROPIAR: 272 m.c., 1.748.00 m.c., 586 m.c. declarándose de urgencia su ocupación.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de Expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 y al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los bienes y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº R - 00811 se encuentra de manifiesto por el término legal.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54016 Oct 14- v Oct 25

Serv. Estudios y Regulación Territorial.
Sector Expropiación.

CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO.
EDICTO Nº 94 Por Decreto Nº 26.464 de la Junta Departamental de Montevideo de fecha 18 de agosto de 1994 y la Resolución Nº 538 de fecha 22 de setiembre de 1994 respectivamente ha sido designado para ser expropiado con destino apertura de la calle Nº 4 siguiente inmueble:
PADRON Nº 160.238
AREA TOTAL: 2 Há. 7259,05 m.c.
AREA A EXPROPIAR: 1.741,84 m.c.
Con arreglo a las estipulaciones indicadas en el inciso 3º del artículo 15º de la Ley Nº 3958 "de expropiaciones" del 28 de marzo de 1912 al artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247 del 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita, emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre el bien y en particular a los propietarios conocidos para que formulen las observaciones que estimen del caso respecto a la causal y procedencia respecto de la designación para expropiar dictada por la autoridad competente.
A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Estudios y Regulación Territorial en su sede del Palacio Municipal Piso 10º Sector Ejido en la que la documentación respectiva, expediente Nº PA-92-310-265 se encuentra de manifiesto por el término legal.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 54017 Oct 14- v Oct 25

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2º Turno, en autos: "ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA C/ SUCESORES DE DOROTEO RAMON BOGARIN.- EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION". Fa. A/134/94, se hace saber que ante esta Sede se promueve acción de expropiación del inmueble padrón Nº 3365 solar 25 de la 1a. Sec. Jud. de San José, lindero a la Escuela Nº 51 sobre la calle Misiones, propiedad de sucesores de Doroteo Ramón Bogarín.- EN CONSECUENCIA: Se cita, llama yemplaza a sucesores de DOROTEO RAMON BOGARIN, a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el proceso. San José, 2 de setiembre de 1994.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 54033 Oct 17- v Oct 28



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "NEGRI FERNANDEZ, LEONARDO MARIO". Incapacidad. Ficha Nº I-124/92, se hace saber que por auto Nº 2937 de fecha 13 de abril de 1993tado de INCAPACIDAD a LEONARDO MARIO NEGRI FERNANDEZ y se designó Curador MARIA TERESITA FERNANDEZ YUMATI. Se deja constancia que tiene auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 21 de julio de 1994. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53924 Oct 10- v Oct 24

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: Maini Chezzi Angel - Incapacidad - Ficha Z 351/92, se hace saber que por resoluciones Nº 5435 y 5775 de fechas 1º de setiembre de 1993 y 29 del mismo mes y año, respectivamente, se declaró incapaz a Angel Maini Chezzi y designándose curadora del mismo a su hija legítima Shirley Mónica Maini. Y a los efectos legales se hace esta publicación, en Montevideo a los cinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres. Manuela Failache, Actuaria.
10) $ 340,00 10/pub 38082 Oct 17- v Oct 28

NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados: "NAGUILA SIOLA MARIA CAROLINA, Incapacidad, V/313/94", se hace saber que por auto Nº 4318 de fecha 22 de agosto de 1994 se designó curador interino de la presunta incapaz al Sr. Jorge Alberto Seré del Campo. Montevideo, 26 de setiembre de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) $ 340,00 10/pub 37111 Oct 06- v Oct 20

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del sSr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "Sire Brun Richard Jesús. Sol. Brun Julieta. Aux. de Pobreza. Incapacidad. Fa. C-226/93, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1620 de fecha 17/8/94 se declaró en estado de Incapacidad a Richard Jesús Sire Brun designándose Curador Propietario a Julieta Cristina Brun, quien aceptó el cargo el día 19/9/94. Montevideo, octubre 6/994. Se deja constancia de que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53944 Oct 11- v Oct 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del sSr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "Almeyra Varela Rosita Eleonora. Sol. ALmeyra Redentora. Incapacidad Fa. C-234/93, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 1008 de fecha 26/4/94 se declaró en estado de Incapacidad a Rosita Eleonara Almeyra Varela designándose Curador Propietario a Redentora Almeyra quien aceptó el cargo el día 5/9/94. Montevideo, setiembre 8/994. Se deja constancia de que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53958 Oct 11- v Oct 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19 Turno, dictada en autos: "SUAREZ MARTINEZ MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD, se hace saber a sus efectos que: por auto Nº 3293 de fecha 22/12/1993 se declaró en estado de Incapacidad a MIGUEL ANGEL SUAREZ MARTINEZ designándose Curador Propietario a TERESITA MABEL MARTINEZ quien aceptó el cargo el día 23/12/1993. Montevideo, 24 de diciembre de 1993.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
10) $ 340,00 10/pub 37286 Oct 07- v Oct 21

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "SANTANA DA SILVA AMERICO. INCAPACIDAD" FICHA: V 535/92, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a AMERICO SANTANA DA SILVA, designándose curadora propietaria a la Sra. ALDAH SANTANA DA SILVA. Montevideo, 22 de junio de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
10) $ 340,00 10/pub 36920 Oct 04- v Oct 18

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "ROSENBERG, Renata Geraldine. Incapacidad. Ficha V/423/91, se hace saber que por auto Nº 8 de fecha 1º de febrero de 1993 se declaró en estado de incapacidad a RENATA GERALDINE ROSENBERG o ROSEMBEG designándose curador propietario a ROBERTO HEIMANN. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
10) $ 340,00 10/pub 36919 Oct 04- v Oct 18

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: Bastos Amoedo Ramona, incapacidad, ficha V/570/93, se hace saber que por auto Nº 4023 del 10 de agosto de 1994, se declaró en estado de incapacidad a Ramona Bastos Amoedo, designándose curadora definitiva a su hija legítima Myrta Gladys Aneiros Bastos. Montevideo, 20 de setiembre de 1994. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
10) $ 340,00 10/pub 37003 Oct 05- v Oct 19

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados Castro Ayala Marysol, incapacidad, ficha V/404/93, se hace saber que por Resolución Nº 3544 del 30 de junio de 1994 se decretó la incapacidad de Marysol Castro Ayala y se designó curadora definitiva a su madre legítima Sra. María del Carmen Ayala Borges. SE TRAMITA POR AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, 5 de setiembre de 1994. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53846 Oct 13- v Oct 26

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 1er. Turno, dictada en autos "Recalde Silva Juan C. Incapacidad. Ficha B Nº 327/88" se hace saber que por auto Nº 3101 de fecha 6 de junio de 1990 se decretó de Juan Carlos RECALDE SILVA, designándose curadora a Eulalia SILVA.- Y por auto Nº 547 de fecha 26 de julio de 1994, se decretó auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones legales. Las Piedras, agosto 15 de 1994. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53840 Oct 04- v Oct 18

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en los autos: "FROS, ANA MA-

RIA. INCAPACIDAD", ficha B 394/93, se hace saber que se ha decretado por auto Nº 5846 de fecha 17 de agosto de 1994 la incapacidad de Ana María Fros designándose curadora a María Josefa Noguera quien aceptó el cargo con fecha 1º de setiembre de 1994. La misma tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 19 de setiembre de 1994.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53921 Oct 07- v Oct 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos: "GONZALEZ BRITOS MARIA DELIA. INCAPACIDAD". Ficha 1057/A/1993, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a MARIA DELIA GONZALEZ BRITOS, habiéndose designado curador a GLADYS BRITOS. Se concedió auxiliatoria de pobreza. Pando, 19 de setiembre de 1994. Enrique Malel, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53898 Oct 07- v Oct 21

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr./Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Colonia, en autos caratulados: "BLANCO, Luis Gustavo. Incapacidad. Ficha B/1/1993, se hace saber que por decreto No. 1175 del 08 de abril de 1994 se declaró en estado de Incapacidad a: LUIS GUSTAVO BLANCO designándosele curador a: SU PADRE BERNARDO BLANCO, sirviendo el presente auto de suficiente discernimiento. Colonia, 5 de octubre de 1994. Esc. Raúl Roselló, Actuario.
10) $ 340,00 10/pub 37961 Oct 14- v Oct 27

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, dictada en autos: "MINTEGUIAGA MONTAÑA, MIRTA ESTELA. INCAPCIDAD". Fa. B/153/94, Lº 27, Fº 59, Nº 510, se hace saber que por Auto Nº 3.605 de fecha 2 de agosto de 1972, se declaró en estado de incapacidad a Mirta Estela Minteguiage Montaña, nombrándose curadora de la misma a su madre Inés Montaña de Minteguiaga, quien aceptó el cargo conferido el 16 de agosto de 1972. Ante el fallecimiento de la nombrada, por Auto Nº 3.167 de fecha 7 de junio de 1994, se designó curador a María Ibargelia Minteguiaga, quien aceptó el cargo conferido el 30 de junio de 1994. Paysandú 21 de setiembre de 1994. Está auxiliada de Pobreza. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53939 Oct 10- v Oct 24

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, por providencia Nº 2841 de fecha 8 de setiembre de 1994, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. ALBA ALVAREZ RODRIGUEZ, designándose curadora de la misma a MARCELINA RODRIGUEZ ALVAREZ. Fa. B-175/92. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 29 de setiembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54032 Oct 17- v Oct 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en autos: "FACELLI MORALES, Gustavo Damián. Incapacidad. Fa. B/145/94, se hace saber que por Res. Nº 4515 de fecha 1ero. de setiembre de 1994, se decretó en estado de incapacidad a Gustavo Damián Facelli Morales, designándose curadora del mismo a Sendi Morales, quién prestó juramentada aceptación del cargo el día 19 de setiembre de 1994, sirviendo esta Resolución de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. (Resolución Nº 20/4/55 Ley Nº 13209. A esos efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 22 de setiembre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53920 Oct 07- v Oct 21

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "ROBAINA HERNANDEZ BISMARCK ALCIDES. INCAPACIDAD". Fa. B/83/93, se hace saber que por auto Nº 4275 del 26/8/93, ha sido declarado en estado de incapacidad a BISMARCK ALCIDES ROBAINA HERNANDEZ, designándose curadora a NORMA MIREYA HERNANDEZ. San José, 3 de octubre de 1994. Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54064 Oct 17- v Oct 28

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "GUALBERTO CASTRO POVEDA. Incapacidad. Fa. 700/1992", se hace saber que por Resolución Nº 6920 de fecha 1 de diciembre de 1993, se declaró en estado de Incapacidad a GUALBERTO CASTRO POVEDA, designándose curadora a DOMINGA BEATRIZ BRUN MENDOZA. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 1 de febrero de 1994. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
10) $ 340,00 10/pub 37867 Oct 13- v Oct 26

TACUAREMBO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno en autos: "DOMINGUEZ NACARADO, Héctor Ruben" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B 113/93, se hace saber que se declaró en estado de INCAPACIDAD a: HECTOR RUBEN DOMINGUEZ NACARADO, designándose curadora definitiva a Aída Luz Meirelles Dolci.
Y a l hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 13 de mayo de 1994.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53867 Oct 06- v Oct 20

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2º Turno en autos: "GODOY RIVERO, Angélica Rosalía". Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza. Ficha B.100/93, se hace saber que se declaró en estado de incapacidad a: ANGELICA ROSALIA GODOY, designándose curadora defnitiva a Nelson Ney Godoy. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Tacuarembó, 13 de mayo de 1994.- Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53869 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "ECHEVESTE DUARTE, Carlos por Adema Francisco Echeveste" - Nombramiento de Curador - Ficha B 29/994, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: ADEMA FRANCISCA ECHEVESTE DUARTE, por auto No. 1548 del 28/5/93 en expediente caratulado: "ECHEVESTE DUARTE, Adema Francisca". Su incapacidad y auxiliatoria de pobreza. Ficha B 67/91, habiéndose designado curador definitivo a su hermano CARLOS ECHEVESTE DUARTE, por auto No. 1884 del 17/6/94, en autos Ficha B 29/94.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 17 de agosto de 1994.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 53936 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "GOMEZ FERREIRA, Raquel" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha No. B 105/93, se hace saber que se declaró en Estado de Incapacidad a: RAQUEL GOMEZ FERREIRA, habiéndose designado curadora definitiva a: Mary Dionisia Liendo Fernández. Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 23 de junio de 1994. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza por gozar del mismo en estas publicaciones. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54073 Oct 17- v Oct 28

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. turno, en autos: "GARCIA GONZALEZ, Luisa Laura" - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza - Ficha No. B 153/92, se hace saber que se declaró en estado de Incapacidad a: LUISA LAURA GARCIA GONZALEZ, habiéndose designado curadora definitiva a: Nila Deolanda González Lara.
Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 13 de mayo de 1994.
Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54074 Oct 17- v Oct 28

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos "SANTANA, SANDRA MARINA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 91/94, se hace sabe que por Resolución Nº 1233 de fecha 30/06/94 se decretó la incapacidad de SANDRA MARINA SANTANA designándose curadora NELLY MARTINEZ a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 23 de setiembre de 1994. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53872 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, en autos: "GOMES CAETANO MANUELA ALMINDA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 173/94 se hace saber que por Resolución Nº 1919 de fecha 21/9/94 se decretó la incapacidad de: "MANUELA ALMINDA GOMES CAETANO" designándose curador (a) JULIA CAROLINA AYALA a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Este trámite esta auxiliado de pobreza. Tacuarembó, 30 de setiembre de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 54075 Oct 17- v Oct 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ROSANO RODOLFO TAUMATURGO. INCAPACIDAD CON AUXILIATORIA DE POBREZA" (F. A/11/93), se hace saber que por auto No. 1620 del 3 de setiembre de 1993, se declaró en estado de incapacidad a: RODOLFO TAUMATURGO ROSANO, designándose curadora definitiva a: Marys Carmen Olveira, la que aceptó el cargo con fecha 13 de octubre de 1993. Otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 30 de agosto de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53941 Oct 10- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "ANDRADA CARINA GIOVANNA. INCAPACIDAD CON AUXILIAOTRIA DE POBREZA" (F.A/135/93), se hace saber que por auto Nº 1311 del 30 de agosto de 1994, se declaró en Estado de Incapacidad a: CARINA GIOVANNA ANDRADA, designándose curador definitivo: Miguel Angel Suárez, el que aceptó el cargo con fecha 23 de setiembre de 1994. Otorgando al gestionante el beneficio prescripto por el Art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 28 de setiembre de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53942 Oct 10- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "MONESIGLIO SANTANA FERNANDO Y ALEJANDRO. INCAPACIDAD" (F.A/124/93), se hace saber que por auto Nº 1038 del 26 de julio de 1994, só en Estado de Incapacidad a: FERNANDO Y ALEJANDRO MONESIGLIO, designándose curadora definitiva a: Serafina Beatriz Monesiglio Santana, la que aceptó el cargo con fecha 17 de agosto de 1994. Otorgando al gestionante, el beneficio prescripto por el art. 89.2 del C.G.P. Paso de los Toros, 22 de setiembre de 1994. Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/pub 53943 Oct 10- v Oct 24



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Capital de 27º Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Roxana Braida López, ficha 837/94 quien optando al título de Procuradora ofreció la declaración de: Andrea Mendieta y Verónica Vilche sobre su vida y costumbres. Montevideo, 14 de setiembre de 1994. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 37116 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Primer Turno, se presentó DANIELA CASTRO GIMENO, en los autos caratulados "CASTRO GIMENO, DANIELA - Información de Vida y Costumbres" Ficha 307/94, optando por el título de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Marta Carolina Amaro Machado y Carla Andrea Cocchiarale Quiroga. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. Montevideo, 3 de octubre de 1994.- Esc. Lucía María Carballa, Actuaria.

11) $ 425,00 10/pub 37704 Oct 13- v Oct 26

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, en autos caratulados "Bossio Szevezuk, Alejandra Karina. Información de vida y costumbres". Ficha: V/1009/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Alejandra Karina Bossio Szevezuk quien optando por el título de Escribana Pública ofrece las declaraciones de Vilma de Siano Macri y Lucía Salaverry Galbarini sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de octubre de 1994. Esc. Matilde Cairello, Actuaria.

11) $ 425,00 10/pub 38250 Oct 17- v Oct 28

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de la Capital de 12º Turno, en autos caratulados: "GUSTAVO PABLO IGARZA FUNES - Información de Vida y Costumbres - Ficha 764/94", se hace saber que ante este Juzgado se presentó GUSTAVO PABLO IGARZA FUNES, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de María Cristina Vignone Gastaldi y de Julio Ernesto Marandino Mello sobre su vida y costumbres.- Montevideo, 14 de setiembre de 1994.- Esc. Consuelo Oronoz, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 36921 Oct 04- v Oct 18

VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN JESUS GARRONE ANTONIOLI en los autos caratulados "GARRONE ANTONIOLI JUAN JESUS. INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES. Ficha V A 668/94 optando por el título de PROCURADOR y ESCRIBANO y ofreciendo las declaraciones de los testigos DANIEL SUAREZ GARCIA y FERNANDO ALVAREZ RAMOS. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, setiembre 30 de 1994. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.

11) $ 425,00 10/pub 37192 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Deptal. de la Capital de 20º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó PERLA HASKEL en los autos caratulados: "HASKEL, Perla. Información de vida y costumbres." Ficha VA 920/94 optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos Patricia Mariezcurrena y Eliana Schutz. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 7 de octubre de 1994. Esc. Ma. Virginia García Ferro, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 37971 Oct 14- v Oct 27

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 24º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó LIRA IBARRA OLMEDO. Ficha 809/94 optando por el título de Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de LAURA CASCO y SILVANA GIOLA sobre su vida y costumbres. Montevideo, 28 de setiembre de 1994. Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 37758 Oct 13- v Oct 26

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Carmen Iturria Cano, Ficha 897/94, optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Annel Garmendia y María Helena Serin.- Montevideo, 30 de setiembre de 1994.- Esc. Reina Garibaldi Nole, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 36986 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Illanes Fariña (Ficha 730/94), optando por el título de Escribano Público y ofreciendo la declaración de Jorge Walter Pastorino Cardozo y María Martha Piffaretti Negro, sobre su vida y costumbres. Montevideo, veintiocho de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 37046 Oct 05- v Oct 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27º Turno, se prsentó MARTA CAROLINA AMARO MACHADO, en los autos caratulados "AMARO MACHADO, MARTA CAROLINA - Información de Vida y Costumbres" (Ficha 301/94), optando por el título de Procuradora y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Andrea Leticia López Echeverría y Carla Andrea Coc-

chiarale Quiroga. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Esc. Gabriela Hormaizteguy, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 37698 Oct 13- v Oct 26

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma Carolina Rita Lapetina Augulis en autos caratulados: "Lapetina Augulis, Irma Carolina. Información de vida y costumbre, Ficha 806/94", optando por el título de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de los testigos: María Eugenia Neme Icart y Pablo Díaz Platas, sobre su vida y costumbres.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, en setiembre diecinueve de 1994.- Esc. Susana Pombo, Actuaria.

11) $ 425,00 10/pub 37118 Oct 06- v Oct 20

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, en autos "Bertazzi Gabriela. Información de Vida y Costumbre" Ficha 344/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gabriela Susana Bertazzi Ancellotti quien optando al título de Procuradora y Escribana ofreció la declaración de Silvana Sanguinetti González y Claudia Mazaguez Nápoli sobre su vida y costumbre. Montevideo 19 de agosto de 1994.- Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 300,00 10/pub 32409 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Ignacio Estévez Brioso - Ficha 882/94, optando por el título de Escribano, ofreciendo las declaraciones de Graciela Negro y Walter Navarro sobre su vida y costumbres. Montevideo, 30 de setiembre de 1994. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 37045 Oct 05- v Oct 19

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37º Turno, dictada en autos "Devicenzi Brunasso, Nilda Mariela. Información de Vida y Costumbres", Ficha 79/94, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NILDA MARIELA DEVICENZI BRUNASSO, quien optando por el título de Procurador ofreció las declaraciones de Daniela Peña Adanne, y Lilián Rosario Ortiz, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 29 de setiembre de 1994. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

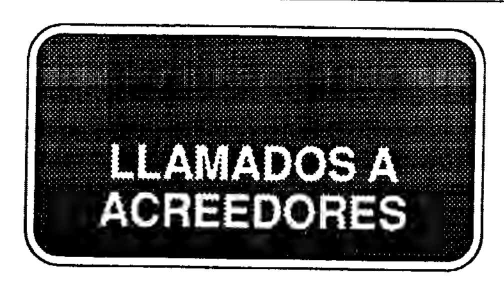
11) $ 340,00 10/pub 37287 Oct 07- v Oct 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de 36 Turno, se hace saber que ante este juzgado se presentó María Cecilia Amorena Illas, ficha 849/94, optando por los títulos de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Patricia Morales D'Andrea y Carla Cocchiarale Quiroga sobre su vida y costumbres. Montevideo, 20 de setiembre de 1994. Dra. Karen Yandian, Actuaria.

11) $ 340,00 10/pub 36858 Oct 04- v Oct 18



MONTEVIDEO

MINA VALENCIA S.A. (LIQUIDACION JUDICIAL)

Se llama a acreedores, financieros, comerciales, laborales y en general a todos los que posean créditos, por el término de 30 días, a presentar sus respectivos comprobantes en su sede calle Colonia No. 810 piso 3 Esc. 301 de 17 a 19 hs. Cr. Hugo Pérez Moretto - Cr. Daniel Sureda - Síndicos.

13) $ 1.224,00 20/pub 38193 Oct 17- v Nov 14

RIO NEGRO

Omar Roque Donato Bartelloni, (onda de Radio).- Presentarse: Fray Bentos, Depto. de Río Negro - 25 de Mayo 3164.

13) $ 362,00 20/pub 36055 Oct 05- v Nov 03



Montevideo, octubre 17 de 1994

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LEONEL ENRIQUE D'ALBENAS, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Millán 3031 y MARIA LAURA CALZA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 4368.

JORGE OMAR AGUIRRE, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Charrúa 1771 y FABIANA ESPERANZA LORDOGUIN, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Río Branco 1542.

SERGIO EDUARDO ARISPE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carafí 1226 y SILVIA SUSANA VAZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Parque Rivera No. 5176 Block G/140.

ANTONIO ANDRES ALFONZO, 18 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en José Serrato 3474/1 y VALERIA ANDREA SALINAS, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4170.

CLODOMIRO ORIENTE DA ROSA, 32 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 2157 y ELIZABETH FERNANDEZ, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 2157.

HORACIO FERNANDO ADAN, 28 años, soltero, marino, oriental, domiciliado en Convención 1583/2 y SONIA LAURA GATELL, 27 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Convención 1583/2.

FREDDY NELSON DESEVO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3249 y SANDRA ROSA FERNANDEZ, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pje. A No. 4554 C de Maroñas.

JORGE EDUARDO DARIAS, 33 años, soltero, oficial mecánico, oriental, domiciliado en Bartenes 518 y MARIA SUSANA SANTOS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bartenes 518.

DANIEL ALBERTO de SOUZA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Dante 1980/103 y MARIA ALEJANDRA DEL CASTILLO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Blanes 1345.

TABARE DANIEL DIEGO, 35 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado en Saint Rosas 4752 y SONIA TERESA BARTHE, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Saint Rosas 4752.

MARCELO ANDRES ARGIMON, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Lucerna 6233 y FABIANA MARTHA VARELA, 27 años, soltera, docente, orien tal, domiciliada en Vilardebó 1331.

OFICINA No. 2

JAKIN JARLI JACKSON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado Km 16 - Víctor Rabu s/n y ALEJANDRA CECILIA ESPINDOLA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 7065.

FERNANDO HUGO BENTANCUR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Orden 4799 y ESTRELLA BEATRIZ ZEBALLOS, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José María Delgado 1895.

MIGUEL RAUL ETCHEVARNE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Moltke 1304 y SANDRA YANET FIGUEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Moltke 1325.

MARIANO BACIGALUPE, 60 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2767 y DINORA CATALINA FEYE, 57 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada en Martín C. Martínez 2766.

CARLOS EDUARDO BARADIT, 42 años, di-

vorciado, comerciante, chileno, domiciliado en Zabala 1258/3 y MARIA CRISTINA CASAL, 35 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Misiones 1488 piso 8.

CLAUDIO FERNANDO BARBOZA, 23 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en José Belloni 3043 e IVONE BEATRIZ LESCANO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Belloni 3043.

OFICINA No. 3

TITO NERTON CONTRERAS, 18 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Oficial 17 mts. 009 bis y SANDRA MONICA BENTANCOR, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Los Cedros 2455.

MARCELO EDUARDO CASTILLO, 29 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Feliciano Rodríguez 2833/1 y TANIS ELIZABETH CAMARA, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada en Feliciano Rodríguez 2833/1.

PABLO CARDELLINO, 26 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado en Minas 1253 y MARIA SELENIR NUNES, 26 años, soltera, artesana, brasileña, domiciliada en Minas 1253.

OFICINA No. 4

GUSTAVO MARIO FERNANDEZ, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordóñez 2510/102 y MARCELA GERALDINE GHIORSI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cicerón 6269.

JOSE LUIS FRANCO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Juan R. Correa 1443/1 y ELECTRA IRMA CARABETTA, 74 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Juan R. Correa 1443/1.

MARCELO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. Spikerman 2114 y MAGALI NOEL PUA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chucarro 1165.

RUBEN FURTADO, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4444/106 y MARIELA ARACELI PARODI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4444/106.

MANUEL DOMINGO LAMANA, 66 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Cerrito 227/2 y RENEE LOPEZ, 72 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Cerrito 227/2.

EDUARDO LEINDEKAR, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Sepee 1759 (Carrasco) y PATRICIA ALTEZOR, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 2145/401.

JOSE MARIA FACCIOLO, 29 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Yuqueri 84 y FANNY BEATRIZ PALESO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4828.

OFICINA No. 5

DANIEL ANIBAL GRASSENI, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en La Paz 1709 y GENNI LILIAN LANGORTA, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Yañez Pinzón 4569.

WASHINGTON ALBERTO IRIBON, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Al Paso de la Española 5322 y ESTELA MARY TRAVIESO, 17 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pasaje La Vía 554.

ALBERTO FERNANDO GRASSANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Cantú 4017 y CLAUDIA KARINA BURGOS, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Granaderos 4031.

OFICINA No. 6

YELCI MENDEZ, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4973 y ALEJANDRA MABEL MUNIZ, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4973.

FABIAN MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Repetto 3900 Casa 10/A y SEYLA ISABEL SILVA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Elbio Fernández 4399.

NESTOR DANIEL MAIDANA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1568 y ALICIA ISABEL GILENO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Salvador 1573.

EDUARDO DANIEL MAYERO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Vía 3754 y GLADYS JANETH IGUINI, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camino Cibils 5143.

GINES WASHINGTON MACHADO, 59 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gaboto 1791/5 y AZUCENA MIRURGIA FLORES, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gaboto 1791/5.

ALFREDO MUNIZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Franklin 1509 y PATRICIA GISELLE CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Franklin 1509.

OFICINA No. 7

CARLOS RAFAEL PIROTTO, 43 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Asamblea 4492 y HERMINIA MAGDALENA SACCHI, 34 años, soltera, abogada-escribana, oriental, domiciliada en Fermín Ferreira 1977.

JOAQUIN PEDRO PACHECO, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rbla. Rep. del Perú 1043/301 y ANDREA REGINA GORROCHATEGUI, 26 años, soltera, contador, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3056.

GUSTAVO JORGE PERONA, 21 años, soltero, técnico electrónica, oriental, domiciliado en Pilar Costa 180 y ANA LAURA ARMUA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1216.

VICENTE MANUEL PORFIRIO, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Ana 4415 y BLANCA ROSA DIAZ, 47 años, divorciada, comerciante, orental, domiciliada en Santa Ana 4415.

OFICINA No. 8

CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alto Perú 1923/601 y ANALIA CAPUTO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Mones Roses 6681.

OSCAR ERNESTO ZWAIG, 28 años, soltero, economista, oriental, domiciliado en Luis P. Ponce 1337/501 y CARMELA ELSE INGVER, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguay 1838/002.

JAVIER ADRIAN ROSALES, 21 años, soltero, empleado, argentino c/l, domiciliado en Cno. Maldonado 3280 y MARISOL BENTANCOR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 17 Metros. 8072 Flor de Maroñas.

MARIO CESAR RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3277 y SILVIA CARMEN CALABRIA, 26 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Hungría 3792.

JULIO RODRIGUEZ, 65 años, viudo, pensionista, oriental, domiciliado en Rizal 3936/252 y MARIA JOSEFA MUIÑO, 69 años, divorciada, jubilada, española c/l, domiciliada en Rizal 3936/252.

JAVIER HUGO REBELLA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Joaquín Suárez 3412 y SUSANA BEATRIZ BENITEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Joaquín Suárez 3412

OFICINA No. 9

PEDRO FABIAN SANTIAGO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidro Más de Ayala 5610 y MARY BEATRIZ GARAT, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Plus Ultra 2660.

BELTRAN NIBER SOSA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Fraga 2139-2 e IRENE LAURA GUSSONI, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Gral. Fraga 2139-2.

OFICINA No. 10

ROBERTO TORRES, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en César Cantú 3916/1 y ADRIANA JACQUELINE CENTENA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pastor 1177/7.

JUAN LUIS NIN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Izcua Barbat 1195/902 y GABRIELA FERNANDA GARCIA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en La Gaceta 1236.

ISIDORO MARCEL VILLAFAN, 22 años, soltero, marino mercante, oriental, domiciliado en Cuba 3773 y ANDREA LOURDES BARBOZA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Las Acacias 2632.

14) $ 60,00 3/pub

Montevideo, octubre 14 de 1994

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la

Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

HORTENSIO DI SIERVI, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Luis Giralt 1088 y MARIA CARMELA TRONCONE, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Márquez 3086

FERNANDO DEUS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 2444 y CLAUDIA BEATRIZ GUTIERREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Osvaldo Rodríguez 3796.

OFICINA No. 2

KURT MIGUEL BAUER, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en A. Berro 770 y CAROLINA MARTHA PEREYRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1904/401.

OFICINA No. 3

PABLO DANIEL COPETTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Galileo 1707 y CLAUDIA RAMONA MEZZETTI, 15 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Galileo 1708.

OFICINA No. 4

ALFONSO MAURO FERRON, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso Morlán 2460 y CRISTINA DANIELA IGUINI, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cno. Cibils 5143.

ADRIAN FAGALDE, 33 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Soriano 1459/301 y MARIA SOLEDAD LEMA, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Av. Libertador 2012/815

ALEJANDRO EDUARDO LUJAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. J. Castro 2430 y MARTA RAQUEL ARCE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en J. Rouseau 4217.

PABLO ERNESTO FIDA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Zona 4688 y SILVIA HELENA GOMEZ PORTO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. A. de Lemos 4282/1.

RUBEN JAVIER FALCON, 23 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Edison 4161 y DANIELA BLANCA DA ROSA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Picasso 4968.

JOSE LEW, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gral. O. Gestido 2641/2 y PATRICIA JANNETH VELOSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Palermo 5555.

OFICINA No. 5

SEBASTIAN INZAURRALDE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Requena 1841 y ALICIA ROSA PASCUAL, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Requena 1841.

ENRIQUE ALEJANDRO GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. de Lemos 4341 y LOURDES RAQUEL MOREIRA, 19 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Fco. de Lemos 4341.

JORGE LUIS GOPAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Argerich 4530 y LILIAN RAQUEL DOLAGARAY, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chayos 4522-2.

GONZALO MARIA GUTIERREZ, 20 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Lucas Obes 1006 y ANA CAROLINA FRANCO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Benito Lamas 2994

ALEJANDRO NICOLAS GARCIA, 33 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado en José María Vidal 263 y DANIELA SILVIA FERNANDEZ, 28 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en José Ma. Vidal 263.

JORGE WILLIAM GARCIA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rancagua 4060-2 y RENEE MOREIRA, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rancagua 4060-2.

HENRY MARTIN IRLA, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1271-1 y MARIA GABRIELA CAMARANO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pereira de la Luz 1271-1.

OFICINA No. 6

CESAR ALEJANDRO MANCEBO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucía 3949/2 y GLADYS JANET GRIGERA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santa Lucía 3949/2.

ALVARO MARQUEZ, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Ferrara 3419 y SANDRA VERONICA MERCAPIDEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. 502 Block 27/101.

GUALBERTO ELEUTERIO MARTINEZ, 48 años, divorciado, transportista, oriental, domiciliado en Galileo 1663 y GLADYS ESTHER HERNANDEZ, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 2 Nº 6029 (P. de la Arena).

OFICINA No. 7

DANIEL FEDERICO PEREYRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cnel. Lasala 4014 y SILVIA BEATRIZ PEREYRA, 23 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Lasala 4014.

JHONY FERNANDO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Acosta 4973 bis y ANA MABEL BARBOZA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Juan Acosta 4973 bis.

CARLOS ALBERTO PINAGLIA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Berinduague 892 y MARIA ELENA CASTIÑEIRAS, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Hungría 3770.

OFICINA No. 8

AMADO RODRIGUEZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Francisco Araúcho 1198/3 y DELIA MARGARITA GONZALEZ, 61 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Chile 3510.

LEONARDO ELIAS ZOUKO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Dr. Capdehourat 2637 y ANGELA SYLVANA LANDABURO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Luis Sacarello 4660.

MANUEL ROEL, 36 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Helvecia 4157 y BEATRIZ JACQUELINE KARL, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Helvecia 4137 bis/2.

ROBERTO MARTIN RODRIGUEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valdenegro 3411/2 y ANA GABRIELA PINTOS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valdenegro 3411/2.

JOSE ROSSI, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Lasio 3825 y NORMA GLADYS BRASCON, 59 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Lasio 3767

HECTOR CLARIVER ROBAINA, 62 años, viudo, corredor de seguros, oriental, domiciliado en Máximo Tajes 6720 y EDITH MAY THOMPSON, 51 años, viuda, docente, oriental, domiciliada en Dufort y Alvarez 3381/6.

OFICINA No. 9

FABIAN ARIEL SOSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Evaristo Ciganda 1271-3 y VIVIANA MARIA BELLIDO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Quiebrayugos 4605.

OFICINA No. 10

JOSE ENRIQUE TOLEDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Salvador 1771/9 y SILVANA MARIBEL ALVAREZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en San Salvador 1771/9.

VICTOR MANUEL OTERO, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Santa Ana 3425 y LIDIA CARMEN SILVA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Sáenz de Zumarán 4835.

HECTOR DANIEL VERDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oliveras 4511 y ELISA ESTELA FUSARIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 2625 E.

14) $ 60,00 3/pub



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 4º Turno, en

autos: "VARELA de RAVIALES, AMANDA Y RAVIALES VARELA, RUBENS - Prescripción Adquisitiva" Fa. 284/92, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMANDA VARELA DE RAVIALES y RUBENS RAVIALES VARELA, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria de un inmueble y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 5a. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 74.503 parte, el que según plano de mensura del Ing. Agrimensor LUIS E. RIVERO LAPITZ de julio de 1982, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1.165 el 26 de Julio de 1982, con una superficie de 730 mts. 6 dm., con 17 mts. de frente al Suroeste a la calle Dr. Irureta Goyena, puerta de acceso 2906, entre las calles Cirene y Trípoli; 42 mts. 97 cm al noroeste con los padrones 406.445 y 93.816, con 17 mts. al fondo, al Noreste, con parte del padrón Nº 74.503, muro de bloques por medio; y 42 mts. 92 cm al Sureste con el padrón Nº 74.502. EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DIAS a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, especialmente a los propietarios de los inmuebles linderos padrones Nº 406.445, 93.816, 74.503 parte y 74.502, para que comparezcan ante esta Sede 25 de Mayo 523 Piso 4º, a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Montevideo, 8 de Agosto de 1994. Esc. DANIEL BRUNO, Actuario.

16) $ 1.105,00 10/pub 37577 Oct 17- v Oct 28

DE QUINTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil en 5to. Turno, en autos caratulados "González, María Delia. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" Ficha 26/93, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del inmueble sito en la 20a. sección judicial de Montevideo, padrón número 148.801, que según plano del Agrimensor Manuel Avilés registrado el 16 de enero de 1923, en la Dirección de Avalúos, tiene un área de trescientos metros cuadrados con ochenta decímetros que se deslinda así, diez metros al Sureste a la calle Antonio Zubillaga, treinta y dos metros con ochenta y cinco centímetros al Suroeste con solar cinco, diez metros al Noroeste con la sucesión Pisano y treinta metros ocho centímetros al Noroeste con el solar siete, todos del mismo plano. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, en especial a Calistra González y Nelson García, para comparecer a deducir sus derechos en el término referido bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 15 de setiembre de 1994. Esc. Stella A. Córdoba Otamendi, Actuaria Adjunta.

16) $ 935,00 10/pub 36957 Oct 10- v Oct 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de 1ra. Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: "CASTILLO, MARIA ELIDA. Prescripción adquisitiva". Ficha 262/93. Se hace saber que ante esta Sede se presentó María Elida Castillo, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal, respecto al Solar de terreno sito en la 17a. sección judicial de Montevideo, Padrón Nº 79.248, el que según el plano de mensura del Agrimensor Ligia Falchi, de Abril de 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 24.254 el 16 de mayo siguiente consta de un área de 414 metros 08 decímetros; con 9 mts. 84 de frente al NE. a calle Itacumbú s/n, entre los números 4213 y 4215, distando dicho frente 24mts. de la esquina con la calle Gregorio Pérez; 41mts. 99 al SE con el Padrón Nº 79.247; 9mts. 89 al SO con el Padrón Nº 79.243 y 41mts. 96 al NO. con el Padrón Nº 79.249.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho al mismo. Montevideo, julio 25 de 1994.

Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) $ 935,00 10/pub 36810 Oct 04- v Oct 18

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Tercer Turno, dictado en autos "De León Pérez, Juan y otro. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 80/94) se hace saber que ante esta Sede se han presentado Juan Alberto y Jorge De León Pérez promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: padrón Nº 151.776, ubicado en la 13º sección judicial del departamento de Montevideo, solar Nº 32 según el plano del Agrimensor Alejandro Benítez, de agosto 1994, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 24.697, tiene una superficie de 3.745 metros y 61 decímetros y se deslinda en 22 metros al norte frente al camino Pedro Sanguinetto (ex Beramendi), 170 metros, 28 centímetros al noreste lindando con el padrón Nº 151.775, 22 metros sureste lindando con parte del padrón Nº 151.784, y 170 metros, 23 centímetros al suroeste lindando con los padrones Nº 151.777, 151.781, 151.782 y 151.783. En consecuencia se cita, llama y emplaza a los titulares de los padrones Nº 151./81, 151.782 y 151.783, y a todos aquellos que se consideren con derechos a deducir en el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 19 de setiembre de 1994. Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

16) $ 1.020,00 10/pub 37715 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25 Turno en autos caratulados: "ASSIMONTTI CABRERA, Juan Carlos y otros. Rectificación de partida. F.V. 63/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas, a) de matrimonio de Cabrera Juan Carlos con Colombo Ledia Elizabeth realizado el día 18 de noviembre de 1966 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo oficina Adj. B acta No. 467 en el sentido que donde dice Juan Carlos Cabrera debe decir Juan Carlos Assimontti Cabrera. b) partida de nacimiento de Cabrera Carlos Ernesto nacido el día 27 de junio de 1968 e inscripto el día dos de julio de 1968 ante el oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo en la 19a. Sección acta No. 1903 en el sentido que donde dice Juan Carlos Cabrera debe decir Juan Carlos Assimontti. c) partida de matrimonio de Juan Carlos Cabrera con Tacú Jaqueline realizado el día 14 de diciembre de 1973 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo de Adjs. acta No. 1210 en el sentido que donde dice Juan Carlos Cabrera debe decir Juan Carlos Assimontti. d) partida de nacimiento de Cabrera Tacú Jaqueline nacida el día 16 de marzo de 1979 e inscripta el 26 de marzo de 1979 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de Montevideo oficina No. 3 acta No. 606 en el sentido que donde dice Juan Carlos Cabrera debe decir Juan Carlos Assimontti por así corresponder. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.

Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

16) $ 1.190,00 10/pub 37510 Oct 10- v Oct 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: RODRIGUEZ BERRIEL PEDRO ELEUTERIO. "Prescripción Treintenaria". (Ficha A386/88), se hace saber que se ha presentado Pedro Eleuterio Rodríguez Berriel promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los solares de terreno padrones Nos. 1815, manzana 91 solar 2 y 1816 manzana 91 solar 1 del Balneario Atlántida sito en calle 5B entre 14 y 12 de la Decimoctava Sección Judicial de Canelones que lindan con los padrones 1805, 1806 y 1236, con la calle 2, cuyos domicilios de sus propietarios se desconocen.

Se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho oponerse a la presente gestión dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de seguir el Trámite sin su intervención. Pando, 20 de setiembre de 1994. Esc. Raúl Giménez, Actuario.

16) $ 680,00 10/pub 38121 Oct 17- v Oct 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Dptal. de Pando 1er. Turno Dr. Luis A. Delfino Vivo en autos caratulados; MORON JORGE C/ PERALTA EDUARDO O SUS SUCESORES. Prescripción. Ficha 387/94 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el Sr. JORGE MORON solicitando Prescripción contra Eduardo Peralta o sus Sucesores por la cual es poseedor del automóvil marca FORD Sedán, 2 puertas, modelo Escort Sport 1600 del año 1977, motor 06900, padrón 376379, matrícula 110405 del Departamento de Maldonado. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Emplazándose en ESPECIAL a EDUARDO PERALTA o SUS SUCESORES. Y a los efectos legales se expide el presente en la Ciudad de Pando a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Dr. Luis A. Delfino Vivo, Juez de Paz Departamental.

16) $ 765,00 10/pub 37600 Oct 11- v Oct 25

JUZGADO DE PAZ

DE LA OCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos "JUNINO AIDA. Prescripción Treintenal. Fa. C/48/94, se hace constar que se presentó doña AIDA JUNINO, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal, sobre el siguiente inmueble: Solar de terreno con las acceciones, ubicado en la manzana 13 de la

Ciudad de Soca, señalado con el número 4, compuesto de un área superficial de mil ciento veinticinco metros cuadrados que se deslinda así: al sur, de frente a calle pública; al norte solar número uno; al este solar tres, al Oeste Gregoria Rodríguez de Ferreira; según planos de los profesionales Raúl Villalba y S. Rodríguez Castro de Julio de 1937, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, especialmente a los sucesores de RAMON ARISTOY y a los linderos Sucesores de Gregoria Rodríguez de Ferreira al oeste y Sucesores de Rufino García al este, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dra. Rosario Sapelli. Juez de Paz de la 8a. Sección de Canelones, Soca, 30 de agosto de 1994. Dra. Rosario Sapelli Ferber, Juez de Paz.

16) $ 1.020,00 10/pub 37895 Oct 13- v Oct 26

DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 14ta. Sección de Canelones- Juez Subrogante del Juzgado de Paz Dptal de Pando 2do. Turno Esc. Elba G. García de Demicheri en autos caratulados: MARRERO LA CRUZ BERNARDO CIRILO C/BANCO DE PANDO. Prescripción Adquisitiva Treintenal. Ficha 398/94 se hace saber que ante esta Sede se ha presentado BERNARDO CIRILO MARRERO LA CRUZ, solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre el bien inmueble; un terreno con mejoras ubicado enpartamento de Canelones, Paraje Villa Olmos, padrón mayor área 6580 solar 76, manzana 6 con frente a la calle 6, entre calle 2 y Ruta 8, con 500 mts. y 73 decímetros de superficie, según plano del Agrimensor Benjamín Castelli, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el Nº 789, el 20 de febrero de 1957, el cual tiene el siguiente deslinde; al NOreste con el Solar Nº 79; al Sur con los solares No. 101 Nros. 100; Nro. 77 y No. 99. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Emplazándose en ESPECIAL a los vecinos linderos; CELESTINO AGUIAR, CARLOS ANTONIO MOREIRA FERNANDEZ, MARIA QUINTANA ya los Propietarios de los Solares Nros. 77 y 99. Y a los efectos legales se expide el presente en la Ciudad de Pando a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Elba Gutiérrez García de Demicheri, Juez de Paz.

16) $ 1.275,00 10/pub 37894 Oct 13- v Oct 26

DE LA VIGESIMA SECCION JUDICIAL - SHANGRILA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 20o. Sec. Jud. Canelones-Shangrilá, dictada en autos "AURELIO RUBEN GINAR - PRESCRIPCION TREINTENAL. Fa. C/174/94.
Se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Aurelio Ruben Ginar, iniciando acción de prescripción adquisitiva del inmueble padrón 19.173, M.I., Solar 25-20a. Sec. Jud. del Departamento de Canelones.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a dicho bien para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimientos de nombrárseles Defensor de Oficio. Shangrilá, 16 de setiembre de 1994. Miguel Alvarez Cortés, Juez de Paz.

16) $ 510,00 10/pub 38122 Oct 17- v Oct 28

DE LA DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones, Dra. Adriana de los Santos y en autos caratulados: "SOLANA FULINI, Raúl. Prescripción Adquisitiva Treintenal", Fa. 180/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos aquellos que se consideren con derecho y en especial a los linderos del bien inmueble Padrón Nº 106, solar 25, manzana Nº 8, paraje Estación Atlántida, que se pretende prescribir por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Aux. de pobreza F. 68/93. Atlántida, 30 de agosto de 1994. Con esta fecha se expidieron dos ejemplares del mismo tenor. Dra. Adriana de los Santos Arigoni, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53903 Oct 07- v Oct 21

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Adriana de los Santos, Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones, en cumplimiento de providencia Nº 837 de fecha 24 de agosto de 1994 y en autos caratualdos: VIDAL, Julio. Pres. Adq. Treint. Fa. 184/94, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos del Padrón Nº 952, Manzana P, Solar 36 de esta Sección, 600 mc. lindando al Noroeste con Padrón 953, al Sureste Padrón 951 y al Noreste Padrón 919; por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Aux. de pobreza 229/92. Atlántida, 16 de setiembre de 1994. Con esta fecha se expidieron dos ejemplares del mismo tenor. Dra. Adriana de los Santos Arigoni, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53904 Oct 07- v Oct 21

EDICTO.- Por disposición de la Dra. Adriana De los Santos, Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones, en cumplimiento de lo dispuesto en auto Nº 843 de fecha 26/08/94 y en autos caratulados: GONZALEZ, Pedro. Presc. Adq. Treintenaria, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho y en especial a los linderos sobre el innmueble empadronado con el Nº 4871, Solar 4 de esta Sección, con una superficie de 600 mts., lindando con los padrones 48-70 al Noreste, Padrón 48-72 al Sureste, con obras y mejoras; por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de desgnárseles Defensor de oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Se omitió Nº de Ficha 185/94. Aux. de pobreza F. 169/92. Atlántida, 13 de setiembre de 1994. Con esta fecha se expidieron dos ejemplares del mismo teor. Dra. Adriana de Los Santos Arigoni, Juez de Paz.

16) (Cta. Cte.) 10/pub 53905 Oct 07- v Oct 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO - LAS PIEDRAS

EDICTO: Por Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos:"PINO GONZALEZ, RUBEN WALTER. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", Ficha A 241/94, se hace saber que ante esta Sede se presentó Ruben Walter Pino González, promoviendo acción respecto del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la manzana catastral Nº 276, de la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, cuarta sección judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 1.706 señalado con el Nº 13 en el plano del Agrimensor Isaac C. Díaz inscripto en la dirección de Topografía el 14 de agosto de 1920 y según el cual se compone de una superficie de 500 metros y se deslinda de la siguiente forma: al suroeste 10 metros de frente a la calle 17 metros de ancho (hoy Santa Lucía), la misma extensión al noreste de frente también a calle de 17 metros de ancho (hoy calle Pando), entre José Pedro Varela y República Argentina, al sureste 50 metros lindando con el solar Nº 12 y la misma extensión al noroeste lindando con solar Nº 14. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido inmueble y especialmente a Eloísa Reyes de Del Pino, Gregorio Caraballo o sucesores, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparescencia. EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expide el presente, que sello signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veinte días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Dra. Gloria Seguessa Mora, Juez de Paz Departamental.

16) $ 1.275,00 10/pub 37373 Oct 07- v Oct 21

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: "PONCE DE LEON, Luis Alberto y MANSILLA ALVAREZ, Dominga Blanca - PRESCRIPCION TREINTENRIA" (Fa. A.113/94). 2º Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los titulares de autos, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria con relación al siguiente bien: solar de terreno con construcciones y mejoras en la 3a. Sección Judicial de Colonia, ciudad de Rosario, zona urbana, empadronado con el Nº 720, el que según plano de mensura del Agr. A. M. Martínez Indart, de noviembre de 1991, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 10.582 el 10/12/91, tiene una superficie de 546 m. cuadrados con 58 dm cuadrados, y se deslinda así: de frente a la calle 18 de Julio, 43 m 67 cm también de frente por ser esquina 12 m 51 cm a la calle Ituzaingó lindando con padrón Nº 719, 43m 40 cm y lindando con padrón 721 12m 60 cm. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, al último propietario o a sus sucesores como asimismo también a los propietarios de los inmuebles linderos, a saber: padrón Nº 719 con frente a la calle Ituzaingó, Sr. Domingo Molina y padrón Nº 721 con frnte a la calle 18 de Julio, Sr. Raúl Isbarbo Casanello, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos. Rosario, 20 de setiembre de 1994. Esc. Fabiana Turra, Actuaria Adjunta.

16) $ 1.190,00 10/pub 37707 Oct 13- v Oct 26

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno en autos caratulados

"SANCHEZ LUJAN, Antonio Vicente C/DELGADO, Martina o sus Sucesores. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA, Ficha C.249/94", se hace saber que se ha presentado ante esta Sede; Antonio Vicente SANCHEZ LUJAN, promoviendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble Padrón Nº 2077 manzana 165 de la Primera Sección Judicial de Durazno que según plano realizado por el Ingeniero Agrimensor Ruben H. González Gordillo el 12 de Diciembre de 1991, su superficie es de 946 mts2 con 53 dms2 y deslinda al Norte 44,50 mts con Padrón 3107; al Sur 45,00 mts con Padrón 2076, al Oeste 20,98 mts con Padrón Nº 2074 y al Este con calle Pérez Castellanos 21,33 mts. Dicho plano se encuentra inscripto con el Nº 4996 ante la Oficina Departamental de Catastro con fecha 13 de Diciembre de 1991. En consecuencia se llama y emplaza a Martina Delgado y o sus Sucesores así como a todos los interesados a estar a derecho para que dentro del término de 90 días comparezcan a deducir sus derechos sobre el inmueble Padrón Nº 2077 de la 1ra. Sección Judicial de Durazno bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirá el Juicio; dentro del plazo legal. Durazno, 19 de Setiembre de 1994. Dra. Marta Rocca, Juez de Paz.

16) $ 1.020,00 10/pub 37323 Oct 07- v Oct 21

FLORIDA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Florida 1er. turno, se hace saber que en los autos caratulados:"SANCHEZ SUAREZ Betty María del Carmen. PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 471/94", se presentó la acción de Prescripción Adquisitiva respecto al vehículo automotor marca "FIAT", modelo 147 CKD, del año 1981, empadronado en el departamento de Florida con el Nº 014700, matrícula Nº 801.257, motor Nº 1003561.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derechos en estos autos dentro del plazo de 90 días y bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien.- Florida, setiembre 16 de 1994. Dra. Alicia Alvarez Martínez, Juez de Paz Dptal. Florida 1er. turno.

16) $ 595,00 10/pub 37824 Oct 13- v Oct 26

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, en estos autos caratulados: "CAMACHO RODRIGUEZ Nelida Mirta. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. A/260/94), se hace saber que en este Juzgado se presentó Nélida Mirta Camacho Rodriguez promoviendo prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con mejoras, ubicada en la 6ta. Sec. Judicial del departamento de Lavalleja, zona rural, empadronada con el Nº 3.053, compuesta de una superficie de 201 Hás 2.500 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y especialmente a Victoriano Gonzalez, Hilda Amalia Clavette Calzavara, Lírica A. Corrales de Corrales, Rene Orlando Ramos Fernández, Blanca R. Corrales de Ramos, Neris Graciano Arbelo Gutiérrez, Irma Gavina Gutiérrez, Rosvelt José Ordáz Rodriguez y María Elena Luzardo, Wilson Hebert Arbelo Gutiérrez y sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, setiembre 19 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) $ 935,00 10/pub 37788 Oct 13- v Oct 26

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: Ferreira Fernández, Walter Sergio. Prescripción Adquisitiva (Fa. 258/94). Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. WALTER SERGIO FERREIRA FERNANDEZ, promoviendo Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: un vehículo camión marca Bedford matrícula 520.797 motor No. 1 JHS/6.157399, chassis No. J 6HCI/174637, modelo 56 año 1963 de 36 HP motor diesel. La misma surgió como consecuencia de un compromiso de compraventa celebrado con Transporte Panasco Ison S.A. el día 07 de diciembre de 1983.

En consecuencia, se cita y emplaza y especialmente a Ison S.A. a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Minas, 26/8/94. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental.

16) $ 765,00 10/pub 37033 Oct 06- v Oct 20

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en autos: "CABRERA CLAVERO GABRIEL - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - Ficha Letra A Nº 164/1994", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Gabriel Cabrera Clavero, iniciando acción de prescripción adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de Terreno con sus construcciones, padrón Nº 1691, antes 1691 m/a, sito en la manzana 192 de Fray Bentos, Primera Sección Judicial de Río Negro, el que figura señalado con la Letra C en el plano del Agrimensor Alberto Darré, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro con el Nº 1273, el 19/12/1961, según el cual tiene un área de 364 mts. 14 dm y linda: mts. 25,80 al NE con la fracción D; mets. 14,18 al S.E. de frente a la calle Antonio Arizti; mts. 25,56 al S.O. con fracción A y B, todas del mismo plano y al N.O. mts. 14.18 con el padrón No. 1692. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan ante estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán los procedimientos. Y en especial se emplazan a los propietarios de los predios linderos a saber: Ana García, propietaria del padrón No. 5045 de calle Arizti y Rivera. Ana García Roldán propietaria del Padrón 5046, de calle Arizti; María Catalina Irigoyen García propietaria del padrón Nº 5080 de calle Arizti Nº de Puerta 3379. Canuta González propietaria del padrón Nº 1692, de calle Rivera Nº de puerta 1883. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones- Fray Bentos, Setiembre 05 de 1994.

16) $ 1.360,00 10/pub 37518 Oct 10- v Oct 24

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera, se hace saber que se presentó: MARIA MARULINA SUAREZ FERRON, en los autos caratulados: SUAREZ FERRON MARIA MARULINA. PRESCRIPCION TREINTENRIA. Ficha A 286/94 a iniciar acción de Prescripción Treintenaria del siguiente bien inmueble; padrón Nº 9219, manzana 632, ubicado en 9ª Sección Judicial de Rivera y posee un área total de 1005 m2. según plano de mensura efectuado por el Ingeniero Alvaro Bertón inscripto en Catastro con el Nº 7159, el 14 de marzo de 1994, y se deslinda así: Sur 20 metros 80 de frente a la calle Tomás Gomensoro, Oeste 50 mts. con padrón Nº 12.235, Este 50 mts. 2 con padrón Nº 9217, Norte 19 metros 40 Padrón Nº 9218, Noreste con Padrón Nº 9216 y noroeste con padrón 9220. En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble de autos, especialmente a Cascales Corrillo y Cía. y a Bonifacia Martínez Gularte y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 90 días de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparencia. Y a sus linderos a los titulares de padrones Nros. 9217, 9216, 9218, 9220 y 12.235. Rivera, ocho de agosto de 1994. Dra. Loreley Opertti. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Rivera.

16) $ 1.105,00 10/pub 37406 Oct 10- v Oct 24

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "FRONE HUNKELER Juana Esther, GONZALEZ FRONES Noemí Teresita, GONZALEZ FRONES Sonia Esther, CABRERA GONZALEZ Julio Fernando y DIAZ CARABALLO Nelson. PRESCRIPCION". Fa. A/309/90, se hace saber que ante esta Sede se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón en m/á Nº 1181 urbano, sito en la 1a. Sec. Jud. de San José en la intersección de las calles Solís y Antonio Pan, fraccionado según plano del Agr. José Ma. Teijeiro de fecha 18/8/90, inscripto en la Dir. Dptal. de Catastro de San José el 24/4/90 con el Nº 4080 y que consta de 5 fracciones o solares: SOLAR Nº 1, con sup. de 215 mts. cuadrados, 0.4 dm.c., que linda al Este con 8.50 ms. con calle A. Pan; al Norte en 25 con 30 ms. con padrón 1180; al Oeste con solar Nº 5 del plano en 8.50 mts. y al Sur en 16.04 ms. con fracción Nº 2 del plano y en 9,26 mts. con fracción Nº 4. SOLAR Nº 2, con una sup. de 200 m.c., 01 dms.c. que linda por el Este en 12,04 mts. a calle A. Pan, al Norte en 16.04 ms. con la fracción Nº 1; al Oeste en 12,54 ms. con fracción Nº 4, y al Sur en 16,04 ms. con fracción Nº 3. SOLAR Nº 3, con una sup. de 214 mc. 93 dm.c. linda por el Este en 13.40 metros a la calle A. Pan; por el Norte en 16.04 ms. con la frac. Nº 2; al Oeste en 13.40 ms. con la fracción Nº 4 y al Sur en 16,04 ms. a la calle Solís (Actual Zorrilla de San Martín). SOLAR Nº 4, con una sup. de 240 mc. 60 dm.c. que linda por el Sur en 9,26 ms. a calle Solís; al Oeste en 26.02 ms. con fracción Nº 5; al Norte en 9.26 mts. con fracción Nº 1 y al Este en 12.54 ms. con fracción Nº 2 y 13.40 ms. con fracción Nº 3. SOLAR Nº 5, con

una sup. de 310 mc. 31 dm.c. y que linda por el Sur en 9.26 mts. a la calle Solís; al Oeste en 34.60 ms. con padrón Nº 1182; al Norte en 8.70 ms. con padrón 1180; al Este 8.50 ms. con fracción Nº 1 y 26.02 ms. con fracción Nº 4, haciéndose constar que las fraccines correspondientes a los solares Nº 1 y Nº 2 del plano poseen actual Nº de padrón 10162 y 10149 resp. EN CONSECUENCIA se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a ANDRES ARQUEIRA, ANTONIO MUSSO, ANDRES ECHEVERRIA e ISABEL PEREIRA y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. San José, 28 de julio, 1993. Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.

16) $ 2.040,00 10/pub 37434 Oct 10- v Oct 24

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de San José de 1er. Turno, en autos: "GONZALEZ TABAREZ JUAN FELIPE - PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA - FICHA C/1/93 se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble PADRON URBANO Nº 3.468, ubicado en calle 24 de Agosto y Ruperto Pérez Martínez de la Primera Sección Judicial de San José, solar de terreno y sus mejoras con un área 469 mts. 24 dms. que según Plano trazado por el agrimensor Daniel Sierra Navia, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional el día 4/8/88 con el Nº 6509 y que se deslinda de la siguiente manera: 11 mts. 88 cms. de frente al Sureste a la calle 25 de Agosto; 39 mts. 11 cm. al Oeste de frente a la calle Ruperto Pérez Martínez, por ser esquina, 12 mts. 15 cm. al Noroeste, con Padrón 3469 y 39 mts. 12 cm. al Este, lindando con Padrón 3467. EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos y en especial a los sucesores a cualquier título particular o universal de los Sres: MARCOS BENITEZ y LALA BENITEZ FERRIERA, así como al Sr. MARCOS BENITEZ BEAS, y/o a sus sucesores a cualquier título universal o particular, a que comparezcan a deducir sus derechos e interés, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO con quien se seguirán estos trámites. San José, 22 de octubre de 1993. Soraya Gougeon Arévalo, Juez de Paz.

16) $ 1.105,00 10/pub 38144 Oct 17- v Oct 28

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

DARDO CURBELO ETCHEVERRITO solicita la inscripción del video denominado "EXPOCAN", del cual se declaró autor. Montevideo, 10 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 37857 Oct 13- v Oct 26

Esteban Gregorio de los Santos Lezama solicita la inscripción de la obra titulada "CUIDEMOS EL AGUA" (Libro para colorear) de la cual se declara autor. Montevideo, 7 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 37754 Oct 13- v Oct 26

Guillermo Roman Aceigne solicita la inscripción de la obra titulada "SISTEMA FINANCIERO" de la cual se declara autor. Montevideo, 13 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 38259 Oct 17- v Oct 28

JULIO CABRAL solicita la inscripción de la obra titulada "MARCHA GRAL. BERISSO" de la cual se declaró autor. Montevideo, 5 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 37319 Oct 07- v Oct 21

Juan Carlos Elizalde Albez solicita la inscripción de la obra titulada "RESTAURACION DE OBRAS DE ARTE", de la cual se declara autor. Montevideo, 29 de setiembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 37407 Oct 10- v Oct 24

Leonel Falco Frommel solicita la inscripción de la obra titulada "ESTUDIO DE LOS SUELOS DE LAS ZONAS 7 y 8 TACUAREMBO, 7 RIVERA y 9 RIO NEGRO" de la cual se declara autor. Montevideo, 6 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 37543 Oct 10- v Oct 24

Marcelina Mirta Díaz solicita la inscripción del Album de poemas titulado "MIS LAGRIMAS" y el seudónimo denominado "Martha Díaz" de las cuales se declara autora. Montevideo, 26 de setiembre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 36580 Oct 14- v Oct 27

Martín Nyczka por MN Producciones S.R.L. solicita la inscripción del mapa denominado "PLANO DE COSTA DE MALDONADO" del cual se declara editora y propietaria la mandante. Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 38039 Oct 14- v Oct 27

URSULA KOHL DE MONES solicita la inscripción de la obra titulada "NUEVO DICCIONARIO DE URUGUAYISMOS" de la cual se declaró autora. Montevideo, 10 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 38164 Oct 17- v Oct 28

URSULA LOWE solicita la inscripción de la obra titulada "TODA UNA VIDA" y el seudónimo "LUANA ROSS" de los que se declaró autora. Montevideo, 5 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 37269 Oct 07- v Oct 21

VOLT AUTOLOGIC DIRECTORIES S.A. LTD. solicita la inscripción de la obra "PLANO DE MONTEVIDEO", de la cual se declara propietaria y editora. Montevideo, 5 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 37723 Oct 13- v Oct 26

Walter Ariel Deambrosio Oxilia solicita la inscripción de la novela titulada "UN SIGLO DE AMOR" de la cual se declara autor. Montevideo, 6 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 204,00 10/pub 37820 Oct 13- v Oct 26

Yolanda Marri Suize de Puente solicita la inscripción del Album de poemas titulado "CANTOS RODADOS" del cual se declara autora. Montevideo, 4 de octubre de 1994. Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 37268 Oct 07- v Oct 21

AGADU REGISTRA LAS OBRAS DE SUS ASOCIADOS

Gregorio Bregstein: "LO QUE QUEDO DEL SACO" música.
Pablo Rigolín y Nelson Puccio: "EL TENIS" Vals.
Clara M. Robella Pírez: "IGUAL QUE TU" Música para tango.
Margarita Suárez Dozo: "ESPALDA CONTRA ESPALDA" Tanguez
Robert Ravera: "IMPREVISIBLE" Partitura musical.
Víctor Alvarado: "A PESAR DE TODO" Libretos para Carnaval 1994 (Murga)
Rodolfo Ayala: "KANELA Y SU BARAKUTANGA" Libretos para Carnaval 1994
Juan Angel Sánchez: "EN CUERPO Y ALMA" Partituras musicales para BUMERANG 1994
Pablo Routin: "CURTIDORES DE HONGOS" 1994 Libretos de Carnaval.
Mario Amaral: "MIS LETRAS, PALABRAS Y VERSOS" Album Musical
Wladimir Schneiderman: "MISA CRIOLLA ORIENTAL" Album Musical (músicas).
Walter Ferraro y Andrea Ferraro: "MUSIC ESPAÑA" Album Musical (música).
Walter Ferraro y Andrea Ferraro: "MUSICA ITALIA" Album Musical (música)
Juan Carlos De los Santos y Fabrizio Giusti: "LA MUSICA ES MI LUZ" Album musical
Dionisio Custiel: "GUITARRA Y CAMINO" Album Musical
Roberto Zamit: "LU" Album Musical
Oscar Ferreira: "CON AMOR Y PICARDIA" Album Musical
Francisco Guzmán: "SIEMPRE CON BUENA ONDA" Album Musical
Alejandro Hernández: "HISTORIA OCULTA" Album Musical
Alejandro Barbot: "ALGO MEJOR" Album Musical
Andrés Pérez: "LA BOCA DEL SIGLO" Album Musical.
Miguel Dos Santos: "SOLEDAD" Album Musical
Gonzalo Fernández Luz: "SOLO YO" Album Musical
Jorge Perrone: "COMO UNA NOCHE SIN LUNA" Album Musical
Sergio Orsino y Jorge Orsino: "NO ME PIDAS NADA" Album Musical
Roberto Farías: "CRISTO VIENE OTRA VEZ" Album Musical
Rolando Cieri y Diego Blengini: "GREEN Y BLACK" Album Musical
Pierino López: "MICHELINI" Canción.
Carlos P. De Freitas: "NOCIONES MAGICAS" Album Musical
Nelson Luz, Marcelo Luz, Daniela Suárez y Roberto Díaz de Vivar: "PERDIENDO EL CONTROL" Album Musical
Luis Esquibel: "LOCURAS" Album Musical
Víctor Amaral y Jorge Perrone: "TODO VALDRA" Album Musical
José Guillén: "LUNES" Album Musical
Oscar Delgado, Juan C. de los Santos y Eduardo

Ribero: "CANTANDO PARA MI GENTE" Album Musical
Atilio Alarcón y Eduardo Ribero: "DEMOLEDOR" Album Musical
Milton Núñez: "LINDA CUANTO TE QUIERO" Album Musical
Sergio Schellemberg, Garabed Arakelian y Rosas Martín: "LA TRAMPA II" Album Musical
Gabriel Tocchetto, Antonio Cetinic y Carina Giercoski: "CUANDO CIERRO LOS OJOS" Album Musical
Carlos Michelena, Oscar Núñez, Nelson Olivera y Roberto Giordano: "CANTO A MONTEVIDEO" Album Musical.
Gustavo Goldman: "EL COMBATE DEL ESTABLO" Música original para la obra.
Raúl Buzó: "COMO GUSTEIS" Música original para la obra.
Carlos García y Leslie Muniz: "ENTRE TINIEBLAS" Música original para la obra.
Leo Masliah: "PUEDO ESCRIBIR LAS MAS ATROCES BARBARIDADES ESTA NOCHE" Música original para la comedia.
Nelson Silvera: "PARQUE NACIONAL SANTA TERESA" Música para video documental
Shirley Cotto: "LA MUJER QUE ME HABITA" (SIN AMALGAMAS) Libro de poesías.
Lila Nudelman, Cecilia Astiazarán y Pollo Píriz: Coreografía y tema musical para la obra: "LA CELESTINA".
Hugo Blandamuro, Vivian Casasco y N. Pizzo: Textos y letras de canciones para la obra: "DINOSAURIOS AL RESCATE"
Lydia Domínguez: "DE FRENTE A LA VIDA" Libro.
FernandERDAD" Versión sobre la obra de R. Fontanarrosa.
Fernando Schmidt: "LA COMPAÑIA DEL GAG EN UN DESCONCIERTO POR HUMOR AL ARTE" Texto para la obra de teatro.
Mercedes Rein: "SEIS PERSONAJES EN BUSCA DE AUTOR" Adaptación de la obra de teatro de Luigi Pirandello
Jorge Sclavo: "A VOTAR AL CUARTITO" Espectáculo de café concert. Textos.
Liliana Enciso: "PETER PAN" Texto para la obra de teatro infantil.
Horacio García Ferri: "EL SENDERO A LA LUZ" Exotérico Espiritual
Sergio Fernández Cabrera: "SENSERE" Música para espectáculo de Danza.
Diego Blengini: Declara el seudónimo: "DIRIT COCK"
Carlos García Barzaghi: Declara el seudónimo: "YANET GERARDI" Hugo Blandamuro: Declara el seudónimo: "OROSMAN GONZALEZ".
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.
17) $ 3.060,00 10/pub 37183 Oct 06- v Oct 20



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: SUAREZ OMAR, RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO. Ficha R-321/94, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la siguiente partida de matrimonio de OSMAR SUAREZ y ALICIA BLANCA MORAN Acta 87 de la 1º Sección del Dpto. de Flores, en el sentido que en donde dice Osmar Suárez nacido el 6 de abril de 1928 en la ciudad de Artigas, debe decir nacido el día 6 de julio de 1929 por así corresponder. Se expiden los presentes a los efectos de las publicaciones por el término de 15 días. Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/pub 53812 Oct 03- v Oct 24

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, se hace saber que en autos caratulados; "ARAUJO CASTRO ISABEL C/FERNANDEZ MANUEL", Pérdida de la Patria Potestad, Ficha B-223 bis/94 se dispuso citar, llamar y emplazar por el término de 90 días al Sr. Manuel Fernández para que comparezca en estos autos bajo apercibimiento que de no hacerlo se le designará Defensor de Oficio. Montevideo, veintidós de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53883 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictado en autos: COLLODEL, ELENA SILVIA por ROSANA SILVANA. Rectificación de Partida. Ficha R/69/94, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Rosana Silvana, Colladel Piñeiro, nacida el 10 de mayo de 1986, en la Oficina Nº 11 de Montevideo, Acta Nº 2624, inscripta el 11 del mismo mes y año en el sentido de que donde dice en sus apellidos: "COLLADEL PIÑEIRO" debe decir: "COLLODEL PIÑEYRO" por así corresponder. Se expiden los presentes a los efectos de las publicaciones por el término de 15 días. Montevideo, a los veintidós días del mes de abril de mil novecientos noventa y cuatro. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15/pub 53888 Oct 06- v Oct 27

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "BAPTISTA DEVERA LOURDES EDITH. RECTIF. DE PARTIDA. Fa. 268/94", se hace saber que se solicitó la rectificación del acta de nacimiento Nº 257 de LOURDES EDITH BAPTISTA DEVERA nacida con fecha 30 de enero de 1964 e inscripta con fecha 4 de febrero de 1964 ante el Oficial del Estado Civil de la 18a. Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice "Batista" debe decir "BAPTISTA" por así corresponder. Montevideo, 17 de agosto de 1994. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53879 Oct 06- v Oct 20

EDICTO. Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos caratulados: "NICOBELLA Miguel. Rectificación de Partida. Fa. 62/94", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento, en la anotación marginal, de Miguel Nicobella nacido con fecha 22/07/48 e inscripto con fecha 24/07/48 ante el Oficial del Estado Civil de la 17a. Sección de Montevideo, en el sentido que en la anotación marginal donde dice NICOBELLA debe decir NICOLELLA por así corresponder (Acta Nº 260). Montevideo, 22 de junio de 1994. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53886 Oct 06- v Oct 20

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 7º Turno se hace saber que en los autos caratulados: "FEIJOO LEDESMA AMIR. RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION. FICHA E 1281/94", se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción extendida el 23 de marzo de 1990 (veintitres de marzo de mil novecientos noventa), por Acta Nº 85 de la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Canelones, en el sentido de establecer donde dice "estado civil divorciado" debió decir de "estado civil casado", por así corresponder. Montevideo, 4 de octubre de 1994. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53959 Oct 13- v Oct 26

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8º Turno en autos: "MISLEY ANDLOVIC, RICARDO FRANCISCO". RECTIFICACION DE PARTIDAS (NACIMIENTO Y MATRIMONIO) FICHA R 414/94, se hace saber que se solicitó ante esta Sede, la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Ricardo Francisco MISLEY ANDLOVIC. Acta Nº 202, inscripto el 22 de diciembre de 1961, en la 11º Sección del Dpto. de Canelones en el sentido que donde dice: apellido paterno Misley debe decir Mislej por así corresponder. Y la de matrimonio: de Ricardo Francisco Misley Andlovic y Rosario Lacassogne celebrado el día 24 de octubre de 19, acta Nº 819 de la Oficina Nº 6 de Montevideo, en el sentido que donde dice: Ricardo Francisco Misley debe decir Ricardo Francisco Mislej por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de 15 días. En Montevideo, a los tres días del mes de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54077 Oct 17- v Oct 28

DE NOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en autos caratulados "ARIONI MOLIGA VIOLETA, Rectificación de partida, V/352/94", se hace saber que que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Violeta Arioni Moliga, inscripta con el Nº 1188 el 19 de agosto de 1993 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina Nº 1 de Montevideo, haciéndose constar en ella que donde dice estado civil "divorciada" debe decir "soltera". Montevideo, 24 de agosto de 1994. Esc. Alba Echeverry, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 53736 Oct 04- v Oct 18

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "Cortes Carlos Benito. Rect. de partida de nacimiento", ficha A/334/94 se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Carlos Benito Cortes, acta Nº 34, del 9 de abril de 1919, de la 2da. Sección Judicial de Tacuarembó, en el sentido que donde dice como apellido paterno Cortez, debe decir Cortes.
Montevideo, 6 de setiembre de 1994. Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/pub 54020 Oct 14- v Oct 27

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14 Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "SPROVIERE PORTA. Ida.", Rectificación de Partida de Nacimiento, Ficha: E/175/94", se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: I) DE NACIMIENTO: a) de IDA SPROVIERE, inscripta el 17 de febrero de

1929, Acta Nº 93 de la 19 Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el texto JOSE SPROVIERE, ASUNTA PORTA, JUAN SPROVIERE y SALVADOR PORTA debe decir "JOSE SPROVIERI, ASUNTA PORCO, JUAN SPROVIERI y SALVADOR PORCO" por así corresponder; b) de NORMA ADELINA SPROVIERI, inscripta el 29 de agosto de 1946, en el Juzgado de Paz de la 22a sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde figura en el texto ASUNCION PORTO debe decir "ASUNTA PORCO", por así corresponder; c) de MARIA ISABEL ZETA, inscripta el 13 de junio de 1954, en la 10a sección judicial de Montevideo, acta Nº 1092, y d) de IRMA GRACIELA ZETA, inscripta el 20 de junio de 1957, en la 18a sección judicial de Montevideo, acta Nº 2209, en el sentido de establecer donde figura en el texto IDA SPROVIERE, JOSE SPROVIERE, ASUNTA PORTA, debe decir "IDA SPROVIERI, JOSE SPROVIERI Y ASUNTA PORCO", por así corresponder; e) de PAOLA SABRINA CASTAGNIN ZETA, inscripta el 30 de diciembre de 1980, en la Oficina Nº 3, de Montevideo, acta Nº 2284; f) de LORENA VERONICA AMARO ZETA, inscripta el 11 de octubre de 1984, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, acta Nº 1919; y g) de GONZALO MATHIAS AMARO ZETA, inscripto el 6 de noviembre de 1989, en la Oficina Nº 11 de Montevideo, acta Nº 2458, en el sentido de establecer donde figura en el texto de dichas partidas AIDA SPROVIERE, debe decir "IDA SPROVIERI", por así corresponder. II) DE MATRIMONIO: a) de IDA SPROVIERE Y RAMON ZETA, inscripta el 28 de octubre de 1950, por el Oficial de Estado Civil de la 22a Sección Judicial de Montevideo, acta Nº 322, en el sentido de establecer donde figura en el margen y en el texto, IDA SPROVIERE PORTA, JOSE SPROVIERE y AGUSTIN PORTA, debe decir "IDA SPROVIERI PORCO, JOSE SPROVIERI y AGUSTIN PORCO", por así corresponder; b) de MARIA ISABEL ZETA Y EDUARDO CASTAGNIN, inscriptos el 23 de setiembre de 1977, en la Oficina Nº 3 de Montevideo, acta Nº 752 y c) de IRMA GRACIELA ZETA Y ROBERTO AMARO, inscriptos el día 12 de setiembre de 1980, en la Oficina Nº 1 de Montevideo, acta Nº 964, en el sentido de establecer donde figura en el texto AIDA SPROVIERE, debe decir "IDA SPROVIERI", al igual que en la nota marginal estampada en el testimonio de la partida de matrimonio relacionada en el apartado II) b) Acta Nº 752 donde dice: Zeta Sproviere, María Isable, debe decir Zeta Sprovieri, María Isabel, por así corresponder. Montevideo, veintinueve de agosto de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53591 Oct 14- v Oct 27

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 15o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "CILIURCZUK PORRAS, Diego Iván - Rectificación de Partida. Ficha A/74/94" se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida de NACIMIENTO de CILIURCZUK PORRAS, Diego Iván, extendida del día 21 de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, Acta Nº 289, en la Oficina No. 3 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "IBAN" debe decir "IVAN" por así corresponder. Montevideo, 26 de julio de 1994. Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53934 Oct 10- v Oct 24

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 16o. Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "RODRIGUEZ GOROSTIDEZ, Atilio. RECTIFICACION DE PARTIDA. Ficha A/287/94"; se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción de RODRIGUEZ GOROSTIDEZ, ATILIO, extendida el dieciseis de febrero de mil novecientos noventa y cuatro, Acta No. 5, en el Juzgado de Paz de la 8va. Sección del Departamento de Treinta y Tres, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice "del día DIEZ DE FEBRERO", debe decir "DEL DIA ONCE DE FEBRERO" por así corresponder.- Montevideo, 3 de Octubre de 1994. Ma. obaina, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54025 Oct 17- v Oct 28

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en los autos caratulados: GRANESE, José. Rectificación de Partida. Ficha A 364/94 se hace saber que se ha solicitado la Rectificación de la siguiente partida de defunción de JOSE GRANESE, extendida el 2 de julio de 1912, Acta Nº 143 por el Juzgado de Paz de la 7ma. Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice como primer apellido GRANESSE debe decir GRANESE, por así corresponder.

Montevideo, 20 de setiembre de 1994. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53970 Oct 13- v Oct 26

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 19no. Turno se hace saber que, en los autos caratulados: "ADAN SOSA, Juan Carlos. Rectificación de Partida. Ficha A 364/93" se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida de defunción; de Juan Carlos ADAN SOSA extendida el día 17 de agosto de 1993, Acta No. 1166, en la Oficina Nro. 1 de la Capital, en el sentido de establecer; donde figura como de estado DIVORCIADO, debe decir, "ESTADO CASADO" por así corresponder, otorgándole el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, agosto 8/94. Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53844 Oct 04- v Oct 18

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "GUILLERMO PEREIRA, DIOSMA AIDEE - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha: V 145/94, se hace sabe que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de LUIS ALBERTO GONZALEZ y DIOSMA HAYDEE GUILLERMO, de fecha: 6 de agosto de 1963, de la 2ª sección de Montevideo, Acta Nº 291, en el sentido que donde dice HAYDEE debe decir AIDEE y donde dice 17 de agosto de 1937, debe decir: 17 de agosto de 1935; y en la partida de nacimiento de CLAUDIO ALBERTO GONZALEZ, de fecha: 22 de julio de 1964, 8º sección de Montevideo, Acta Nº 1496, en el sentido que donde dice: HORTENSIA, debe decir: AIDEE y donde dice: 26 debe decir: 28 años por así corresponder.

Montevideo, 19 de setiembre de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53847 Oct 04- v Oct 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: "PESCE, CARLOS HUGO y PESCE, AGUSTIN. RECTIFICACION DE PARTIDA". FICHA: V522/93, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) de matrimonio de CARLOS PESCE y MARINA CARDOSO, de fecha: dos de noviembre de 1942, 12º sección de Montevideo; Acta Nº 420; 2) de nacimiento de CARLOS HUGO PESCE, de fecha: dos de diciembre de 1951, 23 sección de Montevideo, en el sentido que en la partida de matrimonio donde dice: CARLOS PESCE debe decir: AGUSTIN PESCE y en la de nacimiento donde dice el nombre del padre: CARLOS PESCE debe decir: AGUSTIN PESCE por así corresponder.

Montevideo, 29 de setiembre de 1994. Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53972 Oct 13- v Oct 26

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 25o. Turno, en autos caratulados: "GONZALEZ SIMEONOFF, Gervasio. Rectificación de Partida". F.V 359/94, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GERVASIO GONZALEZ SIMEONOFF, nacida el 28 de mayo de 1973, en Montevideo, e inscripto el 5 de junio de 1973 ante el Oficial del Estado Civil de la 24a. sec. jud. de Montevideo. Acta No. 1380, en el sentido que donde dice que es hijo legítimo de Irma Limenoff debe decir "Irma Simeonoff" y al margen donde dice "Simenoff González, Gervasio" debe decir "GONZALEZ SIMEONOFF, GERVASIO" por ser lo correcto. Montevideo, veintitrés de setiembre de 1994.

Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53827 Oct 14- v Oct 27

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados Rodríguez Gómez Santa, rectificación de partida, ficha V/147/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Santa Rodríguez, registrada con el número 24 el 1º de abril de 1939 por el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8a. sección judicial del departamento de Cerro Largo, en el sentido donde dice Santa debe decir Sandra, por así corresponder. Montevideo; 3 de octubre de 1994. Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53908 Oct 07- v Oct 21

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en autos caratulados: FINELLI, FIORELLA. Rectificación de Partida. Ficha S/340/94, atento a lo dispuesto por auto No. 2393 del 31 de Agosto de 1994, se hace saber que ante esta Sede se tramita la Rectificación de la Partida de Nacimiento de: FIORELLA ANCHORENA FINELLI, nacida el día 15 de abril de 1990, en la Oficina No. 1, de Montevideo, e inscripta con fecha 27 de abril de 1990, No. de Acta 873; dejando constancia que donde dice que es hija natural del declarante Carlos Alberto Anchorena y de la también compareciente Aracelli Lilián Finelli y reconocida por ambos de acuerdo al art. 233 del C. Civil y Resol. 27/8/28; debe decir solamente que es hija natural de la compareciente Aracelli Lilián Finelli y reconocida por la misma por el Art. 233 y Resol. 27/8/28. Montevideo, 20 de setiembre de 1994.

Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53907 Oct 07- v Oct 21

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Las Piedras dictada en autos: "NACIMENTO DIAZ AMADEO. RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha B. 101/91, se hace saber que ante esta Sede se presentó Amadeo Nacimento Díaz solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Mirtha Susana Nacimento (acaecida el 10 de octubre de 1978 en la ciudad de Las Piedras e inscripta en el Registro de Estado Civil el 14 de octubre de 1978 en Acta Nº 489 de la 4ta. Sección Judicial del departamento de Canelones), en el sentido que donde dice: como apellido paterno NACIMIENTO debe decir NACIMENTO por así corresponder. Las Piedras, 30 de octubre de 1994. Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53922 Oct 07- v Oct 21

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante esta Sede, se tramita la rectificación de partida de matrimonio de "Ivana Graciela Bogao Cardozo" (B 82/91), pues en la misma donde dice como apellido paterno BOGADO, debe de decir BOGAO por ser ello como corresponde. Trinidad, Setiembre veintitrés de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54029 Oct 17- v Oct 28

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "MELGAR CACERES, Egar - Rectificación de Partida". Fa. B 197/94, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Egar Melgar Cáceres en el sentido que donde dice Mil novecientos ochenta y siete debe decir mil novecientos ochenta y seis, donde dice Egar debe decir Edgar y en el margen derecho expresa Martínez Gorgoroso cuando corresponde Melgar Cáceres. Minas, setiembre 1º de 1994.
Esc. Ofelia Sención De León, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53874 Oct 06- v Oct 20

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. Turno, se hace saber que en los autos caratulados "Mercapide Castro Esther Lilián. Rectificación de Partida. Fa. 27/94 se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente en el sentido de que donde dice Esther Lilián Castro, debe decir ESTHER LILIAN MERCAPIDE CASTRO y se adicione que soy hija de Walter Guzmán Mercapide por así corresponder. Minas, abril 26 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53875 Oct 06- v Oct 20

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos caratulados: "UMPIERREZ ARRUTTI, CLAUDIA PATRICIA. RECTIFICACION DE PARTIDA". Ficha 378/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIA PATRICIA UMPIERREZ ARRUTTI, en el sentido que donde dice que es hija legítima de Eufronio Uber Umpiérrez y Susana Fernández, debe decir que es hija de Eufronio Uber Umpiérrez y Susana ARRUTTI FERNANDEZ y así mismo en el margen donde dice Umpiérrez Fernández Claudia Patricia, debe decir UMPIERREZ ARRUTTI CLAUDIA PATRICIA, por así corresponder (Acta Nº 713, inscripta el 11 de Setiembre de 1985, ante el Oficial de Estado Civil de 1era. Sección Judicial del Departamento de Maldonado). Maldonado, 4 de Octubre de 1994. Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54071 Oct 17- v Oct 28

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos de 2do. Turno, dictada en los autos: "ZAZATTI NANCY BEATRIZ. RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO- Ficha Letra B No. 103/1994", se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Wálter Mauricio Ferreira y Nancy Beatriz Zazatti, pues en el cuerpo de la Partida dónde dice: "y doña Nancy Beatriz Rodríguez" debió decir "y doña Nancy Beatriz Zazatti", por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Fray Bentos, octubre 7 de 1994. Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

19) (Ley 13 209) 10/pub 54076 Oct 17- v Oct 28

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Jueza Letrada de Primera Instancia de Tercer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de la partida de NACIMIENTO de SILVIA VERONICA MANASSI GOMEZ (Ficha: B/128/1994) en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta: "sexo masculino", de debe decir: "sexo femenino", y donde dice "hijo legítimo" debe decir "hija legítima" por ser lo correcto. Rivera, 27 de setiembre de 1994. Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53928 Oct 10- v Oct 24

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha, en autos caratulados: "SUNA, Blanca Azucena y CAMPOS, Angel Inocencio. Rectificación de partida", ficha: 287/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Angel Inocencio Campos y Blanca Azucena Suna. Acta No. 11 del 3/3/51 - Lascano - tercera sección judicial de Rocha) en el sentido que donde dice: "Suna" se agregue en primer término el apellido "Corbo", debiendo decir: "Blanca Azucena Corbo Suna", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 21 de setiembre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53901 Oct 07- v Oct 21

CUARTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "SUNA, Juan Neriz y RODRIGUEZ, Avelinda Alida. Rectificación de partida", Ficha: 238/94, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de JUAN NERIZ SUNA y AVELINDA ALIDA RODRIGUEZ (acta No. 3 del 17/3/62 - Cebollatí, sexta sección judicial de Rocha) en el sentido que donde dice: "Suna" se agregue en primer término el apellido "CORBO" debiendo decir: "Juan Neriz Corbo Suna", por así corresponder. Rocha, 16 de setiembre de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53902 Oct 07- v Oct 21

JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Rocha de 3er. Turno, en autos caratulados: "TECHERA HERRERA Winston Denry, Rectificación de Partida". Fa. Nº 197/94 se hace saber que se solicita la rectificación de la partida de nacimiento del menor Winston Denry Techera Herrera, en el sentido de que en donde dice: a) "doce de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro"; debe decir "doce de febrero de mil novecientos ochenta y cinco"; b) donde dice "Winston Denrry", debe decir "Winston Denry"; y c) donde dice (al margen de la partida) "Techera Herrera Winston Denrry", debe decir "Techera Hererra Winston Denry", por así corresponder. Rocha, 30 de junio de 1994. Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 53906 Oct 07- v Oct 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTOS. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos Ramona Angela y José María Tessadri. Rectificación de Partidas. Fa. B/343/94, se presentaron los Sres. Ramona Angela Tessadri solicitando rectificación de partida Acta No. 24 de la 3ra. Sección Judicial de Salto, de fecha 11 de febrero de 1946, en el sentido que donde dice con respecto a su apellido "Tesadri" debe decir "Tessadri" y José María Tessadri Acta No. 1377 de la 1ra. Sección Judicial de Salto, fecha 3 de octubre de 1967, en el sentido de que donde dice con respecto a su apellido "Tesadri" debe decir "Tessadri" por así corresponder.
Salto, 5 de octubre de 1994. Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 54037 Oct 17- v Oct 28

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Ramón Cardozo y Sandra R. Trinidad solicitando la rectificación de la siguiente partida de nacimiento de "MARCOS ANDRES CAR-

DOZO TRINIDAD". Acta Nº 317 de fecha 27/2/91 de la primera sección de Salto, en el sentido de que donde dice "veinte de diciembre de 1990" debe decir "cinco de febrero de 1987". Litiga con Auxiliatoria de Pobreza. Resolución 20/4/55 Ley 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a treinta de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Cristina Guarino, Actuaria Adjunta.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 54036 Oct 17- v Oct 28

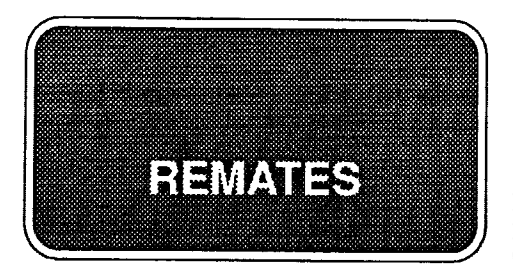
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia Tacuarembó de Tercer Turno, en autos: "DUTRA LAURARA, CARLOS y DUHALDE DUARTE, MARIA ELSA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Ficha B/309/94; se hace saber que se ha dispuesto las siguientes rectificación de partidas: de matrimonio de 23/2/83, Acta Nº 4 de la 6a. Sección Judicial de Paysandú, donde dice: MARIA ELSA DUARTE, debe decir: MARIA ELSA DUHALDE DUARTE y donde dice: HIJA DE DESCONOCIDO, debe decir: de PEDRO DUHALDE; Acta de nacimiento de 5/7/83 Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Acta 637, donde dice: MARIA ELIANA DUTRA DUARTE, debe decir: MARIA ELIANA DUTRA DUHALDE, donde hija legítima de MARIA ELSA DUARTE, debe decir: MARIA ELSA DUHALDE DUARTE y donde dice nieta por línea materna de ELSA RAQUEL DUARTE, debe decir: PEDRO DUHALDE Y ELSA RAQUEL DUARTE; Acta de nacimiento de 9/3/88, Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Acta 248, donde dice: CARLOS ANDRES DUTRA DUARTE, debe decir: CARLOS ANDRES DUTRA DUHALDE, donde dice: HIJO LEGITIMO DE MARIA ELSA DUARTE, debe decir: de MARIA ELSA DUHALDE DUARTE, y donde dice nieto por línea materna de ELSA RAQUEL DUARTE, debe decir de PEDRO DUHALDE Y ELSA RAQUEL DUARTE, por ser así lo correcto. Tacuarembó, setiembre 27 de 1994. Esc. Mario Machado Alves de Moura. Actuario Adjunto.

19)(Cta. Cte.) 10/pub 53937 Oct 10- v Oct 24



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5to. Turno, dictada en autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/RESYPLAS S.A-Ejecución Hipotecaria" Ficha: C/270/88, se hace saber que el día 26 de octubre del corriente a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C 211283440013, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sinm base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Todos ubicados en la 13 Sección Judicial de Montevideo, que se individualizan: I)) Solar de terreno y mejoras, padrón Nº127.472, señalado con el Nº 9, manzana 299, en el plano de mensura del Agrimensor Horacio Uslenghi, de diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 8/5/26, según el cual tiene un área de 429 m 50 dm, que se deslinda así: 10 m al NE a calle Ascasubí, entre Adolfo Vaillant y Gowland, distando el punto medio de su frente 37 m de la esquina con la última nombrada, por 42 m 95 cm de fondo lindando por el NO con el solar Nº 8 y parte del solar Nº 4, al SO con solar Nº 21 y al SE con solar Nº 10, todos del mismo plano.II) Solar padrón Nº127.474, manzana No. 299, solar Nº 11, según el plano del Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 8/5/26, tiene una superficie de 229 m 50 dm, lindando; 10 m de frente al NE a calle Ascasubí, entre Gowland y Adolfo Vaillant, distando el punto medio 28 m 90 cm de la esquina formada con la última, 22 m 95 cm al NO lindando con parte del solar 10, 10 m al SO lindando con parte del solar 13 y 22 m 95 cm al SE lindando con el solar 12 del plano citado. III) Solar padrón Nº 127.475, señalado con el Nº 12 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi, de diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 8/5/26, tiene una superficie de 548 m 5050 cm y se deslinda: 23 m 90 cm de frente al NE a la calle Ascasubí, 22 m 95 cm al SE de frente a la calle Adolfo Vaillant por ser esquina; 23 m 90 cm al SO lindando con el solar 13 y 22 m 95 cm al NO lindando con el solar 11. IV) Solar con construcciones, padrón Nº 127.476 (antes parte del padrón Nº 35.756), manzana Nº 299, del Pueblo Victoria, que según plano del Agr. Omar Paganini, del 8/3/26, inscripto en la Dirección de Topografía el 12/3/26, tiene una superficie de 2.134 m 50 cm y se deslinda así:62 m 95 cm de frente al SE a calle Adolfo Vaillant,33 m 90 cm tambien de frente al SO a la calle Pedro Giralt, por ser esquina; 62 m 95 cm al NO lindando con el solar 20 y parte del solar 10 y 33 m 90 cm al NE lindando con solares 11 y 12 de dicha manzana. V) Solar baldío, padrón Nº 127.477, manzana 299 de Pueblo Victoria, señalado con el Nº 20 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 8/5/26, con una superficie de 429 m 50 dm, y se deslinda así : 10 m al SO de frente a la calle Pedro Giralt, entre las de Adolfo Vaillant y Gowland, distando el punto medio 47 m de la esquina con la calle Gowland, por 42 m 95 cm de fondo lindando al NO con el padrón 127.478, al NE con el solar 10 y al SE con los solares 15, 10 y 19, todos del mismo plano. VI) Solar de terreno con construcciones, padrón Nº 127.478, señalado con el Nº 21 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 8/5/26, con un área de 429 m 50 dm, que se deslinda así: 10 m de frente al SO a calle Pedro Giralt, entre Adolfo Vaillant y Gowland, distanto el punto medio 37 m de la última de las nombradas; 42 m 95 cm de fondo, lindando por el SE con solar Nº 20, padrón Nº127.477; por el NE con solar Nº 9 y por el NO con solar Nº 22 y el solar Nº 3, el terreno es regular, VII) Solar de terreno con construcciones, padrón Nº 127.479, que según el plano del Agr. Gabino Lalinde de febrero de 1965, inscripto en la Dirección General de Catastro,con el Nº 50.797 el 2/2/65, tiene un área de 332 m que se deslinda así: 10 m al SO de frente a calle Pedro Giralt, entre calle Gowland y Vaillant, distanto el punto medio de su frente 27 m de la esquina con la calle Gowland, 33 m 20 cm al NO, con padrones Nº 127.480 y Nº 127.465, 10 m al NE con padrón Nº 127.466, y 33 m 20 cm al SE lindando con padrón Nº 127.478. VIII) Solar de terreno, baldío, padrón Nº 35.756, señalado con el Nº 1 en el plano de Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1925,inscripto en la Dirección de Topografía el 8/5/26, con un área de 275 m 40 dm, que se deslinda así: 12 m de frente al SO a calle Pedro Giralt y por formar esquina da tambien de frente al NO a calle Gowland, en 22 m 95 cm, 12 m al NE lindando con parte del solar Nº 2 y 22 m 95 cm al SE lindando con solar Nº 23. IX) Solar de terreno, baldío, padrón Nº 127.480, señalado como el solar Nº 23 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de diciembre de 1925,inscripto en la Dirección de Topografía el 8/5/26, con un área de 229 m 50 dm que se deslinda así: 10 m de frente al SO a calle Pedro Giralt, 22 m 95 cm al NO lindando con solar Nº 1, 10 m al NE lindando con parte del solar Nº 2 y 22 m 95 cm al SE lindando con parte del solar Nº 22.-

SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. II)Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea 3.99%,e impuesto a las ejecuciones forzosas, o sea 2%.- III)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,33%.IV) Que existe un contrato de arrendamiento inscripto en 1988 que afecta los nueve padrones, con plazo de 10 años.- IV) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, con certificados registrales expedidos al 23/9/94.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, trece de octubre de 1994.- Escribana Julia A. Oliver, Actuaria.

20) $ 2.040,00 5/pub 38192 Oct 17- v Oct 21

DE DECIMO TURNO

José Rodríguez Freire
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 10o. Turno, en autos "Chanadari, Hortensia c/ Mateo Caggiano, Porvenir Libertario" (Ficha C.450/89), se hace saber que el próximo 28 de Octubre a las 15 horas en Zabala 1328 el Martillero José Rodríguez Freire, Mat. 287 - RUC 210354390015, procederá a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación $u. 43.633.33 el siguiente inmueble: Unidad 002 - Padrón 1.833/002, ubicado en la 7a. Sección Judicial de Canelones, paraje "Pinares de Atlántida" según plano del Agr. Juan Carlos Peluffo de Mayo de 1960, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el No. 1.249 el 11 del mismo mes y año y se ubica en planta baja a cota vertical cero metro cero centímetros, con una superficie de 79 mts. 52 dms.-Dicha Unidad forma parte del edificio de Propiedad Horizontal, padrón matríz 1.833 y según plano arriba mencionado tiene una superficie de terreno de 581 mts.25 dms.con frente al Sur a la calle 3B de 18 mts. SEPREVIENE I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma . II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, impuestos y demás que la Ley pone de su cargo,así como la comisión e impuestos del Rematador 3,99%,el 2% impuesto a las ventas forzadas

y el 3% de impuesto Departamental.- III) Serán de cargo del expediente el 1,33%. IV) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado,calle 25 de Mayo 523, 1er.piso.- Montevideo, 6 de Octubre de 1994.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) $ 765,00 5/pub 37589 Oct 11- v Oct 18

DE DECIMOPRIMER TURNO

Ernesto J. Argenti
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 11 TURNO , dictada en autos caratulados "ULISES PEREIRA MENA / BOTEL S.A. - Juicio Ejecutivo - Fa.199/92", se hace saber que el próximo día 20 de Octubre de 1994 a partir de las 15:00 horas en el Cochabamba 2927, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019, procederá a rematar Sobre una base de $ 20.000.00 (2/3 valor de tasación) el siguiente bien:
Camión marca BEDFORD del año 1962 modelo Frontal, matricula No. 526733, padrón No. 256076
Se Previene: 1) El mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el acto de ser aceptada la misma, así como el 13.4% correspondiente a la comisión e impuestos del rematador, más el 2% del impuesto judicial a los remates. 2) El último titulo se encuentra sin inscribir en el Registro, no habiéndose realizado la última transferencia. 3) Se desconoce la deuda del vehículo ante el BPS, por conceptos de patente y multa ante la IMM e impuestos a los gasoleros. 4) Serán de cargo del expediente, los gastos, publicidad y la comisión (2.18%) e impuestos del rematador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

20) $ 382,50 3/pub 37973 Oct 14- v Oct 18

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

E D I C T O.- Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil Decimosegundo Turno dictada en autos, "LARRIQUE DE PEREDA, CARLOS MARIA c/ AYESHA LABORA BRANDI" - Ejecucion de Hipoteca - Ficha No.317/92, se hace saber al público que el dia 21 de octubre de 1994 a las 14 y 30 horas y en Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga,mat.-ruc- 080000270014, asistido del Sr.Alguacil de esta Oficina,a la venta en pública subasta,sin base y al mejor postor, del siguiente bien. inmueble ubicado en la 19na. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el No. 33564/001, se ubica a planta baja a cota vertical mas 1m.40 cm.,tiene una superficie de 92 mts.90 dm. y le corresponde el uso exclusivo del Jardin A y Fondo C,segun plano del Agr.Rodolfo Nuñez,de enero de 1991, inscripto en la D.G.de Catastro con el No.19.475 el 2/5/91,con frente a la calle Magariños Cervantes No.2229 casi Cardal.- SE PREVIENE.- I)Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.-II)Que será de cargo del adquirente,la comision e impuestos del rematador,que será del 5.99 % sobre la venta.- III) Será tambien de cargo del comprador, los gastos, certificados y honorarios de escribano para la titulacion del bien.- IV) Que la parte demandada abonará una comision e impuestos del 1.22 % sobre el precio martillado.- V) Que los titulos se encuentran a disposicion de los interesados en esta Sede, calle 25 de Mayo No. 523, 3er.Piso.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo - Octubre 7 de 1994.- Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) $ 552,50 5/pub 37932 Oct 13- v Oct 19

Mario BARCA Izaurral
Remate Judicial

EDICTO:
Por disposición del Sr. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA en lo civil de 12º turno, Ejecución de Hipoteca, Ficha 3343/82, en autos caratulados PIFER S.A. c/ HALLEY MONETA TUYA
Se hace saber que el próximo 21 de Octubre, a las 16 Hs. en el salón de actos de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, el Martillero Mario Barca Izaurral, Mat. 152 RUC 210595770010, asistido por el Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público al mejor postor, sin base,del siguiente bien:
Inmueble padrón 33.952, terreno sito en la 15a Secc. Jud. de Montevideo. Frente al sur 8m 71cm a la calle 26 de Marzo, puerta Nº 3483, entre la Av. Dr. Luis Alberto de Herrera y calle Marco Bruto, plano del Agrimensor Joaquin Spinak, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 82.630 el 22 de Febrero de 1977, con un area de 226 Mts. 79 Dcm.
SE PREVIENE:
I) El padrón tiene contrato de arrendamiento vigente, según surge de los registros correspondientes.
II) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo.
III) Que las posturas serán en dólares estadounidenses.
IV) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del rematador e impuestos del 3.99 % más el 2% de impuesto a las ventas forzadas, en efectivo.
V) Que será de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del 1.33 %
VI) Se deja constancia que el remate de este inmueble, se realiza en virtud de lo dispuesto por el Art. 386.3 del Código General del Proceso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 11 de Octubre de 1994.
Esc. MARIA AMALIA BERHOUET, ACTUARIA

20) $ 1.020,00 5/pub 38199 Oct 17- v Oct 21

DE DECIMOSEXTO TURNO

Dante y Gustavo Iocco
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, dictada en autos caratulados "EXPRINTER CASA BCA.- BANCO DE LA NACION ARGENTINA Y OTROS C/SERAFIN DI RENDE S.A Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA" FICHA: 16/305/92, se hace saber que el próximo 25 de Octubre a las 14 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros DANTE Y GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nºs. 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: A) Unidad 001 Padrón individual Nº 6.805/001; se compone de I) Salón Comercial que se ubica en planta baja, a cota vertical más 11 cmts. Superficie: 937 mts 38 dmts y II) Salón Comercial que se ubica en planta alta a cota vertical más 4 mts 60 dmts. Superficie: 1.080 mts 60 cmts. Superficie total del Salón Comercial 001:2.017 mts 98 dmts con frente a la calle Galicia 1051 según plano de fraccionamiento del Agrm. Eduardo W. Coopetti de Noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90.867 el 17/12/79.- B) Unidad 002, Padrón individual Nº 6.805/002, se ubica en planta baja a cota vertical más 7 cmts, superficie: 47 mts 50 dmts, frente a la calle Río Negro 1660, segun el plano citado.- C) Unidad 003, Padrón individual Nº 6.805/003, se ubica en planta baja a cota vertical más 7 cmts, superficie: 43 mts 77 dmts, con frente a la calle Río Negro 1662, en el plano citado.- D) Unidad 004, Padrón individual Nº 6.805/004, se ubica en planta baja a cota vertical más 7 cmts, superficie 56 mts 64 dmts; con frente a la calle Río Negro 1664, en el plano referido.- E) Unidad 005, Padrón individual Nº 6.805/005, se ubica en planta baja, a cota vertical más 7 cmts; superficie: 58 mts 26 dmts, con frente a la calle Río Negro 1668, en el plano relacionado. Dichas unidades integran el edificio fraccionado bajo el régimen de propiedad horizontal de conformidad con las normas de las leyes 14.261 y 10.751, construído en un solar de terreno ubicado en la 1a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, Padrón matriz Nº 6.805 y que según el plano referido anteriormente, consta de una superficie de 1320 mts con 16 dmts que se deslindan: 30 mts 56 cmts al S de frente a la calle Galicia; 38 mts 65 cmts al O que por ser esquina, es frente a la calle Río Negro, unidos ambos frentes por ochava de 2 mts 77 cmts; 32 mts 61 cmts al N lindando con parte del Padrón Nº 6.806; 40 mts 61 cmts al E limitando con el Padrón Nº 6.802. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e Impuestos más el impuesto previsto por la ley 16.320 -o sea- el 3,99% y 2% respectivamente del precio del Remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,33% del precio del remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo, 523 Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 9 de setiembre de 1994.- Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 1.105,00 5/pub 37593 Oct 11- v Oct 18

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18º Turno, dictada en los autos caratulados "NURIA S. EN COMANDITA Y SEDAY S.R.L. C/SOMAR LTDA. JUICIO EJECUTIVO, FICHA 90/18/713, se hace saber que el próximo martes 25 de octubre de 1994, a partir de las 14 hrs., en la calle Cuaró 3156, el martillero IGNACIO LABAURE MAT. 4032, R.U.C. 211793630019, sacará a la venta en Remate Público sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación los siguientes bienes muebles embargados en autos:mesa c/dos cajones 2,50x0,60, duchero Coleratti, botiquín, mesa de 2,50x0,30, cuatro tamices rotos, tres tanques de Dolmenit (2 de 50L, 1 de 100L), dos tanques de plastico, cinco baldes de plastico,

mesa con piedra de esmeril, cabina de esmaltado con estractor de aire, dos tanques de dolmenit (50 y 25L), dos llaves Ticcino, diez recipientes de plastico con tapa, un tornete de pie,estanteria de madera de tres estantes, tres pistolas de pintar desarmadas, compresor Schultz modelo Msv, tres tanques de plastico con tapa, un tanque de dolmenit de 20L, una balanza de almacen, estanteria cuatro estantes, escalera Segura, 28 columnas para horno, 19 columnas cilíndricas, 198 columnas para horno pequeñas,horno de cerámica de 600 cm3, horno de cerámica de 550 cm3, 25 planchas de gres, regulador de tensión a la vista,cuatro estanterias de madera de 4 estantes, mesa de pulido con 6 cajones, mesa de colado, mesa de 1,0x1,0 con dos cajones, tres tanques de 200L de dolmenit, veinte estantes de madera, batidora sin motor, tanque cuadrado de dolmenit de 200L, torneta de mesa, reloj despertador, dos llaves electricas de pared, escultura para sacar moldes, 600 moldes de yeso. SE PREVIENE:1)Que el mejor postor deberá consignar el total del precio ofertado en el momento de ser aceptada su oferta.2)Que serán de cargo de los compradores la comisión de compra del Rematador e impuestos 13,40% más 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas.3)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos 2,76%.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.

Montevideo, 4 de octubre de 1994

Esc. Juan A. Da Misa. Actuario.

20) $ 459,00 3/pub 38204 Oct 17- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos caratulados: "Pfeffer Rudner, Franklin Víctor, Herencia Yacente, ficha E/269/88"; se hace saber que el próximo 31 de octubre a las 15 horas, en el local de la calle Zabala 1328, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación de los siguientes bienes inmuebles: Solar de terreno y las construcciones que le acceden, empadronado con el Nº 21.335, sito en la Décimoquinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, con 8 metros 48 centímetros de frente a la calle Colonia Nos. 2072 y 2074, entre Martín C. Martínez y Joaquín Requena, que consta de una superficie de 62 metros 32 centrímetros, según plano del Agr. Santiago Michelini de mayo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 48.903, el 27 de mayo de 1964, ($ 56.960.) y solar de terreno y las construcciones que le acceden, empadronado con el Nº 249, Solar 8 manzana 2 sito en la 10a. Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje Costa Azul, con frente a calle 17, que consta de una superficie de 300 metros, según plano del Agr. Osvaldo Olivera de marzo de 1928, ($ 144,20.-).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en lo que respecta al inmueble citado en primer término y el 20%, respecto al restante, en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 5,99% y 8,99% respectivamente, del precio de remate.

II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.

III) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,33% del precio del remate.

IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, 7 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

20) $ 552,50 5/pub 37924 Oct 13- v Oct 19

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimosegundo Turno, en autos caratulados: "Gasañol Nelson y Perdigón, Juliana c/ Gasañol Celia, Leonardo y Clotilde, Partición, ficha S/36/91"; se hace saber que el próximo 28 de octubre a las 14 horas, en el local de la calle Zabala 1328, (ANRCI), el martillero Carlos Abdala Souto, matrícula 4234, RUC 211750130014, procederá al remate público sobre las 2/3 partes de su tasación ($ 8.734,33.-), del siguiente bien inmueble: Solar de terreno y las construcciones que le acceden, empadronado con el Nº 180.043, sito en la Novena Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con 10 metros 50 centímetros de frente a la calle Juramento Nº 1281, entre Dr. Adolfo Rodríguez y Camino Gral. Máximo Santos, que consta de una superficie de 446 metros 06 decímetros, según plano del Agr. Enrique Monteagudo inscripto en la Dirección General de Catastro el 29 de marzo de 1965.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más la comisión de compra del rematador más impuestos, o sea 5,99% del precio de remate.

II) Que también serán de su cargo los gastos de escrituración.

III) Que serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador más impuestos, o sea 1,33% del precio de remate.

IV) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Soriano 1287. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 5 de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.

20) $ 510,00 5/pub 37923 Oct 13- v Oct 19

JUZGADO DE PAZ DE LA CAPITAL

DE CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señor Juez de Paz de 4º turno de la Capital dictada en los autos caratulados "OJEDA ANGEL NELSON C/ BELTRAME DEYANIRA JUICIO EJECUTIVO" Ficha 985/92 se hace saber que el próximo martes 25 de octubre de 1994, a partir de las 13 y 30 hrs., en el local de la calle Cuaró 3156, el Martillero IGNACIO LABAURE MAT. 4032 R.U.C. 211793630019 sacará a la venta en Remate Público sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación los siguientes bienes muebles embargados en autos: un televisor color marca SANKEI con antena incorporada de 20 pulgadas serie Nº 002AE00224-R-2033VNA con control remoto, un video grabador marca PANASONIC con control remoto modelo NV-L21PX serie Nº BOSA31025.SE PREVIENE:1) Que el mejor postor deberá consignar el total del precio ofertado en el momento de ser aceptada su oferta.2) Que serán de cargo de los compradores la comisión de compra del Rematador e impuestos: 13,40% más 2% de Impuesto a las Ventas Forzadas. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos: 2,76%.- Y A LOS EFECTOS LEGALES SE HACEN ESTAS PUBLICACIONES.-

Montevideo 11 de octubre de 1994. ESC. MATILDE CAIRELLO, ACTUARIA.

20) $ 255,00 3/pub 38203 Oct 17- v Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 37 Turno, dictada en autos caratulados: "Copropiedad de Joaquin Requena 2427 c/ PILAR MANUGIAN O MANUKIAN SARKISIAN - Ejecución de Hipoteca con pacto de renuncia a Juicio Ejecutivo" Ficha Nº C/777/93, se hace saber que el día 24 de octubre del corriente a las 16 y 30 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1328, se procederá por intermedio del martillero Horacio E. Martínez, matrícula Nº 1563, R.U.C. 211283440013, asistido por el Sr. Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea $ 19.077.33; del siguiente bien inmueble: unidad de Propiedad Horizontal 002, del edificio construído bajo el régimen de la Ley 10.751, en un solar de terreno ubicado en la 7ma. Sección judicial de Montevideo, padrón matríz 19.003, que según el plano de mensura y división del Agrimensor Ariel M. Barceló, inscripto en la Dirección General de Catastro el 23/4/71, con el Nº 65.811, se compone de una superficie de 427 m 33 dm que se deslinda así: 8m 53cm al frente al E a la calle Joaquín Requena entre las de Domingo Aramburú e Isla de Gorriti, con su puerta señalada con el No. 2427. distando su punto medio 47 m 55 cm de la esquina formada con esta última, 49 m 96 cm al N con los padrones 19.002, 18.997 y 18.996, 8 m 59 cm al O con parte del padrón 401.277, y 50m al S con el padrón 19.004. Unidad 002: Se ubica en planta baja, a cota vertical + 0m 70cm, con una superficie de 35 m 66 dm., está empadronada individualmente con el Nº 19.003/002. Por el E linda con patio de aire y luz A y P y apartamento 001, por el N con padrón Nº 19.002 .por el O con apartamento 003 y por el S con palier E. Le corresponde el uso exclusivo del patio de Aire y Luz A (bien común).-

SE PREVIENE: I)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, II)Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración así como también la comisión e impuestos del Rematador o sea 3.99%, impuesto a las ejecuciones del 2% III)Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador, o sea el 1,33%.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-

Montevideo, de octubre de 1994.-

Esc. ADRIANA VAZQUEZ FRESCO, ACTUARIA

20) $ 850,00 5/pub 38191 Oct 17- v Oct 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3º Turno, dictada en autos "Da Silva Baltasar c/Central Cooperativa de Carnes",juicio laboral, Ficha A 145/93; se hace saber que el día 20 de octubre a las 18:30 hs. en 18 de julio casi Soca, Las Piedras; por intermedio del Rematador Walter Bertolino, Mat.4432, RUC 080072620011, asistido de la

Sra. Alguacil, se procederá al Remate Público por las 2/3 partes de su tasación de un motor "Motorcea",150 HP (Base $ 1.000,-) y demás bienes embargados en autos. Se previene que los compradores consignarán el 20% de sus ofertas y el 18% en el acto y efectivo por concepto de comisión e impuestos, incluído el 3% Municipal que siendo de cargo del vendedor, podrá ser descontado luego del saldo de los precios martillados, los que serán abonados en un plazo de 48 hs. contra el retiro de los bienes. Será de cargo del expediente el 2,62% de comisión del Rematador y gravámenes respectivos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Las Piedras, 11 de octubre de 1994.-
Blanca Casanova Loreto, Actuaria
20) $ 255,00 3/pub 37998 Oct 14- v Oct 18

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: "C.O.F.A.C. Filial Melo c/ Rodríguez Fernández, Gustavo - Juicio Ejecutivo", Ficha A 332/92, se hace saber que el día 20 de octubre de 1994, a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Justino Muniz 632, se rematará por el Martillero Milton D. Sosa, Matrícula 2980, R.U.C. 030053870011, un terreno ubicado en Cerro Largo, Ciudad de Melo, Primera Sección Judicial, padrón 12.454, con un área de 608 metros 53 decímetros.- Se previene: A) Que el inmueble sale a remate por las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar el treinta por ciento de su oferta al serle aceptada la misma, mas comisión e Impuestos que la ley ponen de su cargo. B) Que en autos se encuentra agregada el testimonio de la matriz del último antecedente. C) Que se supone que el mejor postor acepta el título de propiedad. D) Que en autos se encuentran agregados certificados de los Registros Públicos. Melo, 4 de octubre de 1994. Fernando Torres Brayer Actuario Adjunto.
20) $ 255,00 3/pub 38104 Oct 17- v Oct 19

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 7º Turno, en autos caratulados "6 Estrellas S.A. c/ Robaina, Aroldo Francisco, Ascencio, Gahdin, Marta - Cesación de Condominio" (Ficha A/57/90) se hace saber que el 27 de octubre de 1994, a la hora 14:30 en las puertas del Juzgado ubicado en 18 de Julio esq.25 de Mayo); el Martillero, Hugo Rivas Vizcaíno, Mat. 4428, Ruc. 100129370017, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de la tasación U$S 23.333.- del siguiente inmueble: Padrón 19 Manz.3 de la 3a Sección Judicial del Depto. de Maldonado, ciudad de Pan de Azúcar, según plano del Agr. Omar Hernández de julio de 1978, inscripto con el No.5340 en la Oficina Deptal. de Catastro el 14/8/969 se señala con el No.1 y se compone de una superficie de 433 mts.c.92 dm.c.con 19 mts. 25 cmts. al NO frente a calle Leonardo Olivera; al NE 22 m. 33 cms. con padrón 25; al SE 21 mts. 48 cms. con fracción 2 del mismo plano y al SO en 18 mts. 7 cms. También de frente sobre calle Gral. Artigas y una ochava de 3 mts. 15 cms. por formar esquina con la citada L.Olivera.-
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma y que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás tributos que la ley pone a su cargo, así como la comisión del 3% más IVA del Rematador, más el 2% a las ventas forzadas. B) Que serán de cargo del Expediente la comisión de venta del 1% más IVA y el 3% del Impuesto Departamental. C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. D) Que existe contrato de arrendamiento inscripto y que a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Maldonado, setiembre 22 de 1994.-
Esc. Roger Canton, ACTUARIO ADJUNTO
20) $ 510,00 4/pub 37852 Oct 13- v Oct 18

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados " Banco República c/ Baez Tort, José Rosalio, Ejecución de Hipoteca " Ficha A. 1052/83, se hace saber que el próximo día 21 de octubre de 1994, a partir de las 15 horas en las puertas de este Juzgado, sito en 18 de Julio y 25 de Mayo (ex-Hotel 18), se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, Matrícula 139, asistido por el Señor Actuario y la Señora Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 1)Fracción de campo ubicada en la segunda sección judicial de Maldonado, zona rural, empadronada con el número ocho mil doscientos veinticuatro, antes padrón en mayor área número quinientos sesenta y seis compuesta según títulos y según plano que se dirá de una superficie de siete hectáreas tres mil setecientos ochenta y ocho metros diez decímetros, señalada con el número tres en plano del Agrimensor José Plada de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, lindando: ciento treinta y siete metros de frente al oeste a prolongación de la Avenida Rocha; quinientos setenta y ocho metros ochenta centímetros al norte con fracción cuatro; al Este Arroyo San Carlos y al Sur quientos dos metros cincuenta centímetros con fracción dos; siendo las fracciones referidas del mismo plano; 2o) Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la segunda sección Judicial de Maldonado, zona urbana, padrón seiscientos cincuenta y uno, antes el mismo número de padrón en mayor área, señalado con la letra "A" en plano del Agrimensor Wáshington Pereira de León de junio de mil novecientos sesenta y seis, compuesto de una superficie de doscientos cuarenta y un metros ochenta y ocho centímetros, lindando: once metros nueve centímetros de frente al sur a calle Dieciocho de Julio; al sureste ochava recta de dos metros veintiseis centímetros a esquina prenombrada y calle Mariano Soler; al este dieciseis metros quinientos ochenta y cinco milímetros de frente a calle Mariano Soler; al Norte línea quebrada de tres tramos midiendo los mismos de este a oeste seis metros cuarenta y tres centímetros; un metro seiscientos cinco milímetros y seis metros treinta centímetros con solar letra "B" del mismo plano y al oeste diecinueve metros stenta y dos centímetros con padrón dos mil setecientos ochenta y nueve. Se previene: 1o) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, disponiendo de un plazo de 90 días para consignar el saldo y escriturar; 2o) que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, la comisión e IVA del rematador (3.99 %), así como el impuesto a las Ventas Forzadas (2 %), el impuesto Departamental (3 %), así como los impuestos que la Ley pone de su cargo, lo que totaliza el 8.99 %; 3o) que el remate se realizará en dólares americanos; 4o) que será de cargo del expediente, la comisión e IVA de venta del rematador (1.33%); 5o) que los títulos de los inmuebles se encuentran de manifiesto en la Oficina Acuaria de esta Sede. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Maldonado, 10 de octubre de 1994, Esc. Nelson Richart, Actuario.
20) $ 1.105,00 5/pub 38017 Oct 14- v Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO
JULIO ESTEFAN
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Maldonado de segundo turno, en autos caratulados "OFICIO Nº 561/93- HALLAZGO" FICHA Nº 824/93, por Providencia Nº 4428 de fecha 11 de agosto de 1994, se hace saber que por intermedio del Martillero JULIO ESTEFAN, MATRICULA Nº 3311 el día 28 de octubre de 1994, a las 19 horas, en calle Dodera Nº 1034 de la ciudad de Maldonado, se procederá a la venta en pública subasta de una moto marca "Kawasaki" 600 XL, Motor Nº AE 020402, a la vista, en el estado en que se encuentra (no funciona). SE PREVIENE: Que será de cargo de mejor postor, el pago total de su oferta en el acto y en efectivo, así como el pago de Comisión e Impuesto que la Ley pone a su cargo: 15,99 % más IVA del total. Y a cargo del demandado 2 % más IVA. A los efectos legales se realizan las siguientes publicaciones. MALDONADO, SETIEMBRE 14 DE 1994. DARDO NIEVAS - JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.-
20) $ 136,00 2/pub 38223 Oct 17- v Oct 18

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO :Por disposición de la suscrita Juez de Paz Departamental de Rivera de 2ºTurno ,dictada en autos caratulados: BANCO COMERCIAL C/ CARMEN NIBIABRUM DOS SANTOS .= JUICIO/EJECUTIVO.-FICHA A nº 613/93, se hace saber que el día 26 de octubre de 1994 a las 15 horas ,en la puerta del Juzgado , Sarandí 528, se procederá por parte del martillero Sr Luis Capó ,matricula 302 RUC210467870012 asistido por el alguacil del Juzgado a la venta en subasta pública ,al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de tasación ,la mitad indivisa del bien inmmueble embargado en autos padrón 12.878 de la 10ma Sección Judicial de Rivera.Se previene que el mejor postor deberá consignar el 20% de la oferta en el acto del remate ,que serán de su cargo los gastos de comisión y tributo ;que las dos terceras partes del valor de tasación es de $ 30.274, que existe una deuda por contribución Inmobiliaria de aproximadamente $1210, del impuesto de Enseñanza Primaria por $ 63 y que el bien se encuentra ocupado.- Deberán publicarse 3 anuncios en el Diario Oficial con los requisitos del art. 387 del CGP.= Rivera, 6 de octubre de 1994.- Dra Loreley Opertti. Juez de Paz Departamental de Rivera de 2ºTurno.-
20) $ 280,50 3/pub 38002 Oct 14- v Oct 18

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/10/94 - HORA 13:15
BASE:5.296,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $399.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **DANIEL BENECH** (MAT. 4660 - R.U.C. 210295570016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 803 del Block"D",empadronada con el Nº54.399/803/D, que consta de una superficie de 61 mts., perteneciente al edificio sito en la 8va. Sección Judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avenida Agraciada Nº3069 y Uruguayana, por ser esquina..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43155 a nombre de Alicia María **MARRERO CASTELLI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $75,49 . El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R.3.077,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.4.272,74 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo,4 de octubre de 1994 .- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 53978 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/10/94 - HORA 14:00
BASE: 6.382,30 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 481.800
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Dieter Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 403, empadronada con el Nº 86.313/403, con una superficie de 59 mts. 97dm. perteneciente al edificio sito en la 19a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Quijote Nº3039

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 53.427 a nombre de Jorge Pablo **CASTRO BAGNASCO** y María Beatriz **JUNCO VELAZCO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.716 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.250,98 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de Octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 53979 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/10/94 - HORA 14:15
BASE:7.467,21 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $563.700
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **SERGIO DANIEL SPILLER** (MAT. 3683 R.U.C. 010033450010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 702, perteneciente al edificio sito en la 15a. Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronada con el Nº57.861/702, que consta de una superficie de 56 mts, 71 dems, con frente a la calle Cipriano Payan Nº2988.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 Nº 17602 a nombre de David **ALFISI TARANTO** y Jenny o Yenny **DABIAN SCHWARTZMAN** o **SCHVARTZMAN**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes

B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.861,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 17 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 9,59 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.346,36 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53980 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/10/94 - HORA 14:30
BASE: 1.184,18 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 89.394
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Arnaldo SUNHARY (MAT. 443 - R.U.C. 210372770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002 que forma parte del edificio sito en la 19ª sección judicial de Montevideo, padrón 135.530/002, con un área de 62 mts. 21 dms. y frente a la calle Juan Ramón Gómez 2476.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 7159 a nombre de Carlos GONZALEZ MELGAREJO y Elena Exaltación SOSA VICA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 4/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.992,40 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.379,88 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53981 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PANDO - 25 de Mayo Nº950 - 27/10/94 - HORA 15:00
BASE: 1.367,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 103.200
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Winston Provenza (MAT. 1247 - R.U.C. 110031330014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, empadronado con el Nº13.896, señalado con el Nº40 de la manzana 242, sito en la 19na. sección judicial del departamento de Canelones, Balneario Solymar, el cual consta de una superficie de 545mts. 89dms. y se ubica de frente a la calle Nº20 entre Avenida H y calle Nº56.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 150 Nº 65.454 a nombre de Gualberto Melitón CUTI LARNS y María Cristina DUARTE GIRALDES.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 25% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.260,75 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.165,19 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Pando. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53982 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/94 - HORA 13:15
BASE: 2.439,00 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 184.120
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo Borsari (MAT. 4821 - R.U.C. 212109720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 002 que forma parte del edificio sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 36.748/002, con una superficie de 59 mts.64 dms. y frente a la Carlos María Ramírez nº 689.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 800 Nº 6601 a nombre de Carlos Mario SALVADORI GOMBAC.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.325,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 8,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.064,83 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53983 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/94 - HORA 13:30
BASE: 830,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 62.718
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Luis. E. BRUM (MAT. 2810 - R.U.C. 210680350012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 317 que forma parte del edificio sito en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 406.465/317, del Block E del Conjunto Habitacional denominado "Azotea de Lima", con una superficie de 63 mts. 20 dms. con frente a la calle Bulevar Aparicio Saravia 3324 (nº de U.T.E. apto. 301).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 86 Serie 001 Nº 65 a nombre de Juan OLIVERA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.346,61 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 14 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 9,35 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 814,46 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53984 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/94 - HORA 14.00
BASE: 941,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 71.100.-

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Mario BARCA IZAURRAL (MAT. 152 - R.U.C. 210595770010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble baldío sito en la 13ª sec. judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 149.126, con una superficie de 1.700 m2, con frente a la Calle César Bianco Nº 2680 entre Camino Cibils y Calle Seis (Parque Tomkinson).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 059 Serie 537 Nº 119 a nombre de Víctor Hugo MORALES SUAREZ y René o Renée Olga FUSARO HORMIGA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 5/10/94, no existe contrato de arrendamiento registrado.

El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 6 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53985 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/94 - HORA 14:15
BASE: 3.171,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 239.450
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo **FLORES** (MAT. 4429 - R.U.C. 212094950012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal nº 402, que forma parte del edificio sito en la 2ªSección Judicial del departamento de Montevideo, padrón individual nº 6.607/402, con una superficie de 51 mts. 28 dms. y frente a la calle Julio Herrera y Obes 1270.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 140 Nº 32364 a nombre de **Manuel Evaristo HERNANDEZ HARREGUY y Josefa Elisa BONINO AYCAGUER**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/94,no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.788,68 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 11,38 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53986 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL CANELONES-Treinta y Tres 650- 28/10/94-HORA 14 y 15
BASE: 2.750,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 207.650.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Wáshington GONZALEZ LUONI** (MAT. 1846 - R.U.C. 020007490016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 2ª sec. judicial de Canelones, localidad Santa Lucía, empadronado con el Nº 1744, que tiene un área de 570 m 84 dm, con frente a la calle 18 de Julio entre Venezuela y Tabaré.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 730 y Clase 100 Serie 800 Nº 731 a nombre de **William Fernando ROMERO SILVERA y Analía Mabel TRAVERSA CABEZA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 19 de setiembre, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.930,50 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podra acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los

intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.820,51 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Canelones. Montevideo, 3 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53987 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/10/94 - HORA 14 y 30
BASE: 6.052,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 456.900.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvestre GARCIA (MAT. 4232 - R.U.C. 211746690019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1002 Block C, empadronada individualmente con el Nº 54.399/1.002/C, con una superficie de 60 m2. 54 dm2., que forma parte del edificio sito en la 8ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Agraciada 3055.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 43129 a nombre de Luis Carlos MARINO MORICE y Corina DA ROSA o da ROSA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 4.972,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.450,48 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53988 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.TRINIDAD- DR. L.A.DE HERRERA 562 - 28/10/94 - HORA 15:00
BASE: 4.005,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 302.400
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Edgardo Prado (MAT. 3140 - R.U.C.), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 304 que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial del departamento de Flores, padrón individual 642/304 con una superficie de 56 mts. y 49 dms. y frente a la calle Presidente Berro nº 258.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 122 Nº 3775 a nombre de Carlos ROMERO BELLOZO y Susana Mary ALDECOA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.213 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,43 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.271,82 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Trinidad. Montevideo, 6 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53989 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL TREINTA Y TRES JUAN LAVALLEJA 552 28/10/94 HORA15
BASE: 2.878,79 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 217.320
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Esmir Bas (MAT. 1175 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 1a. sección judicial del departamento de Treinta y Tres, ciudad del mismo nombre, empadronado con el número 1.481, el cual consta de una superficie de 505metros 71dms., con frente a la calle Simón del Pino Nº210.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 200 Nº 277 a nombre de José Enrique CASTELLON ALDACOR y Blanca Fanny BRUN PELUA.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 15/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no que pudieran encontrarse en el local.-

4º) El mejor postor deberá: a) consignar el 70% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

5º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

6º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.196,94 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 7% anual, cuota 8,99 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo.-

7º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Treinta y Tres. Montevideo, 4/10/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53990 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS SARANDI 359
28/10/94 HORA 15
BASE: 773,74 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 58.410
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Valdemar Machín (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 10ma. sección judicial del departamento de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, empadronado con el número 1.947, el cual consta de una superficie de 1.072mts. 50dms. y se ubica de frente a la calle Juan M. Blanes Nº1165.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1888 y 100/800/1889.- a nombre de Luis Nery ACUÑA BORDAGORRIA y Nancy Margot REBOLLO FURTADO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 45% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.128,08 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 902,13 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paso de los Toros. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53991 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 13.15
BASE: 5.478,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 413.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Wellington Coronel (MAT. 128 - R.U.C. 210374000018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de propiedad horizontal Nº 1001 que forma parte del edificio sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el 8.537/1001 con una superficie de 46 mts. 65 dms. con frente a la calle Yi 1095.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 2864 a nombre de Sociedad Civil CENTER.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.604,50 en concurrencia con dicho saldo.-

Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.440,92 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53992 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 13:30
BASE: 894,16 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 67.500
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ruben Araujo** (MAT. 2383 - R.U.C. 210825130018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 003, que forma parte del edificio sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 73.425/003, consta de una superficie de 30 mts. 71 dms., con frente a la calle Corumbé Nº 4345.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 4332 y 100/800/4333 a nombre de Lorenzo Isidro **PERALTA RACEDO** y Julia Amair **LOPEZ SANTOS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 14/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 783,31 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 597,95 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53993 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 13:30
BASE: 2.202,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 166.260
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Rafael Ladaga Berardi (MAT. 1351 - R.U.C. 210354410016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº177.260, el cual consta de una superficie de 311metros 0558centimetros, con frente a la calle Las Violetas Nº934..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 1171 y 100/800/1170 a nombre de Matilde **BALLEFIN MESA** y Omar Alberto **GODOY FERNANDEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.166,20 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.804,17 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53994 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL

URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 13:45
BASE: 3.283,88 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 247.900
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Ma. Alejandra Ferrari** (**MAT.** 4328 - R.U.C. 211984830012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal número 402, empadronada con el número 158.101/402, la cual consta de una superficie de 33 metros 04 decímetros y forma parte del edificio sito en la cuarta sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle **Ramos Nº4403**.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 39.164 a nombre de **María del Rosario FEIJOO PAZ**.-.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/94.-, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.970 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.298,72 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53995 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - **EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 14:00
BASE: 346,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 26.130
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Sergio Bas (**MAT.** 4171 - R.U.C. 211713850017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en la 6ta. sección judicial del departamento de Canelones, Palmitas de Toledo, empadronado con el Nº344, solar 6 de la manzana I, el cual consta de una superficie de 871 metros 68 decímetros, con frente a calle de 17 metros de ancho "H-I" entre Camino Vecinal y El Cierre..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 2820 a nombre de **Felipe Jorge VELAZQUEZ DE LEON**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 65% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 468,08 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 12 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 10,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 206,98 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53996 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - **EJECUCION EXTRAJUDICIAL**

SUCURSAL Paysandu Treinta y Tres 947
31/10/94 - HORA 14.00
BASE: 835,87 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 63.100
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Muntzell Domenech (**MAT.** 4572 - R.U.C. 120117680010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú, ciudad del mismo nombre, empadronado en el Nº 5611, con una superficie de 3.689 mts. 1.050 cms. con frente a la calle Exodo S/Nº entre Setembrino Pereda y Treinta y Tres Orientales.-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 9.104 a nombre de **Juan Carlos CLAVARINO DOYENART y Marta Raquel Concepción BARIANI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el

I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 504,04 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 6 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 18,03 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandu. Montevideo, octubre 4 de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53997 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 14:30
BASE: 3.840,51 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 289.920
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Fernández Stirling (MAT. 4161 - R.U.C. 211522360015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal 201, que forma parte del edificio sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, empadronada individualmente con el Nº 55.145/201, consta de una superficie de 61 mts. 90 dms., con frente a la calle Joaquín Suárez Nº 2970.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 41145 a nombre de José Jorge BELLO OUTEDA Y Elena Mónica ROLDAN GAZINEO O GAZINCO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.040 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.705,72 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3 de la Carta Orgánica y como notificación al acreedor se hace constar que según información que obra en poder del Banco existiría una segunda hipoteca gravando el bien a favor de Julio Cesar Santini Triamón.-

9º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 3/10/94.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53998 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/1994 - HORA 14.45
BASE: 3.420,06 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 258.180
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero MICHAEL WOLF (MAT. 1454 - R.U.C. 210368380017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 710, consta de una superficie de 63 mts. 51 dms, empadronada individualmente con el Nº 61.477/710/D, que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial de Montevideo, Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", con frente a Camino Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145, Nº 29075 a nombre de Ruben Omar BATISTA PEREZ y Silvia Susana BRITO BARISONE.

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1994 es de $ 75.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5223,60 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R.

4039,92 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 53999 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - Treinta y Tres 947 - 31/10/94 - HORA 15
BASE: 1.775,07 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 134.000
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Miguel Angel Porzella (MAT. 791 - R.U.C. 120016170017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1a. Sección Judicial del departamento de Paysandú, empadronado con el Nº 6.090, con una superficie de 381 mts. 751 cm., con frente a Avenida Soriano Nº 816 entre las calles Libertad e Independencia..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 6071 a nombre de Juan Antonio Portugal Palacios y Elida Esther Silva Gómez..-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) abonar $ 60.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 640,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,55 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 699,05 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Paysandú. Montevideo, 6 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54000 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL DURAZNO - 18 DE JULIO 551 - 31/10/94 - HORA: 14
BASE: 443,77 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 33.500

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Waldemar MACHIN (MAT. 2176 - R.U.C. 050017160010), venderá en remate publico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar baldío sito en la 1ra. Seccion Judicial del departamento de Durazno, empadronado con el Nº 8.183, con una superficie de 240 mts., con frente a la calle Aparicio Saravia entre Larrañaga y Pérez Castellanos.-

1º) Esta ejecucion se dispone por aplicacion de los arts. 80 y 81 de la C. Organica en hipoteca Clase 076 Serie 100 Nº 51.636 a nombre de Marcos René, Andrés Ignacio y Valeria Isabel Volpe Ifrán.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservacion y ocupación, y segun información del Registro correspondiente al 28/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitara las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Organica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, tramite que no obstara a la obligacion del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituracion por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Durazno. Montevideo, 4 de Octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54001 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 15
BASE: 3.069,28 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 231.700.-
CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Luis Ferreira (MAT. 3213 - R.U.C. 190053520019), venderá en remate publico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 015, empadronada individualmente con el Nº 182.072/015, con un área de 45 mts. 18 dms., con frente a la calle Montalvo Nº 6176 Block E, que forma parte de la Sociedad Civil "LEZICA I", sita en la 9ª Sección Judicial de Montevideo.-

1º) Esta ejecucion se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en

hipoteca Clase 022 Serie 122 Nº 01945 a nombre de Beatriz María Topolansky Algorta.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 27/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.407,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.378,82 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54002 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31.10.1994 - HORA 15.00
BASE: 5.242,55 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 395.760
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Andrés Oribe Barrán** (MAT. 4297 - R.U.C. 211995000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301, empadronada con el Nº 130.100/301, con un área de 77 metros 27 decímetros que forma parte del edificio sito en la 18a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Simón Bolívar Nº 1488 entre las calles Dr. Enrique Pouey y Palmar.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 00074 a nombre de SOCIEDAD CIVIL SIMON BOLIVAR.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.183,10 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 19 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,94 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 5.665,25 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54003 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Minas - 25 de Mayo 549 - 31/10/94 - HORA 15:00
BASE: 2.185,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 165.000
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Zelmar Sanchez** (MAT. 2165 - R.U.C. 090013560013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sección Judicial de Lavalleja, ciudad de Minas, empadronado con el Nº 3.560, consta de una superficie de 98 mts. 65 dms., con frente a la calle Brigido Silveira entre las calles Otegui y Colón.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 200 Nº 00355 a nombre de Hebert REYES CASTRO y Gladys Marisel PEREZ GARCIA.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 1.737,90 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.370,50 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Minas. Montevideo, 3 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54004 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Melo-Aparicio Saravia Nº 551- 31/10/94- HORA 15,00
BASE: 3.236,46 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 244.320
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Luis Faliveni** (MAT. 352 - R.U.C. 030011010012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501 que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Judicial de Cerro Largo, ciudad de Melo, empadronada con el Nº 1.045/501, con una superficie de 61 mts. 57 dms. y con frente a la calle Luis A. de Herrera Nº 706 esquina Aparicio Saravia.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 Nº 4.798 a nombre de **Ramiro GAMIO da ROSA y Ruhije PERREIRA BARGAS**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 5.218,58 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 16 años, interés 0,75% mensual, comisión 3%, cuota 9,85 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.069,29 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Melo. Montevideo, 4 de octubre 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54005 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Dolores - Carlos Puig 1700 - 31/10/94 - HORA 15,00
BASE: 652,54 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 49.260
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **Carlos Bonnet** (MAT. 4176 - R.U.C. 180077580014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la ciudad de Dolores 3ª Sección Judicial de Soriano Manzana Nº 92 empadronado con el Nº 500, con una superficie de 264 mts. 46 dms. con frente a la calle Elena Barros S/Nº entre José Pedro Varela y 25 de Mayo.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 600 Nº 14.065 a nombre de Jose María **BAEZ o BAIZ SILVA y Sonia Esther ESARTIE ESPELETA**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 26/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar la suma de $ 15.000 en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 695,03 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 9 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 624,83 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Dolores. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54006 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUCURSAL COLONIA - Gral. Flores 302 - 31/10/94 - HORA 15.00
BASE: 531,86 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 40.150.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero **LORENZO PAGES** (MAT. 828 - R.U.C. 040016220012 - venderá en remate publico , al mejor postor y en las condiciones indicadas fracción de terreno con su edificio, sito en la 6ª sec. judicial de Colonia, ciudad de Carmelo, empadronado con el Nº 2403, con una superficie de 575 m2 67 dm2, con frente a la calle Eduardo Irastorza entre Avenidas Paraguay y Ansina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11.007 a

nombre de Faustino Oscar **TEPERINO BULA** y Fermina **FROSTER LLAGUNO** .-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22 de setiembre, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 30% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de **OCTUBRE** de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 389,12 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 185,97 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración, Fernández Crespo 1508 o en Suc. COLONIA.- Montevideo, 3 de octubre de 1994. - LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54007 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUC.FRAY BENTOS - 33 ORIENTALES 3199 - 31/10/94 - HORA 15.00
BASE: 1.054,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 79.600.-
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Daniel **RETAMAR** (MAT. 2565 - R.U.C. 130014390017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 1ª sección judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 2.130, que tiene una superficie de 780 m2 60 dm2, con frente a la calle España Nº 34 entre las calles Alzaibar y calle publica sin nombre.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicacion de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 3734 a nombre de **Domingo René SARMIENTO LUDUEÑA** y **Marta Cristina OLIVERA DOLCI**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y segun información del Registro correspondiente al 20/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Organica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor debera: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 549,89 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 18 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 8,75 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de prestamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituracion, generados por U.R. 622,25 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernandez Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54008 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 15:15
BASE: 4.680,09 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 353.300
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Milton Berardi (MAT. 1352 - R.U.C. 210558290019), vendera en remate publico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 801, que forma parte del edificio sito en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Francisco Araucho Nº 1376, empadronada con el Nº 28.759/801, con una superficie de 46 mts. 54 dms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 1183 a nombre de Sociedad Civil "OCHUARA".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 16/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Organica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor debera: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble. por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.738,70 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota

U.R.7,75 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.299,07 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54009 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL
SUC.FRAY BENTOS - 33 Orientales 3199 - 31/10/94 - HORA 15:15 BASE: 984,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 74.300.
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor **CORONEL ROBERTO** (MAT. 2676 - R.U.C. 130016520015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª sección judicial de Río Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº 4.081, con una superficie de 231 m2 41 dm2, con frente a la calle Hughes entre Sarandí e Ituzaingó..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 071 Serie 400 Nº 11.759 a nombre de **Alberto Ramón CALDERON MAZZONI y Alba Luz CHIRIFF GOMEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 20/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 634,15 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituracion, generados por U.R. 433,11 a la tasa correspondiente al saldo del prestamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuracion. Fernandez Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54010 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL Fray Bentos 33 Orientales 3199 31/10/94 HORA15:30
BASE: 735,59 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 55.530
CON FACILIDADES

Por disposicion del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto Villalba (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), vendera en remate publico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la primera seccion judicial del departamento de Rio Negro, ciudad de Fray Bentos, empadronado con el Nº1.463, el cual consta de una superficie de 330mts. 6.325cms. y se ubica de frente a las calles Oribe y Blanes, por ser esquina.-

1º) Esta ejecucion se dispone por aplicacion de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 Nº 8151 a nombre de **Agustín BIDEGAIN BILAT y Elisa Aurora VALDEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservacion y ocupacion, y segun informacion del Registro correspondiente al 20/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, tramite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituracion por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49.- El saldo de precio se abonara con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un maximo de U.R. 553,72 en concurrencia con dicho saldo.-** Condiciones del préstamo: plazo 9 años, interes 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 13,02 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de prestamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podra acceder a la bonificacion vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 124,05 a la tasa correspondiente al saldo del préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sec. Procuración. Fernández Crespo 1508 o en Suc. Fray Bentos. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54011 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/1994 - HORA 15.30
BASE: 2.943,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 222.200
CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan A. Bocking (MAT. 2951 - R.U.C. 211462960011), vendera en remate publico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la

17a. Sección Judicial de Montevideo, paraje "Barrio Artigas", empadronado con el número 197.582, con un área de 503 m 29 dm con frente a la calle General Artigas (ex Camino del Andaluz) Nº 5281 entre las calles 3 y 4.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 06974 a nombre de Walter MADERA y Estrella Janet GONZALEZ PACIO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/9/1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1994 es de $ 75.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.295 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés mensual 0,6250%, comisión 2%, cuota U.R. 7,39 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.887,42 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54012 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/94 - HORA 15:45

BASE: 6.526,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 492.700

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Horacio E. Martinez (MAT. 1563 - R.U.C. 211283440013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 903 empadronada con el Nº 15.152/903, con una superficie de 49 mts 23 dms., que forma parte del edificio sito en la 1ª Sección Juudicial de Montevideo con frente a la calle Eduardo Acevedo Nº 1372 apto. 901.-

1º) Esta ejecucion se dispone por aplicacion de los arts. 80 y 81 de la C. Organica en hipoteca Clase 022 Serie 121 Nº 3.090 a nombre de Sociedad Civil "El Cardal".-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y segun información del Registro correspondiente al 22/9/94, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor debera: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituracion por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1994 es de $ 75,49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 3.928,50 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,5833 %, comisión 2 %, cuota U.R.7,58 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, seran de cargo del comprador los intereses desde el dia del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.575,05 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Seccion Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 4 de octubre de 1994.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) S/pub 54013 Oct 13- v Oct 19

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 31/10/1994 - HORA 15.45

BASE: 2.836,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A $ 214.100

CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Winston Provenza (MAT. 1247 - R.U.C. 110031330014), venderá en remate publico, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 19a. (ex 7a.) Sección Judicial de Canelones, balneario "San José de Carrasco", padrón Nº 1546, con un área de 2.000 metros, con frente a la calle Nº 4 s/n, entre las calles Nº 2 y Cierre (solar 30 - manzana 7).-

1º) Esta ejecucion se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 100 Serie 600 Nº 00921 a nombre de Ema Amalia BRANDT GALLARDO.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y segun información del Registro correspondiente al 29.9.1994, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., e impuestos departamentales, en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 dias de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al dia de la escrituracion por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: gastos comunes, consumos, impuestos, aportes B.P.S., etc.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de OCTUBRE de 1994 es de $ 75.49. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, hasta un máximo de U.R. 2.503,80 en concurrencia con dicho saldo.- Condiciones del préstamo: plazo 20 años,

interés mensual 0.6250%, comisión 2%, cuota U.R. 8,05 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de integrar la totalidad del precio sin hacer uso de las facilidades ofrecidas, el mejor postor podrá acceder a la bonificación vigente a la fecha del pago, la que se aplicará sobre la suma que correspondiera financiar.-

7º) De hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.760,65 a la tasa correspondiente al préstamo ejecutado.-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 5 de octubre.- LA GERENCIA.-

20) (Cta. Cte.) 5/pub 54014 Oct 13- v Oct 19

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

Juan Enrique Gomensoro

Remate Judicial

EDICTO.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha,en autos caratulados:"BANCO REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ PORTA RUSSO,Antonio Pedro y RUSSO MENFREDI, Matilde - VAINSA S.A. y COMATI Sociedad Colectiva. Ejecución hipotecaria" (Ficha 286/90), se hace saber que el día 31 de octubre del corriente, a las 15 horas en el hall de este Juzgado, por parte del Rematador Señor Juan Enrique Gomensoro, se procederá a la subasta pública del Motel "Las Cholgas" ubicado en Balneario La Coronilla, - quinta Sección Judicial de Rocha -, y los Solares -1, -2, -3 y -4 Manzana 42 del Padrón No.53; Solares -26, -27, -28 y -29 de la Manzana 42, empadronados con el No.53; Solar -24 de la Manzana 42,empadronado con el No.56; y Solares -25 y -26 de la Manzana 41,empadronados con el No. 52.- Se rematarán: una camioneta Citroen 1980 y los siguientes bienes: un equipo de recirculación de agua,una bomba centrífuga, una caldera de tipo horizontal, heladeras, freezer, ventiladores, un fritador, una cocina, 19 garrafas de 13 kg.de gas,una churrasquera de mesa, 46 camas de una plaza, 23 mesas de luz,23 banquetas de hierro,23 sillas de hierro,16 camas de madera, 23 espejos, 128 frazadas y demás que no se detallan por su extensión.- Se hace constar que el hotel mencionado se encuentra:-arrendado (contrato de arrendamiento de fecha 15/IV/91,inscripto el 17/IV/91 con el No.11 Fo.14 Lo.6);hipotecado (según préstamo hipotecario del 30/IX/80,inscripto el 2/X/80,con el No.3922 Fo.4650 Lo.255;y ampliación de crédito hipotecario del 21/XI/83, inscripto en el Registro de Hipotecas de la segunda Sección el 23/XI/83 con el No.3288 Fo.4401 Lo. 258 y en el Registro General de Arrendamientos y Anticresis el 14/XII/83 con el No.3045 Fo.3305 Lo.71, surgiendo de éste la existencia de cláusula prohibitiva de arrendar y dar en anticresis); y embargado (en fecha 17/VII/90 con el No.2513);los documentos referidos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.- Se previene:que los bienes se rematarán sin base y al mejor postor. Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma con respecto a los inmuebles y el 30% respecto a los muebles y el saldo a los 30 días de serle aceptada su oferta. Que todos los gastos del remate, incluídos comisión del rematador y tributos nacionales y departamentales serán de cuenta del comprador. Que el remate se realizará en dólares americanos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rocha, 7 de octubre de 1994.- Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid. Actuaria.

20) $ 765,00 3/pub 37975 Oct 14- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de 9o. Turno de Montevideo, recaída en autos: -"COOPAR S.A. C/INTROINI ARAUJO, ROBERTO Y OTRO-JUICIO EJECUTIVO (Ficha 21/94)".-se hace saber al público que el día 17 de Octubre de 1994,hora 14,y en el Secador de la firma C.O.O.P.A.R. S.A., sín base y al mejor postor por intermedio del Sr. Martillero Fernando De Leon,con matrícula Nº 3756, asistido de la Sra. Alguacil ad-hoc, Graciela Machado, se procederá a rematar la siguiente maquinaria:-1) un baño para animales;2) un arado de cinco rejas;en buen estado, 3).- 1 pala Topador Caterpillar 4) dós rodados de puntones; 5) una bomba de riego de 30;6) una rastra aradora de 20 discos; 7) un topador Caterpillar.-Se previene que:- 1)que los bienes saldrán a laventa sín base y al mejor postor y deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en fectivo. 2) El saldo deberá ser abonada a los 30 días de la diligencia el remate. 3) Serán de cargo del comprador los impuestos y comisiones que la ley pone a su cargo.-4) Serán de cargo del expediente los gastos,impuestos y comisión por la parte vendedora.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Lascano, a los treinta días del mes de Octubre de 1994.-

Dra. Caren Lidice Seoane Petito, JUEZ DE PAZ

20) $ 306,00 3/pub 37475 Oct 14- v Oct 18

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

REMATE JUDICIAL.-

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Primer Turno, dictada en los autos caratulados "PIRIZ de SUAREZ, LILA RENEE,- Partición (Ficha B/ 157/92, se hace saber que el día 27 de octubre de 1994 a las 16 horas, en las puertas del Juzgado (Palacio de las Oficinas Públicas, calle Treinta y tres Orientales esq. Artigas), el Martillero Señor Elio Teixeira Martínez, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, del siguiente bien INMUEBLE: Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras en ella comprendidas, situada en la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, manzana Municipal Nro.B4, Catastral Nro. 278, Padrón Nro.3550, antes en mayor área Nro. 3657, señalada con el Nro.10 en el Plano de mensura y división levantado por el Agrimensor Lauro Castrillón en febrero de 1929, registrado el 2 de abril del mismo año en la Dirección de Obras Municipales de Salto, compuesto según plano y Título, de una superficie de 297 mts. 8401 cms. con 8 mts. 69 cms. de frente al Sur a la calle Guaraní.- BASE $ 39.500,00.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.- II) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente.- III) Que la titulación del inmueble se halla de manifiesto en las Oficinas del Juzgado, donde podrán ser examinada por los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 6 de octubre de 1994.- Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO

20) $ 637,00 5/pub 38050 Oct 14- v Oct 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto,dictada en autos:"ACAC con PEDRO BARBOZA JUICIO EJECUTIVO" (Fa.237/93),se hace saber que el día MARTES 25 de OCTUBRE de 1994,a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Públicas(calle Arigas y Treinta y tres),el Martillero JORGE CABRAL VINCI,procederá a subastar el siguiente BIEN INMUEBLE:Padrón 25.830,ubicado en la Tercera Sección Judicial, solar No.94, señalado con la letra C en el plano del Agrimensor Jorge Lanza de abril de 1971 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el 16/7/ 1971, con el No.3879,con una superficie de 300 metros, de frente a calle No.1 entre calles 2 y 6 (Barrio Dickinson), por las 2/3 partes de su tasación o sea $ 3.483,oo.-

SE PREVIENE:A)Que el mejor postor deberá oblar el 40% al serle aceptada la misma;B)Que la comisión,iva,impuesto municipal y demás que la Ley pone de su cargo,serán afrontados por el adquirente;C)Que los títulos de propiedad,como asimismo la información registral,se encuentran de manifiesto en las oficinas del Juzgado,a disposición de los interesados.-Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Salto,29 de Setiembre de 1994.-

BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 2o. Turno

20) $ 306,00 3/pub 38051 Oct 14- v Oct 18

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto,dispuesto en autos:"ACAC con FLORICIO SILVANO PEREIRA.JUICIO EJECUTIVO" (Fa.241/93), se hace saber que el día VIERNES 21 de Octubre; de 1994, a las 15 horas y en el Palacio de Oficinas Pública,el Martillero JORGE CABRAL VINCI,procederá a subastar,por las 2/3 partes de su tasación el siguiente bien inmueble:Inmueble Padrón No. 10.753,ubicado en la Segunda Sección Judicial,Solar No.93 del plano del Agrimensor Ignacio Lluberas de Noviembre de 1923 e inscripto en la Dirección de Obras Municipales el 20 de Noviembre de 1923,de una superficie de 299 metros 99 centímetros,de frente a calle Silvestre Blanco No. 1245.-BASE $ 5.629.oo.-SE PREVIENE:a)Que el mejor postor deberá oblar el 40% de su oferta al serle aceptada la misma; b) Que la comisión, iva, impuesto municipal y demás que la Ley pone a su cargo, serán afrontados por el adquirente; c) Que los títulos de propiedad del inmueble, como asimismo la información registral, se hallan de manifiesto en las oficinas del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto,Setiembre 29 de 1994.- BEATRIZ LARRIEU, Juez de Paz Departamental 2o. Turno

20) $ 280,50 3/pub 38052 Oct 14- v Oct 18

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Le-

trado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: "ROSA DELGADO C/ VICTOR CARRANCIO.- Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal- Fa. 665/1991", se hace saber que el día 25 de octubre de 1994, a la hora 14.00, en el Establecimiento ubicado en Paraje PEDRO CHICO, Zona Rural de Palmitas, 8va. S. J. de Soriano, el Sr. Rematador FERNANDO MENDOZA, Matrícula Nº4962, RUC 180093720011, sacará a la venta en pública subasta con la base de las 2/3 partes de sus respectivas tasaciones que obran de fs. 31 a 34 de autos, los siguientes bienes: a) BIEN INMUEBLE: Fracción de campo con las mejoras que contiene y le acceden, ubicado en la 7ma.S. J. de Soriano, empadronada con el Nº 5623,señalada con el Nº "uno" en el plano del Agr. Angel Alberto Gianoni e Ing. Raúl Bonino de Julio de 1937, registrado en la hoy Dirección General de Catastro con el Nº 24 del treinta de ese mes, según el cual consta de una superficie de 50 hectáreas y se deslinda así: al SUROESTE línea recta compuesta de dos tramos que miden: 385 metros 16 centímetros y 666 metros 16 centímetros y da de frente al Camino de Santa Catalina a Mercedes, al NORTE con el Arroyo del Aguila; al ESTE 324 metros 6 centímetros, lindando con fracción Nº 3 del mismo plano y al SURESTE 617 metros 60 centímetros, lindando también con la fracción número "tres" del plano.-b) BIENES MUEBLES: 1 cosechadora MASSEY HARRIS a granel Nº780; 1 Arado 4 discos, rodado hierro 1 excéntrica rodado goma BM 18 discos; 1 cosechadora desarmada a la vista; 1 silo de alambre de hierro; 1 armazón hierro para 4 cuerpos de rastra; 1 sembradora J. DEERE 24 discos c/ cajón semilla fina rodado goma; 1 carro madera rodado de goma, 1 disquera 44 discos rodado goma; 1 tornillo elevador de granos rodado goma; 1 cincel 4 púas (azul); 1 aporcador 3 rejas; 4 cuerpos de rastra; 1 tractor FORD 5000 c/ cabina; 1 motociclo marca CIAO, matrícula K4-211; 1 sembradora sin marca; 1 cocina SUPER VOLCAN 2 hornallas de keroseno; 1 heladera HUND (familiar) a keroseno; 1 bicicleta GRAZIELLA, 2 sillas de playa, 1 vaca normanda, 3 vaquillonas pampa negra 1 vaca pampa negra, 1 yegua, 1 carnero, 21 ovejas, 11 corderos, 8 gansos, 8 gallinas, 1 camión CHEVROLET con motor PERKINS a gas-oil, caja madera, Matrícula de Soriano Nº290.055, 1 cama de dos plazas, 1 ropero 3 puertas, 2 camas chicas de madera, 1 cama de dos plazas, 1 colchón pull-man 2 plazas, 1 cómoda madera 4 cajones.-SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor del INMUEBLE, deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión de compra. impuesto al rematador, IVA, Impuesto 2% Ley 16,-320 art. 391 y demás gastos que por ley le corresponda; 2) Con respecto a los bienes muebles, el o los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, impuesto del rematador, IVA, Impuesto 2% Ley 16.320 art. 391 y demás gastos que por Ley les corresponda; 3) Será de cargo del expediente la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda; 4) Que se encuentraa agregados en autos los títtulos de propiedad del Inmueble y del Camión a disposición de los interesados.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-Mercedes, 4 de octubre de 1994.-

Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA

20) $ 1.487,00 5/pub 37863 Oct 13- v Oct 19

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

- E D I C T O - Remate -

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Primer Turno, dictada en autos "Banco Central del Uruguay c/ a Olavo Machado Vieira- Ejecución de Hipoteca", Ficha A.119/85, se hace saber que el día 25 de Octubre de 1994, a la hora 13 y 30', en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328-30, se procederá por intermedio del Rematador Alfaro Portela Ramos, Mat. 3637, RUC 190.056.570.017, al remate en pública subasta,sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Unidad número setecientos uno del séptimo piso del edificio denominado "L'Etoile", construído en un solar de terreno ubicado en la 18a. sección judicial de Monteviedo, con una superficie de 341 mts2, y cuya ubicación es en 18 de Julio entre Bulevar Artigas y Duvimioso Terra.- Se previene: 1)- que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptársle su oferta, el 30% de la misma; 2)-q ue la comisión del rematador e IVA, así como los gastos de escritura y el impuesto del 2% creado por el art.391 de la ley 16.320, serán por cuenta del comprador; y, 3)- que los títulos del inmueble a rematarse, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados.- Tacuarembó, 7 de Octubre de 1994.- Dra. Danila Luque, Act. Adjunta.-

20) $ 280,50 3/pub 38211 Oct 17- v Oct 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE SEGUNDO TURNO

E D I C T O.-

Por disposición del Sr.Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º.Turno Dr.Gustavo Mirabal Bentos,en los autos caratulados "CARABALLO, NESTOR C/A BARBOZA, JUAN RAFAEL" JUICIO EJECUTIVO"Ficha 720/93,se hace saber al público que el día 23 de Octubre de 1994 a partir de la hora 11.00 en el predio ubicado en calles Joaquín Suárez esquina Dr. Ivo Ferreira de esta ciudad,se procederá por intermedio del Martillero Ney Eduardo Vacián,matrícula 4870 RUC 190099650012,a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación o sea U$S 866,66 del siguiente bién:Una chata con defensa de metal piso madera y hierro, aproximadamente 8 mts.,de largo,2.40 mts,de ancho y 1.20 mts, de altura.SE PREVIENE: 1º.)Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.2º.)Que será de cargo del mejor postor la comisión del rematador e impuestos que gravan los remates,más el impuesto del 2% creado por Ley 16.320 art. 391, al igual que los gastos de transferencia y titulación del bién. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 10 de Octubre de 1994.- Dr. Gustavo Mirabal Bentos, Juez de Paz Departamental.

20) $ 306,00 3/pub 37940 Oct 14- v Oct 18

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARKOS S.R.L.

Contrato: 18 de agosto de 1994.

Inscripción: 19 de setiembre de 1994, Nº 1558 al Folio 2396 del Libro 3 de Contratos, Legajo Nº 2363/94.

Socios: LUCIANO ATILIO DELLA VALLE VARELA y ANA MARIA BAZ OLIVERA.

Capital: $ 4.500 en cuotas de $ 45; Della Valle Varela 10 cutoas y Baz Olivera 90 cuotas.

Objeto: Construcción, importación, exportación, industrializar, producir, venta, representación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios de toda naturaleza.

Domicilio: Montevideo.

Administrador: Ana María Baz Olivera.

Plazo: 20 años.

22) $ 590,50 10/pub 37120 Oct 06- v Oct 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 272.688. Montevideo, setiembre 22 de 1994. ALVARO CROCCO por SYNTEX (U.S.A.) INC. (E.U.A.), solicita marca: "ACULAREN". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.

23) $ 408,00 10/pub 36163 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.689. 22 SET. 1994. CIKATO por SUN VALLEY POULTRY LTD. (UK), solicita: "SUN VALLEY". Clase 29.

23) $ 204,00 10/pub 36338 Oct 04- v Oct 18

Acta Nº 272.644. Montevideo, 20 SET. 1994, con esta fecha Marcello Callandra solicito la marca:



de la clase Int. 29 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 1.020,00 10/pub 36549 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.790. Setiembre 28, 1994. NUMEROSKY por ALAROF S.A. solicita: "NATURGRANVILL". Clase Int. 5.

23) $ 204,00 10/pub 36833 Oct 04- v Oct 18

Acta 272.791. Setiembre 28, 1994. NUMEROSKY por Alberto Sarlabós, solicita: "SINZUCAR". Clase Int.: 29-30.

23) $ 204,00 10/pub 36834 Oct 04- v Oct 18

Acta Nº 272.698. Montevideo, 22 SET. 1994, con esta fecha PROMEDICAL S.R.L. solicito la marca: "COZIES", de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) $ 408,00 10/pub 36844 Oct 04- v Oct 18

Acta Nº 272.699. Montevideo, 22 SET. 1994, con esta fecha PROMEDICAL S.R.L. solicito la marca: "COMFEES", de la clase 16. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 36845 Oct 04- v Oct 18

Acta 270.626. Montevideo, 6 junio 1994. Gustavo Martinoni por PINAKOL S.A. solicita:

Clases 29, 30.
23) $ 1.020,00 10/pub 36851 Oct 04- v Oct 18

Acta 272.654. Montevideo, 20 setiembre 1994. Gustavo Martinoni por MAXINEL LTDA. solicita:

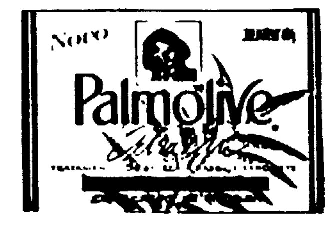


Clase 30.
23) $ 612,00 10/pub 36852 Oct 04- v Oct 18

Acta 272.655. Montevideo, 20 setiembre 1994. Gustavo Martinoni por CABRAL IND. E COM. DE ARTEFATOS DE FIBRA DE VIDRO LTDA. solicita: "CABRAL". Clase 12.
23) $ 204,00 10/pub 36853 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.775. Montevideo, setiembre 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por LANILAN S.A. (Uruguay), solicita marca: "CAMPO DEI FIORE". Clase: Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 36927 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.776. Montevideo, setiembre 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 36928 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.777. Montevideo, setiembre 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por L'OREAL una sociedad anónima francesa (Francia), solicita marca: "XERALIA". Reivindicando prioridad de Francia Acta No. 94/521737 con fecha 24/05/94. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 612,00 10/pub 36929 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.778. Montevideo, setiembre 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MOSCA GRUPO NACIONAL DE SERVICOS LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 37. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 36930 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.779. Montevideo, setiembre 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 36931 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.780. Montevideo, setiembre 28 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:




Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 36932 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.781. Montevideo, setiembre 28 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 36933 Oct 04- v Oct 18

ACTA 272.782. Montevideo, setiembre 28 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 36934 Oct 04- v Oct 18

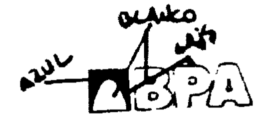
ACTA 272.737. 27 SET. 1994. CIKATO por GUILLERMO P. LOCKHART S.A. (UY), solicita: "DIA A DIA". Clase 3.
23) $ 408,00 10/pub 36987 Oct 05- v Oct 19

ACTA 272.738. 27 SET. 1994. CIKATO por GUILLERMO P. LOCKHART S.A. (UY), solicita: "HYDRA CREM". Clase 3.
23) $ 408,00 10/pub 36988 Oct 05- v Oct 19

ACTA 272.734. 27 SET. 1994. CIKATO por GUILLERMO P. LOCKHART S.A. (UY), solicita: "LABORATORIO LOCKHART". Clase 3, 5.
23) $ 408,00 10/pub 36989 Oct 05- v Oct 19

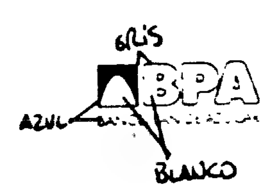
ACTA 272.735. 27 SET. 1994. CIKATO por GUILLERMO P. LOCKHART S.A. (UY), solicita: "DIA A DIA LOCKHART". Clase 3.
23) $ 408,00 10/pub 36990 Oct 05- v Oct 19

ACTA 272.793. 28 SET. 1994. CIKATO por BANCO PAN DE AZUCAR S.A. (UY), solicita:



Clase: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.
23) $ 1.020,00 10/pub 36991 Oct 05- v Oct 19

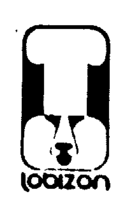
ACTA 272.794. 28 SET. 1994. CIKATO por BANCO PAN DE AZUCAR S.A. (UY), solicita:



Clase 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42.
23) $ 1.428,00 10/pub 36992 Oct 05- v Oct 19

ACTA 272.736. 27 SET. 1994. CIKATO por GUILLERMO P. LOCKHART S.A. (UY), solicita: "LOCKHART". Clase 3, 5
23) $ 408,00 10/pub 36993 Oct 05- v Oct 19

Acta Nº 272.905. Montevideo, 30 SET. 1994, con esta fecha Gustavo Adolfo IBARRA, solicito la marca:



de la clase 30, 33 y 42. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.020,00 10/pub 36999 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.765. Setiembre 28 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA), solicita marca: "NOEL MEGA". Clase Int. 30.
23) $ 408,00 10/pub 37013 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.766. Setiembre 28 de 1994. NORMAN FOX por SOCIETE DES PRODUITS NESTLE S.A. (SUIZA), solicita marca: "FRIGOR MEGA". Clase Int. 30.
23) $ 408,00 10/pub 37014 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.799. Setiembre 29 de 1994. NORMAN FOX por E. R. Squibb & Sons, Inc. (USA), solicita marca: "HYDROFIBER". Clase Int. 5 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 37015 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.800. Setiembre 29 de 1994. NORMAN FOX por DALEGA LTDA. (Montevideo), solicita marca: "READY". Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 37016 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.801. Setiembre 29 de 1994. NORMAN FOX por DALEGA LTDA. (Montevideo), solicita marca: "PELO'S". Clase Int. 3.
23) $ 408,00 10/pub 37017 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.885. Setiembre 30 de 1994. NORMAN FOX por Licogin S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



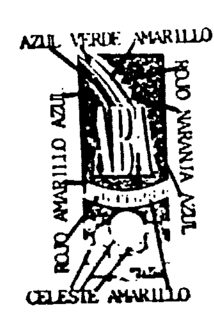
Clase Int. 33.
23) $ 1.224,00 10/pub 37018 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.886. Setiembre 30 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca:



Clase Int. 3 (Detalle)
23) $ 1.224,00 10/pub 37019 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.887. Setiembre 30 de 1994. NORMAN FOX por EDUARDO ALBERTO RAMIREZ y GUSTAVO FERNANDO MAGARIÑOS PAGANI (Montevideo), solicita marca:



Clase Int. 3.
23) $ 1.480,00 10/pub 37020 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.888. Setiembre 30 de 1994. NORMAN FOX por Your Body Limited (Inglaterra), solicita marca:



Clase Int. 3 (Detalle).
23) $ 1.020,00 10/pub 37021 Oct 05- v Oct 19

ACTA 272.717. Montevideo, setiembre 26 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DENA S.A. (Uruguay), solicita marca: "FORTUNATO EL CONEJO MILLONARIO". Clase: Int. 16, 28, 35, 36 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37076 Oct 05- v Oct 19

Acta 272.700. Montevideo, 22 setiembre 1994. Gustavo Martinoni por HANS ERNESTO KANN DEMONTET, solicita:



Clase 25.
23) $ 612,00 10/pub 37083 Oct 05- v Oct 19

ACTA 272.787. 28 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por BEIERSDORF AG. (Alemania), solicita: "HYDROCERIT". Clase 1.
23) $ 204,00 10/pub 37131 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.788. 28 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por BEIERSDORF AG. (Alemania), solicita:



Clase 5.
23) $ 816,00 10/pub 37132 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.814. 29 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por DIAMANTINO S.A. (Uruguay), solicita: "EXIMIUS". Clase 11.
23) $ 204,00 10/pub 37133 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.789. 28 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por JUAN CARLOS NISTICO PULPEIRO (Argentina), solicita:



Clases 11 y 28.
23) $ 612,00 10/pub 37134 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.900. 30 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por FLORYN S.A. (Uruguay), solicita:



Clases 3, 7, 8, 9, 11, 14, 18, 20, 21, 24, 25 y 28.
23) $ 816,00 10/pub 37135 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.901. 30 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por FLORYN S.A. (Uruguay), solicita: "LIBERTY OF LONDON". Clases 3, 7, 8, 9, 11, 14, 18, 20, 21, 24 y 28.
23) $ 408,00 10/pub 37136 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.903. 30 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por DANIEL MAXIMO SILBERBERG BARKI (Uruguay), solicita: "QUERO". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 37137 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.947. 03 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por CIUDADELA SOC. DE RESP. LTDA. (Argentina), solicita: "CIUDADELA". Clase 25.
23) $ 408,00 10/pub 37138 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.948. 03 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por Asahi Precision Co. Ltd. (Japón), solicita: "COSMICAR". Clase 9.
23) $ 204,00 10/pub 37139 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.949. 03 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por SIDRERA AMERICANA S.A.C. e I. (Argentina), solicita: "LA JOTA". Clase 33.
23) $ 408,00 10/pub 37140 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.902. 30 SET. 1994. GONZALEZ RUIZ por DANIEL MAXIMO SILBERBERG BARKI (Uruguay), solicita: "SOFRUTA". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 37141 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.758. Setiembre 28, 1994. GENERAL CABLE INDUSTRIES, INC. Solicita: "GENERAL CABLE". Clase 9, 38.
23) $ 204,00 10/pub 37159 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.761. Setiembre 28, 1994. GENERAL CABLE INDUSTRIES, INC. Solicita: "CAROL". Clase 9, 38.
23) $ 204,00 10/pub 37160 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.822. Setiembre 30, 1994. ATHLETE'S FOOT MARKETING ASSOCIATES, INC. Solicita:

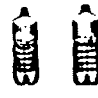


Clase 25.-
23) $ 612,00 10/pub 37161 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.824. Setiembre 30, 1994. CERVECERIA y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.G. solicita:

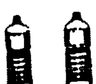
Clase 32.
23) $ 816,00 10/pub 37162 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.825. Setiembre 30, 1994. CERVECERIA y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.G. solicita:



Clase 32.
23) $ 816,00 10/pub 37163 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.826. Setiembre 30, 1994. CERVECERIA y MALTERIA QUILMES S.A.I.C.A.G. solicita:



Clase 32.
23) $ 816,00 10/pub 37164 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.760. Setiembre 28, 1994. GENERAL CABLE INDUSTRIES, INC. solicita:

GCC

Clase 9, 38.
23) $ 612,00 10/pub 37165 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.759. Setiembre 28, 1994. GENERAL CABLE INDUSTRIES, INC. Solicita:

General Cable

Clase 9, 38.
23) $ 612,00 10/pub 37166 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.823. Setiembre 30, 1994. ATHLETE'S FOOT MARKETING ASSOCIATES, INC. Solicita: "THE ATHLETE'S FOOT". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 37167 Oct 06- v Oct 20

ACTA 272.762. Setiembre 28, 1994. WOLFORD AKTIENGESELLSCHAFT, solicita:

Wolford

Clase 25 Detalle.
23) $ 612,00 10/pub 37168 Oct 06- v Oct 20

ACTA Nº 272.747. Montevideo, setiembre 27 de 1994. CLAUDIO MORGADE por RECKITT & COLMAN (OVERSEAS) LIMITED (Inglaterra), solicita marca: "NUGGET PRACTIC". Clase Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37169 Oct 06- v Oct 20

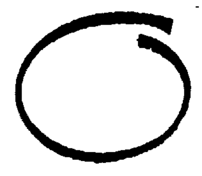
Acta Nº 272.724. Setiembre 26, 1994. RECKITT & COLMAN ARGENTINA S.A. solicita renovar marca: "LUMEN". Clases 1 a 4; 6 a 14; 16, 17, 19, 20 a 23; 26 a 32 y 34 s.d
23) $ 408,00 10/pub 37171 Oct 06- v Oct 20

Acta No. 272.939. Octubre 3, 1994. NEW ZEALAND DAIRY BOARD, solicita marca: "CHESDALE". Clase 29
23) $ 204,00 10/pub 37172 Oct 06- v Oct 20

Acta No. 272.938. Octubre 3, 1994. NEW ZEALAND DAIRY BOARD, solicita marca: "FERN". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 37173 Oct 06- v Oct 20

Acta No. 272.937. Octubre 3, 1994. NEW ZEALAND DAIRY BOARD, solicita marca: "ANLENE". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 37174 Oct 06- v Oct 20

Acta No. 272.936. Octubre 3, 1994. INTEL CORPORATION (US), solicita marca:



Clase 9.
23) $ 816,00 10/pub 37175 Oct 06- v Oct 20

Acta No. 272.941. Octubre 3, 1994. INDUSTRIAL LEVORIN S.A. (BR), solicita marca: "LEVORIN". Clase 12.
23) $ 204,00 10/pub 37176 Oct 06- v Oct 20

Acta No. 272.932. Octubre 3, 1994. SHISEIDO CO., LTD. (JP), solicita marca: "ZOTOS MAXIMA". Clase 3 s.d.
23) $ 204,00 10/pub 37177 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 272.906. Montevideo, 30 de setiembre de 1994, con esta fecha Alejandra Rosasco, solicito la marca: "FIL á FIL", de la clase 25. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 37178 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 272.942. Montevideo, 03 OCT. 1994, con esta fecha IBM del Uruguay solicito el registro de la marca: "BURBUJAS TECNOLOGICAS", de la clase Nº 9, 35, 38. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 37220 Oct 06- v Oct 20

Acta Nº 272.898. Montevideo, 30 SET. 1994, con esta fecha ADITEX LIMITADA solicito la marca:



de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 816,00 10/pub 37230 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.955. 04 OCT. 1994. CIKATO por SUDAMERICANA DE FIBRAS S.A. (PE), solicita:

DRYTEX

Clase 22, 23, 24, 25, 27.
23) $ 612,00 10/pub 37251 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.897. 30 SET. 1994. SUDAN INDUSTRIA E COMERCIO DE CIGARROS LTDA. (BR), solicita:



Clase 34.
23) $ 612,00 10/pub 37252 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.928. 03 OCT. 1994. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY), solicita:



Clase 33.
23) $ 816,00 10/pub 37253 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.931. 03 OCT. 1994. CIKATO por

ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY), solicita:



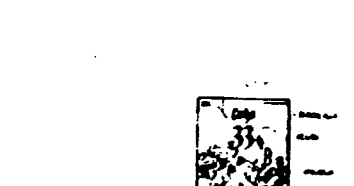
Clase 33
23) $ 816,00 10/pub 37254 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.924. 03 OCT. 1994. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY), solicita:



Clase 33.
23) $ 816,00 10/pub 37255 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.929. 03 OCT. 1994. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY), solicita:



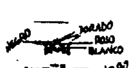
Clase 33.
23) $ 816,00 10/pub 37256 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.891. 30 SET. 1994. CIKATO por BANCO AUSTRAL S.A. (AR), solicita:



Clase 35, 36.
23) $ 612,00 10/pub 37257 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.894. 30 SET. 1994. CIKATO por S.A. NIETO CARBO y A. SENETINER A.C.I. (AR), solicita:



Clase 33.
23) $ 612,00 10/pub 37258 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.925. 03 OCT. 1994. CIKATO por NALTISUR S.A. (UY), solicita: "DERMICO PHARM INTERNATIONAL". Clase 5.
23) $ 204,00 10/pub 37259 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.926. 03 OCT. 1994. CIKATO por NALTISUR S.A. (UY), solicita: "DERMPHARM INTERNATIONAL". Clase 5.
23) $ 204,00 10/pub 37260 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.930. 03 OCT. 1994. CIKATO por ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND (UY), solicita: "GRAPA SAN REMO". Clase 33.
23) $ 408,00 10/pub 37261 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.896. 30 SET. 1994. CIKATO por AGRIGENTO S.A. (PA), solicita: "TVS". Clase 12.
23) $ 204,00 10/pub 37262 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.895. 30 SET. 1994. CIKATO por ASISTEL S.R.L. (UY), solicita: "ASISTEL". Clase 9, 37.
23) $ 204,00 10/pub 37263 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.893. 30 SET. 1994. CIKATO por TYLOR S.A. (UY), solicita: "FOTOPTICA". Clase 9.
23) $ 204,00 10/pub 37264 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.892. 30 SET. 1994. CIKATO por SCHAPER & BRUMMER GMBH & CO. KG (DE), solicita: "FEMIPLANTE", prioridad solicitud DE SCH 41073/ 19/07/94. Clase 5.
23) $ 408,00 10/pub 37265 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.890. 30 SET. 1994. CIKATO por HUGO SANTOS LTDA. (UY), solicita: "URIO". Clase 9.
23) $ 204,00 10/pub 37266 Oct 07- v Oct 21

ACTA Nº 272.806. Montevideo, 29 de setiembre de 1994, con esta fecha Quesuni Ltda. solicito la marca:



de la clase 29. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.428,00 10/pub 37317 Oct 13- v Oct 26

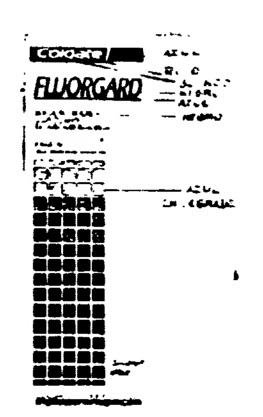
Acta Nº 272.990. Montevideo, 05 SET. 1994, con esta fecha SR. GERARDO CHIMKO y SR. UMBERTO VEGGIA solicito la marca: "LA ROCKA", de la clase 41. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 37358 Oct 07- v Oct 21

ACTA 272.808. Montevideo, setiembre 29 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



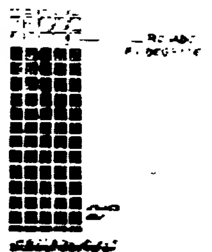
Clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 37359 Oct 07- v Oct 21

ACTA Nº 272.809. Montevideo, Setiembre 29 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos) solicita marca:



Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.632,00 10/pub 37360 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.811. Montevideo, setiembre 29 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



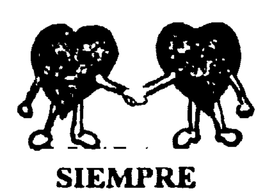
Clase: int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.632,00 10/pub 37361 Oct 07- v Oct 21

Acta 272.817. 29 SET. 1994. PILAS - BODEGA SAN ISIDRO SDAD. COOP. (ESPAÑA), solicita marca: "TORREALDEA". Clase: 33.
23) $ 204,00 10/pub 37435 Oct 10- v Oct 24

Acta 272.815. 29 SET. 1994. PILAS POR AST RESEARCH INC. (Estados Unidos), solicita marca: "AST". Clase: 9.
23) $ 204,00 10/pub 37436 Oct 14- v Oct 27

Acta 272.816. 29 SET. 1994. RODOLFO PILAS POR ANTONIO PUIG S.A. (ESPAÑA), solicita marca: "ABRIL VICTORIO & LUCHINO". Clase: 3.
23) $ 408,00 10/pub 37437 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.752. Setiembre 27, 1994. MARIA LAURA ZUBELDIA (Montevideo), solicita marca:



Clase 42 s/d.
23) $ 612,00 10/pub 37478 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.753. 27 SET. 1994. UNIPAC - INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil), solicita marca: "CAIXAFORT". Clase 11.
23) $ 204,00 10/pub 37479 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.754. 27 SET. 1994. UNIPAC - INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil), solicita marca: "MILKAN". Clase 21.
23) $ 204,00 10/pub 37480 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.755. 27 SET. 1994. UNIPAC - INDUSTRIA E COMERCIO LTDA. (Brasil), solicita marca: "UNIPAC". Clase 20.
23) $ 204,00 10/pub 37481 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.756. 27 SET. 1994. DURAMETALLIC CORPORATION (USA), solicita marca: "DURAMETALLIC". Clase 7.
23) $ 204,00 10/pub 37482 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.757. 27 SET. 1994. DURAMETALLIC CORPORATION (USA), solicita marca: "DURA SEAL". Clase 7.
23) $ 204,00 10/pub 37483 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.783. Setiembre 28, 1994. SHACHIHATA INC. (Japón), solicita marca:



Clase Int. 16.
23) $ 612,00 10/pub 37484 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nro. 272.784. Setiembre 28/1994. KABUSHIKI KAISHA HATTORI SEIKO (Japón), solicita marca: "SAPPHLEX CRYSTAL". Clase 14.
23) $ 204,00 10/pub 37485 Oct 10- v Oct 24

Acta Nº 272.954. Montevideo, 03 OCT. 1994, con esta fecha NANCY DELMA LERENA, solicito:

Fondo rojo
letras blancas

Fondo rojo
letras blancas — Pharma Dent

Fondo rojo
letras blancas

de la clase 5. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 816,00 10/pub 37499 Oct 10- v Oct 24

Acta Nº 272.821. 29 SET. 1994. Pedro Rodríguez, solicita marca: "VIRUS". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 37511 Oct 10- v Oct 24

Acta 272.729. Montevideo, 26 setiembre 1994. Gustavo Martinoni por CADEM S.A. solicita: "CADEM". Clases 35, 42.
23) $ 204,00 10/pub 37545 Oct 10- v Oct 24

ACTA 272.975. Octubre 4, 1994. NUMEROSKY por DEASOL S.A. solicita: "MANISCHEWITZ". Clases Int.: 29, 30, 33.
23) $ 204,00 10/pub 37611 Oct 11- v Oct 25

Acta 272.976. Octubre 4, 1994. NUMEROSKY por: Martha Barreda solicita: "APT". Clase Int.: 6-17 (detalle).
23) $ 204,00 10/pub 37612 Oct 11- v Oct 25

Acta 272.977. Octubre 4, 1994. NUMEROSKY por: Martha Barreda solicita: "RED JACKET". Clase Int.: 7 (detalle).
23) $ 204,00 10/pub 37613 Oct 11- v Oct 25

Acta 272.978. Octubre 4, 1994. NUMEROSKY por MARTHA BARREDA, solicita: "BENNETT PUMP". Clase Int. 7 (detalle).
23) $ 204,00 10/pub 37614 Oct 11- v Oct 25

Acta: 272.819. Setiembre 29, 1994. FERNANDEZ SECCO por JUAN MERELES, ANA MARTINEZ, JOSE VASKO, BEATRIZ MARTINEZ. Solicita Marca:



Clase: Int. 36.
23) $ 1.020,00 10/pub 37645 Oct 13- v Oct 26

Acta: 272.820. Setiembre 29, 1994. FERNANDEZ SECCO por INDUSTRIAS ARELA LTDA. Solicita marca: "ARELA". Clase: Int. 3.
23) $ 204,00 10/pub 37646 Oct 13- v Oct 26

Acta: 272.785. Setiembre 28, 1994. FERNANDEZ SECCO por FRIGORIFICO SERSALE S.C.A. Solicita marca: "SERSALE". Clase: Int. 29.
23) $ 408,00 10/pub 37647 Oct 13- v Oct 26

Acta: 272.786. Setiembre 28, 1994. FERNANDEZ SECCO por B.F. NAZAR ANCHORENA MENDOZA S.R.L. Solicita marca: "CARRODILLA". Clase: Int. 33.
23) $ 408,00 10/pub 37648 Oct 13- v Oct 26

Acta: 272.818. Setiembre 29, 1994. FERNANDEZ SECCO por JOSE LOZANO. Solicita marca:

Andro-Plus

Clase: int. 10.
23) $ 612,00 10/pub 37649 Oct 13- v Oct 26

Acta: 273.036. Octubre 6, 1994. MARTINEZ VIVAS por ALVARO FRANCHINI solicita marca:

TURBOPOWER

Clase: Int. 7, 37.
23) $ 612,00 10/pub 37650 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 272.884. Montevideo, setiembre 30 de 1994. ALVARO CROCCO por COMPAGNIE FRANCAISE DE COMMERCE INTERNATIONAL COFCI (Francia), solicita marca:

denunciando prioridad solicitudes -DE-BENELUX-FR-HU-IT-MC-RO-CH-EG-ES-INDONESIA-MA-NL-VA-TUNES Nº DM/029 230 de fecha 31/3/94.
Clase Int. 3 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 37651 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 273.019. Montevideo, octubre 6 de 1994. ALVARO CROCCO por SOEKAMI LEFRANCQ LABORATOIRES (société anonyme) (Francia), solicita marca: "EUPHYTOSE". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37652 Oct 13- v Oct 26

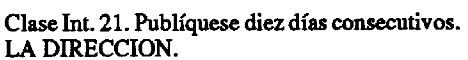
ACTA Nº 273.020. Montevideo, octubre 6 de 1994. ALVARO CROCCO por LABORATORIO GADOR S.A. (Uruguay), solicita marca: "IBU DISTAL". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37653 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 273.021. Montevideo, octubre 6 de 1994. ALVARO CROCCO por SKODA, automobilová a.s. (República Checa), solicita marca: "FELICIA". Clase Int. 12 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37654 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 272.996. Montevideo, octubre 5 de 1994. ALVARO CROCCO por TACUARA LTDA. (Uruguay), solicita marca: "DISCOVISION EL COSMOS". Clase Int. 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37655 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 272.997. Montevideo, octubre 5 de 1994. ALVARO CROCCO por METZEN Y SENA S.A. (Uruguay), solicita marca:




Clase Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37656 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 272.998. Montevideo, octubre 5 de 1994. ALVARO CROCCO por ARNO II LTDA. (Uruguay), solicita marca:



Clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37657 Oct 13- v Oct 26

Acta 273.014. Octubre 6 de 1994. NORMAN FOX, American Cyanamid Company (USA), solicita marca: "CYAMICINA-LA". Clase Int. 5.
23) $ 408,00 10/pub 37662 Oct 13- v Oct 26

Acta 273.015. Octubre 6 de 1994. NORMAN FOX por SAMUEL SMITH OLD BREWERY (TADCASTER) (INGLATERRA), solicita marca: "SAMUEL SMITH". Clase Int. 32.
23) $ 408,00 10/pub 37663 Oct 13- v Oct 26

Acta 273.016. Octubre 6 de 1994. NORMAN FOX por Borden, Inc. (USA), solicita marca: "CASCOR". Clase Int. 2.
23) $ 408,00 10/pub 37664 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 273017. Octubre 6 de 1994. NORMAN FOX, por CITIZEN TOKEI KABUSHIKI KAISHA comerciando también como CITIZEN WATCH CO. LTD. (JAPON) solicita marca: "NAVIHAWK". Clase Int. 14 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 37665 Oct 17- v Oct 28

Acta 272.927. Octubre 3 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "BEM ESTAR". Clase Int. 5, 16 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 37666 Oct 13- v Oct 26

Acta 272.982. Octubre 5 de 1994. NORMAN FOX por AVON PRODUCTS, INC. (USA), solicita marca: "MESMERIZE". Clase Int. 3.
23) $ 408,00 10/pub 37667 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.810. Montevideo, setiembre 29 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37725 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.807. Montevideo, setiembre 29 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37726 Oct 13- v Oct 26

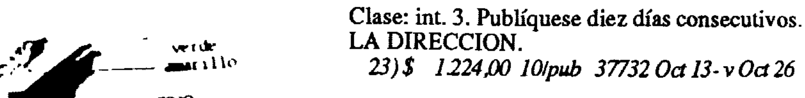
ACTA 272.812. Montevideo, 29 setiembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 37727 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.828. Montevideo, 30 setiembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por BIOTHERM, una sociedad anónima del Principado de Mónaco (Mónaco), solicita marca: "BIOSENSITIVE BIOTHERM". Reivindicando prioridad francesa Acta No. 94-15328 con fecha 15/4/94. Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 612,00 10/pub 37728 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.829. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SATI S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 9, 12, 35, 36, 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37729 Oct 13- v Oct 26

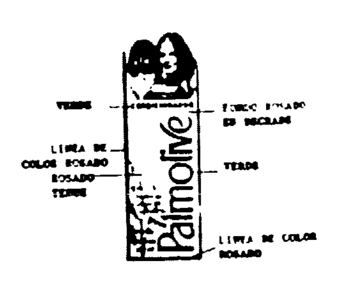
ACTA 272.830. Montevideo, 30 setiembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FIRMENICH S.A. (Suiza), solicita marca: "FIRCAPS". Clase: Int. 3 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37730 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.831. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37731 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.832. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 37732 Oct 13- v Oct 26

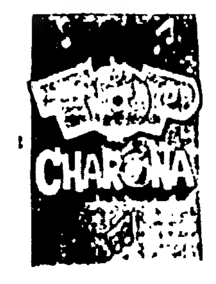
ACTA 272.833. Montevideo, 30 setiembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "MANTIENE A TU MEJOR AMIGO EN FORMA DE 5 MANERAS". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37733 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.834. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "RECOMENDADO POR EXPERTOS CRIADORES". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37734 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.835. Montevideo, 30 setiembre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por SAINT JULIEN SOCIEDAD ANONIMA (Argentina), solicita marca: "PETIT PRINCE". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37735 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.836. Montevideo, 30 setiembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "KEEP YOUR BEST FRIEND FIT 5 DAYS". Clase: Int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37736 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.837. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por EDITORES S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 38 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 37737 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.838. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Mars, Incorporated (Estados Unidos), solicita marca: "RECOMMENDED BY TOP BREEDERS". Clase: int. 31. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37738 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.839. Montevideo, 30 setiembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por IMAGEN SATELITAL S.A. (Argentina), solicita marca:

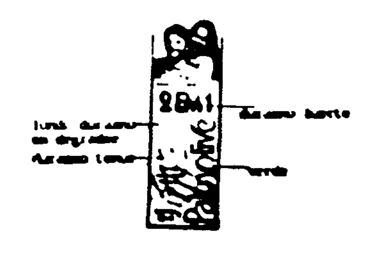


Clase: int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37739 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.840. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:

Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37740 Oct 17- v Oct 28

ACTA 272.841. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 37741 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.842. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3 Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37742 Oct 17- v Oct 28

ACTA 272.843. Montevideo, 30 setiembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por Gustavo Acampora Mode-Artikelen B.V. (The Netherlands), solicita marca:



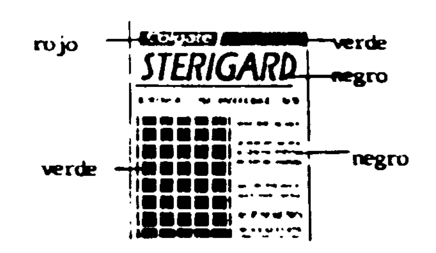
Clase: Int. 25 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37743 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.844. Montevideo, 30 setiembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ALGORTA S.A. (Uruguay), solicita marca: "VITAL DE ALGORTA". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37744 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.845. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANREA. (Uruguay), solicita marca: "NATURA DE ALGORTA". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37745 Oct 13- v Oct 26

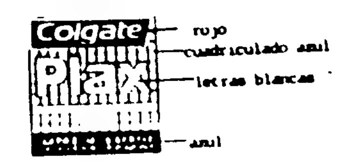
ACTA 272.846. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por FIRMENICH S.A. (Suiza), solicita marca: "ISME". Clase: Int. 3 y 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37746 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.908. Montevideo, setiembre 30 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



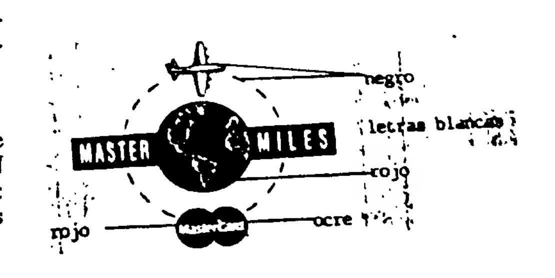
Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.224,00 10/pub 37747 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.909. Montevideo, 30 setiembre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3 y 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37748 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.910. Montevideo, setiembre 30 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MasterCard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



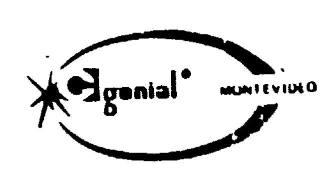
Clase: Int. 16, 36 y 39 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 37749 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.911. Montevideo, setiembre 30 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COOPAR S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 37750 Oct 13- v Oct 26

Acta Nº 272.953. Montevideo, 03 OCT. 1994, con esta fecha JARQUE S.R.L. solicito la marca: "GENIAL".



de la clase 28. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 1.224,00 10/pub 37763 Oct 13- v Oct 26

Acta 272.804. Montevideo, setiembre 29 1994. JOSE ENRIQUE CASAL GODONI (Uruguay), solicito: "PALASPATAS". Clase Int. 16.
23) $ 204,00 10/pub 37764 Oct 13- v Oct 26

Acta 272.802. Montevideo, setiembre 29 1994. FABRICA DE PASTAS LA ESPECIALISTA S.A. (Montevideo), solicito: "FABRICA DE PASTA LA ESPECIALISTA". Clase Int. 42.
23) $ 408,00 10/pub 37765 Oct 13- v Oct 26

Acta 272.805. Montevideo, setiembre 29, 1994. JORGE ALFREDO LOPEZ MERA (Uruguay), solicito: "MARCELLO". Clase Int. 30.
23) $ 204,00 10/pub 37766 Oct 13- v Oct 26

Acta 272.803. Montevideo, setiembre 29, 1994. JOSE ENRIQUE CASAL GODONI (Uruguay), solicito: "PIESECOS". Clase Int. 16.
23) $ 204,00 10/pub 37767 Oct 13- v Oct 26

Acta 272.796. Montevideo, 28 setiembre 1994. Gustavo Martinoni por HANS ERNESTO KANN DEMONTET, solicita: "GASOLERO". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 37855 Oct 13- v Oct 26

Acta 272.904. Montevideo, 30 setiembre 1994. Gustavo Martinoni por DUAS RODAS INDUSTRIAL LTDA. solicita:

EMUSTAB

Clase 01
23) $ 612,00 10/pub 37856 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.969. Montevideo, octubre 4 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por KENIN S.A. (Uruguay), solicita marca: "SINTESIS". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37896 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.970. Montevideo, octubre 4 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por KENIN S.A. (Uruguay), solicita marca: "TINTORETTO". Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37897 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.971. Montevideo, octubre 4 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por KENIN S.A. (Uruguay), solicita marca: "CEDOSCE". Clase: int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37898 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.972. Montevideo, 4 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por THE COCA-COLA COMPANY (Estados Unidos), solicita marca: "AUSPICIAR ES CONFIAR". Clase: Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37899 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.973. Montevideo, octubre 4 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por SALVADOR COSTANZA (Uruguay), solicita marca: "SANXING". Clase: int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37900 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.980. Montevideo, octubre 5 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por JULIO ZUASNABAR (Uruguay), solicita marca:



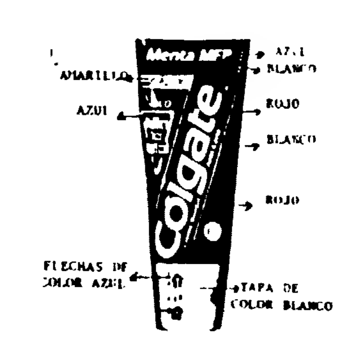
Clase: Int. 36, 39 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 816,00 10/pub 37901 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.981. Montevideo, octubre 5 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por ADERE IND. E COM. DE ADESIVOS LTDA. (Brasil), solicita marca:

ADERE

Clase: Int. 16 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 37902 Oct 17- v Oct 28

ACTA 273.006. Montevideo, octubre 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por COLGATE-PALMOLIVE COMPANY (Estados Unidos), solicita marca:



Clase: Int. 3. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 1.428,00 10/pub 37903 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.008. Montevideo, octubre 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por INVERSIONES TRANSGLOBAL S.A. (PANAMA), solicita marca: "TEOBONE". Clase: Int. 5 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37904 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.009. Montevideo, octubre 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA, por GOLDEN FOREST S.A. (Uruguay), solicita marca: "FORESTAL RIVERA". Clase: Int. 31 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37905 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.011. Montevideo, octubre 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MYROSUR SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca: "VIDA". Clase: Int. 32 Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37906 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.012. Montevideo, octubre 6 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SALVADOR COSTANZA (Uruguay), solicita marca: "BJC". Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37907 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.013. Montevideo, octubre 6 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MYROSUR SOCIEDAD ANONIMA (Uruguay), solicita marca. "VIDA". Clase: Int. 30. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37908 Oct 13- v Oct 26

ACTA Nº 273.039. Montevideo, Octubre 7, de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ULTRATEC S.A. solicita marca: "GUIA DE VENTAS A DOMICILIO". Clase Int. 16. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37909 Oct 17- v Oct 28

ACTA 273.040. Montevideo, octubre 7 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SALVADOR COSTANZA (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 37910 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.041. Montevideo, octubre 7 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por SALVADOR COSTANZA (Uruguay), solicita marca:

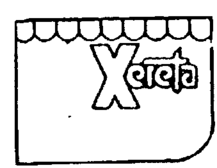


Clase: Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 816,00 10/pub 37911 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.042. Montevideo, octubre 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por ELVETIUM S.A. (Argentina), solicita marca: "TEYS'S ELVETIUM". Clase: Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37912 Oct 17- v Oct 28

ACTA 273.043. Montevideo, 7 octubre de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MICROLITE S/A (Brasil), solicita marca: "HELIAR-FREE". Clase: Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 37913 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.044. Montevideo, octubre 7 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por REFRIGERANTES XERETA LTDA. (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 32 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 37914 Oct 13- v Oct 26

ACTA 273.007. Montevideo, octubre 5 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por DENA S.A. (Uruguay), solicita marca:



Clase: Int. 16, 28, 35, 36 y 41. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 1.020,00 10/pub 37915 Oct 13- v Oct 26

ACTA 272.795. 28 setiembre 1994. EL MAESTRO CUBANO FLORENTINO SANDE S.A. solicita:



Clase Int. 30 (Detalle).
23) $ 612,00 10/pub 37933 Oct 14- v Oct 27

ACTA 272.892. 30 SET. 1994. CIKATO por SCHAPER & BRUMMER GMBH & CO. KG (DE), solicita: "FEMIPLANTE". Prioridad solicitud DE SCH 41073/5 Wz 19/07/94. Clase 5.
23) $ 408,00 10/pub 37951 Oct 14- v Oct 27

ACTA 272.994. 05 OCT. 1994. CIKATO por ARTLEY S.A. (UY), solicita: "EFE REPRESENTACIONES". Clase 30, 35.
23) $ 204,00 10/pub 37952 Oct 14- v Oct 27

ACTA 272.992. 05 OCT. 1994. CIKATO por TOKALON (ESPAÑA), S.A. (ES), solicita: "VITACEL". Clase 3.
23) $ 204,00 10/pub 37953 Oct 14- v Oct 27

ACTA 272.991. 05 OCT. 1994. CIKATO por RUSCONI DE MARTINEZ CARPIO, ANALIA VIVIANA (AR) BAKUN DE RUSCONI, ROSA (AR), solicita: "DG-7". Clase 5.
23) $ 408,00 10/pub 37954 Oct 14- v Oct 27

ACTA 272.993. 05 OCT. 1994. CIKATO por HEARTWELL S.A. (UY), solicita: "HEARTWELL". Clase 5.
23) $ 204,00 10/pub 37955 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.046. 07 OCT. 1994. CIKATO por LAJA LTDA. (UY), solicita: "SANYPLAST". Clase 11, 19.
23) $ 204,00 10/pub 37956 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.045. 07 OCT. 1994. CIKATO por LABORATORIOS ANDROMACO S.A. (UY), solicita: "LISIBLOC". Clase 5.
23) $ 204,00 10/pub 37957 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.037. 06 OCT. 1994. CIKATO por SCHWARTZ, EVA SUSANA (UY), solicita:



Clase 42.
23) $ 408,00 10/pub 37958 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.066. 07 OCT. 1994. CIKATO por DART CONTAINER CORPORATION (US), solicita:



Clase 21.
23) $ 408,00 10/pub 37959 Oct 14- v Oct 27

Acta No. 272.933. Octubre 3, 1994. SHISEIDO COMPANY LIMITED (JP), solicita marca: "SHISEIDO-VITAL PERFECTION". Clase 3.
23) $ 204,00 10/pub 37986 Oct 14- v Oct 27

Acta No. 272.934. Octubre 3, 1994. SHISEIDO COMPANY LIMITED (JP), solicita marca:

Clase 3.
23) $ 1.224,00 10/pub 37987 Oct 14- v Oct 27

Acta No. 272.940. Octubre 3, 1994. MASTELLONE HNOS. S.A. solicita marca:



Clase 29
23) $ 816,00 10/pub 37988 Oct 14- v Oct 27

Acta No. 272.935. Octubre 3, 1994. SHISEIDO COMPANY LIMITED (JP), solicita marca: "SHISEIDO ESSENTIAL ENERGY". Clase 3.
23) $ 204,00 10/pub 37989 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.069. 07 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por PANDA DE BIJOU LTDA. (Uruguay), solicita:

Clase 14
23) $ 612,00 10/pub 37991 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.036. 06 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por I PRINCIPI S.A. (Argentina), solicita:



Clase 29, 30, 31 y 33.
23) $ 816,00 10/pub 37992 Oct 14- v Oct 27

ACTA 272.974. 04 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por MABGLA S.R.L. (Argentina), solicita: "OXOKIT". Clase 10. Prioridad Argentina 05/04/94 - Acta 1914865.
23) $ 408,00 10/pub 37993 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.000. 05 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por Brauerei Beck GmbH & Co. (Alemania), solicita:



Clase 32.
23) $ 612,00 10/pub 37994 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.001. 05 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por Brauerei Beck GmbH & Co. (Alemania), solicita:



Clase 32.
23) $ 612,00 10/pub 37995 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.067. 07 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por PANDA DE BIJOU LTDA. (Uruguay), solicita:

Clase 18
23) $ 612,00 10/pub 37996 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.068. 07 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por BEIERSDORF AG. (Alemania), solicita:



Clase 5.
23) $ 816,00 10/pub 37997 Oct 14- v Oct 27

Acta 273.047. Octubre 7 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca:



Clase Int. 3, 5, 16, 25.
23) $ 1.020,00 10/pub 38022 Oct 14- v Oct 27

Acta 272.048. Octubre 7 de 1994. NORMAN FOX por VEZZOSO HNOS. Sociedad Colectiva (Uruguay), solicita marca: "VIÑA DON GIOVANNI". Clase Int. 33.
23) $ 408,00 10/pub 38023 Oct 14- v Oct 27

Acta 273.074. Octubre 10 de 1994. NORMAN FOX por JOHNSON & JOHNSON (USA), solicita marca: "TOPPYC". Clase Int. 3, 5 (Detalle).
23) $ 408,00 10/pub 38024 Oct 14- v Oct 27

Acta 273.075. Octubre 10 de 1994. NORMAN FOX por ALL SAINTS BREWERY (Inglaterra), solicita marca: "ALL SAINTS". Clase Int. 32.
23) $ 408,00 10/pub 38025 Oct 14- v Oct 27

ACTA: 273.072. Octubre, 7 de 1994. SARA LEE CORPORATION. Solicita: "SMOOTH ILLUSIONS". Clase 25.
23) $ 204,00 10/pub 38040 Oct 14- v Oct 27

Acta 273.032. 6 OCT. 1994. RODOLFO PILAS POR CEMAR COMPONENTES ELETRICOS LTDA. (Brasil), solicita marca:

Clase: 9.
23) $ 612,00 10/pub 38079 Oct 14- v Oct 27

Acta 273.073. 7 OCT. 1994. PILAS POR ELECTRO MECANICA CATAS S.A. (ESPAÑA), solicita marca:

Clase: 11.
23) $ 612,00 10/pub 38080 Oct 14- v Oct 27

ACTA 273.097. 10 OCT. 1994. NUMEROSKY por ALAROF S.A. solicita: "THEONS". Clase Int.: 3.
23) $ 204,00 10/pub 38081 Oct 17- v Oct 28

ACTA 273.010. Octubre 5, 1994. NUMEROSKY por Michel Regen y Débora Schkolnik solicita:



Clase Int.: 42
23) $ 612,00 10/pub 38110 Oct 17- v Oct 28

Acta Nº 273.022. Montevideo, 06 OCT. 1994, con esta fecha R. BALAGUER S.A. solicito la marca: "DELTA", de la clase 07. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 38151 Oct 17- v Oct 28

Acta Nº 273.155. Montevideo, 13 de octubre de 1994, con esta fecha YAMIL KNAEBER CABRERA - C.I. 1.107.570/9 solicito la marca: "LIGA URUGUAYO ARGENTINO INMOBILIARIA DE REMATADORES Y CORREDORES", de la clase 35. Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.
23) $ 408,00 10/pub 38170 Oct 17- v Oct 28

Acta Nº 272.983. Octubre 5 de 1994. NORMAN FOX por AVON PRODUCTS, INC. (USA), solicita marca: "AVON LIFE". Clase Int. 5.
23) $ 408,00 10/pub 38205 Oct 17- v Oct 28

ACTA Nro. 272.979. Octubre 4/1994. PUERTO FORTUNA S.A. solicita marca:



Clase 9, 35, 38, 41.
23) $ 612,00 10/pub 38233 Oct 17- v Oct 28

ACTA Nro. 273.038. Octubre 6, 1994. SAMECA S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "EL TROVADOR". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 38234 Oct 17- v Oct 28

ACTA Nro. 273.070. 07 OCT. 1994. G.B. S.R.L. (Montevideo), solicita marca: "CARIBE". Clase 30.
23) $ 204,00 10/pub 38235 Oct 17- v Oct 28

ACTA Nro. 273.071. Octubre 7/1994. MI HACIENDA S.A. (Montevideo), solicita marca: "VILLA DORADA". Clase 32.
23) $ 204,00 10/pub 38236 Oct 17- v Oct 28



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta 2797. Montevideo, setiembre 27 de 1994. OSCAR BACOT SILVEIRA por MILED S.A. (Argentina), solicita Patente Modelo Industrial sobre: "CARTEL PUBLICITARIO". Reivindica prioridad Argentina Acta No. 61.068 con fecha 6/4/94, de acuerdo a la ley No. 14.549 se ordena esta publicación.
24) $ 459,00 10/pub 36533 Oct 06- v Oct 20

ACTA 2795. Montevideo, setiembre 15, 1994. SAAVEDRA por PABLO BENTANCUR (UY), solicita modelo industrial: "NUEVO CONJUNTO DE CONSOLA Y COMANDO PARA VIDEOJUEGO". Publíquese conforme Ley No. 14549.
24) $ 306,00 10/pub 36944 Oct 04- v Oct 18

ACTA Nº 23.836. Montevideo, setiembre 27 de 1994. ALVARO CROCCO por GENERAL ELECTRIC COMPANY (E.U.A.), solicita patente de invención para "ENSAMBLE DE VALVULA NEUMATICA OPERADO ELECTROMAGNETICAMENTE, PARA UN ACTUANTE DE CONTACTADOR ELECTRICO", denunciando prioridad solicitud E.U.A. Nº 08/127.395 de fecha 27/9/93. Publíquese conforme Ley Nº 10.089. LA DIRECCION.
24) $ 459,00 10/pub 37170 Oct 06- v Oct 20

Acta: 23.831. Setiembre, 20 1994. AUTOMATED LABEL SYSTEMS COMPANY. Solicita: Patente de Invención "METODO Y APARATO PARA CONVERTIR PLASTICO". Reivindica prioridad: US Acta 08/124,334 20/9/93. Publíquese conforme Ley 10.089.
24) $ 459,00 10/pub 37235 Oct 07- v Oct 21

Acta 23830. 19 SET. 1994. RODOLFO PILAS POR FEDERAL-HOFFMAN, INC. (Estados Unidos), solicita Patente Invención "CARTUCHO DE CALIBRE 22 PARA COMPETENCIAS DEPORTIVAS". Reivindícase Prioridad solicitud Estados Unidos PI Nº 08/123.166. 20/set./93.
24) $ 459,00 10/pub 37438 Oct 10- v Oct 24

ACTA Nº 2798. Montevideo, 30 setiembre, 1994. MANFREDO CIKETO por SEGA ENTERPRISES LTD. (Japón) solicita Modelo Industrial: "CONECTOR AUXILIAR PARA UN MEDIO DE ALMACENAJE". (Prioridad JP Nº 6/10054 del 11.4.94.
24) $ 306,00 10/pub 37950 Oct 14- v Oct 27

Acta U 3287. Montevideo, octubre 7 de 1994. MEDINA - PEDRO BARRAN CABRERA (Montevideo). Solicita modelo Utilidad "CINTERIA DE SEGURIDAD PARA MAYORES". Ley 14.549.
24) $ 306,00 10/pub 38166 Oct 17- v Oct 28



Ley 26/9/904. Prometí vender Salón en Zabala 1394. Acreedores allí. GABRIEL RODRIGUEZ IULIANI.
25) $ 408,00 20/pub 35359 Set 20- v Oct 18

Venta de Comercio Ley 26/09/1904. MARIA DEL HUERTO LOUSTAUNAU, OMAR IPAR-

RAGUIRRI, prometen vender a ALBERTO VARELA URIOSTE, ENRIQUE DOMINGO POUSE ZURDO bar-parrillada EL FOGON ubicación Lavalleja 187-189 Colonia. Acreeedores presentarse en local.
25) $ 816,00 20/pub 35503 Set 22- v Oct 20

Ley 26/9/1904.
Zenia Teresa COSTA CORREA, prometió vender a "ALQUISUR S.A.", salón de Lotería, Quiniela, Fotocopias y afines Rondeau 2459. Acreedores: 18 de Julio 1070 Esc. 105 Lunes a Jueves, 16 a 18 horas.
25) $ 816,00 20/pub 35688 Set 23- v Oct 21

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a MASTROGIOVANNI comercio Martínez Trueba 1277. Acreedores allí. NICOLA - NIN
25) $ 408,00 20/pub 35748 Set 23- v Oct 21

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a A & L Ltda. el comercio sito en Solano López 1590 donde deberán concurrir los acreedores. PADE - PARAMOS.
25) $ 816,00 20/pub 35752 Set 23- v Oct 21

Ley 26 Setiembre 1904. CAROLINA PATRICIA GARCIA DE ROGATIS cedió promesa compraventa establecimiento comercial sito en Obligado 1188 bis a Marcelo Jorge Postiglione Giuliano. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 35939 Set 26- v Oct 24

Ley 26 Setiembre 1904. JUAN MAURICIO NEUFELD FRANK prometió vender a Mauricio Felipe Neufeld Hernández almacén en Carlos María Ramírez 1193. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 35940 Set 26- v Oct 24

Ley 26/09/1904. Aníbal Roberto SOSA MARTINEZ y Maria Alicia dos SANTOS NEVES prometieron vender a "R. y R. LIMITADA" el salón sito en Francisco Simón 2115. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 36368 Set 29- v Oct 27

Ley 26 Setiembre 1904. GERMAN VALVERDE, DINA MARIÑO, MARIA DEL CARMEN y GERMAN VALVERDE MARIÑO cedieron cuotas de "VALVERDE LIMITADA" a José Fustes, Adela Nario, Antonio Collazo, María Costas, de bar sito General Flores 2648. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 36505 Set 30- v Oct 28

Ley 26 Setiembre 1904. STELLA MARYS LIMITADA promete vender a: DOS NIDOS S.R.L. giro Granja, Fiambrería y Autoservicio. DOMICILIO: Bulevar Batlle y Ordóñez Nº 1636. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 36846 Oct 04- v Nov 01

Ley 26 de setiembre de 1904. Los cónyuges Julia Mary FONSECA BARRIOS y Angel Daniel FALCON DOS SANTOS, prometen vender a Humberto Guillermo DAVIS DEVOTO, salón sito en Bulevar Batlle y Ordóñez Nº 3235 A. Acreedores allí.
25) $ 816,00 20/pub 37828 Oct 13- v Nov 10

Ley 26 Setiembre 1904. GILDA BORREANI GONZALEZ prometió vender a Doppler S.R.L. el kiosco sito en Ramón Anador No. 3615. Los acreedores deberán concurrir allí.
25) $ 816,00 20/pub 37888 Oct 13- v Nov 10

Ley 26/9/904. Prometimos vender a Supermercado Niágara Ltda., supermercado de Niágara 4919. Montevideo. Acreedores: Bv. Artigas 3852 bis. HILDEMAR LATORRE MOLINARI. MANUELA ESTER CASTRO MARTINEZ.
25) $ 816,00 20/pub 38016 Oct 14- v Nov 11

Ley 26 de setiembre de 1904. NORA AMANDA FASCIOLO BRIGNONE promete vender a SENTEC S.A. Establecimiento Comercial sito en la calle General Aguilar Nº 1144 y SENTEC SOCIEDAD ANONIMA cede dos tercios de promesa a TERESITA DISLENA FORLI BAVASTRO, y un tercio a MARIO ENRIQUE FERRARO PELAEZ. Acreedores en el mismo.
25) $ 1.224,00 20/pub 38092 Oct 17- v Nov 14



MONTEVIDEO

ENTES

A.N.C.A.P.

Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica a JUAN TOSCANINI E HIJOS S.A. de la Res. (D) Nº 1029/8/994 recaída en el Exp. 205.798 Anexo 12 que dice:
"1º) Tomar conocimiento del Informe Nº 85531 de Asesoría Legal, recaído en el expediente Nº 205.798 Anexo 12, relativo al recurso de revocación interpuesto por las firmas Domingo Aguerre S.A., Caja Rural de Colonia Suiza- Sindicato Rural Ozark, Dante Irurtia S.A., Juan Toscanini e Hijos S.A., Bernardi Hnos. S.A. Pedro G. Zubizarreta S.A., Vidart y Cía. S.C. y Alberto Mederos Burguete contra la Res. (D) Nº 578/5/994 de 19 de mayo de 1994.
2º) No hacer lugar al referido recurso por haber sido interpuesto fuera de plazo."
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54030 Oct 17- v Oct 19

EXPEDIENTE 6580/718/93.
NOTIFICACION. NOTIFIQUESE POR ESTA VIA A RAMON GUIDO FONTES BENTANCOUR, la Resolución del Directorio de ANTEL Nº 150/94, de fecha 26/01/94, recaída en expediente Nº 6580/718/93, que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Districto Oeste relativa a la deuda del servicio Nº 9850 de Cardona a nombre de RAMON GUIDO FONTES BENTANCOUR por un monto de $ 4.138,56 (pesos cuatro mil ciento treinta y ocho con cincuenta y seis centésimos), calculada al día, 31/10/94. 2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor. Asesoría Letrada de ANTEL. Dr. Eugenio Llovet Methol, C/F Jefe Unidad Abogado. Asesoría Contencioso ANTEL. MAT. 4504.
Esc. María del Rosario Falco, Procurador. Asesoría Contencioso ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54058 Oct 17- v Oct 19

ANTEL

Expediente 6580/482/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A RODRIGUEZ E IPAR la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1689/93 de fecha 22/9/93 recaída en expediente 6580/482/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 40415 de la ciudad de Punta del Este a nombre de RODRIGUEZ E IPAR por un monto de $ 12.293,18 (pesos uruguayos doce mil doscientos noventa y tres con 18/100 M/N), calculada al día 25/8/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Dr. Eugenio Llovet Methol, C/F Jefe Unidad Abogado, Asesoría Contencioso ANTEL
Esc. Graciela Fernández Lemos, Procurador, Asesoría Contencioso ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54051 Oct 17- v Oct 19

Expediente 6970/81/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A GUSTAVO JAVIER PONCE ALONSO la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1739/93 de fecha 29/9/93, recaída en expediente 6970/81/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 6677 de la ciudad de San José a nombre de GUSTAVO JAVIER PONCE ALONSO por un monto de $ 3.881,43 (pesos uruguayos tres ochocientos ochenta y uno con 43/100 M/N), calculada al día 07/09/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Dr. Eugenio Llovet Methol, C/F Jefe Unidad Abogado, Asesoría Contencioso ANTEL.
Esc. Graciela Fernández Lemos, Procurador, Asesoría Contencioso ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54052 Oct 17- v Oct 19

Expediente 6970/40/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A ANOVA S.A. y al fiador solidario OSCAR CEDRES la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1258/93 y 304/94 de fecha 4/8/93 y 23/2/94, recaída en expediente 6970/40/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2287 de la ciudad de Autódromo a nombre de ANOVA S.A. por un monto de $ 2.113,11 (pesos uruguayos dos mil ciento trece con 11/100 M/N), calculada al día 28/6/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Dr. Eugenio Llovet Methol, C/F Unidad Abogado, Asesoría Contencioso ANTEL.
Esc. Graciela Fernández Lemos, Procurador, Asesoría Contencioso ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54053 Oct 17- v Oct 19

Expediente 6580/45/94
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A BLANCA SILVA ABREU DE ALLAUME la Resolución del Directorio de ANTEL No. 419/94 de fecha 2/3/94, recaída en expediente 6580/45/94 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 22523 de la ciudad de Maldonado a nombre de BLANCA SILVA ABREU DE ALLAUME por un monto de $ 3.268,36 (pesos uruguayos tres mil doscientos sesenta y ocho con 36/100 M/N), calculada al día 23/01/94
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Dr. Eugenio Llovet Methol, C/F Jefe Unidad Abogado, Asesoría Contencioso ANTEL.
Esc. Graciela Fernández Lemos, Procurador, Asesoría Contencioso ANTEL.
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54054 Oct 17- v Oct 19

Expediente 6580/314/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A GIBRAL S.A. la Resolución del Directorio de ANTEL No. 990/93 de fecha 23-6-93, recaída en expediente 6580/314/93 que dispone:

1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Este relativa a la deuda del servicio No. 27842 de la ciudad de Maldonado a nombre de GIBRAL S.A. por un monto de $ 48.891,94 (pesos uruguayos cuarenta y ocho mil ochocientos noventa y uno con 94/100, calculada al día 25/5/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Dr. Eugenio Llovet Methol, C/F Jefe Unidad Abogado. Asesoría Contencioso ANTEL. MAT. 4504.
Esc. Graciela Fernández Lemos. Procurador Asesoría Contencioso ANTEL.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 54055 Oct 17- v Oct 19

Expediente 6970/64/93
NOTIFICACION: NOTIFICASE POR ESTA VIA A: JOSE LUIS VILLALBA DA SILVA la Resolución del Directorio de ANTEL No. 1682/93 de fecha 22-9-93, recaída en expediente 6970/64/93 que dispone: 1) Aprobar la liquidación practicada por la Gerencia de Area Distrito Centro relativa a la deuda del servicio No. 2629 de la ciudad de Libertad a nombre de JOSE LUIS VILLALBA DA SILVA por un monto de $ 2.547,54 (pesos uruguayos dos mil quinientos cuarenta y siete con 54/100), calculada al día 06/08/93
2) Disponer la promoción de juicio ejecutivo al deudor.
Asesoría Letrada de ANTEL. Dr. Eugenio Llovet Methol, C/F Jefe Unidad Abogado Asesoría Contencioso ANTEL. MAT. 4504. Esc. Graciela Fernández Lemos, Procurador. Asesoría Contencioso ANTEL.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 54056 Oct 17- v Oct 19

MINISTERIOS
MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES Y PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.
Se cita y emplaza al funcionario, Cabo Delcy DOS SANTOS NUÑEZ, a que se presente en esta Dirección Nacional (Cerro Largo Nº 823) a los efectos de notificarse del Sumario Administrativo que se le instruye por Resolución Nº 5691, recaída en Expediente Nº 3376/94 bajo apercibimiento de tenérsele por notificado.
OFICINA DE SUMARIOS DE LA DIRECCION NACIONAL DE CARCELES.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 54046 Oct 17- v Oct 19

DIRECCION NACIONAL DE CARCELES PENITENCIARIAS Y CENTROS DE RECUPERACION.
Se cita y emplaza al funcionario, Agte. de 2da. Carlos María RODRIGUEZ GARCIA, a que se presente en esta Dirección Nacional (Cerro Largo Nº 823) a los efectos de notificarse del Sumario Administrativo que se le instruye por Resolución Nº 5677, recaída en Expediente Nº 2899/94 bajo apercibimiento de tenérsele por notificado.
OFICINA DE SUMARIOS DE LA DIRECCIN NACIONAL DE CARCELES.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 54047 Oct 17- v Oct 19

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Notifícase al Sr. Angel Fabio Suárez Umpiérrez, Fiscal II "E", Escalafón AbC, Grado 06, que por Exp. 4/94-A- y mediante Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 19/07/94, decláescisi ón de su contrato de función pública que le vincula con la Dirección General de Casinos, Unidad Ejecutora 013 del Programa 001 del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".
27)(Cta. Cte.) 3/pub 54069 Oct 17- v Oct 19

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION NACIONAL DE COMUNICACIONES
LLAMADO PUBLICO A INTERESADOS

Se llama a interesados en explotar la frecuencia que a continuación se detalla en la localidad que se indica:
FRECUENCIA CANAL LOCALIDAD DEPARTAMENTO
1.160 khz — Mercedes Soriano
Las Bases para la debida presentación de las solicitudes deberán ser retiradas en la Sede de la Dirección Nacional de Comunicaciones, Bvar. Artigas 1520, otorgándose un plazo de 60 días hábiles a partir de la última publicación de este Comunicado en el Diario Oficial, para la presentación de las propuestas en la sede de la referida Dirección Nacional.
IMPORTANTE:
LOS INTERESADOS QUE HUBIERAN PRESENTADO SOLICITUDES CON ANTERIORIDAD A LA FECHA DE LA REFERIDA EN EL DIARIO OFICIAL, DEBERAN EFECTUARLAS NUEVAMENTE YA QUE LAS MISMAS HAN PERDIDO VALIDEZ.
Montevideo, octubre de 1994.
27)$ 367,20 3/pub 38181 Oct 17- v Oct 19

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de YOFIL S.A. para aprobar un represamiento que embalsará las aguas de un curso denominado Cañada del Convoy Grande, tributario del arroyo Itacumbú, en la cuenca del río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa se ubicará sobre el padrón 4525; su embalse afectará a parte de los padrones Nos. 4525, 451 y 2245, todos de la 9na. Sección Judicial del Departamento de Artigas.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 24 de Octubre 1994 a las 14 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Artigas, sita en la calle José Pedro Varela 270, de dicha ciudad. Ing. Gabriel Arduino, Inspector Hidrólogo.
27)$ 489,80 3/pub 38053 Oct 14- v Oct 18

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en Sesión Nº 55, de fecha 8 de setiembre de 1994, dictó la siguiente resolución: Declarar que en la especie se ha configurado en abandono del cargo de la Profesora Patricia VEGA. (Expte. 6988/93 y ags.).
27)(Cta. Cte.) 3/pub 54038 Oct 17- v Oct 19

CONSEJO DE EDUCACION TECNICO PROFESIONAL
(UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY)

EDICTO. Notifico al Sr. Luis ROSSI ALBERT (C.I. 1.564.277-6), que el Consejo de Educación Técnico Profesional en sesión de fecha 12/5/94 (Acta 199) resolvió: 1) "Instruir sumario administrativo al Prof. Luis Rossi sin separación de cargo ni retención de haberes". A tales efectos lo emplazo a concurrir a prestar declaración al local de División Jurídica sito en San Salvador 1674 Of. 8 dentro del tercer día hábil a partir de la última publicación. Dra. Gilda BONTI ANTE.
27)(Cta. Cte.) 3/pub 54063 Oct 17- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos "RAUCH, MIRTHA BEATRIZ C/ ALPERN, SAMUEL ESTEBAN Y FELSCHER, OLGA. ACCION DE NULIDAD DE COMPROMISO DE COMPRAVENTA DE INMUEBLE Y DE SU INSCRIPCION. FICHA: 172/94", se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a SAMUEL ESTEBAN ALPERN y eventual y especialmente a OLGA FELSCHER, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, por el término de 90 días a partir de la fecha. Montevideo, 20 de setiembre de 1994. Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.
27)$ 425,00 10/pub 37537 Oct 10- v Oct 24

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7o. Turno, dictada en autos "ANTEL C/ARENAS COLO LUIS DESIDERIO - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 132/94, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 355 del C.G.P. en remisión al art. 127 del mismo Código), para que comparezca a estar a derecho en estos autos. Montevideo, 9 de agosto de 1994. Escribana Gloria Corrales, Actuaria.
27)(Cta. Cte.) 10/pub 54057 Oct 17- v Oct 28

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 11º Turno, en los autos caratulados: "WALTER DI AGOSTO - Concordato Preventivo Judicial" (F. 106/93); se dispuso por auto 1007/94, del 21 de junio de 1994, se efectuaran las publicaciones, de conformidad al art. 38 de la Ley 2.230, a los efectos de que en el plazo de veinte días se deduzcan oposiciones o reclamos. Montevideo, 8 de agosto de 1994. Maria Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
27)$ 425,00 10/pub 37119 Oct 06- v Oct 20

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15º Turno, en autos caratulados YOUNG S.A." Concordato Ficha 15/106/93, se convoca a los acreedores de "YOUNG S.A."a la Junta que se realizará en esta Sede, sita en 25 de Mayo 523 piso 6, el día 13 de octubre de 1994 a las 15 hs., con el objeto de tratar la solicitud de cncordato judicial. Se previene: 1º) que el balance, memoria y demás documentos presentados, así como el informe del Cdor. pueden en todo tiempo ser examinados en la oficina. 2º) Que las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos, de acuerdo con los artículos 1532 in fine y 1533 del Código de Comercio, podrán formularse dentro de los 20 días siguientes a la primera publicación del presente edicto. Montevideo, 26 de setiembre

de 1994. Raquel Frieri Lu Actuaria. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintiséis de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Raquel Frieri Lund, Actuaria.

27) $ 382,50 5/pub 36995 Oct 13- v Oct 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno, dictada en autos "AGUERRE HNOS. S.A. Moratoria. Ficha 19º/742/91", se hace saber que por providencia Nº 539 del 12 de abril de 1993; 2103 del 5 de noviembre de 1993 y 1327 del 30 de agosto de 1994, se dispuso: I) la liquidación de "Aguerre Hnos. S.A."; II) la prohibición de hacer pagos o entregas de efectivo de la sociedad; III) que toda persona que tenga bienes o documentos de la misma lo ponga a disposición del Juzgado; IV) designar en carácter de Síndico al Cdor. Julio C. Pérez con la asistencia del Dr. Santiago Pereira y V) Convocar a los acreedores para la reunión a llevarse a cabo en esta Sede, sita en la calle San José Nº 1132 Piso 5, el día 1 de novienmbre de 1994 a las 17 horas. Montevideo, 5 de setiembre de 1994. Esc. Juan A. da Misa, Actuario Adscripto.

27) $ 765,00 10/pub 36956 Oct 05- v Oct 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21er. Turno, en los autos caratulados: "Zipor S.R.L. - Concordato Preventivo Judicial. (F/182/94)", se convoca a los acreedores de "Zipor S.R.L." a la Junta que se verificará el día 23 de noviembre a las 14 horas. Se previene que el balance y demás documentos, así como el informe del Contador pueden ser examinados en la oficina. Hasta el día anterior a la audiencia podrá presentar las observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos de acuerdo con el artículo 1533 del Código de Comercio.
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) $ 510,00 10/pub 37146 Oct 06- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos caratulados: BARABINO MONESTIER FERNANDO. FICHA V-71/94, se cita, llama y emplaza a los eventuales interesados en este proceso por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. Montevideo, veintidós de setiembre de mil novecientos noventa y cuatro. Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.

27) $ 255,00 10/pub 37389 Oct 10- v Oct 24

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en los autos caratulados: "PY CASCALLARES JUAN FRANCISCO C/ARAUJO ELIZABETH, Cese de Pensión alimenticia, C/283/94" se cita, llama y emplaza a: Elizabeth Araújo para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 26 de setiembre de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

27) $ 340,00 10/pub 37113 Oct 06- v Oct 20

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en los autos caratulados: ZERBONI CARLOS Y ANDREA CURCIO C/MARIA HORTENCIA PORTELA P.P.P. 353/94, se cita, llama y emplaza a: MARIA HORTENCIA PORTELA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209).
Montevideo, 19 de setiembre de 1994. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53803 Oct 05- v Oct 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: GARCIA GARCIA CRISTIAN ALEXIS - SOLICITANTE INAME C/ MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA P.P.P. Ficha 382/94 se cita, llama y emplaza a: MGUEL ANGEL GARCIA GARCIA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). Montevideo, veintitrés de setiembre de 1994. Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53967 Oct 13- v Oct 26

DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado de Flia. de 7º Turno, Dra. ALICIA LOPEZ, en autos caratulados: "CARZOLIO, Raquel C/ Cirila, Inocencia, Pío, Isabel, Domingo, Felipa, Cipriano y Juan Bentancor CAPOTIS y Julio, María, Miguel VILLALTA BENTANCOR y Aída GOSBAN BENTANCOR o sus sucesores y contra Eduardo, Alvaro y Carlos CARZOLIO DIAZ. PARTICION. S/112/92", se emplaza a Cirila Juana María, Inocencia Amelia, Pío Tomás, Isabel Julia, Domingo Ramón, Felipa Francisca, Cipriano Amalio y Juan José Wanceslao BENTANCOR o BENTANCOUR CAPOTE o CAPOTIS o CAPOTTI; Julio César, María Dolores y Miguel Angel VILLALTA BENTANCOR; Aída Teresa GOSBAN BENTANCOR y a Eduardo, Alvaro y Carlos CARZOLIO DIAZ, o sus sucesores, los que deberán comparecer en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. Montevideo, 13 de setiembre de 1994. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 37374 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de Don ATTILIO ARDOINO, Ficha S 290/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, 30 de setiembre de 1994. Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) $ 340,00 10/pub 37471 Oct 10- v Oct 24

DE DECIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: "GARRIDO CHAGAS MARIA ADRIANA. SUCESION. FICHA F 159/94", se cita, llama y emplaza a HECTOR ALFREDO MACHIN a aceptar o repudiar la herencia en el término de 40 días bajo apercibimiento de tenérsele por repudiante. Montevideo, 12 de setiembre de 1994. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 38161 Oct 17- v Oct 28

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, en autos caratulados: "LAUREIRO, AIDA C/ FIDALGO JULIO. AUX. DE POBREZA Y DIV. FICHA D 153/94", se cita, llama y emplaza al Sr. JULIO CESAR FIDALGO, a que comparezca a estar a Derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo. Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de setiembre de 1994. Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54024 Oct 17- v Oct 28

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

El Sr. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de Lola Vitalia Arnaud, (Ficha S 345/93), haciéndose saber a los interesados. Montevideo, veintiocho de junio de mil novecientos noventa y cuatro.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 53711 Set 27- v Nov 09

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, en autos caratulados: "VILLAMAYOR, FELIX IGNACIO. Declaración de Ausencia". Ficha V/317/91, por auto Nº 6425 de fecha 25/10/93, se declaró en estado de ausencia a don Félix Igancio Villamayor. Montevideo, Octubre 28 de 1993. Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

27) $ 255,00 10/pub 37660 Oct 13- v Oct 26

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, PRUDENCIO Y CORREA, ANAURELINA C/ PEÑALOZA, MARIA YANINA. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD". Ficha CV/539/92-I/93, por decreto Nº 2433 del 28 de setiembre de 1994, se emplaza a MARIA YANINA PEÑALOZA a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Asimismo se hace saber que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza según decreto Nº 2433 del 28/9/94.
Montevideo, 5 de octubre de 1994. Esc. Sara Garrone, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53919 Oct 10- v Oct 24

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en los autos caratulados: Daniela Duarte Alves c/ Sergio Fedullo. Investigación de paternidad. Ficha C/ 287/91, se cita, llama y emplaza a: SERGIO FEDULLO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 19 de setiembre de 1994. Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.

27) $ 340,00 10/pub 37191 Oct 13- v Oct 26

DE VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29o. Turno, en los autos caratulados: "González Morales, Libia Ana y Goularte Perdomo, Ruben c/ Sosa, Ondina.- Pérdida de la Patria Potestad". (Fa. D/334/94) en cumplimiento con lo dispuesto por auto Nro. 2352 del 24 de agosto de 1994, se emplaza a la Sra. ONDINA SOSA a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (arts. 89, 123, 127.1 y 127.3 del C.G.P.).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 31 de agosto de 1994. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53900 Oct 07- v Oct 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 6to. Turno, en los autos radicados ante este Juzgado, caratulados: "ANTEL C/AMERICO GONZALEZ BOZZATA. Juicio Ejecutivo". Ficha 799/94), se cita y emplaza a Américo González Bozzata, a que comparezca a estar a derecho por el término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, setiembre siete de 1994. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53792 Oct 05- v Oct 19

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, en autos caratulados: "IMM c/FARMIN S.A. Juicio Ejecutivo" (ficha 510/94), se hace saber que se trabó embargo específico sobre el inmueble propiedad de la demandada, padrón Nº 29506 de Montevideo, y se cita de excepciones y emplaza a FARMIN S.A. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de seguir adelante la ejecución. Montevideo, 19 de setiembre de 1994. Esc. Rosario Fernández Rubilar, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53931 Oct 10- v Oct 24

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "Pereira, Wilfredo Sabino y Escobar, Alba Rosa. Escrituración - Fa. 1021/92", se emplaza a José Ignacio Pedro Pastorino Puppo, Catalina Pelufo Devicenzi, Florinda Nicolasa Pastorino Puppo, Juan Parma Copello, Fortunato Patricio Antonio Pastorino Puppo, Mariano Luis Gregorio Pastorino Puppo, Luisa María Pastorino Puppo, Juan Pastorino Puppo, Rosa Pastorino Puppo, Margarita Rosa Marchetti Pastorino, Francisca Marchetti Pastorino, Josefa Martina Marchetti Pastorino, Raúl Celestino Pastorino Pelufo, Héctor Pastorino Pelufo, Elida Esther Pastorino Hourdebaigt, Carmen Santa María Vernazza, Aldo Florentino Pastorino Vernazza Nilda María Pastorino Vernazza y a los herederos o sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho en este ju días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Asimismo se les cita de excepciones. Montevideo, 3 de agosto de 1994. Nora Annunziatto, Actuaria.

27) $ 680,00 10/pub 37780 Oct 13- v Oct 26

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CAPITAL DE 37mo. TURNO. En autos: "Burgueño, Graciela del Luján y otro c/ Rivero, Norma. Otorgamiento forzado de Reglamento de Copropiedad y Partición en especie del Bien de origen contractual y tasación de unidades - Ficha C 1095/93". Se ha dispuesto por auto Nº 2456 del 14/9/94, se cite de excepciones dentro del plazo legal y bajo apercibimiento a Norma Nelly Rivero, así como a otorgar su firma para el reglamento de copropiedad del bien ubicado en la 10ma. sección judicial de Montevideo, padrón matriz 157.701 hoy padrones individuales 157.701/001 y 157.701/002 con frente a la calle Etna nro. 5897. Montevideo, 29 de setiembre de 1994. Esc. Adriana Vázquez Fresco, Actuaria.

27) $ 595,00 10/pub 38074 Oct 14- v Oct 27

CONVOCATORIAS
COOPERATIVA DE CONSUMOS DEL TRANSPORTE
ELECCIONES

Se convoca a los asociados para elegir autoridades por el Período 1994/1996, para el CONSEJO DIRECTIVO, COMISION FISCAL, TRIBUNAL ELECTORAL y ASAMBLEA REPRESENTATIVA. La elección se realizará el próximo VIERNES 28 DE OCTUBRE, entre las 9 y 19 horas, en el local social de Convención 1420 y en la (As. Jub. de Cutcsa) en Félix Olmedo Nº 3617.
TRIBUNAL ELECTORAL
9/9/1994.

27) $ 408,00 5/pub 38171 Oct 17- v Oct 21

COOPERATIVA BANCARIA
Sarandí y Zabala - Montevideo
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Correspondiente al 62º Ejercicio de funcionamiento
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de COOPERATIVA BANCARIA, de acuerdo con lo que disponen los Estatutos Sociales (Art. 18), convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 28 de OCTUBRE de 1994, con la mitad más uno de los socios de la Cooperativa y si no se lograse este quórum en segunda convocatoria el día 10 de NOVIEMBRE de 1994 con cualquier número de socios presentes.
El acto tendrá lugar en la sede social de la Institución (Zabala 1367 5to. Piso) en la ciudad de Montevideo, a la hora 20, rigiendo para el mismo el siguiente

ORDEN DEL DIA

1 - Lectura y consideración del Acta anterior.
2 - Régimen de Integración de Capital.
3 - Resultado del Acto Eleccionario y proclamación de los candidatos electos.
4 - Retiro Jubilatorio de Empleados.
5 - Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondiente al 61º Ejercicio cerrado el 30 de Junio/93.
6 - Memoria, Balance Anual y Proyecto de Distribución del Resultado de Gestión correspondiente al 62º Ejercicio cerrado el 30 de Junio/94.
7 - Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.

27) $ 1.122,00 5/pub 38190 Oct 17- v Oct 21

S.A.S.
SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS DE ANCAP
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º de los Estatutos Sociales de esta Asociación Civil, se convoca a los Delegados Asambleístas para que concurran a la 4a. (cuarta) Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1994, a la hora 18 en 1ra. convocatoria en el local del SALON de USO MULTIPLE de la Cooperativa Club Ancap sito en la calle Félix María Olmedo 3600, de la ciudad de Montevideo, considerándose la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º - Balance General correspondientes a los ejercicios: (01/07/90 - 31/06/91); (01/07/91 - 31/06/92) y (01/07/92 - 31/06/93).
2º - Memoria Anual de los ejercicios: (01/07/90 - 31/06/91); (01/07/91 - 31/06/92) y (01/07/92 - 31/06/93).
3º - Informe del Consejo Directivo.
4º - Designación de 3 (tres) Asambleístas para firmar el Acta.
Se recuerda que para realizar sesión se requiere un quórum de asistencia del 50% (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas en ejercicio (Art. 19º de los Estatutos Sociales).
Cr. Ricardo Petrone, Presidente. Mario Rodríguez, Secretario.

27) (Cta. Cte.) 5/pub 54066 Oct 17- v Oct 21

VARIOS
BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: Américo Antonio Repetto Merlo y Celia Olivera Gularte.
Beneficiarios: los constituyentes.
Inmueble: padrón 176.787, vigésimo primera Sección Judicial de Montevideo frente a camino Ariel 5151.
Escritura: 1/6/90 Esc. Griselda Schultze Pinto.
Registro: Nº 12, Fº 12, Lº 922.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53885 Oct 06- v Oct 20

BIEN DE FAMILIA

Se hace saber que por escritura pública cuya primera copia se inscribió en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Colonia con el No. 412 al Fº 581 del Lº 108, los esposos JUAN CARLOS GIMENEZ BAEZ y GENOVEVA ISABEL CAAMAÑO BUJAN constituyeron Bien de Familia el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y edificio ubicada en la ciudad de Carmelo, empadronada con el No. 4642 con un área de 739,20 mts. con frente al Oeste a calle de 12 mts. (Ley 15597 art. 8º lit. b).

27) (Cta. Cte.) 10/pub 54031 Oct 17- v Oct 28

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos "MONES MORELLI, Diego.- CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO.- Ficha D Nº 62/94", a solicitud del deudor Diego MONES MORELLI, resolvió decretar su concurso civil voluntario y convocar a todos los acreedores y a quienes estimen que tienen derecho a su favor, a la Junta de Acreedores que se realizará en este Juzgado el 22 de noviembre de 1994 a la hora 14. Se previene además que los que comparezcan después de celebrada la Junta tomarán el concurso en el estado en que se halle; que designó Síndico Provisorio al Dr. Osorio FERNANDEZ, con domicilio en Jaime Romans 1542; que todas las demás providencias que se dicten en este proceso serán notificadas en la Oficina. Bella Unión, 22 de setiembre de 1994. Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

27) $ 595,00 10/pub 37381 Oct 10- v Oct 24

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2do. Turno Subrogante, se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado RAUL CARBAJAL RODRIGUEZ y LUCIA ELENA CURBELO MENDEZ, ficha

Nº V 47/93, promoviendo Escrituración de Oficio, contra el Sr. Domingo César Martin, de quien se desconoce su actual domicilio, respecto del solar de terreno padrón Nº 11.778, ubicado en la Sec. 4ta. del Dpto. de Canelones, señalado con el Nº 40 del Plano del Ag. Danilo Boggio, inscripto en el Catastro con el Nº 9509 el 19 de diciembre de 1956, y con una sup. de 410,04 Mts. cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por Edictos al Sr. Domingo César Martín, desconociéndose su domicilio por el plazo legal de diez días, bajo apercibimiento de continuarse los trámites. Las Piedras, a los dieciseis días del mes de marzo de 1994. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en la ciudad de Las Piedras, en fecha ut-supra. Dra. Dolores Sánchez De León, Juez de Paz Dptal. de 1er. Turno, Subrogante de 2do. Turno.

27) $ 850,00 10/pub 37348 Oct 10- v Oct 24

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de: Carlos María BLANCO - Sucesión - (Ficha B 221/94), emplazándose a todos los interesados a deducir en forma sus derechos en estos autos dentro del término de treinta días. Durazno, 16 de setiembre de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.

27) $ 340,00 10/pub 37324 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "Botello Goytiño Elbio Alcides contra Zubieta Almada Francisca Libia e Hilario Márquez" - Escrituración Judicial - Ficha A. 91/90; se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Francisca Libia ZUBIETA ALMADA e Hilario MARQUEZ, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio respecto a un solar sin construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el No. 6704, con una superficie de 373 metros 14 centímetros, cuya escritura judicial se solicita en autos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Se hace constar así mismo que en los presentes autos se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Durazno, 19 de setiembre de 1994. Escribana Susana Bella Grassi, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53899 Oct 07- v Oct 21

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "VAZQUEZ, Miguel Eulogio. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL. F.B. 159/1994", se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 20 de julio de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

27) $ 425,00 10/pub 37823 Oct 13- v Oct 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Presentación Roberto LARROSA SUAREZ. Fa. B/ 241/94, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas 9 de setiembre de 1994. Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

27) $ 340,00 10/pub 37023 Oct 06- v Oct 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión Testamentaria de María Elena Beracochea Tourné, F. 265/94, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Minas, setiembre 23 de 1994. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) $ 340,00 10/pub 37030 Oct 06- v Oct 20

- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2º Turno, se hace saber que en autos: "ALEMAN SOMMA Graciela c/ RODRIGUEZ DUTRA, Zoilo Celín. DECLARACION DE AUSENCIA" (Fa. A/208/93), se cita, llama y emplaza a ZOILO CELIN RODRIGUEZ DUTRA para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Minas, setiembre 21/1994. Se hace constar que obtuvo AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 53873 Oct 06- v Oct 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMER TURNO

EDICTO. En autos caratulados: "DUARTE, POLONIA NELLY C/ FERREIRA, HEBER, PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. Fa. 627/93",



MIEM
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
COMUNICADO

La Dirección de Minería y Geología hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes han sido libradas áreas que se encontraban afectadas por solicitudes mineras.

ASUNTO	CARP.	MINERAL	TITULAR	DPTO.	S.J.	PADRONES
43/82	1440	ARENA	PUNTO AZUL S.A.	SAN JOSE	8a.	16278 - 16346
589/93	-	AGATAS Y AMATISTAS	NERY LIMA MELLO	ARTIGAS	2a.	810
99/93	-	ROCAS ORNAMENTALES Y MINERALES NO METALICOS	PONSI S.A.	FLORIDA	2a.	6385
711/93	-	MARMOL Y CALIZA	JORGE BOVE VIDE	MALDONADO	4a.	3812 p.
85/94	-	ORO-PLATA-PLOMO-ETC	TORMIN S.A.	SAN JOSE	2a. 3a.	4738-16416-16471-16611-16645-16646-16647-4618-6113-
1401/91	4250	ARCILLA	METZEN Y SENA S.A.	DURAZNO	7a. 13a.	Ver Resolución en cartelera DINAMIGE
27/94	-	MINERALES METALICOS	ALAN LEE BARKER	SALTO TACUAREMBO	6a. 14a.	Ver Resolución en cartelera DINAMIGE

27) (Cta. Cte.) 3/pub 54018 Oct 17- v Oct 19

por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primer Turno de Maldonado se cita, llama y emplaza al Sr. HEBER FERREIRA para que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Maldonado, 06 de octubre de 1994.
Se hace saber que para las presentes publicaciones se concedió en autos la auxiliatoria de pobreza. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54070 Oct 17- v Oct 28



M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los Sres. Mineros y particulares en general que, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, el día 30 de setiembre de 1994, han sido inscriptas en el Registro General de Caducidades correspondientes a los Títulos mineros, cuyo listado se adjunta.

ASUNTO	CARPETA	MINERAL	TITULAR	PADRON	SECC. JUDICIAL
32/94	2561	granito	Gregorio Dutra	3812, 3877, 3881	4a. Maldonado
9/88	3122	arena	Silvia Jorge Jorge	s/n	1a. Maldonado
1069/90	2009 A	oro, plata plomo, etc.	Compañía Minera San José	1229 y 11900	4a. San José
361/79	1003 B	mármol	Loyner S.A.	938	3a. Maldonado
1309/88	3322	amatistas cornalinas	Avelino Martínez	3397	2a. Artigas
97/86	2643	granito	Jorge Bove	871	3a. Flores
1213	3065	granito	Daniel y Horacio Aramendía	001, 680, 681 682, 755, 7501 7502, 7511 y 11.088	9a. Cerro Largo
46/78	1247 C	mármol	Gerardo Blanco	3812	4a. Maldonado
147/71	525 A	talco	"Talcos Uruguayos Ltda."	7793	7a. Colonia

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53832 Oct 17- v Oct 19

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO

DE PRIMER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de María Esther Guidali Saccone. Fa. B/341/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de setiembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta
27) $ 340,00 10/pub 37501 Oct 11- v Oct 25

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER PARADISO NOCERA de PEPE, Fa. B/345/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 20 de setiembre de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 37502 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. El Señor Juez de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ELSA ESTHER ANDRIOLI BENITEZ. Fa. B/249/94, citándose a herederos; acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de julio de 1994. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 37503 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EME FELIX BRACESCO SAN EMETERIO. Fa. B/267/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 11 de agosto de 1994. Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 37505 Oct 10- v Oct 24

DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de GELA HERMINGA HORNOS FRENAIS de PRESENTADO, F. B/178/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de julio de 1994, Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 37504 Oct 10- v Oct 24

EDICTO: El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ESCOLASTICO GUILLERMO BALDERRAMOS y CATALINA VIOLETA GILES. F. B/112/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de junio de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 37506 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: NATALIO FLORES y MARIA NEMESIA PEREIRA, F. B/82/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 1º de junio de 1994: Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 37507 Oct 10- v Oct 24

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JORGE AMBROSIO CASTIGLIONI GUIDALI, F. B/294/94, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de agosto de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 37508 Oct 10- v Oct 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rocha, dictada en autos: "CORBO, Blanca c/ Posibles sucesores de CORBO PEREYRA, Marcionela. Posesión notaria de estado civil y petición de herencia", ficha: 270/94, se cita y emplaza por este medio, a todos los sucesores e interesados en la sucesión de Marcionela Corbo Pereyra, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirán estas actuaciones con el Defensor de

Oficio. Rocha, 31 de agosto de 1994. Escribana Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
27) $ 510,00 10/pub 37315 Oct 07- v Oct 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º Turno en autos "Ottonello, Susana - Concordato preventivo judicial" Ficha A/216/94, se hace saber que por auto Nº 6302 de fecha 23.9.94 se ordenó tener por promovida la gestión concordataria de SUSANA OTTONELLO y convocar a los acreedores a la Junta respectiva para lo cual se fija la audiencia del día 20 de diciembre de 1994 a las 10 hs. Se previene que la documentación presentada por la deudora se encuentra en la oficina disponible para ser examinada y que los acreedores que comparezcan después de realizada la Junta tomarán el concordato en el estado en que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 5 de octubre de 1994. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 595,00 10/pub 38145 Oct 17- v Oct 28

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2º Turno en autos "Ottonello, Felix Mario - Concurso Voluntario" Ficha A/218/94, se hace saber que por auto Nº 6304 de fecha 23.9.94 se ordenó tener por promovido el concurso voluntario de FELIX MARIO OTTONELLO y convocar a los acreedores a la Junta respectiva para lo cual se fija la audiencia del día 12 de diciembre de 1994 a las 11 hs. Se previene que la documentación presentada por el deudor se encuentra en la oficina disponible para ser examinada y que los acreedores que comparezcan después de realizada la Junta tomarán el concurso en stado en que se encuentra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 5 de octubre de 1994. Esc. Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
27) $ 595,00 10/pub 38146 Oct 17- v Oct 28

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: "COMISION HONORARIA PRO ERRADICACION DE LA VIVIENDA RURAL INSALUBRE C/. MABEL, SULVIA, Y MARINA ACEVEDO. RESCISION DE CONTRATO. Fa. A/55/94, se hace saber que ante esta Sede se inició juicio de Rescisión de Contrato contra Mabel, Silvia y Marina ACEVEDO. En consecuencia se cita, llama y emplaza a Mabel, Silvia y Marina ACEVEDO a que comparezcan a conciliación previa y a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites.- San José, 7 de junio de 1994.- Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria.
27) $ 510,00 10/pub 37239 Oct 07- v Oct 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Mercedes, dictada en autos: SELVA ERMELINDA REINOSO MUÑOZ C/ SUC. DE MARIA LUISA CRESCI DE FERNANDEZ. Posesión Notoria de Estado Civil. Fa. 923/1993", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado: SELVA ERMELINDA REINOSO MUÑOZ promoviendo proceso para la declaración de su posesión notoria de estado civil de SOBRINA NATURAL de MARIA LUISA CRESCI DE FERNANDEZ. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores a título universal o singular de MARIA LUISA CRESCI DE FERNANDEZ y/o a todos aquellos que se consideren con derecho en estos autos, a que comparezcan en los mismos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 1 de febrero de 1994. Esc. Cristina Zefferino, Actuaria Adjunta.
27) $ 680,00 10/pub 36906 Oct 04- v Oct 18

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 2do. Turno en autos: "CORTES GONZALEZ, Sandra María por José Luis Pérez". Nombramiento de Curador. Ficha B 65/93, se hace saber que por Resolución Nº 3520 del 26/10/93 se designó curadora de: JOSE LUIS PEREZ a la Sra. Sandra María Cortés.
Y a los efectos pertinentes, se hacen estas publicaciones. Tacuarembó 13 de setiembre de 1994. Se deja constancia que se ha dispuesto el beneficio de auxiliatoria de pobreza para gozar del mismo en estas publicaciones. Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 53871 Oct 06- v Oct 20

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno Tacuarembó, se dispuso la apertura judicial de la Sucesión de: FELIX MACIEL GONZALEZ FARIAS, Ficha B/511/93; citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de veinte días a deducir en forma sus derechos. Tacuarembó, 5 de octubre de 1994. ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Mario Machado Alves de Moura, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54072 Oct 17- v Oct 28



DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA
COMUNICADO

La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber a los señores mineros y particulares en general que, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes han sido libradas áreas que se encontraban afectadas por solicitudes mineras

ASUNTO	CARP.	MINERAL	TITULAR	DPTO.	S.J.	PADRONES
182/87	2968	METALICOS	ANTENOR SILVA JR.	RIVERA	6 y 7a.	VER PLANILLADO EN CARTELERA DE DINAMIGE
151/69	401	ARENA	GHELI S.A.	MALDONADO	3a.	16247
25/61	232	GRANITO	CANTERAS ORIENTALES DE PIEDRA S.R.L.	MONTEVIDEO	11a.	60103
397/91	4028	AGATAS Y AMATISTAS	BENITO SITYA	ARTIGAS	5a.	1841
84/82	2376	PIEDRA Y TOSCA	SOC. SAN FRANCISCO DE SALES	MONTEVIDEO	16a.	28552 y 92184 (P)
330/92	-	AGATAS Y AMATISTAS	JUAN A. LORENZELLI	ARTIGAS	1a.	1090 p. 1091 p. 1092p.
163/75	1320	MARMOL	JORGE BOVE VIDE	MALDONADO	3a.	1000 p.
512/90	3656	ARCILLA	METZEN Y SENA	DURAZNO	6a.	2426 p.
1370/91	4241	FILITA	METZEN Y SENA	LAVALLEJA	1a.	13364 p.
689/92	-	COBRE, PLOMO, ETC.	CARLOS GARCIA	TREINTA Y TRES	6a.	2160-2162-2163-2869-28[illegible]-3507-4990-4991-6721-
231/91	3996	FILITA	METZEN Y SENA	LAVALLEJA	1a.	13363 p.
984/93	-	GRANITO	WASHINGTON GOMEZ	MALDONADO	3a.	8998
784/93	-	AGATAS Y AMATISTAS	CARLOS GUANI DOS SANTOS	ARTIGAS	2a.	2640
976/91	4164	MARMOL	AVELINO Y MANUEL BLANCO	TREINTA Y TRES	1a.	428 p.
589/92	-	MARMOL	TIEMPOLAN S.A.	MALDONADO	4a.	3850- 9896
1245/89	3535	ARENA	ALBERTO ROQUE PEDACE	COLONIA	1a.	2600 p.
117/94	-	PIEDRAS SEMIPRECIOSAS	MARLA MARION PAFIADACHE	ARTIGAS	3a.	2086 p.
1134/93	-	ARCILLA	ROBERTO BOZZOLO	DURAZNO	3a.	8778
1137/90	3848	MINERALES METALICOS	DALVAN S.A.	RIVERA	5a.	6870 p.
1398/91	4248	ORO	RICARDO CAMINO	RIVERA	5a.	981
89/94	-	AGATAS Y AMATISTAS	CARLOS A. JAURECHE	ARTIGAS	2a.	4218 - 3398-
858/93	-	CALIZAS	EROMAR S.A	TREINTA Y TRES	1 y 5a.	276-438-441-442-2925-4[illegible]-5143-5144-5145-5146-4534-
888/93	-	CALIZAS	MIGUEL CURBELO	CERRO LARGO	10a.	837 p.
976/93	-	GRANITO GRIS	MARGARITA ROJAS	ROCHA	7a.	679-628 p.-5713 p.-34919 p.
167/94	-	GRANITO	MABEL LECATTE	SAN JOSE	4a.	1179
428/93	-	CALIZA	MIGUEL H. CURBELO	CERRO LARGO	10a.	832-868-870-7488-7489-
375/94	-	BALASTO	BLAS HERMENEGILDO GUTIERREZ	MALDONADO	1a.	19539
783/93	-	AGATAS Y AMATISTAS	CARLOS GUANI DOS SANTOS	ARTIGAS	2a.	2641
776/93	-	AGATAS Y AMATISTAS	DAVID STOLOVAS	ARTIGAS	3a.	2626
605/93	-	AGATAS Y AMATISTAS	JUAN MANUEL SARASUA	ARTIGAS	3a.	5139-5140-5141-1875
104/93	-	AGATAS Y AMATISTAS	JOSE BRUM	SALTO	9a.	2105 p.
83/94	-	AGATAS Y AMATISTAS	ERMANO ROMANO -JORGE MONTAÑO HUGO LUCAS	SALTO	9a.	2997p. -3014p.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 53805 Oct 17- v Oct 19



APERTURA DE SUCESIONES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DE DECIMO TURNO

DIONISIO ALEJANDRO VERA IPARRAGUIRRE, (Ficha 978/89).
Montevideo, 4 de diciembre de 1989.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38240 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

ELINA IRENE ANTONIA JAUREGUI PORTO o ELINA IRENE JAUREGUI PORTO DE ACUÑA, (Ficha S/415/94).
Montevideo, 29 de setiembre de 1994..
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38401 Oct 18- v Oct 31

TERCER TURNO

PERRONE PODESTA, ELSA YOLANDA, (Ficha 362/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38293 Oct 18- v Oct 31

QUINTO TURNO

JOAQUIN BARRA FONTELA, (Ficha 255/94).
Montevideo, 26 de agosto de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38299 Oct 18- v Oct 31

VACLOVAS YALINSKAS o JALINSKAS KJANSKA o KOJANSKA o KJIANSKA y SOFIA IASHINSKI o YASINSKAITE o JASINSKAITE.
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38326 Oct 18- v Oct 31

SEPTIMO TURNO

MERLI MARIA o MARIA CARMEN y DIONI MERLI BLANCA MARGARITA, (Ficha S/382/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38397 Oct 18- v Oct 31

OCTAVO TURNO

LIDYA RAVERA CERVIÑO, (Ficha S/399/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38269 Oct 18- v Oct 31

NOVENO TURNO

LEON PAULINO DOMENECH DE ARMAS, (Ficha S/413/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38266 Oct 18- v Oct 31

ANTONINO MARIA FERRARA INGLESE, (Ficha S/575/93).
Montevideo, 26 de mayo de 1994.
Dra. Amelia Ugartemendia, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38295 Oct 18- v Oct 31

DECIMOSEGUNDO TURNO

ALBA PADIEN o PADIER FOURTICQ, (Ficha S/119/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38316 Oct 18- v Oct 31

RUBEN SERVANDO DILEMA HERNANDEZ, (Ficha 398/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38317 Oct 18- v Oct 31

DECIMOTERCER TURNO

MANUEL ANTELO GOMEZ, (Ficha 394/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38292 Oct 18- v Oct 31

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN o HANS ELKAN SANDER, (Ficha S 337/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38296 Oct 18- v Oct 31

MAXIMA DEL CAPELLAN BENTANCOUR, (Ficha S/314/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38314 Oct 18- v Oct 31

DECIMOQUINTO TURNO

NICASIO PEREZ MAGIN o MAGGIN, (Ficha A/339/94).
Montevideo, 9 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38315 Oct 18- v Oct 31

DECIMOSEXTO TURNO

HREPSIME AGOPIAN AGOPIAN, (Ficha A 389/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38300 Oct 18- v Oct 31

SERGIO STEINDLER PERESSINI, (Ficha A 431/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38318 Oct 18- v Oct 31

DECIMOSEPTIMO TURNO

PETRONA FALERO PERDOMO DE OLIVEIRA, (Ficha A 266/94).
Montevideo, 10 de agosto de 1994.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38421 Oct 18- v Oct 31

DECIMOCTAVO TURNO

AMERICO HERRERA MACHADO, (Ficha A 231/94).
Montevideo, 21 de junio de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38328 Oct 18- v Oct 31

DECIMONOVENO TURNO

MARIA JOSEFA FONTENLA RUBIÑOS, (Ficha A 445/94).
Montevideo, 7 de octubre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38400 Oct 18- v Oct 31

JOSE MANUEL CANCELA PENEDO, (Ficha A 409/94).
Montevideo, 22 de setiembre de 1994.
Esc. Graciela Fernández Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38403 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

MIZRAJI ALBERTO, (Ficha 326/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38294 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OCTAVIA CAYETANA GENUARIA FORRER, (Ficha S/537/93).
Montevideo, 2 de febrero de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38264 Oct 18- v Oct 31

BARTOLA ROMANA o ROMAN GENTIL o GENTILO BENTANCOR, (Ficha S 354/94).
Montevideo, 6 de octubre de 1994.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38302 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

PATRICIA VERONICA HERNANDEZ GHISOLFO y MARTIN SANTESTEBAN VELIZ, (Ficha S/316/94).
Montevideo, 21 de setiembre de 1994.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38343 Oct 18- v Oct 31

EUGENIA CARMEN DENGRA GOLAN, (Ficha S/433/94).
Montevideo, 5 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Isabel Volonterio, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38402 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

OMAR ALEJANDRO BALLESTERO FIOL, (Ficha S 411/94).
Montevideo, 8 de setiembre de 1994.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38301 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALFONSO ROCCO GONDARDO o CONTARDI y AURORA RODRIGUEZ de ROCCO, (Ficha S/256/94).
Montevideo, 3 de agosto de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38267 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

SANTOS CARLOS FERNANDEZ GADEA, (Ficha S/356/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38268 Oct 18- v Oct 31

VIGESIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS IRIGOY BOTTI, (Ficha 357/94).
Montevideo, 27 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38265 Oct 18- v Oct 31

ALBERTO SEMONCELLI o SIMONCELLI TAMBARI, (Ficha S 330-94).
Montevideo, 15 de setiembre de 1994.
Esc. Ma. del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38297 Oct 18- v Oct 31

FELIX JULIO SILVA ELIZARZU, (Ficha 304/94).
Montevideo, 13 de setiembre de 1994.
Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38398 Oct 18- v Oct 31

OSVALDO LUIS OLIVEIRA u OLIVEIRA FALERO, (Ficha S/271/94).
Montevideo, 1º de setiembre de 1994.
Esc. María del Carmen Gándara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38420 Oct 18- v Oct 31

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demas interesados en ellas para que, dentro del término de treintas días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

JOSE IGNACIO ODRIOZOLA PEREIRA, (Ficha B/157/94).
Artigas, 7 de octubre de 1994.
Ana T. Camara, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38325 Oct 18- v Oct 31

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

NICOLAS PEREZ FAJARDO, (Ficha B/213/92).
Colonia, 10 de setiembre de 1992.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 38399 Oct 18- v Oct 31

FLORIDA
JUZGADO LETRADO
DE SEGUNDO TURNO

JACINTA SEVERA y FRANCISCA JULIANA MENDIETA RIVERO. (Ficha: B 307/1994).
Florida, 16 de setiembre de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
01) $ 340,00 10/pub 38274 Oct 18- v Oct 31

DE TERCER TURNO

MAXIMO CABRERA NAVARRO y LUISA ELENA RODRIGUEZ CAPUTO o CAPUTTO. (Ficha: B 369/1994).
Florida, 10 de octubre de 1994.
Esc. Adhemar Cossio Santarcieri, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38275 Oct 18- v Oct 31

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE PRIMER TURNO

EMA BUCHHOLZ o BUJECHHOLZ y GUILLERMO GEHRAU (Ficha 635/71).
Maldonado, mayo de 1989.
Ma. de Lourdes Baptista, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38414 Oct 18- v Oct 31

JUZGADO LETRADO
DE PRIMER TURNO

GRACIELA INES RODRIGUEZ HUELMO. (Ficha: 263/94).
Maldonado, 29 de junio de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38276 Oct 18- v Oct 31

GUILLERMO ALVAREZ y MARCELINA ISIDORA DEL CAMPO MARIN, (Ficha 417/94).
Maldonado, 21 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38410 Oct 18- v Oct 31

DE TERCER TURNO

MERY o MERI GLADYS TUVI ROMANELLI, (Ficha 470/94).
Maldonado, 16 de setiembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
01) $ 340,00 10/pub 38411 Oct 18- v Oct 31

SALTO
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

CLOTILDE BENITEZ, (Ficha B/204/94).
Salto, 30 de junio de 1994.
Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
01) $ 340,00 10/pub 38363 Oct 18- v Oct 31

SORIANO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

RAMON CLEMENTE CARABALLO TABORDA, (Ficha B/96/1994).
Dolores, 5 de setiembre de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 38327 Oct 18- v Oct 31

FRANCISCO GUSTAVO QUAY OSSO y FRANCISCA ISIDORA LOPEZ PAGES DE QUAY, (Ficha B/87/1994).
Dolores, 18 de agosto de 1994.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) $ 340,00 10/pub 38354 Oct 18- v Oct 31

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

MONTEVIDEO

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
DE DECIMO TURNO

JUAN CARLOS RUIZ LOBARIÑAS y MARIA LOURDES MARICHAL MONTAGNO, Ficha 204/94.
Montevideo, 12 de setiembre de 1994.
Dra. Gloria Campalans Pereda, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38175 Oct 18- v Nov 15

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

MARIELA AMATO DEMAZURE y ROQUE GOMEZ VASQUEZ (Ficha: E/380/94).
Montevideo, 11 de octubre de 1994.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38406 Oct 18- v Nov 15

OCTAVO TURNO

RODOLFO MORINELLI RODRIGUEZ y ELENA MARTIRENA CAL (Ficha: D 355/94).
Montevideo, 30 de setiembre de 1994.
Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38331 Oct 18- v Nov 15

DECIMO TURNO

MARTICORENA GONZALEZ MIGUEL ALFRE y TOLEDO ZILIANI ESTELA CRISTINA (Ficha: E 441/94).
Montevideo, 10 de octubre de 1994.
Esc. Manuela Failache, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38329 Oct 18- v Nov 15

DECIMOCUARTO TURNO

JUAN CARLOS MOSEGUE OLIVERA y BLANCA AZUCENA MOREIRA SOSA (Ficha: D/317/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38405 Oct 18- v Nov 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO JOSE CHIARELLI y GLENDA NERIDE BORGGIO (Ficha: D 441/92).
Montevideo, 26 de noviembre de 1992.
Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38407 Oct 18- v Nov 15

DE DECIMOCTAVO TURNO

DANIEL RAJCHMAN KLEIMAN y SUSANA PERLA STERN SCHIPPER (Ficha: D/424/94).
Montevideo, 3 de octubre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38383 Oct 18- v Nov 15

VIGESIMO TURNO

BERTOLINO EMILIO NOBRE STERLA y REINA ISABEL PEREZ LIGUERA (Ficha: D/378/94).
Montevideo, 26 de setiembre de 1994.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38408 Oct 18- v Nov 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

ORLANDO SABINI SABINI y MIRNA TERESITA GRISI DIAZ (Ficha: D 226/94).
Montevideo, 1 de setiembre de 1994.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
05) $ 850,00 20/pub 38308 Oct 18- v Nov 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

OLGA ESTHER PARADA GRILLO y MIGUEL ANGEL BERTO TRAVERSO (Ficha: D/392/94).
Montevideo, 6 de setiembre de 1994.
Esc. Alberto Decarlini, Actuario Adjunto.
05) $ 850,00 20/pub 38288 Oct 18- v Nov 15

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber

que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
TERCER TURNO

ROBERTO SANTOS FORTUNATO PANCINI LIVIO y BLANCA ROSAS RATTO, (Ficha: B Nº 481/94).
Las Piedras, 11 de octubre de 1994.
Dra. Fabiana Weisz Collazo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38312 Oct 18- v Nov 15

FLORES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

ESTELA MARY DOMINGUEZ CALLEJAS y GUILLERMO RAMON VESPA MENDIETA (Ficha: B 133).
Flores, 11 de octubre de 1994.
Esc. Ma. Soledad Tedesco Angulo, Actuaria Adjunta.
05) $ 850,00 20/pub 38287 Oct 18- v Nov 15

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

CARLOS ANIBAL ROSSO DELGADO y CRISTINA BEATRIZ SOUZA LLAGUNA (Ficha: 231/1994).
El presente edicto se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 28 de setiembre de 1994.
Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
05) (Cta. Cte.) 20/pub 54090 Oct 18- v Nov 15



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de laSra. Juez Letrado de Familia de Décimo Séptimo Turno dictada en autos caratulados: "CUNHA, JOSE C/ FERREIRA, SILVIA. DIVORCIO. FICHA D 36/91/ 1/94", se cita, llama y emplaza a la Sra. SILVIA JANETT FERREIRA, a que comparezca a estar a Derecho por el término de 90 días, con apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en caso de no hacerlo.- Actúa con auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 7 de octubre de 1994.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54092 Oct 18- v Oct 31

MALDONADO
JUZGADO LETRADO
DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Tercer Turno de Maldonado en autos caratulados: "PREGO ROSITA LILA C/ MARTINEZ, GUADALUPE. DIVORCIO". Fa. 846/94, se cita, llama y emplaza al Sr. Guadalupe Martínez Ramírez por el plazo de 60 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Maldonado, 9 de setiembre de 1994. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
07) $ 340,00 10/pub 38413 Oct 18- v Oct 31

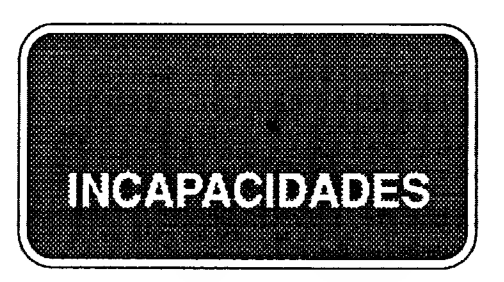
PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1a. Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LAURENCENA, RAMONA ESPERANZA, C/ BENITEZ, CARLOS ARIEL. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Fa. A/33/94, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a CARLOS ARIEL BENITEZ, a comparecer a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Paysandú, 27 de setiembre de 1994. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. Azucena Lorenzi, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/pub 54091 Oct 18- v Oct 31



MALDONADO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Señor Intendente Municipal de Maldonado, Resolución 1270/94 recaída en Expediente No. 3584/94 caratulado: "DIRECCION DE HIGIENE C/RESULTADO DE INSPECCION EN FINCA DEL SR. JUAN VALLEJO" recaída a fs. 6 del mencionado, SE INTIMA AL/LOS TITULARES DEL PADRON 6857 DE LA MANZANA 1341 DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL ubicada en calle Roger Balet No. 475 c/Leonardo Olivera la regularización de las obras sanitarias deficientes con plazo de 20 días, bajo apercibimiento de hacerlo la Intendencia a costo del propietario. Maldonado, octubre 4 de 1994. Dr. Germán Mas Tejera Sub Director General del Departamento Jurídico Notarial.
08) (Cta. Cte.) 3/pub 54094 Oct 18- v Oct 20



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEGUNDO TURNO

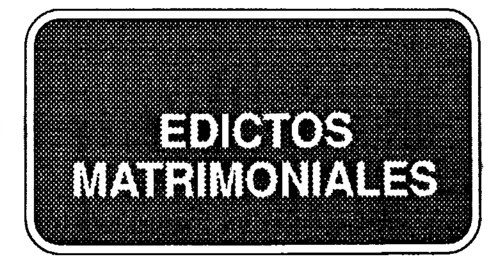
EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, en los autos caratulados: "MACHADO PIZZORNO NANCY BEATRIZ - Incapacidad" - Ficha V/236/94, se hace saber que por auto Nº 5165 de fecha 19 de agosto de 1994, se designó curador interino de la presunta incapaz a su madre la Sra. Olga Gladys Pizzorno C.I. 1.981.164-6. Se deja constancia que se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de setiembre de 1994. Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/pub 54086 Oct 18- v Oct 31

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "GODANIS o GODAN José Cupertino - Incapaz - Ficha B 137/ 94, que por Resolución Nº 1365, de fecha 21 de julio de 1994, se designó curadora interina del Presunto Incapaz Sr. José Cupertino GODANIS o GODAN, a la Sra. Inés MEROLA TORRES.- Durazno, 9 de setiembre de 1994. Esc. Zully Etcheverry Delfino, Actuaria Adjunta.
10) $ 340,00 10/pub 38291 Oct 18- v Oct 31

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, en los autos caratulados "Rodríguez, Luisa. Incapacidad" Ficha 812/88 por auto Nº 257 de fecha 11 de octubre de 1993 se ha designado curador de la incapaz a Medardo Justo García. Maldonado, 29 de setiembre de 1994. Nelson Richart. Actuario.
10) $ 340,00 10/pub 38412 Oct 18- v Oct 31



Montevideo, octubre 18 de 1994
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JORGE ALEJANDRO ACOSTA, 18 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Tomkinson

3067 Las Flores y DEBORAH CASAGRANDE, 16 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada en Pasaje E. No. 3093. Las Flores.

ALBERICO ENRIQUE ANANTE, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3154/4 y MARGARITA IRENE PLACERES, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Uruguayana 3154/4.

JUAN JOSE AYALA, 48 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Carlos Quijano 1095/601 y ADRIANA JOSEFA CASTELLAZZI, 37 años, divorciada, escribana, oriental, domiciliada en Paysandú 1765.

MIGUEL ISIDRO ACOSTA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4973/2 y RAQUEL ANDREA MARTINES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Prat 4965.

OFICINA No. 2

CESAR ALBERTO BALOCCO, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Gregorio Mas 131 y ROCIO NOEL PEREIRA, 20 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gregorio Mas 131.

ERNESTO BLANCHARD, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Campbell 1419 y CARINA HIDALGO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arrieta 3137.

SEBASTIAN BRANDL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordoñez 5438/3 y GABRIELA INES NAYA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordoñez 5438/3.

FABIAN BARCHIESI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en José Llupes 4333 y MARIA FERNANDA MARQUES, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Haya de la Torre 1522.

ANTONIO ALFREDO BONFIGLIO, 75 años, divorciado, escribano, oriental, domiciliado en Br. Artigas 4537 y AURORA YOLANDA SABAÑO, 47 años, divorciada, nurse, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4537.

MARIO ALEXIS ELLAURI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Libertador 1640/19 y MARIA CRISTINA VAZQUEZ, 25 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en Maximo Tajes 7520.

OFICINA No. 3

LUIS ALBERTO COPELLO, 47 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Avenida Brasil 2377-1301 y MONICA BEATRIZ ROMIGLIO, 35 años, soltera, lic. en servicio social, argentina, domiciliada en Avenida Brasil 2377-1301.

GABRIEL MILTON CUELLO, 24 años, soltero, fotógrafo, oriental, domiciliado en Carlos María Prando 2485 y MARCELA PRESA, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Carlos María Prando 2485.

JULIO RAIMUNDO CABRERA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1048/3 y ANA MARIA JOLOCHIN, 38 años, soltera, licenciada en enfermería, oriental, domiciliada en Holanda 1770.

DARIO RUBEN CAMEJO, 36 años, divorciado, peluquero, oriental, domiciliado en Joaquín Campana 2812 y KARINA QUINTERO, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Manuel Acuña 3185.

JOSE SANTIAGO CAAMAÑO, 34 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4255 y MARIA LUISA NOTTE, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Urquiza 3040/511.

OFICINA No. 4

OSCAR AVELINO FIGUEROA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en E. Martínez 1442/2 y EMILIA ESTER FABIO, 64 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en E. Martínez 1442.

HORACIO JORGE LARRAMENDY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comercio 2378/2 e IVONNE ROSSANA VIQUE, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Av. Joaquín Suárez 3571/409.

ALVARO EDUARDO LACALLE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Edison 5446 y PERLA SORAYA RAMIREZ, 33 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Cno. Edison 5446.

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Melilla 6520 Block 1/010 y LAURITA JENNY ARBULO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Mauricio Maeterlik 4964.

OFICINA No. 5

STEVEN DEWAYNE GIARDINO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 5125 y MARIA VERONICA SHULTZE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 5137-4.

RUBENS CARLOS GONZALEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguay 1779-103 y VIRGINIA CARMEN BRAVETTI, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 1779-103.

IGNACIO MARIA GOYRET, 33 años, soltero, analista prog., oriental, domiciliado en Salterain 1196 y MARIA ESTER BUJAN, 34 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada en Pedro Bustamante 1330.

NELSON DANIEL GARCIA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Berlín 3672 y BEATRIZ NOEL GERONIMO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berlín 3588.

OFICINA No. 6

JORGE LUIS MUSLERA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Suárez 3445/3 y ANA LAURA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquín Suárez 3445/3.

JOSE JAVIER MERELES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peteroa 3284 y MARIA DANIELA SUAREZ, 16 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Giménez de Aréchaga 3343/3.

JOSE LUIS MARTINEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1711/2 y VERONICA LORENA ALVAREZ, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de María 904.

GUSTAVO MAKOVSKY, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Enriqueta Compte y Riquét 1310 y LIBERTAD del ALBA ROSAS, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en E. Compte y Riquét 1310.

FERNANDO MORANDI, 21 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3956/1406 y PATRICIA INES VILLALBA, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Juan Guzmán 3217

CLAUDIO ISRAEL MISAIL, 30 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Jaime Zudáñez 2653 y VIOLETA MARIEL GUBER, 24 años, soltera, estudiante, argentina c/n, domiciliada en Gral. Baldomir 2442.

PEDRO ADOLFO MASSARONI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Llupes 5777 y ESTELA LOURDES KONKOLOWICZ, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en José Llupes 5777

OFICINA No. 7

DOMINGO ADEMAR PEREYRA, 64 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado en Purificación 3456 apto. 2 e HILDA MARTA FERNANDEZ, 61 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Purificación 3456 apto. 2.

NESTOR OMAR PINTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 1931 y CRISTINA FABIANA DUPRE, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Polonia 3724.

OFICINA No. 8

MARCELO GUSTAVO RAU, 26 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Gambetta 1193B/3 y PAOLA REFRACHINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvr. José Batlle y Ordóñez 4932.

RAFAEL AMERICO RIVERO, 30 años, soltero, técnico en laboratorio, oriental, domiciliado en Manuel Herrera y Obes 4319 y MARIANELLA MARTIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Inclusa 283.

EDUARDO ENRIQUE RUIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 5817 y MONICA LUCIA SUFFIA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Maldonado 6637.

RICARDO GABRIEL RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Peatonal Zapicán 1257/101 y ANA GABRIELA FIGUEROA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pje. Mena 4280/101.

JOSE ARCHIBALDO RIVAS, 40 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Convención 1272/102 y CLAUDIA NELIDA CARBALLO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Convención 1272/102.

OFICINA No. 9

HUGO SUAREZ, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en María Espinola 1649 y ANA MARIA DOMINGUEZ, 38 años, soltera, peluquera, argentina, domiciliada en María Espinola 1649.

LUIS EDUARDO SILVEIRA, 45 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Yacabú 1640 y PATRICIA ELSA SUETA, 30 años, sol-

tera, médico, oriental, domiciliada en Yacabú 1640.

JOSE CARLOS SUAREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis B. Berres 5864 y ELOISA BARBOZA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Luis B. Berres 5864.

EDINSON JAVIER SILVA LEDESMA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 4720 y MARY NELLY MAKUKA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Castro 4913.

JUAN CARLOS SANCHEZ, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Sarandí 356 y ANA EVA RODRIGUEZ, 51 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sarandí 356.

OFICINA No. 10

HUGO ENRIQUE VALANZANO, 45 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Mac Eachen 1420 bis/901 y ANDREA FERNANDA RUOTA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Hocquart 1684/6.

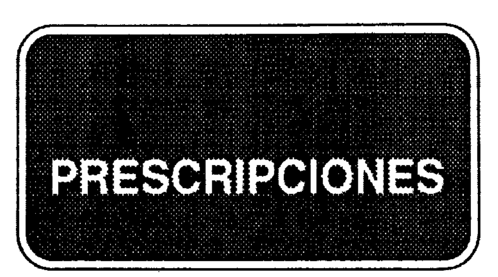
JORGE JAVIER OTERO, 27 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en Abayuba 2879 y GABRIELA CAROLINA VIERA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sancho Panza 3033.

RAUL ARTIGAS VICTORICA, 33 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Rivera Indarte 4462 y ANDREA RODINO, 31 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4462.

PABLO JAVIER VECINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Suipacha 1881/3 y LETICIA MELIAN, 19 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Suipacha 1881/03.

JORGE FABIAN OLIVERA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Vequer 1193 y ESTRELLA NALERIO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ruta 6 Km 24.500 La Rosada Dpto. Canelones.

14) $ 60,00 3/pub



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno; dictada en autos MUÑIZ, Petrona. Prescripción Treintenaria", Ficha 3/291/89, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a deducir sus derechos respecto del inmue10a. Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Celiar Nº 3175, el que según plano del Agrm. Gerardo Di Paolo inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 21801 el 21/10/92 tiene una superficie de 431 mc. 02 dmc. y linda con los padrones Nos. 64139, 60557 y 113.421, a quienes se consideren asistidos de los mismos, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Montevideo, 15 de octubre de 1993. Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

16) $ 680,00 10/pub 38307 Oct 18- v Oct 31

CANELONES
JUZGADO DE PAZ
DE LA VIGESIMA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 22a. Sección Judicial de Canelones en autos "CASSELO DE BENTOS, SELVA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. Ficha 46/94" tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó Selva Casselo de Bentos promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: un solar de terreno y demás mejoras sito en la 16a. Sección de Canelones, paraje Barros Blancos, zona suburbana, empadronado actualmente con el Nº 6125, antes con el Nº 2106, antes en mayor área con los Nºs 129 y 130, señalado como el Nº 24 de la manzana B en el plano del agrimensor José Suárez Abal inscripto con el Nº 9730 el 30 de julio de 1957 en la Dirección General de Catastro y tiene una superficie de 453,46m y se deslinda así: al S.E. 15m de frente a calle 17m; al N.E. 30,24m con solar 25; al S.O. 30,23m con solar 23; al N.O. 15m con padrón 131.
Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente a Pedro Bentos, sucesores a cualquier título, vecinos linderos, para que en el término de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Pando, 16 de agosto de 1994. Procurador Juan Carlos Muñoz, Juez de Paz.

16) $ 1.020,00 10/pub 38123 Oct 18- v Oct 31

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en autos caratulados: "CAMEJO RODRIGUEZ, Eugenio. PRESCRIPCION TREINTENARIA. F. B. 296/1994", se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a la Sra. Hortencia CACERES de OJEDA y/o sus sucesores; al bien inmueble empadronado con el Nº 7442 de la 1ra. Sección Judicial de Florida, manzana Nº 549, con una superficie de 407 mts., para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Florida, 23 de setiembre de 1994. Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

16) $ 595,00 10/pub 38272 Oct 18- v Oct 31

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Joel Salomón de León solicita la inscripción de la obra titulada "ENTRELINEAS" de la cual se declara autor.

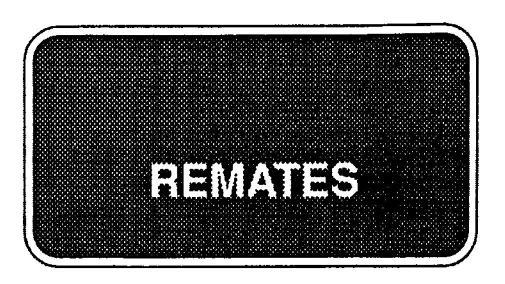
17) $ 181,00 10/pub 34711 Oct 18- v Oct 31

Luis Alberto Abellá y Joel Salomón de León solicitan la inscripción de la obra titulada "Cosas y Gentes de Rivera" (Los Gobernantes comunales - Sus Protagonistas - 1a. parte; 1825-1919; Tomo II) de la cual se declaran autores.

17) $ 362,00 10/pub 34710 Oct 18- v Oct 31

MARIA MARGARITA MUÑOZ DE LAFERT solicita la inscripción de la obra titulada "MARGARITA PRAXEDES MUÑOZ. CIUDADANA DE AMERICA" de la cual se declara autora.
Montevideo, 14 de octubre de 1994.
Eduardo Muguerza Pereira, Director General.

17) $ 306,00 10/pub 38425 Oct 18- v Oct 31



MONTEVIDEO
INTENDENCIA
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
REMATE

Departamento de Recursos Humanos y Materiales
Servicio de Bienes Muebles

EXPOSICION DIAS 17, 18, 19 y 20 DE OCTUBRE DE 1994 EN EL HORARIO DE 9.00 a 16.00 EN EL LOCAL DE EDUARDO VICTOR HAEDO 2129 (ex Dante).-
REMATE: 21 DE OCTUBRE DE 1994 A LAS 14.00 horas.

DETALLE

3 Camionetas, PEUGEOT 404 y 504, con transferencia, Camioneta rastrogero, doble cabina, Auto Opel KADETT año 72, Camión O.M. y motoneta VESPA, año 62.- Repuestos de — ISUZU: diferenciales, coronas, metales, piñones, trenes delanteros, barras de dirección, coronas, cigueñales, árbol de leva, corona de arranque etc..- Lotes de repuestos de FORD 700: rulemanes, bombas vacío espárragos, bielas, pistones bombas de agua, caños de inyección.-Lote de motores FORD y un BLOCK.- Aluminio,Cobre, bronce, cubiertas repuestos, chatarras varias, Baterías.Horno de Fundición Máquinas de escribir, fotocopiadoras, lotes de pantallas de computadoras usadas, copiadoras de matrices, generador y otros.-
REMATADORES:LUIS DURO PEREZ, Matricula 3250 y LUIS ALBERTO VIÑA QUESADA, Matricula 4290.-
EL MEJOR POSTOR DEBERA ABONAR EN EFECTIVO O CHEQUE, EL 30% DEL PRECIO OFERTADO, EL 9% POR CONCEPTO DE COMISION A LOS REMATADORES ACTUANTES MAS EL I V A, 2.62% a FAVOR DE LOS FUNCIONARIOS INTERVINIENTES, COMISION E IMPUESTOS 13.70% MAS 1o/oo PARA EL FONDO DE ERRADICACION DE LA VIVIENDA INSALUBRE.-

20) (Cta. Cte.) 2/pub 54089 Oct 18- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE ADUANA
SEGUNDO TURNO

Miguel H. Wolf
Remate Judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del

Sr. Juez Ldo. de Aduana de 2o. Turno, dictada en autos caratulados : " Fisco y otros C/ Urgoiti, Carlos. - Imp. de infracción aduanera - Ficha No. 169/91 ", el próximo 26 de octubre de 1994 a las 15 horas en el local de la calle Solís No. 1463 , el martillero Miguel H. Wolf - mat.1454- procederá a la venta en pública subasta, con la base de las 2/3as. partes del valor comercial, de los siguientes bienes:un cuchillo, base $8.00; 11 juegos de sábanas de 2 plazas, base $274,26; 1 pistola automática, calibre 22 Marca GMC No. PAT 117412 Ind. Argentina., base $60,00 1 bolsa térmica, base $3,00; 5 barras de jabón, base $ 11,33; 64 pilas chicas "EVEREADY", base $ 12,80.-SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; b) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma al contado y en efectivo; c) Que será de cargo del mejor postor la comisión del martillero e impuestos sobre la misma, que en total asciende al 15,40 % del precio martillado y que deberá abonar en el acto y en efectivo.; d) Que será de cargo del expediente el 2,76% en concepto de comisión e impuestos sobre la misma;A los efectos de su publicación por (1) día expido el presente. Montevideo, 11 de octubre de 1994.- Esc. Dora Moroy Sueta, Actuaria.

20) $ 136,00 1/pub 38298 Oct 18- v Oct 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra.Juez Letrado de 1a Instancia en lo Civil de 3er. Turno,dictada en autos caratulados: "MOREIRA, Carlos c./LATORRE MESA, Manuel, Juicio Ejecutivo, Ficha:C/3096/84 se hace saber que el próximo 28 de Octubre de 1994, a las 15 y 30 horas, en la Sala de la A.N. de Rematadores y C., Zabala 1328, por intermedio del Martillero Otto Müller,Matr.377,asistido por la Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al Remate Público con la Base de $14.081.-(2/3 de su Tasación) y al mejor postor el siguiente bien inmueble:Fracción de Terreno con su edificio y demás mejoras que contiene,sita en la 16a Sección Judicial de Montevideo,Padrón Nº125.783, señalado con la Letra "A" en el Plano del Ing.Agrim. Hebert Martorelli, de Junio/962,inscripto en la Dir.Gral. de Catastro el 29 de Agosto del mismo año,con el Nº 44.144,que tiene una superficie de 221.61 Metros2,con 9.66 metros de frente al N.O. a la calle Mariano Estapé 4816,entre las de Gronardo y Juan Carrera, distando el punto medio 24.44 metros de la última,con puerta de entrada en el mencionado Nº4816

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de Escrituración, Honorarios e Impuestos que la Ley pone preceptivamente a su cargo. 3º) Que la Comisión que el Martillero percibirá del comprador será del 3%,Iva e Impuesto, y de a la parte vendedora el 1%,IVA e impuesto,del Precio del Remate. 4º) Que los Títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Calle 25 de Mayo 533, 3er. Piso.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, el 3/Octubre de 1994.- Esc. MARIA AMALIA BERHOUET, ACTUARIA

20) $ 637,50 5/pub 38319 Oct 18- v Oct 24

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera instancia en lo civil de 11º Turno, en autos caratulados "NARLUX S.A. C/ ORESIL S.A." Juicio Ejecutivo Ficha 71/90, se hace saber que el próximo 9 de NOVIEMBRE a la 14.30 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Zabala 1328, el Rematador LUIS E. CARDOZO CASTRO, Mat. 4954, RUC 21.250.287.0016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, procederá al remate público con la base de $ 24.343 (2/3 partes de tasación) del siguiente bien inmueble: un solar de terreno sito en el Depto. de Montevideo, 3a Sección Judicial, zona urbana, empadronado con el Nº 4538, que según plano del Agrimensor Omar Paganini Rocamora, de abril de 1962, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el día 2 del mismo mes y año con el Nº 42.869, posee una superficie de 484 Mts. 75 dms. (según títulos tiene 476 Mts.) que se deslinda así: 25 Mts 03 cms. al Sur-sureste, de frente a la Calle Cerrito; 19 Mts 35 cms. al Oeste suroeste, de frente a la calle Juan Carlos Gómez, siendo esquina; 25 Mts. 10 cms. al Nor-noreste, lindando con el padrón 4537 y 19 Mts. 33 cms. al Este-noreste lindando con el padrón 4539.

SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en moneda nacional el 30% de su oferta al bajarse el martillo, y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por Ley 16.320 o sea el 3.99% y el 2% respectivamente del precio del remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que serán de cargo del demandado los gastos, publicidad, y la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.33% del precio del Remate. 4º) Que los antecedentes del bien a subastar y fotocopias autenticadas se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria 25 de Mayo 523 Piso 2do. 5º) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, en autos caratulados "Banco Central del Uruguay c/ Oresil S.A." Juicio Ejecutivo Ficha 5/93. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 13 de octubre de 1994. Esc. María Luisa Levrero, ACTUARIA ADJUNTA

20) $ 408,00 3/pub 38393 Oct 18- v Oct 20

DE DECIMOSEXTO TURNO

LUCAS DE ARMAS

REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16to. Turno, dictada en autos caratulados "BROTOS, Juan Pedro c/ MORALES, Isidro Héctor. Ejecución de prenda" FICHA: 211/93, se hace saber que el próximo 31 de Octubre a las 15 horas en el local de La Paz 1239 por intermedio del Martillero LUCAS DE ARMAS, matrícula 5064, RUC 212674690016, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien mueble: Automovil marca Peugeot año 1979, modelo 504, matrícula de Parque del Plata AI 35127 (antes A 870093), Padrón 64523 de Canelones, motor Nro. 3624912 a gasoil, 15HP 4 cilindros.

SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en Dólares Americanos el 30% de su oferta al bajarse el martillo, más la comisión de compra del rematador e impuestos correspondientes que ascienden al 15,40%.

b) Que serán de cargo del Demandado (expediente) la comisiónde venta del rematador e impuestos, o sea el 5,76%,

c) El saldo de precio y el plazo para retirar el rodado deberá hacerse efectivo dentro de las 48 horas siguientes al remate. En caso de que el comprador no hiciese efectivo el pago total del bien adquirido en el plazo establecido perderá la seña depositada más la comisión correspondiente al rematador.

d) El comprador tendrá a su cargo los gastos de escrituración, transferencia del vehículo y demás que la ley pone a su cargo.

e) Que los títulos de propiedad, libreta de circulación del vehículo y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, Piso 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 13 de Octubre de 1994. Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

20) $ 372,00 2/pub 38416 Oct 18- v Oct 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 1er Turno, dictada en autos : " VAZQUEZ DE IBARBIA, Ana Maria y Norma VAZQUEZ DE URRUTIA,c/ VAZQUEZ BARREIRO, Nelson y otros."Cesación de condominio, FICHA, F. 179/88, se hace saber que el próximo día 1º de noviembre de 1994 a las 14 y 30 horas en la calle Zabala1328, se procederá por intermedio del martillero Luis Alberto Cal, Mat 181, R.U.C. 211601920013, asistido por la Sra Alguacil a la venta en remate público de los siguientes bienes inmuebles: a) sobre las 2/3 partes de su tasacion o sea $ 18.333,33, y al mejor postor el solar con sus mejoras y construcciones sito en la 16 Sección Judicial de Montevideo, padrón N 174.768, que según plano de los Agrimensores Raul Bonino y Angel H Gianoni , inscripto en la Dirección General de Avalúos el 28/11/de 1941 tiene un area de Mts2. 5010 con 90 Dm2 con 30 Mts. de frente al NO a Avda Central N 2151, lindando al NE con padrón N 174769, al SE con el Padrón N 43345 y al SO con el Padrón N 174767. b) sobre las 2/3 partes de su tasación o sea $ 37.666.66. Solar con sus mejoras y construcciones sito en la 19 Secc Judicial de Montevideo, Padrón N 87330 , que según plano del Agrimensor Adhémar. L. Pigni, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24/1/de 1980, tiene un area de Mts2 331con 20 Dm2 con 8.45 Mts , de frente al SE a la calle Monte Caseros Nos 3283/3285 al NE linda con el Padrón N 87331 y al NO con Padrón N 108438 y al SO con Padrón N 87329. SE PREVIENE: 1) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la Ley pone a su cargo . 2) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo y en el acto el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada, así como la comisión de compra al rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16320 , o sea el 3.99% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador o sea el 1.33% del precio del remate. 4) Que parte de los títulos de propiedades encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Familia de 1er Turno Mercedes 933, dejándose constancia que no se cuenta con la totalidad de la documentación original ni tampoco la totalidad de los antecedentes hasta completar los 30 años.

5) Que respecto al padrón N 87330 que se compone de una casa y dos apartamentos están ocupados la casa y 1 apartamento por intrusos,y el otro apartamento arrendado con contrato con plazo vencido.6) Que respecto al padrón 174768 está ocupado por un condómino. 7) La existencia de la interposición de una acción de simulación ,nulidad y reivindicatoria respecto a una quinta parte de los bienes a rematar ante el similar de 15 Turno ,Ficha A 451/90, habiéndose dispuesto en autos la retención de la quinta parte del precio a

obtener en el remate a sus efectos . En fe de ello, extiendo el presente que sello y firmo en Montevideo el trece de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

20) $ 1.020,00 5/pub 38333 Oct 18- v Oct 24

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
-EDICTO-

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY c/ Dionisio Maciel Horta. Ejecución de Prenda. Ficha 1018/1981, se hace saber que el día 25 de octubre de 1994, a la hora 15, y en Ruta Nro.42, a 33 kilómetros de Sarandí Grande y a 8 kilómetros de Polanco del Yí, paraje Pantanoso de Castro, se procederá a la subasta por parte del matillero Leonardo Arrillaga Matrícula 3575 RUC Nro.070043010017, asistido del Alguacil (I) del Juzgado de Paz de la 10a. Sección de dicho departamento, SIN BASE y al mejor postor de lo siguiente:- 1 rastra de 36 discos BM rodado de 660 x 16 con una rueda suelta.2)- Una cosechadora COCKSHUTT, sin motor, con 2 ruedas sueltas de 1700 x 16 y 2 discos para 670x15.- 3) Una tractor Zector 5711 con motor diesel Nro.5511-043180, sin una cubierta delantera y sin bomba gas-oil.-4)- Un arado de 4 discos desarmado marca Jumbo.-5)- Un arado Jhon Deere de 3 rejas levánte hidráulico 3 puntos .-6) Una zorra 6000kilos de 4 ruedas de goma 700x20.7) un arado Mercedes de 4 rejas desarmado.-

SE PREVIENE QUE:- La venta es al contado, debiendo el comprador abonar en el acto, siendo de su cargo la comisión y los impuestos que graven a la misma.- Sarandí Grande, octubre 7 de 1994.- Waldemar E. Carrerou Giribon, Juez de Paz.

20) $ 127,50 1/pub 38273 Oct 18- v Oct 18

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JOTACE LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21/8/93.
Inscripción: 23/9/94 Nº 202 Fº 305 Lº 33.
JULIO CESAR ERACHE MARTINEZ y BEATRIZ TORRES DE LEON ceden a MARIA ALEJANDRINA MARTINEZ el total de sus cuotas sociales.

22) $ 236,20 1/pub 37853 Oct 18- v Oct 18

FABENPLAST SRL
Modificación

Contrato: 29 agosto 1994.
Inscripción: Nº 1478 Fº 2282 Lº 3 Legajo: 2264/94.
Plazo: 30 años desde 1º agosto 1989.

22) $ 236,20 1/pub 38260 Oct 18- v Oct 18

CAREL LTDA.

Se rectifica publicación Diario Oficial Nº 24.055 - Tomo 355 Pág. 2299 C del 27/5/1994 - Donde se dijo "...y Dithel Elena Gadea Costa", debió decirse "...y Dithel Elena Donazar Gadea". Se mantiene el resto.

22) $ 236,20 1/pub 38261 Oct 18- v Oct 18

LYR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 31/8/94.
Cedente: LAURA CECILIA GOMEZ AGUILERA.
Cesionario: NORBERTO OSVALDO VERDECCHIA GIACOMONE.
Inscripción: Nº 1596 Fº 2448 Lº 3.

22) $ 236,20 1/pub 38262 Oct 18- v Oct 18

ALAGOAS EQUIPAMIENTOS S.R.L.

Fecha: 29.4.93.
Socios: Carlos Omar HERNANDEZ DIBELLO, Dagoberto PEREZ CASTELLANO.
Objeto: Comercialización, industrialización, producción de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Capital: $ 2.520, 90 cuotas, 45 cuotas c/socio.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Inscripción: Nº 24 Fº 800 a 801 - 1993.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 354,30 1/pub 38270 Oct 18- v Oct 18

FERRETERIA COIRA LTDA.

Contrato: 15 de noviembre de 1989.
Inscripción: Nº 1586 Fº 6146 Lº I.
Socios: LUIS FERNANDO COIRA VIERA y NANCY IRENE ZIROLLI PITTNER.
Capital: N$ 700.000.
Objeto: Comercialización artículos de ferretería, pinturería, bazar y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Luis Fernando Coira Viera.

22) $ 354,30 1/pub 38271 Oct 18- v Oct 18

WORLDWIDE CORP SRL

Fecha de Contrato: 1 de setiembre de 1994.
Inscripción: Nº 1632 Folio 2603 Libro 3.
Socios: SCARAMELLI MEGA HECTOR, PUÑALES LAURINO ERNESTO ADEMAR, FERNANDEZ STRAUCH DANIEL, SARTORI ORIBE MIGUEL CARLOS.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 60.000.
Administración: SCARAMELLI MEGA HECTOR y otro socio cualesquiera en forma conjunta.
Plazo: 30 años.
Objeto: Mantenimiento, reparación y venta de P.C. y equipos electrónicos, importación y exportación en general.

22) $ 472,40 1/pub 38289 Oct 18- v Oct 18

AUGE LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES y MODIFICACION

Contrato: 20 de enero de 1994.
Inscripción: Nº 107 Fº 180 a 181v Lº 3 Leg. 225/94.
Cedentes: EDUARDO SORONDO Y JORGE POTTO.
Cesionaria: MARIA DEL CARMEN UHALDE REY.
Modificación: Plazo 30 años.

22) $ 354,30 1/pub 38290 Oct 18- v Oct 18

"EASY PLANNERS LTDA."

Contrato: Montevideo 19/8/1994.
Inscripción: 1625 Fº 2593 al Fº 2594 Lº 3 de Contratos.
Socios: ANA MARIA POMPEYA CURBELO CES, DAMIAN PEDRO ARGUL QUESADA, ALFONSO AMOROSO MOROSINI, MARIA DEL CARMEN IBARRA RODRIGUEZ.
Capital: $ 5.000.
Objeto: Organización congresos, exposiciones, representaciones, servicios, comercialización, administración, explotación de bienes, importación y exportación.
Plazo: 30 años.
Administración: dos cualesquiera de los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.

22) $ 472,40 1/pub 38303 Oct 18- v Oct 18

SAN JORGE LTDA.

Contrato: 6 de abril de 1994.
Inscripción: Nº 686 Fº 1080 Lº 2.
Socios: María Alicia Sugo Figueiras y Roberto Pérez Sanguinetti.
Objeto: Elaboración y comercialización de artículos de panadería y confitería. Operaciones civiles y/o comerciales. Arrendamientos de obras y servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: $ 14.000.oo.
Administración: Roberto Pérez Sanguinetti.

22) $ 472,40 1/pub 38304 Oct 18- v Oct 18

EAGLE LTDA.

Contrato: 25 de julio de 1994.
Inscripción: Nº 1216, Fº 1924 Lº 3.
Socios: Liliana Bevilacqua Di Rosso y Carlos Rampoldi Bazterrica.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de productos agroquímicos y químicos. Registros de marcas. Operaciones civiles y/o comerciales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: $ 20.000.oo.
Administración: Carlos Rampoldi Bazterrica.

22) $ 472,40 1/pub 38305 Oct 18- v Oct 18

MABARO S.R.L.

Contrato: 23/3/94.
Inscripción: Nº 1665 Fº 2649/50 Lº 3 Leg. 2508/94.
Socios: Juan Martín Barera Mautone y María Laura Barera Mautone.
Plazo: 30 años con prórrogas automáticas de 3 años.
Objeto: a) Importación, exportación, producción, comercialización, distribución y venta de toda clase de bienes y servicios; b) Consignaciones, representaciones y comisiones; c) Compraventa y administración de muebles e inmuebles; d) Explotación de marcas, patentes, privilegios, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: $ 60.000, 60 cuotas de $ 1.000, 30 cuotas cada socios.
Administración: Juan Martín Barera Mautone.

22) $ 590,50 1/pub 38306 Oct 18- v Oct 18

CONSTITUCION y MODIFICACION
"ROMA BELLA S.R.L."

Fecha: 5 y 8 de setiembre de 1994, Nº 267 Fº 1005/09 y Nº 268 Fº 1010/12 del Lº Contratos.
Socios: Oscar Claudio KLEIN CABALLERO y Pablo Fabián DABE MAGRINI.
Domicilio: Atlántida.
Objeto: Rubro gastronomía, restaurante y afines.
Capital: $U 10.000 (100 cuotas de $U 100.oo).
Plazo: 20 años.
Administración: Oscar Klein.

22) $ 472,40 1/pub 38310 Oct 18- v Oct 18

FOUR SEASONS S.R.L.
Contrato: 27 de mayo de 1994.
Socios: Fernando Daniel Machado Silveira y Ana María Gigliotti Alvarez.
Inscripción: Nº 1131, Fº 1807 a 1808 Lº 3.
Objeto: Agencia de Viajes y Turismo.
Capital: $ 5.000,oo (100 cuotas de $ 50 c/u).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Fernando Machado exclusivamente.
22) $ 472,40 1/pub 38313 Oct 18- v Oct 18

CIRCULO 66 S.R.L.
Contrato: Cesión de cuota social y modificación de Contrato.
8 de enero 1994.
Inscripción: Nº 35 Fº 41 Libro Nº LXV.
Cedente: Víctor Eduardo Solsona.
Cesionarios: Pablo y Daniel Lanchez quienes adquieren el 20 y 80% de la cuota cedida.
Cuotas actuales: Pablo Lanchez 10%, Daniel Lanchez 90%.
Modificaciones contractuales: 1) Administración exclusiva Daniel Lanchez. 2) Plazo 30 años desde el 1/1/94.
22) $ 354,30 1/pub 38320 Oct 18- v Oct 18

S.O.S. LTDA.
Contrato: 12 de agosto de 1994.
Registro de Comercio de Paysandú: Lº LXV Fº 100, Nº 78.
Socios: Roberto Enrique Sandoya Olivera, Gabriela Ana Núñez Jorge, María Teresita Peralta Chappuis e Isabel Marianita Benítez Morales.
Objetos: Servicios Odontológicos.
Capital: $U 5.000 aportado en partes iguales.
Administración: Los socios conjuntamente.
Plazo: 20 años.
22) $ 354,30 1/pub 38321 Oct 18- v Oct 18

PLAZA S.R.L.
Socias: Martha María Lasaponara Arzuaga (50 cuotas) y Verónica Recioy Lasaponara (50 cuotas).
Contrato: 18 de noviembre de 1992.
Inscripción: Nº 138 Fº 489/490 Lº LXIII.
Objeto: Comercialización de artículos de vestir y cosmetología, afines, importación y exportación y confección.
Capital: N$ 2:000.000 (100 cuotas de N$ 20.000).
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta o separadamente.
22) $ 354,30 1/pub 38322 Oct 18- v Oct 18

"POLLOS DE GRANJA LIMITADA"
Cesión de Cuotas Sociales
Fecha: 15 de setiembre de 1994.
Inscripción: Nº 1957 Fº 2849 Lº 2.
Cedente: Miguel Angel Fernández Bouzada.
Cesionarios: Lucía Fernández Bouzada - 90 cuotas; Jorge Fernández Bouzada - 90 cuotas.
Se ceden la totalidad de las cuotas.
22) $ 354,30 1/pub 38332 Oct 18- v Oct 18

MULTIGRAF S.R.L.
MODIFICACION
Fecha: 16/8/90.
Inscripción: Nº 788, Fº 3018 Lº 3.
Representación: Elbio Waldemar Pérez de los Santos.
Plazo: 30 años a partir del 6/6/89.
22) $ 236,20 1/pub 38396 Oct 18- v Oct 18

RAPI-DOS LIMITADA
Cesión
Contrato: 4 Julio 1994.
Inscripción: Nº 1691 Fº 2487 Lº 2 (Legajo 1054/94).
Cedentes: JESUS ADAN GOMEZ RIVERO (25 cuotas), MIRIAM ALICIA LEITES DE ARMAS (25 cuotas).
Cesionarios: Enrique Jorge Puppo Williams (25 cuotas), Eduardo Juan Puppo Williams (25 cuotas).
22) $ 354,30 1/pub 38404 Oct 18- v Oct 18

VOLGAR NOVENTA Y UNO LTDA.
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 31 de diciembre 1993.
Inscripción: Nº 541 Folio 872 Libro 2.
Cedente: ROSA VERONICA VOLONTE GARCIA (50 cuotas).
Cesionario: RAUL MASLLORENS PEREIRA.
Administración: RAUL MASLLORENS PEREIRA.
22) $ 236,20 1/pub 38417 Oct 18- v Oct 18

"ARMINUR LTDA."
Contrato: 08.09.94.
Inscripción: Nº 1556 Fº 2390 Lº 3.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, consignación, representación y fabricación de materias primas mercaderías, bienes y servicios en el ramo de la química, medicina, veterinaria, cosmética y perfumería y ramos anexos.
Capital: $ 9.000 (dividido en 60 cuotas).
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Socios: Alfredo Domingo MINARRIETA MARTINEZ, Lidia Susana PICK KLEZKI y Nelson URWICZ ABRAMOVICIUS.
Administración: Nelson URWICZ ABRAMOVICIUS.
22) $ 472,40 1/pub 38418 Oct 18- v Oct 18

VEINTIUNO S.R.L.
Cesión de cuota
Contrato: 28/9/1994.
Inscripción: Nº 2008 Folio 2920 Libro 2 Legajo 1375/94.
Cedentes: Juan Amorín 12 cuotas, Juan Irasoqui 12 cuotas, Enrique Amorim 29 cuotas.
Cesionarios: Gonzalo Amorim 45 cuotas, Andrés Castelli 8 cuotas.
22) $ 354,30 1/pub 38419 Oct 18- v Oct 18



MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Acta: 273.034. Octubre 6, 1994. FERNANDEZ SECCO por STRASS S.R.L. Solicita marca:



Clase: Int. 24.
23) $ 816,00 10/pub 38335 Oct 18- v Oct 31

Acta: 273.035. Octubre 6, 1994. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita marca: "BORWEB". Clase: Int. 5.
23) $ 204,00 10/pub 38336 Oct 18- v Oct 31

Acta: 273.058. Octubre 7, 1994. FERNANDEZ SECCO por FARQUIM S.R.L. Solicita marca: "SAX". Clase: Int. 3.
23) $ 408,00 10/pub 38337 Oct 18- v Oct 31

Acta: 273.059. Octubre 7, 1994. FERNANDEZ SECCO por INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACION AGROPECUARIA (INIA), solicita marca: "GRASSLANDS MAKU". Clase: Int. 31.
23) $ 408,00 10/pub 38338 Oct 18- v Oct 31

Acta: 273.060. Octubre 7, 1994. FERNANDEZ SECCO por SAXE S.R.L. solicita marca: "SAX". Clase: Int. 14, 25.
23) $ 408,00 10/pub 38339 Oct 18- v Oct 31

Acta: 273.061. Octubre 7, 1994. FERNANDEZ SECCO por DELTA UNO LTDA. Solicita marca: "FIAMMA AMAZONIA". Clase: Int. 25 s/d.
23) $ 408,00 10/pub 38340 Oct 18- v Oct 31

Acta 273.023. Montevideo, octubre 6, 1994. GERARDO ALBERTO CASTRO RIVERA, CELIA SUSANA WOHLWEND MOYANO (Uruguay), solicito: "ECOTECNO". Clase Int. 3.
23) $ 408,00 10/pub 38344 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 273.062. Montevideo, 7 octubre de 1994. ALVARO CROCCO por MEDLEY DISTILLING COMPANY (EUA), solicita marca:



Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.632,00 10/pub 38346 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 273.063. Montevideo, octubre 7 de 1994. ALVARO CROCCO por LABORATORIOS GORDON S.A.C.I.F.I.A. (Argentina), solicita marca:



Clase Int. 29, 30, 32. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 38347 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 273.064. Montevideo, octubre 7 de 1994. ALVARO CROCCO por TEXACO INC. (EUA), solicita marca: "STARFAK". Clase Int. 4 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 38348 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 273.065. Montevideo, octubre 7 de 1994. ALVARO CROCCO por TEXACO INC. (EUA), solicita marca: "QUENCHTEX". Clase Int. 4 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 38349 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 273.084. Montevideo, octubre 10 de 1994. ALVARO CROCCO por JUAN J. RADESCA S.A. (Uruguay), solicita marca: "POWERBATT". Clase Int. 9. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 38350 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 273.085. Montevideo, octubre 10 de 1994. ALVARO CROCCO por GUARDAPLAST S.R.L. (Argentina), solicita marca:



Clase Int. 12. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 38351 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 273.086. Montevideo, octubre 10 de 1994. CLAUDIO MORGADE por E. REMY MARTIN & Co. S.A. (Francia), solicita marca: "LOUIS XIII BRAND". Clase Int. 33. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 408,00 10/pub 38352 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 273.111. Montevideo, octubre 11 de 1994. CLAUDIO MORGADE por EMIR LTDA. (Uruguay) solicita marca: "PREVENT-A-FLAT". Clase Int. 1. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 38353 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 273.112. Montevideo, octubre 11 de 1994. CLAUDIO MORGADE por ALVARO FAGGIANI y JOSE ENRIQUE DELGADO (Uruguay), solicita marca: "INFOMAX". Clase Int. 9 y 42. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 38355 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 273.113. Montevideo, octubre 11 de 1994. CLAUDIO MORGADE por LABORATORIO GADOR S.A. (Uruguay), solicita marca: "SENEXON". Clase Int. 5 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION
23) $ 408,00 10/pub 38356 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 273.114. Montevideo, octubre 11 de 1994. CLAUDIO MORGADE por WGM SAFETY CORP. (EUA), solicita marca:

WILLSON

Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 38357 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 273.115. Montevideo, octubre 11 de 1994. ALVARO CROCCO por ALAIN DELON DIFFUSION S.A. (Suiza), solicita marca:



Clase Int. 18, 24, 25 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.428,00 10/pub 38358 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 273.116. Montevideo, octubre 11 de 1994. ALVARO CROCCO por DIAMESIL S.A. (Uruguay), solicita marca: "CHAMBORD". Clase Int. 5. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 38359 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 273.117. Montevideo, octubre 11 de 1994. ALVARO CROCCO por PPG INDUSTRIES, INC. (EUA), solicita marca. "DELTRON". Clase Int. 2. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 38360 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 273.159. Montevideo, octubre 13 de 1994. ALVARO CROCCO por BOURDON S.A. (Francia), solicita marca: "BOURDON". Clase Int. 9 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 38361 Oct 18- v Oct 31

ACTA Nº 273.160. Montevideo, octubre 13 de 1994. ALVARO CROCCO por A.C. NIELSEN COMPANY (EUA), solicita marca: "NIELSEN SOLUTION SYSTEM". Clase Int. 9, 16, 35, 37, 42 (s/d). Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 408,00 10/pub 38362 Oct 18- v Oct 31

Acta No. 273.030. Octubre 6, 1994. LEON KUSMANIS MISCHEL, solicita marca: "KNOCK-OUT". Clase 14.
23) $ 204,00 10/pub 38368 Oct 18- v Oct 31

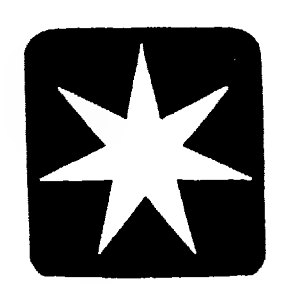
Acta No. 273.029. Octubre 6, 1994. A.P. MOLLER solicita marca: "MAERSK". Clase 39.
23) $ 204,00 10/pub 38369 Oct 18- v Oct 31

Acta No. 273.028. Octubre 6, 1994. HINDSGAUL MANNEQUINS A/S (DK), solicita marca: "HINDSGAUL". Clase 20 s.d.
23) $ 204,00 10/pub 38370 Oct 18- v Oct 31

Acta No. 273.026. Octubre 6, 1994. BANCO SAFRA S.A. (BR), solicita marca: "SAFRA". Clase 36.
23) $ 204,00 10/pub 38371 Oct 18- v Oct 31

Acta No. 273.024. Octubre 6, 1994. JUGOS CARAVANA S.R.L. solicita marca: "HONOLULU". Clase 32.
23) $ 204,00 10/pub 38372 Oct 18- v Oct 31

Acta No. 273.027. Octubre 6, 1994. DAMPSKIBSSELSKABET AF 1912, AKTIESELSKAB y AKTIESELSKABET DAMPSKIBSSELSKABET SVENDBORG, solicitan marca



Clase 39.
23) $ 1.428,00 10/pub 38373 Oct 18- v Oct 31

Acta No. 273.025. Octubre 6, 1994. CONTROLADORA MABE, S.A. DE C.V. (MX), solicita marca:



Clases 35 y 37.
23) $ 816,00 10/pub 38374 Oct 18- v Oct 31

ACTA 273.091. 10 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por INDUSTRIA DE TURBO PROPULSORES S.A. (España), solicita:



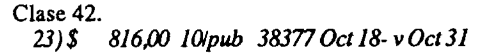
Clase 37.
23) $ 816,00 10/pub 38375 Oct 18- v Oct 31

ACTA 273.092. GONZALEZ RUIZ por BONDUELLE Société Anonyme (Francia), solicita: "BONDUELLE". Clase 29.
23) $ 204,00 10/pub 38376 Oct 18- v Oct 31

ACTA 273.093. 10 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por HORACIO AMADEO DELLA TORRE, JORGE ANIBAL SEVERINO y ALBERTO OSCAR RANCATI (Argentina), solicita:







Clase 42.
23) $ 816,00 10/pub 38377 Oct 18- v Oct 31

ACTA 273.094. 10 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por VICTOR DOTTI NUESCH, CARINNA BEATRIZ DOTTI NUESCH y ANABELLA LUCIA DOTTI NUESCH (Uruguay), solicita:



Clases 35, 36 y 42.
23) $ 816,00 10/pub 38378 Oct 18- v Oct 31

ACTA 273.129. 11 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por NIZA S.A. (Argentina), solicita:



Clase 30
23) $ 612,00 10/pub 38379 Oct 18- v Oct 31

ACTA 273.130. 11 OCT. 1994. GONZALEZ RUIZ por PRODUTOR DE REDES DE PESCA, S.A. (Portugal), solicita:



Clase 22.
23) $ 816,00 10/pub 38380 Oct 18- v Oct 31

Acta 273.004. Octubre 5, 1994. CMF COMERCIO EXTERIOR E REPRESENTAÇOES LTDA. (Brasil), solicita:



Clase 32.
23) $ 612,00 10/pub 38381 Oct 18- v Oct 31

Acta 273.005. Octubre 5, 1994. CMF COMERCIO EXTERIOR E REPRESENTAÇOES LTDA. (Brasil), solicita:



Clase 32
23) $ 612,00 10/pub 38382 Oct 18- v Oct 31

ACTA 273.095. Montevideo, 10 octubre de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por LIMPPANO S.A. (Brasil), solicita marca:



Clase: Int. 21. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 816,00 10/pub 38384 Oct 18- v Oct 31

ACTA 273.096. Montevideo, octubre 10 de 1994. JUAN EDUARDO VANRELL FALCON por GRUPPO LA PERLA S.p.A. (Italia), solicita marca:



Clase: Int. 3 s/d. Publíquese diez días consecutivos. LA DIRECCION.
23) $ 1.020,00 10/pub 38385 Oct 18- v Oct 31

ACTA 273.109. 11 OCT. 1994. CIKATO por NEWLONG MACHINE WORKS LTD. (JP), solicita:

NEWLONG

Clase 7.
23) $ 408,00 10/pub 38386 Oct 18- v Oct 31

ACTA 273.106. 11 OCT. 1994. CIKATO por NEWLONG MACHINE WORKS LTD. (JP), solicita:

Clase 7.
23) $ 408,00 10/pub 38387 Oct 18- v Oct 31

ACTA 273.107. 11 OCT. 1994. CIKATO por F. HOFFMANN-LA ROCHE AG (CH), solicita:

Roche

Clase 41, 42.
23) $ 408,00 10/pub 38388 Oct 18- v Oct 31

ACTA 273.108. 11 OCT. 1994. CIKATO por BANCO AUSTRAL S.A. (AR), solicita:

Clase 35, 36.
23) $ 408,00 10/pub 38389 Oct 18- v Oct 31

ACTA 273.167. 13 OCT. 1994. CIKATO por CONFECCOES SIMON-BRAUN LTDA. (BR), solicita:



Clase 25.
23) $ 408,00 10/pub 38390 Oct 18- v Oct 31

ACTA 273.090. 10 OCT. 1994. CIKATO por YOLAT INDUSTRIA E COMERCIO DE LATICINIOS LTDA. (BR), solicita:

Clase 29.
23) $ 816,00 10/pub 38391 Oct 18- v Oct 31

ACTA 273.168. 13 OCT. 1994. CIKATO por PENATEN GMBH (DE), solicita: "PENATEN". Clase 3, 5.
23) $ 204,00 10/pub 38392 Oct 18- v Oct 31

Acta 273.139. 11 OCT. 1994. RODOLFO PILAS POR TABARE AGUERRE LOMBARDO (URUGUAY), solicita marca: "ECOAGRO". Clase 30.
23) $ 204,00 10/pub 38422 Oct 18- v Oct 31

Acta 273.140. 11 OCT. 1994. PILAS POR LANYTEX S.A. (Uruguay), solicita marca: "NOVACOR". Clases: 1-2.
23) $ 204,00 10/pub 38423 Oct 18- v Oct 31



MONTEVIDEO

MINISTERIOS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 5 de julio de 1994 en el expediente Asunto 414/89 Carpeta 3348 se establece Servidumbre de Ocupación afectando parcialmente los padrones Nos. 18956 y 18957 en 22 hás. 2431 m.c. y 13 hás. 8572 m.c. respectivamente, y Servidumbre de Paso afectando parcialmente el padrón Nº 18956 en 5560 m.c. ubicados en la 13a. Sección Judicial del Departamento de Colonia, a fin de posibilitar el desarrollo de labores de exploración de un yacimiento de granito en virtud del título minero Permiso de Exploración otorgado el 30 de noviembre de 1989 a favor de Explotaciones Mineras S.R.L.
27) $ 367,20 3/pub 38415 Oct 18- v Oct 20

BANCOS

BANCO DE MONTEVIDEO
Intimación

En virtud de adeudarse rentas por arrendamiento de los siguientes cofres de este Banco, intimamos su restitución y pago de la deuda en 10 días. En caso contrario se procederá a su apertura ante escribano público, conforme condiciones pactadas.
Cofre Nro. Locatario
D. 1 - 069 SPILLER SCHWEDLER, Huberto E. y/o MEHARU MACHADO, Ema Gabriela.
I. 1 - 035 NOVO MARTINEZ, Herminia Isabel y/o REYES VIANA, Gustavo Adolfo.
27) $ 244,80 3/pub 38263 Oct 18- v Oct 20

A.N.E.P

CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA

El Consejo de Educación Secundaria en su sesión Nº 58 de fecha 22 de setiembre de 1994, resolvió: Declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte de la ayudante adscripta ALONDRA GRECCO (Exp. 164/93 L BIS Y AGS.).
27) (Cta. Cte.) 3/pub 54093 Oct 18- v Oct 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17º Turno, dictada en los autos "BIRRIEL BORGES, Hermes c/ BIRRIEL CAL, Néstor. Cancelación de Título Valor. Ficha 17º/32/94", se hace saber en lo dispuesto por el art. 109 de la Ley 14.701, que por Sentencia Nº 30 de fecha 19 de agosto de 1994 se dispuso la cancelación del Título Valor consistente en un Vale suscrito por Néstor Daniel BIRRIEL BORGES, el 25 de noviembre de 1993, a favor de HERMES DIVAR BIRRIEL BORGES, por la suma de treinta mil dólares estadounidenses (U$S 30.000) con fecha de vencimiento 25 de febrero de 1994 y se ordenaron las presentes publicaciones.
Montevideo, 4 de octubre de 1994. Esc. Juan A. da Misa. Actuario Adscripto.
27) $ 178,50 3/pub 38334 Oct 18- v Oct 20

ELECCIONES
S.A.S.F. - U.T.E.
Se comunica a los afiliados al Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y ex funcionarios de UTE que se convoca a elecciones en todo el país, para integrar la Asamblea de Delegados, el Consejo Directivo, la Comisión Fiscal, las que se realizarán los días 26 y 27 de octubre de 1994.
Consejo Directivo
S.A.S.F. - U.T.E.
27) (Cta. Cte.) 7/pub 54067 Oct 18- v Oct 26

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA URUGUAYA OBRERA DE PESCA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se llama a los socios de Cooperativa Uruguaya Obrera de Pesca (C.U.O.P.) para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 7 de noviembre de 1994 a la hora 9 en el local de la Cooperativa sito en Dr. Gustavo Gallinal 1728/30 para tratar el siguiente orden del día:
Lectura del acta anterior.
Nombramiento de dos socios para firmar el acta.
Situación de los socios Sres. Julio Rodríguez Ginar y Luis F. Millan.
Por C.U.O.P.
José O. Blanco, Presidente
Willy Custiel, Secretario.
27) $ 102,50 1/pub 38309 Oct 18- v Oct 18

COOPERATIVA MAGISTERIAL DE CONSUMO
COMAG
ELECCION DE AUTORIDADES

La COMISION ELECTORAL convoca a su masa social para la elección de autoridades que se llevará a cabo el sábado 29/10/94, en el horario ininterrumpido de 8 a 18 hrs., en el 5º piso de la institución Colonia 1730. Funcionarán 10 (diez) mesas receptoras de votos para los socios domiciliados en Montevideo.
Los socios radicados en el Interior, recibirán con anticipación todo el material necesario para emitir su voto por correspondencia.
De conformidad con los Arts. 47, 56 y 62 del Estatuto Social, se procederá a la renovación de cuatro (4) miembros del Consejo Directivo (período 1995 - 1999) y de las Comisiones Fiscal y Electoral (período 1995 - 1997).
Podrán sufragar los socios que tengan una antigüedad NO MENOR DE UN AÑO como afiliados a la Institución (Art. 65 del Estatuto Social), debiendo presentar Cédula de Identidad.
27) $ 714,00 5/pub 38311 Oct 18- v Oct 24

S.A.S.
SERVICIO DE ASISTENCIA SOCIAL PARA FUNCIONARIOS Y EX-FUNCIONARIOS DE ANCAP
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 15º de los Estatutos Sociales de esta Asociación Civil, se convoca a los Delegados Asambleístas para que concurran a la 4a. (cuarta) Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de octubre de 1994, a la hora 18 en 1ra. convocatoria en el local del SALON de USO MULTIPLE de la Cooperativa Club Ancap sito en la calle Félix María Olmedo 3600, de la ciudad de Montevideo, considerándose la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º. Balance General correspondientes a los ejercicios: (01/07/90 - 31/06/91); (01/07/91 - 31/06/92) y (01/07/92 - 31/06/93).
2º. Memoria Anual de los ejercicios: (01/07/90 - 31/06/91); (01/07/91 - 31/06/92) y (01/07/92 - 31/06/93).
3º. Informe del Consejo Directivo.
4º. Designación de 3 (tres) Asambleístas para firmar el Acta.
Se recuerda que para realizar sesión se requiere un quórum de asistencia del 50% (cincuenta por ciento) de los Delegados Asambleístas en ejercicio (Art. 19º de los Estatutos Sociales.
Cr. Ricardo Petrone, Presidente
Mario Rodríguez, Secretario
27) (Cta. Cte.) 5/pub 54088 Oct 18- v Oct 24

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Lavalleja: dictamen de autos: O.S.E. C/ Juan Eduardo Barreto - Cobro de Pesos (Fa. 377/94), se hace saber que ante este Juzgado se presentó: O.S.E. promoviendo acción de Cobro de pesos a JUAN EDUARDO BARRETO - Cobro de Pesos.
En consecuencia se cita y emplaza a JUAN EDUARDO BARRETO; para que comparezca a deducir los derechos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Minas, setiembre 4 de 1994. Dr. Pedro Salazar Delgado, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/pub 54087 Oct 18- v Oct 31

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE TERCER TURNO

EDICTO. El Señor Juez Letrado de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL FELIPE GIUZIO COIRO, F/280/94 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de veinte días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 22 de julio de 1994. Dra. Cristina Rombys, Actuaria Adjunta.
27) $ 340,00 10/pub 38323 Oct 18- v Oct 31

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACDE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA (ANESA)

DENOMINACION: ACDE NUEVOS EMPRENDIMIENTOS SOCIEDAD ANONIMA (ANESA).
CAPITAL: $ 200.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: La sociedad tendrá como objeto: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos dentro de los límites y en las condiciones establecidas en la legislación vigente; B) Otorgar financiamiento con recursos propios en cualquiera de sus formas y plazos, a empresas del área industrial, agraria, comercial o de servicios, tanto para el desarrollo de proyectos como para la restructuración operativa y/o financiera de las mismas, pudiendo asimismo adquirir acciones o partes de capital en dichas empresas, en las condiciones permitidas por la legislación vigente; C) Administración de fondos y valores por cuenta de terceros; D) Prestar asistencia técnica, administrativa, de consultoría y de administración y dirección de proyectos; E) Otorgar todo tipo de garantías o cauciones en favor de terceros, sean éstas personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras; F) Otorgar en favor de terceros contratos de crédito de uso sobre bienes muebles o inmuebles de su propiedad en un todo de acuerdo con el régimen legal vigente; G) Importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; H) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, conexiones y ampliaciones de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; I) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles.
Las actividades mencionadas en los literales precedentes no implican la realización de operaciones de intermediación o mediación establecidas en el Decreto-Ley 15.322, modificativas y concordantes.
INSCRIPCION: Registro Público y General de Comercio: 28 de setiembre de 1994, Nº 1478, Fº 2533 Libro 2, Legajo Nº 13985/94.
28) $ 1.771,50 1/pub 38277 Oct 18- v Oct 18

TURISPRESS INVERSORA SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 6.10.1994 Nº 1029 Fo. 7363 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 38281 Oct 18- v Oct 18

FINANCIERA COLMENSOL SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones co-

merciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 6.10.1994 Nº 1030 Fº 7370 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 38282 Oct 18- v Oct 18

FINANCIERA ULTRAPLAN SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 6.10.1994 Nº 1028 Fº 7356 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 38283 Oct 18- v Oct 18

URBELAND CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo
INSCRIPCION: 6.10.1994 Nº 1027 Fo. 7349 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 38284 Oct 18- v Oct 18

COMPAÑIA MACLAREL SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 6.10.1994 Nº 1031 Fº 7377 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 38285 Oct 18- v Oct 18

COMPAÑIA NADELCOR SOCIEDAD ANONIMA

Duración: 100 años.
OBJETO. En el exterior: A) Realizar inversiones en títulos, bonos, metales preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos; C) Operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, informática, joyería, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, prensa, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
CAPITAL: u$s 200.000.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 6.10.1994 Nº 1032 Fº 7384 Libro 3.
28) $ 826,70 1/pub 38286 Oct 18- v Oct 18

URUSEM S.A.

Capital: $ 182.500.oo.
Objeto: A) La producción, procesamiento y comercialización de semillas; B) La propiedad del material genético y comercialización de insumos agropecuarios; C) Industrializar y comercializar mercaderías, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, carne, caucho, combustibles, cuero, extractivas, forestación, frutos del país, informática, madera, máquinas, medicina, metalurgia, minería, papel, pesca, plástico, química, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, valores mobiliarios, vestimenta y veterinaria; D) Importación, exportación, consignación, representaciones y comisiones, E) Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones en general con bienes inmuebles permitidos legalmente.
Duración: Cien años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: 5/10/94, Nº 1792 Fº 2960 Lº 1, Legajo 14077/94.
28) $ 708,60 1/pub 38345 Oct 18- v Oct 18

FINANCIERA BRANDLASSI S.A.
Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10

Capital: U$S 40.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y/o financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 20 de setiembre de 1994, con el No. 1433 al Fo. 2481 del Libro No. 2 de Estatutos. Legajo No. 13874/94
(Publicación Art. 255 de la Ley No. 16.060).
28) $ 1.181,00 1/pub 38364 Oct 18- v Oct 18

ST. JAMES COURT S.A.
Buenos Aires 484 - P. 2. - Esc. 10

Capital: U$S 50.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y/o financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1994 con el No. 1457 al Fo. 2509 del Libro No. 2 de Estatutos. Legajo No. 13950/94
(Publicación Art. 255 de la Ley No. 16.060).
28) $ 1.181,00 1/pub 38365 Oct 18- v Oct 18

ROUNDELL INVESTMENT S.A.
Bueno Aires 484 - P. 2 - Esc. 10

Capital: U$S 100.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y/o financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos

preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta: En el Registro Público y General de Comercio el 20 de setiembre de 1994 con el No. 1432 al Fo. 2480 del Libro No. 2 de Estatutos. Legajo No. 13.873/94.
(Publicación Art. 255 de la Ley No. 16060).
28) $ 1.181,00 1/pub 38366 Oct 18- v Oct 18

DALOG S.A.
Buenos Aires 484 - P. 2 - Esc. 10
Capital: U$S 40.000
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo, pudiendo tener sucursales dentro y fuera del país.
OBJETO: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y/ o financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, mandatos, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley No. 11.073, art. 7o. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 26 de setiembre de 1994 con el No. 2510 del Libro No. 2 de Estatutos. Legajo No. 13.951/94.
(Publicación Art. 255 de la Ley No. 16060).
28) $ 1.181,00 1/pub 38367 Oct 18- v Oct 18

URUSHOPPING S.A.
CAPITAL: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, cine, combustible, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 4/10/94 Nº 1521 Folio 2587 Libro 2, Legajo 14058/94.
28) $ 944,80 1/pub 38394 Oct 18- v Oct 18

SOL CENTER S.A.
CAPITAL: $ 184.000.
OBJETO: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamiento de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, cine, combustible, construcción, cueros, deportes, electrotecnia, editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, tabaco, fotografía, forestación, fruticultura, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y otras cualesquiera operaciones con bienes inmuebles, excepto rurales; C) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
DURACION: Cien años.
DOMICILIO: Montevideo.
INSCRIPCION: 05/10/94, Nº 1791 Fº 2959, Lº 1, Legajo 14076/94.
28) $ 944,80 1/pub 38395 Oct 18- v Oct 18

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL
al 31 de diciembre de 1992
ACTIVO
Disponibilidades 5.963.481.027
Inversiones Temporarias 0
Créditos por ventas 18.206.126.994
Otros créditos 9.921.623.107
Bienes de Cambio 11.316.070.171
Bienes de Cambio no corrientes 14.375.328
Inversiones a largo plazo 2.708.607.819
Activo fijo neto 97.053.739.472
Envases 73.214.690.149
Intangibles 11.109.967.602
TOTAL ACTIVO 229.508.681.669
PASIVO
Deudas comerciales 9.902.740.181
Deudas financieras 7.146.299.583
Deudas diversas 39.613.470.006
Deudas a largo plazo 36.175.626.124
Capital social 4.800.000.000
Ajustes al patrimonio 100.388.003.768
Reservas 6.430.152.472
Resultado corriente 32.252.389.535
Dividendos pagados (7.200.000.000)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO 229.508.681.669

ESTADO DE RESULTADOS
Correspondiente al Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1992
Ingresos operativos locales 376.288.631.723
Descuentos, bonificaciones e impuestos 126.224.267.314
Ingresos operativos netos 250.064.364.409
Costo de los Bienes vendidos 169.109.633.364
Resultado Bruto 80.954.731.045
Gastos de Administración y Ventas 47.863.293.591
Resultados Diversos (599.356.971)
Resultados Financieros 2.848.564.982
Resultados Extraordinarios 1.264.124.593
Resultado por Exposición a la Inflación 3.856.227.269
Resultado Ejercicio anterior (76.968.809)
Impuesto a la Renta 8.142.272.463
Impuesto a la Renta Diferido (10.633.480)
Resultado Neto 32.252.389.535
Inspección General de Hacienda. División Contralor Contable. Dpto. Estudios Contables. Visación para publicación. 6/7/94. Cra. María Martha Recarey Macedo, Asesor V Inspector Contador.
28) $ 753,50 1/pub 38424 Oct 18- v Oct 18

HALDEWAY FINANCE CORPORATION SOCIEDAD ANONIMA
DURACION: 100 años.
OBJETO: en el exterior: A) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, metales, preciosos, monedas, acciones, cédulas, debentures, letras y documentos análogos; B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y mandatos; C) Operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros; D) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales y bienes incorporales análogos; E) Realizar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción, cuero, editorial, electrónica, espectáculos, extractivas, forestación, fibras sintéticas, informática, joyería, lana, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, servicios profesiones, técnicos y administrativos, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta; F) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
DOMICILIO: Montevideo.
CAPITAL: u$s 3.000.000.
INSCRIPCION: 12.7.1994 Nº 615 Fº 4441 Libro 3.
28) $ 944,80 1/pub 38280 Oct 18- v Oct 18

GOLFRANK S.A.
DENOMINACION: GOLFRANK S.A.
CAPITAL: U$S 100.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y

GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 20 DE SETIEMBRE DE 1994 CON EL Nº 1418 DEL FOLIO 2457 AL FOLIO 2458 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 13.875/94.
28) $ 1.653,40 1/pub 38213 Oct 18- v Oct 18

PALMAZUL S.A.

DENOMINACION: PALMAZUL S.A.
CAPITAL: U$S 100.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 20 DE SETIEMBRE DE 1994 CON EL Nº 1418 bis DEL FOLIO 2459 AL FOLIO 2460 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 13.858/94.
28) $ 1.653,40 1/pub 38214 Oct 18- v Oct 18

SPIREA S.A.

DENOMINACION: SPIREA S.A.
CAPITAL: U$S 100.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 20 DE SETIEMBRE DE 1994 CON EL Nº 1411 DEL FOLIO 2443 AL FOLIO 2444 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 13.851/94.
28) $ 1.653,40 1/pub 38215 Oct 18- v Oct 18

ARGENOR S.A.

DENOMINACION: ARGENOR S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMCIO DE MONTEVIDEO EL 20 DE SETIEMBRE DE 1994 CON EL Nº 1413 DEL FOLIO 2447 AL FOLIO 2448 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 13853/94.
28) $ 1.771,50 1/pub 38216 Oct 18- v Oct 18

BELARMINO S.A.

DENOMINACION: BELARMINO S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 20 DE SETIEMBRE DE 1994 CON EL Nº 1412 DEL FOLIO 2445 AL FOLIO 2446 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 13.852/94.
28) $ 1.771,50 1/pub 38217 Oct 18- v Oct 18

B. Y S. CORPORATION S.A.

DENOMINACION: B. Y S. CORPORATION S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y

bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 20 DE SETIEMBRE DE 1994 CON EL Nº 1414 DEL FOLIO 2449 AL FOLIO 2450 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 13.854/94.

28) $ 1.771,50 1/pub 38218 Oct 18- v Oct 18

CIA. LIGORIO S.A.

DENOMINACION: CIA. LIGORIO S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 20 DE SETIEMBRE DE 1994 CON EL Nº 1419 DEL FOLIO 2461 AL FOLIO 2462 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 13.859/94.

28) $ 1.771,50 1/pub 38219 Oct 18- v Oct 18

CNSULTORA CRONIN S.A.

DENOMINACION: CONSULTORA CRONIN S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 20 DE SETIEMBRE DE 1994 CON EL Nº 1415 DEL FOLIO 2451 AL FOLIO 2452 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 13.855/94.

28) $ 1.771,50 1/pub 38220 Oct 18- v Oct 18

CORPORACION LENOND S.A.

DENOMINACION: CORPORACION LENOND S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras; B) Comercialización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 20 DE SETIEMBRE DE 1994 CON EL Nº 1417 DEL FOLIO 2455 AL FOLIO 2456 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 13.857/94.

28) $ 1.771,50 1/pub 38221 Oct 18- v Oct 18

LEVINSON TRADE CORP. S.A.

DENOMINACION: LEVINSON TRADE CORP. S.A.
CAPITAL: U$S 50.000.
PLAZO: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: Realizar y/o administrar en el extranjero, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieraalización e industrialización de bienes y servicios en las ramas: algodón, alimentación, antigüedades, artículos del hogar y oficina, automotriz, bebidas, carne, casino, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, espectáculos, extractiva, fibras sintéticas y naturales, forestación, frutos del país, hotel, informática, joyería, lana, lotería, madera, marítima, medicina, metalurgia, minería, música, objetos de arte, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios técnicos y profesionales, tabaco, televisión, televisión por cable, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; C) Participaciones o adquisiciones en otras empresas que realicen las actividades indicadas en el inciso anterior; D) Importaciones y exportaciones; E) Corretajes, comisiones, representaciones, reaseguros y seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; F) Prestación de servicios en general, asesoría de empresas, así como consultoría en administración y dirección en proyectos de inversión; G) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; H) Otorgar a favor de terceros avales, fianzas y cualquier tipo de garantía real o personal; realizar operaciones de leasing e intervenir y actuar en operaciones de fideicomiso; I) En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 20 DE SETIEMBRE DE 1994 CON EL Nº 1416 DEL FOLIO 2453 AL FOLIO 2454 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO Nº 13.856/94.

28) $ 1.771,50 1/pub 38222 Oct 18- v Oct 18

MACLEN SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza,

espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 5.10.1994 Nº 1782 Fº 2949 Libro 1.

28) $ 1.062,90 1/pub 38112 Oct 18- v Oct 18

NAERIN SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 5.10.1994 Nº 1802 Fº 2970 Libro 1.

28) $ 1.062,90 1/pub 38113 Oct 18- v Oct 18

OBRIN SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 6.10.1994 Nº 1539 Fº 2606 Libro 2.

28) $ 1.062,90 1/pub 38278 Oct 18- v Oct 18

PADISOL SOCIEDAD ANONIMA

CAPITAL: $ 113.000.
DURACION: 100 años.
DOMICILIO: Montevideo.
OBJETO: A) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bazar, bebidas, carne, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, instalaciones sanitarias, públicas o privadas, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional, internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; C) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; D) Forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados, cumpliendo con las disposiciones legales.
INSCRIPCION: 6.10.1994 Nº 1540 Fº 2607 Libro 2.

28) $ 1.062,90 1/pub 38279 Oct 18- v Oct 18

REFORMAS

GLOBALWORLD S.A.
(Reforma de estatutos)

Modifícase el artículo 3 del estatuto social, el que quedará redactado como sigue:
"ARTICULO 3. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de CR$ 100 cada una, será de CR$ 200.000.000 (doscientos millones de cruceiros reales). La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad podrá resolver el aumento del capital social hasta un quíntuplo de su monto sin necesidad de la reforma del estatuto n) conformidad administrativa".
Inscripción Registro Público y General de Comercio el 20 julio 1994, con el Nº 1142 del Fº 2090 del Libro Nº 2 de Estatutos, legajo Nº 7154.

28) $ 708,60 1/pub 38162 Oct 18- v Oct 18

ULIEN S.A.
(Reforma de Estatutos)

Modifícase el artículo 3 del estatuto social, el que quedará redactado como sigue:
"ARTICULO 3. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas endosables de U$S 1 (un dólar estadounidense) cada una, será de U$S 5.000.000 (cinco millones de dólares estadounidenses). La Asamblea Extraordinaria de Accionistas podrá resolver el aumento de capital social hasta un quíntuplo de su monto sin necesidad de reformar los estatutos sociales u obtener conformidad administrativa".
Inscripción Registro Público y General de Comercio el 19 Setiembre 1994, con el Nº 1731 del Fº 2878 del Libro Nº 1 de Estatutos, Legajo Nº 10274/91.

28) $ 708,60 1/pub 38163 Oct 18- v Oct 18

RABELLO INVESTMENT S.A.
(ex Focus Imagen y Comunicación S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

Artículo 1º.- Se constituye una sociedad anónima denominada RABELLO INVESTMENT S.A. que se regirá por la ley 11.073 y en especial por su artículo séptimo. Durará cien años a contar de hoy. Su domicilio es Montevideo, pudiendo establecer cualquier ramificación dentro o fuera del país.
INSCRIPTA EN EL REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO DE MONTEVIDEO EL 28 DE SETIEMBRE DE 1994 CON EL Nº 1471 DEL FOLIO 2526 AL FOLIO 2526 DEL LIBRO Nº 2 DE ESTATUTOS, LEGAJO 4735/93.

28) $ 590,50 1/pub 38212 Oct 18- v Oct 18

PRACTICA AZUL SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Por resolución de asamblea extraordinaria del 10.08.94 se modifica denominación (antes PRACTICA S.A.) y acciones al portador por acciones nominativas endosables.
Inscripción: 5 octubre, 1994, Nº 1785 Fº 2952 Lº 1 Legajo 14072/94.

28) $ 354,30 1/pub 38341 Oct 18- v Oct 18

UTIL SOCIEDAD ANONIMA
Reforma de Estatutos

Por resolución de asamblea extraordinaria del 8.08.94 se modifican acciones portador por acciones nominativas endosables.
Inscripción: 5 octubre, 1994, Nº 1784 Fº 2951 Lº 1 Legajo 14071/94.

28) $ 354,30 1/pub 38342 Oct 18- v Oct 18

LUNDIN SOCIEDAD ANONIMA
Reforma

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 18 Junio 1993 resolvió reformar los Artículos 3º y 5º del estatuto social, quedando el Art. 3º redactado de la siguiente forma:
ARTICULO 3. El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de $ 1.000.oo (pesos uruguayos mil con oo/100) cada una, será de $ 1:000.000.oo (pesos uruguayos un millon con oo/100). Por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, podrá ser aumentado hasta el quintuplo sin necesidad de reforma de estatutos ni conformidad administrativa. Toda transferencia de acciones será nula de no contar con la autorización previa del Banco Central del Uruguay. Cada acción dará derecho a un voto.
REGISTRO PUBLICO Y GENERAL DE COMERCIO. Inscripta el 4 Octubre 1994 Nº 1524 Fº 2591 Libro Nº 2 de Estatutos. (Legajo 14067/94).

28) $ 944,80 1/pub 38409 Oct 18- v Oct 18